



## **Maestría en Gerenciamiento de Sistemas de Salud**

**Título de la Tesis:**

**Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado y su impacto en la contención de la pandemia (2020).**

**Autor: Lic. Fernando Sierra**

**Teléfono: 1133143657**

**Mail: [sierrafernandoe@hotmail.com](mailto:sierrafernandoe@hotmail.com)**

**Director de la Tesis: Dr. Ricardo Nicolás Lara**

**Co-director: Prof. Fernando Franzoni**



## ÍNDICE GENERAL

Índice de Tablas.....	2
Índice de Gráficos.....	5
Agradecimientos.....	6
RESUMEN TÉCNICO.....	7
Introducción.....	8
Municipio de Bragado, ubicación geopolítica.....	10
Fundamentos Teóricos.....	11
Metodología.....	14
Estructura del Trabajo.....	15
CAPÍTULO I - ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE BRAGADO PARA EL AÑO 2020.....	17
Composición del presupuesto de Bragado para 2020.....	17
CAPÍTULO II - EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN BRAGADO EN EL AÑO 2020.....	34
CAPÍTULO III - ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2020.....	43
CAPÍTULO IV - RELACIÓN ENTRE VARIABLES.....	60
Medidas adoptadas por el Gobierno Municipal.....	60
Relación entre variable presupuestaria en salud del municipio de Bragado y pandemia de Covid-19.....	65
Comparación casos: Bragado y Chivilcoy.....	67
CONCLUSIÓN.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	75
Bibliografía Teórica.....	75
Fuentes.....	75
Índice de Anexos.....	81



## Índice de Tablas

<b>TABLA 1.</b> Presupuesto inicial estimado para el año 2020 según origen de fondos. Municipio de Bragado. Año 2020.....	19
<b>TABLA 2.</b> Expectativa de recaudación por ingresos propios. Municipalidad de Bragado. Período 2020.....	20
<b>TABLA 3.</b> Coeficiente Único de Distribución (CUD). Municipio de Bragado. Año 2019 y 2020.....	22
<b>TABLA 4.</b> Expectativa de recaudación por ingresos provinciales. Municipalidad de Bragado. Período 2020.....	23
<b>TABLA 5.</b> Expectativa de recaudación por ingresos nacionales. Municipalidad de Bragado. Período 2020.....	24
<b>TABLA 6.</b> Presupuesto inicial estimado para el año 2020 según las diferentes jurisdicciones del Municipio de Bragado. Año 2020.....	26
<b>TABLA 7.</b> Detalle del Gasto por Objeto en Hospital con Internación. Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.....	28
<b>TABLA 8.</b> Detalle del Gasto por Objeto en Salud sin Internación. Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.....	29
<b>TABLA 9.</b> Detalle del Gasto por Objeto en Materno Infantil. Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.....	30
<b>TABLA 10.</b> Detalle del Gasto por Objeto en Bromatología y Zoonosis. Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.....	31
<b>TABLA 11.</b> Detalle del Gasto por Objeto en Prevención y Atención de Adicciones Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.....	32



<b>TABLA 12.</b> Detalle de los recursos presupuestarios recibidos por el Municipio de Bragado en el año 2020 según la procedencia de los fondos.....	45
<b>TABLA 13.</b> Detalle de gastos por objeto de ejecución presupuestaria en el Municipio de Bragado durante el año 2020.....	47
<b>TABLA 14.</b> Comparación por Jurisdicciones entre lo presupuestado y ejecutado por el municipio de Bragado en el año 2020.....	48
<b>TABLA 15.</b> Detalle de gastos con fondos municipales en programa Salud sin Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	50
<b>TABLA 16.</b> Detalle de gastos con fondos municipales en programa Salud sin Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	50
<b>TABLA 17.</b> Detalle de gastos con fondos nacionales en programa Salud sin Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	50
<b>TABLA 18.</b> Comp. por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Salud sin Internación. Sec. de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020 .....	51
<b>TABLA 19.</b> Detalle de gastos con fondos municipales en programa Materno Infantil. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	52
<b>TABLA 20.</b> Detalle de gastos con fondos municipales en programa Materno Infantil. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020. ....	52
<b>TABLA 21.</b> Detalle de gastos con fondos provinciales en programa Materno Infantil. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020. ....	52
<b>TABLA 22.</b> Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Materno Infantil. Secretaria de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	53



<b>TABLA 23.</b> Detalle de gastos con fondos municipales en programa Bromatología y Zoonosis. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	54
<b>TABLA 24.</b> Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Bromatología y Zoonosis. Secretaria de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	54
<b>TABLA 25.</b> Detalle de gastos con fondos municipales en programa Prevención y Atención de Adicciones. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	55
<b>TABLA 26.</b> Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Prevención y Atención de Adicciones. Secretaria de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	55
<b>TABLA 27.</b> Detalle de gastos con fondos municipales en programa Hospital con Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	56
<b>TABLA 28.</b> Detalle de gastos con fondos municipales en programa Hospital con Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	56
<b>TABLA 29.</b> Detalle de gastos con fondos provinciales en programa Hospital con Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	56
<b>TABLA 30.</b> Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Hospital con Internación. Municipio de Bragado. Año 2020.....	57
<b>TABLA 31.</b> Comparación por programa entre lo presupuestado y ejecutado por la Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	58
<b>TABLA 32.</b> Detalle de gasto por Objeto Hospital con Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.....	58
<b>TABLA 33.</b> Comparación de reportes epidemiológicos entre el Municipio de Bragado y Chivilcoy al 31 de diciembre de 2020.....	69



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

## Índice de Gráficos

<b>GRÁFICO 1.</b> Reporte epidemiológico agosto 2020. Municipio de Bragado.....	37
<b>GRÁFICO 2.</b> Reporte epidemiológico septiembre 2020. Municipio de Bragado.....	38
<b>GRÁFICO 3.</b> Reporte epidemiológico octubre 2020. Municipio de Bragado.....	39
<b>GRÁFICO 4.</b> Reporte epidemiológico noviembre 2020. Municipio de Bragado.....	40
<b>GRÁFICO 5.</b> Reporte epidemiológico diciembre 2020. Municipio de Bragado.....	41
<b>GRÁFICO 6.</b> Evolución Covid segundo semestre 2020 Municipio de Bragado.....	42



## **Agradecimientos**

A la primera persona que quiero agradecer es a mi director de tesis, Dr. Ricardo Lara, por darme la oportunidad y acompañarme todos estos años.

Al Profesor Fernando Franzoni, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Concejo Deliberante del partido de Bragado (período 10/12/19 al 10/12/23), por aceptar asesorarme en la parte económico-financiera.

A mi amigo Coach Profesional Ezequiel Bottaro por su predisposición, por no dejarme bajar los brazos y por su gran aporte en la edición.

A Eugenia Vazquez por ayudarme en la formalidad de la redacción y acompañarme en todo este proceso.

A la Magister Agustina Garino por guiarme en este camino.

A Luciana Rial por su incondicionalidad y por darme el título más importante de mi vida, el de padre.

A mi hijo Andrés por obligarme desde hace casi 8 años a superarme y a ofrecer mi mejor versión en todas las facetas.



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

## RESUMEN TÉCNICO

La presente tesis tiene por objeto analizar las reasignaciones presupuestarias hacia el área de salud en el Municipio de Bragado durante el año 2020 para determinar su impacto en la atención de la pandemia. Se inserta en el campo de la disciplina académica de la Ciencia Política y en el sub-campo de las políticas públicas en salud. Para el estudio se utiliza información oficial de la municipalidad de Bragado correspondiente al año 2020. Se analiza la conformación del presupuesto, la ejecución del mismo, la evolución de la situación epidemiológica y las medidas adoptadas por el gobierno municipal. A partir de ello, se busca poner en relación las dimensiones económicas, políticas y sanitarias del sistema de salud de Bragado en el contexto de la pandemia.





## Introducción

La presente investigación se propone analizar la ampliación del presupuesto en salud en el municipio de Bragado durante el año 2020 con motivo del surgimiento de la pandemia de covid-19 para determinar su impacto en la atención de la misma. El estudio busca ser un aporte que sirva como antecedente ante problemáticas sanitarias no previstas que requieran de los gobiernos locales una fuerte reasignación presupuestaria para su eficaz abordaje. Para ello, se plantea cumplir con los siguientes objetivos que servirán como pautas que ordenen el proyecto de investigación:

- a) Analizar el presupuesto de Bragado en el año 2020 y su ampliación en el área de salud con el objetivo de estudiar cómo se ejecutó.
- b) Analizar las modificaciones en el presupuesto de salud del municipio durante el año 2020 y establecer su impacto en la implementación de la campaña de covid-19.

La hipótesis principal sostiene que la reasignación presupuestaria hacia el área de salud con el objetivo de la atención eficaz de la pandemia durante el año 2020 estuvo condicionada por la incertidumbre y la estructura de salud precedente.

Resulta de suma importancia el análisis del presupuesto público para poder entender el impacto del mismo en el abordaje de la pandemia del coronavirus. Por lo tanto, resulta relevante definir: ¿qué es el presupuesto público?, ¿para qué sirve?, ¿cuál es su importancia en el diseño de políticas públicas? El presupuesto es el instrumento por excelencia de política económica y de administración gubernamental. Concebimos el presupuesto de acuerdo con lo expresado por el ministerio de Economía de la República Argentina: “El presupuesto nacional es una ley anual que sanciona el congreso, donde planifica los ingresos que recibirá el Gobierno y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población: seguridad social, educación, salud, seguridad y justicia, entre otras” (2023). El presupuesto financia el funcionamiento del Estado nacional y sus diferentes poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y contiene las



transferencias que se realizan a los estados provinciales y municipales, quienes a su vez confeccionan sus propios presupuestos. El presupuesto público, en cualquiera de sus niveles, tiene un periodo de vigencia de un año, que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

El presupuesto provincial deriva del nacional y el municipal del provincial. De este modo, los recursos con los que cuentan los municipios se conforman a través de las transferencias nacionales y provinciales y de las recaudaciones propias, provenientes del cobro de tasas. En la provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/1958) establece y regula todo lo relacionado con el presupuesto. Entre otras cuestiones, en su artículo 34 establece que, anualmente, el Concejo Deliberante debe sancionar el cálculo de gastos y recursos para el año siguiente. Una vez promulgado, este no podrá ser modificado sino por iniciativa del poder ejecutivo.

En este sentido, es importante destacar que el presupuesto resulta una herramienta flexible y dinámica que refleja el funcionamiento de todo el Estado. Al ser aprobado por ley, es también el compromiso del poder público en relación con el uso de fondos para financiar su actividad, constituyéndose como herramienta fundamental de gestión y control por parte de los ciudadanos, el poder legislativo y los organismos institucionales (Gobierno de Mendoza, 2023). Confeccionarlo supone un contexto de incertidumbre, producto de factores impredecibles. En primer lugar, la inflación influye históricamente sobre ese desconcierto. Si tenemos en cuenta los años previos al 2020, vemos que en el año 2016 la inflación ha sido del 26,50%, en 2017 de 25,68 %, en 2018 de 34,28%, en 2019 de 53,55 % (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023). Otro factor determinante es la participación de los gobiernos nacionales y provinciales sobre los recursos que van a ser asignados cada año; la aprobación del presupuesto en ambos niveles produce mayor certeza porque estipula un estimativo de fondos que van a ser girados hacia los diferentes municipios.

En el segundo semestre del 2019 se comenzó a elaborar el presupuesto para el año próximo en un escenario de elecciones ejecutivas y legislativas. El municipio de Bragado, objeto de estudio de este trabajo, no estuvo exento a ese contexto. El cambio



de gobierno a nivel provincial y nacional trajo aparejada mayor incertidumbre sobre los fondos destinados al municipio de Bragado, ratificada por el hecho de que tanto el presupuesto de la provincia de Buenos Aires como el de nación no fueron aprobados durante el año 2019.

No obstante, y pese a la gran cantidad de interrogantes que se avizoraban a fines del año 2019, el departamento ejecutivo presentó los primeros días de diciembre en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bragado el presupuesto 2020. Los ejes propuestos en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos (Municipalidad de Bragado, 2019. Ver anexo 1) priorizaban la integración socio urbana y económica, la educación de calidad y el desarrollo integral de la Juventud, la promoción cultural y ambiental y el fortalecimiento institucional. Sin embargo, la pandemia modificó sustancialmente las planificaciones presupuestarias.

### **Municipio de Bragado, ubicación geopolítica**

Ubicado en el Noroeste de la provincia de Buenos Aires, a 210 km de Capital Federal, el Municipio de Bragado es uno de los 135 que componen la provincia. El Censo de 2010 arrojó una población de 41.336 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023). Por su parte, los resultados provisorios del Censo 2022 estiman un total de 44.972 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023). Al igual que en varios municipios del interior de la provincia de Buenos Aires pertenecientes a la cuarta sección electoral, gran parte de los recursos que Bragado recibe proviene de transferencias de origen provincial, una porción menor de la recaudación vía tasas municipales y una pequeña parte de transferencias nacionales. Por este motivo, el municipio tiene una fuerte dependencia de los recursos provinciales. Gran parte de ellos se destina a cubrir la masa salarial; en estos municipios, el Estado se convierte en el principal empleador. En este sentido, la posibilidad de realizar grandes obras está muy supeditada a la llegada que tengan los funcionarios locales a sus homónimos provinciales y nacionales, para tratar de obtener recursos extras denominados afectados.



## Fundamentos Teóricos

Para poder llevar adelante su programa y gestión de gobierno, las administraciones promueven diferentes políticas públicas, que son aquellas decisiones que adopta el Estado como consecuencia de situaciones problemáticas que afectan a la ciudadanía y demandan una solución. Las políticas públicas conforman el curso de acción y decisión que toma el Estado con la finalidad de transformar y modificar una situación determinada y dar respuesta a distintos sectores de la población. Es decir, constituyen una respuesta estatal a ciertos contextos y problemáticas del orden social (Wilson, 2018), por lo que cobraron una relevancia fundamental durante la coyuntura pandémica.

Las políticas públicas en salud constituyen un capítulo de las políticas sociales y pueden ser definidas como un esfuerzo sistemático para reducir los problemas de salud. Una política de salud implica la definición de salud como un problema público en el que el Estado asume un rol activo y explícito. Definir políticas de salud es decidir qué rol desempeña el Estado en salud (Tobar, 2000). En la mayoría de los países no se detectan verdaderas políticas de salud antes de los años 50, evidencia de ello se obtiene cuando se examina el peso del gasto en salud dentro de los presupuestos públicos (Tobar, 2012).

El proceso de planificación de políticas de salud es abordado con mayor especificidad por María Mestorino en “Fundamentos para salud pública” (2007) a través de varias etapas: la primera hace alusión a los problemas de salud que se definen según indicadores epidemiológicos, además de aquellos que reflejan la percepción de la población sobre su estado de salud y sus necesidades. La segunda se refiere a establecer las prioridades que surgirán en base a los problemas identificados y sus posibles soluciones; éstas constituyen las etapas preliminares de la planificación y están dentro de lo normativo estratégico. La tercera plantea que la planificación/programación comienza en la determinación de objetivos, seguida del ordenamiento de actividades y del enfoque de recursos; esta puesta en marcha corresponde a la planificación operacional. “Un programa de salud está constituido por



un conjunto de recursos reunidos y aplicados para proporcionar a una población definida unos servicios organizados de forma coherente en el tiempo y el espacio en vista de conseguir los objetivos determinados en relación a un problema de salud en particular” (Mestorino, 2007:425). La última etapa corresponde a la evaluación; en ella se cuestiona sucesivamente la pertinencia de los objetivos, su grado de consecución, el ajuste de las actividades llevadas a cabo, la adecuación de recursos a las actividades y su puesta en marcha.

Para llevar adelante políticas en salud, es necesario entender que todo sistema de salud debe ser pensado como la articulación de tres componentes: el económico, el político y el técnico. El abordaje de la temática planteada a lo largo de los capítulos se desarrollará teniendo en cuenta esta perspectiva, por lo que resulta importante para introducirnos en ella hacer una descripción de los diferentes componentes. Para ello se utilizarán los conceptos desarrollados por Tobar en “Herramientas para el análisis del sector Salud” (2000).

Un modelo de financiamiento que hace alusión a la dimensión económica responde a cuestiones como: ¿cuánto debe gastarse?, ¿de dónde deben provenir los recursos?, ¿cómo deben asignarse? (Tobar, 2000). En relación con el primer interrogante el autor plantea una serie de variables a ser consideradas, que se relacionan con los niveles de salud de la población, los modelos de salud y el tamaño de la economía. Con respecto al segundo interrogante, el autor sostiene que los cambios en la economía, en especial en las bases tributarias, llevan a la redefinición constante de las fuentes de recursos para financiar las acciones de salud; la tendencia actual es hacia el abandono de la vinculación de la salud con el trabajo y su reemplazo por otras fuentes más contracíclicas. La problemática de asignación de recursos se puede definir a través de preguntas como: ¿Cómo transferir recursos desde los niveles centrales a los locales de los sistemas? ¿Qué instrumentos o modelos de pago emplear para la compra de servicios?

Para la dimensión política, la problemática se vincula a las prioridades del sistema, a cuáles son las decisiones que debe tomar la conducción. Tobar (2000) distingue dos cuestiones centrales que hacen a este modelo: por un lado, los valores que guían al



sistema (por ejemplo, algunos se preocupan más por la universalidad de la cobertura, otros por la efectividad de las acciones); por otro lado, las funciones y formas de participación del Estado en salud. Las funciones del Estado en salud se pueden encuadrar en cuatro categorías: informar a la población, proveer directamente servicios a la población, financiar servicios de salud, regular el mercado de salud. Desde esta óptica, el sistema de salud consistiría en definir qué tipo de informaciones deben ser suministradas a la población, qué servicios debe proveer directamente el Estado, cuáles y cómo debe comprar el Estado al sector privado y cómo se debe regular a las empresas de salud.

Un modelo de atención que hace referencia a la dimensión técnico-sanitaria se relaciona con la forma en que se aborda la atención de los problemas de salud de la población. Son los criterios que establecen cómo se organiza y divide el trabajo médico: ¿qué cubrir?, ¿a quién cubrir?, ¿cómo prestar?, ¿dónde prestar? (Tobar, 2000). El qué cubrir refiere al tipo de acciones, prestaciones o servicios que se debe brindar a la población; el a quién a los criterios de elegibilidad o inclusión al sistema; el cómo a los prestadores, los criterios o padrones; el dónde a los lugares, a la distribución de la oferta, a los criterios de referencia y contrarreferencia a adoptar.

A la hora de llevar adelante y coordinar políticas públicas en salud la injerencia de los Estados municipales varía según cuenten con un hospital municipal, provincial o nacional. En el caso de Bragado, el municipio cuenta con un hospital propio, el “Hospital Municipal San Luis”; pero también con dos Instituciones privadas de mediana y baja complejidad, el Sanatorio del Círculo Médico de Bragado (que cerró en julio de 2023) y la Clínica Privada Oeste. El contar con hospital propio implica que el Estado local se convierte en el actor principal en la articulación de las diferentes jurisdicciones de salud<sup>1</sup> que llevan adelante las políticas públicas, como así también en la vinculación con la autoridad provincial más cercana, que en este caso es Región Sanitaria. En otras palabras, el Estado municipal es un actor clave a la hora de definir cómo gastar y cómo asignar.

---

<sup>1</sup> En el caso de Bragado la Secretaría de Salud en período estudiado cuenta con 5 jurisdicciones: el Hospital Municipal San Luis, Bromatología y Zoonosis, Materno Infantil, Salud sin internación (Atención Primaria de la Salud) y Prevención y Atención de Adicciones.



Por otra parte, contar con un Hospital municipal tiene otras implicancias, como la mayor cantidad de empleados (y de masa salarial), la recepción de más recursos en concepto de coparticipación, pues se benefician del componente régimen de salud<sup>2</sup>. En otros municipios de la provincia de Buenos Aires cuentan con Hospitales provinciales y en menor medida nacionales. En estos casos la injerencia del Estado municipal como articulador de las políticas públicas en salud es mucho más restringida, ya que el principal efector de salud no depende de él.

## **Metodología**

La investigación propone un abordaje metodológico mixto. La utilización de técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas permite dotar al estudio de mayor amplitud y poner en relación las tres dimensiones (económica, sanitaria y política) que forman parte de todo sistema de salud. Recurriremos en mayor medida al análisis cuantitativo de presupuestos, rendiciones de cuentas y reportes epidemiológicos, sobre los que propondremos un análisis político de naturaleza cualitativa. Además, complementaremos los datos numéricos con otros obtenidos a través de entrevistas a funcionarios del municipio de Bragado. El objetivo es proporcionar un análisis más completo y exhaustivo del problema de investigación, que facilitará la recopilación, el análisis y la integración de variables, la utilización de fuentes secundarias y terciarias. El estudio se ajusta a un diseño transversal ya que la medición de variables se realizará durante un período determinado. El momento de recolección de datos es posterior a los hechos (retrospectivo), dado que el período abordado es el año 2020.

Se plantean tres variables principales. Por un lado, la pandemia de covid-19, variable independiente, ya que condiciona a las otras dos variables, que denominamos variable presupuestaria y variable de gestión. La variable pandemia se analizará en forma trimestral a través de los diferentes reportes epidemiológicos de las publicaciones oficiales (que contemplaban casos totales, recuperados, activos, fallecidos, etc.), cuya información fue agrupada en un documento de elaboración propia.

---

<sup>2</sup> Como veremos más adelante los componentes del Coeficiente Único de Distribución (CUD) por los cuales los municipios reciben recursos de la Coparticipación son tres: régimen general, régimen de salud y régimen de acción social. En el caso de Bragado el régimen de salud es el que pondera el CUD.



La primera variable dependiente se abordará a través del análisis del presupuesto y de sus reasignaciones. La segunda, a través de las medidas adoptadas por el gobierno municipal con el objetivo de dar respuestas a los interrogantes e inconvenientes planteados por la pandemia, en especial, los decretos municipales que establecieron las fases de restricción de las actividades.

Para entender la eficacia en la atención, consideramos cuatro parámetros sanitarios (casos totales, activos, recuperados y fallecidos), cuyos resultados pondremos en comparación con el municipio de Chivilcoy, que integra también la región sanitaria X<sup>3</sup>. Si bien no accedimos a la misma cantidad de documentos e información para el municipio de Chivilcoy como lo hicimos para el caso de Bragado, pudimos revisar los reportes epidemiológicos oficiales y datos generales del presupuesto y de su ejecución, disponibles en el sitio web y en las redes sociales del municipio. La comparación se realizó con el Municipio de Chivilcoy porque ambos integran la región sanitaria X y presentan características sociodemográficas similares. Asimismo, ambos cuentan con hospital público municipal, lo que hace del Estado el principal actor a la hora de articular y llevar adelante políticas públicas de salud. También consultamos el boletín epidemiológico de la Provincia de Buenos Aires de la última semana de 2020, lo que nos permitió comparar los índices de mortalidad por Covid del municipio de Bragado respecto del total de la población provincial.

## **Estructura del Trabajo**

En el primer capítulo, se analiza el presupuesto de Bragado del año 2020 para determinar cuáles fueron las prioridades en la asignación de recursos en el período previo a la pandemia. Para ello, describiremos las dos partes esenciales de un presupuesto: sus ingresos y sus gastos. De este modo, proponemos un abordaje económico del problema de investigación, aunque focalizado en el área de la Salud.

En el segundo capítulo, abordamos la evolución del covid-19 en el municipio de

---

<sup>3</sup> La región sanitaria X está compuesta por los municipios de Bragado, Suipacha, Mercedes, Navarro, Chivilcoy, Lobos, Saladillo, Roque Pérez, 25 de Mayo y Alberti. Reúne municipios del centro norte de la provincia de Buenos Aires con características demográficas y socioeconómicas similares, lo que permite dimensionar el impacto de la pandemia en poblaciones con rasgos compartidos.





Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

Bragado durante el año 2020 de acuerdo a las cuatro variables presentadas. El análisis de la situación sanitaria se realizará en forma trimestral a través de los diferentes reportes epidemiológicos. El foco estará puesto en el segundo semestre del año, ya que es en este periodo en el que creció exponencialmente la circulación del virus y generó mayor impacto negativo a nivel sanitario.

En el tercer capítulo se analiza la ejecución presupuestaria del año 2020, haciendo foco en la ampliación de recursos hacia el área de salud, con el objeto de estudiar cómo se ejecutó y cuáles fueron las prioridades en la reasignación de recursos. El foco estará puesto en el área de Salud, a la que se asignaron gran parte de los recursos con el objetivo de contener la pandemia.

En el cuarto capítulo se ponen en relación las variables del caso. Se analizan las medidas adoptadas por el gobierno municipal con el objeto de dar respuesta a los problemas planteados por la pandemia, la relación entre la evolución trimestral de la pandemia y la ejecución trimestral del presupuesto en salud. Para finalizar, se realiza una comparación de parámetros sanitarios y presupuestarios entre el municipio de Bragado y Chivilcoy con el objetivo de analizar el impacto de la reasignación presupuestaria en otro municipio de la misma región sanitaria.

Por último, incorporamos un anexo que contiene la documentación consultada que no se encuentra disponible en la web ni en otras fuentes oficiales, pero que resulta fundamental para este trabajo. Contiene diferentes archivos de la municipalidad de Bragado sobre el presupuesto del año 2020 y su ejecución. El anexo consta también de un archivo de elaboración propia sobre la evolución de la pandemia durante el año 2020 en Bragado (confeccionado a través de los reportes epidemiológicos publicados oficialmente), una entrevista a la licenciada en enfermería Adriana Medina y un documento del Ministerio de Modernización referido a la vinculación de la planificación con el presupuesto.



## **CAPÍTULO I - ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE BRAGADO PARA EL AÑO 2020**

En este apartado se realizará un análisis del presupuesto del municipio de Bragado del año 2020 haciendo foco en el área de salud, con el objetivo de establecer cuáles fueron las diversas prioridades municipales en la asignación de recursos previo a la pandemia de covid-19. Para ello, describiremos las dos partes esenciales de un presupuesto: sus ingresos y sus gastos. De este modo, proponemos un abordaje económico del problema de investigación, aunque focalizado en el área de la Salud: ¿cuánto debe gastarse en ella?, ¿de dónde provienen y deben provenir sus recursos?, ¿cómo deben asignarse?, ¿cómo transferir dichos recursos desde los niveles centrales de los sistemas a los locales?

### **Composición del presupuesto de Bragado para 2020**

Cuando se formula un presupuesto, hay dos cuestiones principales a tener en cuenta, una relacionada con los ingresos/recursos; es decir resulta fundamental tener una noción de los recursos con los que se cuenta y su procedencia. La otra cuestión se relaciona con los gastos, es decir con cuánto debe gastarse, cómo deben asignarse los recursos, cuáles son las prioridades en relación a la asignación de recursos.

En lo relacionado estrictamente a los recursos propios, la Ley Orgánica de las Municipalidades (LOM), que rige a todos los municipios bonaerenses, en su Capítulo VI da un marco normativo general de los conceptos sobre los que los municipios pueden recaudar:

Artículo 226°: Constituyen recursos municipales los siguientes impuestos, tasas, derechos, licencias, contribuciones, retribuciones de servicios y rentas:

1° Alumbrado, limpieza, riego y barrido.

2° Derecho de faenamiento e inspección veterinaria [...]

6° Reparación y conservación de pavimentos, calles y caminos [...]

31° Cualquier otra contribución, tasa, derecho o gravamen que imponga la Municipalidad con arreglo a las disposiciones de la Constitución (Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Decreto-Ley 6769/58, 1958).



Teniendo en cuenta este marco general, los municipios elaboran la denominada Ordenanza impositiva y fiscal, que se aprueba previamente al presupuesto y que establece las obligaciones tributarias vigentes para los contribuyentes. En el caso del Municipio de Bragado, la Ordenanza impositiva y fiscal de 2020 fue aprobada en diciembre de 2019. A continuación, se detallan cuáles son las principales categorías sobre las que recauda el municipio, definidas en la Ordenanza impositiva y fiscal: “Artículo 2: Las denominaciones "Contribuciones" y "Gravámenes" son genéricas y comprenden toda contribución, tasa o derecho y demás obligaciones de orden tributario que imponga la Municipalidad” (Municipalidad de Bragado. Información Fiscal y Presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Ordenanza Fiscal e Impositiva, 2020).

Las tasas son prestaciones pecuniarias que se establecen en dicha ordenanza y que aquellas personas que realicen actos o que se encuentren en situaciones que la ley considere como hechos imponible están obligados a pagar al municipio. Implica que debe haber una contraprestación a través de un servicio por parte del municipio. Los derechos son las prestaciones pecuniarias que abonan los contribuyentes por el uso específico de la vía pública, el espacio público y por todas aquellas cuestiones que la comuna determine. Las contribuciones son las prestaciones pecuniarias que por disposición de la presente Ordenanza o de otras especiales, están obligadas a pagar al municipio las personas que obtengan beneficios o mejoras en los bienes de su propiedad, por obras o servicios públicos en general (Municipalidad de Bragado. Información Fiscal y Presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Ordenanza Fiscal e Impositiva 2020, 2020).

La ordenanza impositiva y fiscal del 2020 preveía un aumento de las tasas principales de entre un 39 y 40%. Ejemplo de ello son los servicios urbanos, conocidos como ABL, cuyo aumento durante el 2020 iba a ser del 39%. En el caso de la red vial, que es la conservación y el mantenimiento de calles y caminos rurales, el aumento efectivo anual alcanzaba al 40% e iba a darse en dos tramos: un aumento del 25 % a partir de enero y un aumento del 20% a partir de abril (Municipalidad de Bragado. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, 2019. Ver anexo 1).



Sobre los recursos, para el ejercicio 2020 el municipio de Bragado estimó un presupuesto inicial de \$1.535.340.128, el cual fue aprobado a fines de diciembre de 2019. A continuación, en la tabla 1, se detalla el presupuesto inicial estimado según la procedencia de los recursos:

**TABLA 1. Presupuesto inicial estimado para el año 2020 según origen de fondos. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Origen de Fondos	Total, en \$	Aproximado, en %
Municipal	\$404.643.065	26%
Provincial	\$1.102.706.183	72%
Nacional	\$27.990.880	2%
<b>Presupuesto Estimado 2020</b>	<b>\$1.535.340.128</b>	<b>100%</b>

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Cálculo de Recursos por Rubro (ver en anexo 2). Tabla de elaboración propia.

En la Tabla 1 se observa la fuerte dependencia de recursos provinciales (alrededor del 72 %) del municipio de Bragado para su financiación durante el año 2020. En contrapartida, se refleja la poca autonomía en relación a los ingresos propios, que rondaban alrededor del 26%. Este aspecto suele caracterizar a los municipios pequeños y medianos del interior de la provincia de Buenos Aires. Es conveniente aclarar que dentro de los recursos podemos hacer una distinción entre los denominados fondos afectados y los fondos de libre disponibilidad. Los primeros son los que recauda el municipio con un destino específico, establecido con anterioridad por normativa local, provincial o nacional. Los fondos de libre disponibilidad son aquellos recursos ordinarios que no tienen una afectación específica.

Los recursos de origen municipal que se estimaba recaudar durante el 2020 representaban un total de \$404.643.065. A continuación, en la tabla 2, se expresa un resumen de lo que se esperaba recaudar de los diferentes conceptos en ingresos propios durante el 2020.



**TABLA 2. Expectativa de recaudación por ingresos propios. Municipalidad de Bragado. Período 2020.**

Ingresos propios (conceptos)	Detalle	Total, en \$	Aproximado, en %
<b>Tasas</b>	Alumbrado, barrido y limpieza; Red vial, inspección de seguridad e higiene, etc.	\$249.735.620	61,72%
<b>Derechos</b>	Espectáculos públicos, publicidad y propaganda, ocupación de vía pública, etc.	\$15.890.639	3,93%
<b>Contribuciones (por mejoras)</b>	Obras de pavimentación, desagües cloacales, agua potable, consolidado de escoria, etc.	\$4.013.057	0,99%
<b>Alquileres</b>	Alquileres varios.	\$4.973.778	1,23%
<b>Multas</b>	Contravenciones, recargos e intereses, defensa del consumidor, etc.	\$18.491.949	4,57%
<b>Otros Ingresos</b>	Ley 11969 ESEBA, cine Constantino, fondo obras públicas, fondo universitario, ingresos bomberos voluntarios, entre otros	\$105.093.945	25,97%
<b>Transferencias del Sector Privado</b>	Hogar de Ancianos O'Brien y del Hogar San Luis.	\$5.403.906	1,33%
<b>Venta de Activos</b>	Venta de terrenos urbanos y del parque industrial	\$1.040.171	0,26%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Cálculo de Recursos por Rubro (ver en anexo 2). Tabla de elaboración propia.

Los ingresos propios sobre los que se esperaba recaudar mayor proporción de recursos correspondían al cobro de tasas (con alrededor del 62 %). Dentro de ellas adquieren mayor relevancia el ABL, la red vial y la Inspección de seguridad e higiene. Les seguían en importancia Otros Ingresos, Multas y Derechos.



Analizados los ingresos municipales, abordaremos ahora las transferencias provinciales. Al respecto, la Ley 10.559 resulta fundamental. En su primer artículo establece:

Las municipalidades de la provincia recibirán en concepto de coparticipación el 16,14 % (dieciséis con catorce por ciento) del total de ingresos que percibe la provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos (Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Ley 10.559, 1987).

Agrega la Ley que ese total será distribuido de la siguiente forma:

- a) El 58% (cincuenta y ocho por ciento) entre todas las municipalidades de acuerdo a lo siguiente:
  1. El 62% (sesenta y dos por ciento) en proporción directa a la población.
  2. El 23% (veintitrés por ciento) en forma proporcional a la inversa capacidad contributiva per cápita ponderada por la población.
  3. El 15% (quince por ciento) en proporción directa a la superficie del partido.
- b) El 37% (treinta y siete por ciento) entre las Municipalidades que posean establecimientos oficiales para la atención de la salud –con o sin internación–.
- c) EL 5% (cinco por ciento) entre las Municipalidades que cubrieran servicios o funciones transferidas por aplicación del Decreto-Ley 9.347/79 y sus modificatorias, excepto del sector Salud Pública, en función de la participación relativa que cada comuna tuvo en el Ejercicio 1986, en la distribución de la coparticipación por tales servicios o funciones (Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Ley 10.559, 1987).

Las variables recién descriptas constituyen el Coeficiente Único de Distribución (CUD), que es el valor que dictamina cómo se distribuyen los recursos coparticipables entre los municipios de la provincia.

La resolución del 23 de diciembre de 2019 del gobierno de la provincia de Buenos Aires determinó que durante el 2020 a Bragado le correspondería el 0,56981, el cual, según fuentes del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Buenos Aires se estructuraba como se observa en la tabla 3.



**TABLA 3. Coeficiente Único de Distribución (CUD). Municipio de Bragado. Año 2019 y 2020.**

Año	Población	Sup.	Inversa Capacidad Contributiva	Régimen General	Régimen Salud	Régimen Acción Social	CUD
2019	0,09147	0,06311	0,02753	0,18211	0,35630	0,03691	0,57532
2020	0,09150	0,06311	0,02753	0,18214	0,35076	0,03691	0,56981

Fuente: Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Ministerio de Hacienda y Finanzas<sup>4</sup>

En la Tabla 3 observamos el CUD de Bragado que rigió para los años 2019 y 2020. Su importancia radica en que del total de recursos coparticipables que tenga la provincia esa proporción le corresponde al municipio de Bragado. Esa conformación se detalla en la Ley 10.559 donde, como mencionamos, el 58 % de los recursos se distribuyen teniendo en cuenta el Régimen General (compuesto por los atributos de población, superficie e inversa capacidad contributiva), el 37% por el Régimen de Salud y el 5 % por el Régimen de Acción Social.

En el caso de Bragado, el Régimen de Salud es el que pondera al CUD. Por ello resulta apropiado detenernos con más detalle en el mismo. El Régimen está normado por la ley 10.820 de 1989 (que aprueba la propuesta de distribución secundaria prevista por la ley 10.559 en relación con la coparticipación de los municipios). Afecta a los municipios con establecimientos oficiales para la atención de la salud y fija parámetros de distribución de los fondos coparticipables en forma anual en base a la cantidad de camas disponibles, la complejidad del establecimiento, el porcentaje de ocupación de camas, la cantidad de establecimientos sin internación, la cantidad de atenciones en consultorios externos de establecimientos con internación, las consultas atendidas en unidades sanitarias, la cantidad de egresos de pacientes internados y la cantidad de

<sup>4</sup> La versión completa del documento se encuentra en el anexo 3 (Coparticipación Ley N° 10.559. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Hacienda y Finanzas, 2020).



establecimientos hospitalarios sin internación. El Coeficiente Régimen de Salud Ponderado para el CUD del Municipio de Bragado en 2020 fue de 0,35076 (Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires. Coparticipación ley 10.559. Régimen de Salud ley 10.820, 2020. Ver anexo 4).

En relación a los recursos de origen provincial, se esperaba recaudar \$1.102.706.183. En la Tabla 4, se expresa un resumen de lo que se esperaba recaudar a partir de los diferentes conceptos provinciales.

**TABLA 4. Expectativa de recaudación por ingresos provinciales. Municipalidad de Bragado. Período 2020.**

Ingresos Provinciales (Conceptos)	Detalle	Total, en \$	Aprox. en %
<b>Coparticipación de Impuestos</b>	Ley 10.559, ley 11.018 (Bingo y Casinos), Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales, Fondo Municipal de Inclusión Social y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.	\$805.734.000	73,07%
<b>Otros Tributarios</b>	Convenio de Descentralización Administrativa, de Comercialización de Bebidas alcohólicas y de Patentes Automotor.	\$44.512.300	4,04%
<b>Por transferencias corrientes de Gobiernos e instituciones provinciales</b>	Instituto Provincial de la Vivienda de Buenos Aires, Programas Tercera Edad, ENVIÓN, Operadores de Calle, Ciencia y Transporte público, etc.	\$180.331.883	16,35%
<b>Transferencias de Capital</b>	Plan Sumar, Fondo de Educación, Ciencia y Tecnología	\$72.128.000	6,54%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Cálculo de Recursos por Rubro (ver en anexo 2). Tabla de elaboración propia.





El concepto de Coparticipación de Impuestos era del que se esperaba la mayor cantidad de recursos de las transferencias provinciales (más del 70 % del total), producto entre otras cosas de la Ley 10.559. Les seguían en importancia las transferencias corrientes y de capital.

Con las transferencias de origen nacional se estimaba recaudar \$27.990.880. En la Tabla 5, se expresa un resumen de lo que se pretendía recaudar de los diferentes conceptos de origen nacional.

**TABLA 5. Expectativa de recaudación por ingresos nacionales. Municipalidad de Bragado. Período 2020.**

Ingresos Nacionales	Detalle	Total, en \$	Aproximado, en %
Transferencias Corrientes	Programas Club de Día PAMI y Hacemos Futuro	\$4.410.110	15,75%
Transferencias de Capital	Programa Ciudades para Emprender y a Fondo Obras Públicas, Fondo Ministerio de Producción y Ministerio de Desarrollo Social	\$23.580.770	84,25%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Cálculo de Recursos por Rubro (ver en anexo 2). Tabla de elaboración propia.

Recordemos que los fondos de origen nacional comprendían alrededor del 2 % de los recursos estatales que se esperaba recaudar para el año 2020. Las transferencias de capital representaban casi el 85 % de estos. En general, los fondos de esta procedencia son afectados, es decir que tienen un destino específico, establecido con anterioridad por normativa local, provincial o nacional.

Antes de referirnos a la organización de las prioridades para la asignación de recursos, debemos mencionar los ejes propuestos por el gobierno municipal para el mandato 2019-2023, necesarios para entender su política de gastos. Estos fueron la integración



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

socio urbana y económica, la educación de calidad y el desarrollo integral de la juventud, la promoción cultural y ambiental y el fortalecimiento institucional (Municipalidad de Bragado. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, 2019. Ver anexo 1). En el mismo sentido se aclaraban los principales objetivos del presupuesto 2020:

- Programa Integral de Vivienda Sostenible (Disminución de la dificultad habitacional).
- Incremento de la Inversión Social (Salud, Niñez, Adolescencia, Medio ambiente e Integración Socio Urbana)
- Establecer a la Educación como agente canalizador de instancias formativas y oportunidades de desarrollo.
- Disminución de la presión tributaria para los pequeños contribuyentes.
- Entrada en vigencia e implementación del C.C.T (Convenio Colectivo de Trabajo)
- Continuación del Plan de Obras.
- Acompañamiento a Pymes y Emprendedores (Municipalidad de Bragado. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, 2019. Ver anexo 1).

El Listado de Estructura Programática establece cómo se organiza la administración central del gobierno. A través de un organigrama, detalla sus diferentes áreas y su composición. En la cima de la estructura jerárquica del poder ejecutivo se encuentra la Conducción Superior. Por debajo de ella, las diferentes secretarías que lo componen: Gobierno, Obras Públicas, Salud, Hacienda, Niñez, Adolescencia y Familia, Integración Socio Urbana y Ambiental, Localidades Rurales y Caminos de la Producción. La estructura también contiene el Servicio de Deuda y al Honorable Concejo Deliberante (Municipalidad de Bragado. Listado de Estructura Programática. Presupuesto 2020, 2019. Ver anexo 5).

Las prioridades en la asignación de recursos tomaron forma a través del presupuesto del municipio de Bragado del año 2020, el cual ascendía a \$1.535.340.128. A continuación, en la tabla 6, se realiza un detalle del presupuesto inicial 2020 del municipio de Bragado según las diferentes jurisdicciones.



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

**TABLA 6. Presupuesto inicial estimado para el año 2020 según las diferentes jurisdicciones del Municipio de Bragado. Año 2020.**

Jurisdicción	Detalle	Total, en \$	%
<b>Conducción Superior</b>	El total corresponde a personal. Se preveían ocupar 17 cargos; incluía Intendente, temporario y administrativo.	\$11.532.756,69	0,75%
<b>Honorable Concejo Deliberante</b>	Por personal \$22.653.820,95(25 cargos), bienes de consumo (\$449.800), servicios no personales (\$2.136.100), bienes de uso (\$285.000) y transferencias (\$120.502,80).	\$25.645.223,75	1,67%
<b>Servicio de la Deuda</b>	Del total, \$48.875.701,52 correspondían a servicio de la deuda y \$14.810,67 a servicios no personales.	\$ 48.890.512,19	3,18%
<b>Sec. de Niñez, Adolescencia y Familia</b>	Bienes de consumo, \$14.187.475; servicios no personales, \$13.084.235,09; Bienes de uso, \$1.055.000; transferencias, \$5.854.000 y personal, \$54.084.319,19.	\$88.265.029,28	5,75%
<b>Secretaría de Hacienda</b>	\$4.138.474,02 para bienes de consumo, \$13.720.267,03 servicios no personales, \$2.043.270 para bienes de uso, \$26.892.500 transferencias y \$48.396.660,32 personal.	\$95.191.171,37	6.2%
<b>Sec. de Loc. Rurales y C.de la Producción</b>	Para bienes de consumo, \$24.424.253,95; servicios no personales, \$15.147.744,05; transferencias, \$1.000.000; bienes de uso, \$15.554.000 y personal, \$60.528.578,98.	\$116.654.576,98	7,6 %
<b>Secretaría de Obras Públicas</b>	Bienes de consumo \$3.734.525 bienes de consumo, \$24.518.138,01; servicios no personales, \$112.020.036 bienes de uso, y \$30.478.363,82 personal.	\$170.751.062,83	11,12%
<b>Secretaría de Gobierno</b>	Bienes de consumo, \$20.335.603; servicios no personales \$60.861.541,37; bienes de uso, \$ 4.750.650; transferencias, \$27.715.077; activos financieros, \$600.000 y personal, \$112.483.884,93.	\$226.746.756,30	14,77%
<b>Secretaría de Integración Socio Urbana Ambiental</b>	Bienes de consumo, \$42.941,235,12; servicios no personales, \$22.969.585,28; bienes de uso, \$123.629.580; transferencias, \$29.311.000 y para personal \$139.392.248,18.	\$358.243.648,58	23,33%
<b>Secretaría de Salud</b>	Contemplaban \$50.790.407 para bienes de consumo, \$66.133.596,94 para servicios no personales, \$3.588.363 para bienes de uso, \$515.000 para transferencia y \$272.392.023,09 para personal.	\$393.419.390,03	25,63%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Resumen del Presupuesto de Gastos por Inciso y Cuadro de Recursos Humanos por Jurisdicción y Cargo (ver en anexos 6 y 7). Tabla de elaboración propia.



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

Del total de la torta presupuestaria, la Secretaría de Salud era la que se llevaría la mayor parte, alrededor del 26% de los recursos totales. Al personal se destinaba casi el 70 % de los recursos del área, aproximadamente el 36% de los 1.205 cargos presupuestados para el año 2020. El gasto total del presupuesto inicial en personal ascendía a \$751.942.656,15, cerca del 49%. Las Secretarías que seguían en importancia eran: Socio Urbano Ambiental, con algo más del 23 % del presupuesto total y la de Gobierno con cerca del 15 % de los recursos.

La secretaría de Salud estaba integrada por cinco jurisdicciones: Hospital con Internación, Salud sin Internación, Bromatología y Zoonosis, Materno Infantil, Prevención y Atención de Adicciones. En la Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad se establecieron las funciones y los objetivos principales de Salud para el año 2020:

La secretaría ejecutará políticas en salud acorde al plan de gobierno municipal. Son las principales acciones la prevención, la promoción y la asistencia médica en el ámbito hospitalario, los CAPS y salas de primeros auxilios de Bragado. En el Hospital San Luis se realizarán intervenciones edilicias planificadas por etapas de acuerdo con el estudio realizado por los arquitectos sanitarios. En cuanto a la promoción y prevención se trabajará para mejorar los índices de vacunación y se intensificarán los siguientes programas municipales :

- \*Consultorio de la mujer (planificación familiar, prevención de embarazo adolescente, atención de la madre y el niño por nacer)
- \*Programa de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual
- \*Programa de enfermedades no transmisibles (obesidad, diabetes, hipertensión arterial y enfermedades coronarias)
- \*Programa de prevención de adicciones
- \*Talleres de reflexión en prevención del suicidio adolescente
- \*Programas de inocuidad en el manejo de los alimentos en jardines infantiles
- \*Programa de detección de VIH (test rápido)
- \*Programa de capacitación "hospitales limpios salvan vidas"
- \*Programa de capacitación en RCP que se realiza anualmente con el personal de unidades sanitarias
- \*Capacitación personal CAPS en RCP
- \*Capacitación personal administrativo hospital y CAPS

\*Se proyecta llegar con la Historia Clínica Digital a los CAPS y Unidades Sanitarias del partido de Bragado. \*Se proyecta llevar telefonía IP a las Unidades Sanitarias con el fin de unir estas con el hospital. \*Simulacro en accidentología para personal SAME. En bromatología se continúa con el programa "carnicería saludable". En zoonosis con la puesta en marcha de la sala de castración municipal y el quirófano móvil se llegó a las localidades del interior del partido y los barrios aumentándose el número de castraciones y de vacunaciones antirrábicas. Se proyecta aumentar la frecuencia. En la subsecretaría de adicciones se iniciarán los trabajos pertinentes para la apertura de la Comunidad Terapéutica "La Leyenda" durante el próximo



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

año. Con esto se da respuesta a una necesidad creciente de tratamiento de esta patología bio-psico-socio-neurológica. Se trabaja conjuntamente con los distintos secretarios y directores del gabinete municipal en pos de lograr objetivos comunes y fortalecer el desempeño del señor Intendente Municipal a fin de aportar soluciones durante su gestión (Municipalidad de Bragado, 2019. Ver anexo 8).

Adentrándonos en las diferentes áreas que componen Salud, se advierte que para Hospital con Internación se preveía un presupuesto de \$290.552.874,47, que iba a estar distribuido según lo indica la Tabla 7.

**TABLA 7. Detalle del Gasto por Objeto en Hospital con Internación. Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.**

<b>Gasto por Objeto</b>	<b>Detalle</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Aproximado, en %</b>
<b>Personal</b>	Personal varios(permanente, temporario, etc.)	\$192.947.864,47	66,41%
<b>Bienes de Consumo</b>	Alimentos, textiles, vestuario, productos de papel, cartón, químicos, elementos de limpieza o utensilios de cocina y comedor, entre otros.	\$45.233.782	15,57%
<b>Servicios no personales</b>	Energía eléctrica, gas, teléfono, servicios técnicos y profesionales, transporte, viáticos, etc.	\$51.521.228	17,73%
<b>Bienes de Uso (maquinarias, equipos)</b>	Maquinarias y equipos de laboratorio, computación y oficina, etc.	\$750.000	0,26%
<b>Bienes de uso</b>	Obras de construcción	\$100.000	0,03%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuente de Financiamiento y Objeto (ver en anexo 9). Tabla de elaboración propia.

De la lectura de la Tabla 7 se desprende que la mayoría de los recursos del Hospital se destinarían a personal, alrededor del 66 %, casi el 18 % a servicios no personales, alrededor del 15% a bienes de consumo y el resto a bienes de uso. Los gastos



previstos para el Hospital alcanzaban alrededor del 74% de los recursos de salud.

La Descripción del Programa del Hospital San Luis planteaba tres puntos fundamentales:

- a) La realización de intervenciones edilicias planificadas de acuerdo con el estudio realizado por arquitectos sanitarios.
- b) El trabajo en la certificación de los productos farmacológicos producidos en el laboratorio para poder venderlos a diferentes municipios de la región.
- c) La continuación de las reformas administrativas para incrementar los recursos.  
(Municipalidad de Bragado, 2019. Ver anexo 10)

Por su parte, para Salud sin Internación se planificaba un presupuesto de \$81.017.728,94, distribuido según lo indica la Tabla 8:

**TABLA 8. Detalle del Gasto por Objeto en Salud sin Internación. Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.**

Gasto por Objeto	Detalle	Presupuesto Inicial	Aproximado, en %
<b>Personal</b>	Personal varios (permanente, temporario, etc.)	\$64.635.228	79,78%
<b>Bienes de Consumo</b>	Alimentos, textiles, vestuario, productos de papel, combustibles, lubricantes, metálicos, elementos de limpieza, utensilios de cocina y comedor, entre otros.	\$3.373.500	4,16%
<b>Servicios no personales</b>	Energía eléctrica, gas, teléfono, servicios técnicos y profesionales, servicios de hotelería, transporte, viáticos, etc.	\$12.197.750,94	15,06%
<b>Bienes de Uso (maquinarias, equipos)</b>	Maquinarias y equipos de laboratorio, educacional y recreativo, computación, oficina y muebles, entre otros	\$711.250	0,88%
<b>Bienes de uso</b>	Obras en CAPS	\$100.000	0,12%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuente de Financiamiento y Objeto (ver en anexo 9). Tabla de elaboración propia.



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

De la lectura de la Tabla 8 se desprende que la mayor parte de los recursos de la atención primaria se destinarían a personal, alrededor del 80 %, el 15 % a servicios no personales, alrededor del 4 % a bienes de consumo y el resto a bienes de uso. Los gastos previstos para Salud sin Internación alcanzaban alrededor del 20% de los recursos de salud.

En la Descripción del Programa de Salud sin Internación se plantean dos objetivos principales:

- A) Aumentar el horario de atención en los Centros de Atención Primaria de la Salud con el fin de intensificar la descentralización en la atención.
- B) Continuar con la encuesta de Salud Socio Económica para poder realizar un diagnóstico en toda la población del partido de Bragado (Municipalidad de Bragado, 2019, ver en anexo 10).

Para Materno Infantil se planificaba un presupuesto de \$5.513.788,69 que iba a estar distribuido según lo indica la Tabla 9.

**TABLA 9. Detalle del Gasto por Objeto en Materno Infantil. Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.**

<b>Gasto por Objeto</b>	<b>Detalle</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Aproximado, en %</b>
<b>Personal</b>	Personal varios (permanente, temporario, etc.)	\$2.985.175,69	54,14%
<b>Bienes de Consumo</b>	Productos de papel, combustibles, lubricantes, útiles de escritorio, oficina y enseñanza, entre otros.	\$510.000	9,25%
<b>Servicios no personales</b>	Energía eléctrica, gas, transporte, etc.	\$154.000	2,79%
<b>Bienes de uso (Construcciones)</b>	Obra en Sala Materno Infantil	\$1.864.613	33,82%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuente de Financiamiento y Objeto (ver en anexo 9). Tabla de elaboración propia.



De la lectura de la Tabla 9 se desprende que la mayor parte de los recursos del Materno Infantil se destinarían a personal, alrededor del 54%. El 33% a bienes de uso (construcciones en sala), alrededor del 9 % a bienes de consumo y el resto a servicios no personales. Los gastos previstos para el Materno Infantil alcanzaban alrededor del 1.5 % del presupuesto de salud. La Descripción del Programa de Materno Infantil proponía continuar con la reparación edilicia para lograr la integración del edificio Materno infantil, con el objetivo de lograr la funcionalidad de los dos edificios (Municipalidad de Bragado, 2019. Ver anexo 10).

Para el área de Bromatología y Zoonosis se planificaba un presupuesto de \$12.943.960,66 que iba a estar distribuido según lo indica la tabla 10.

**TABLA 10. Detalle del Gasto por Objeto en Bromatología y Zoonosis. Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.**

Gasto por Objeto	Detalle	Presupuesto Inicial 2020	Aproximado, en %
<b>Personal</b>	Personal varios (permanente, temporario, etc.)	\$9.936.501,66	76,76%
<b>Bienes de Consumo</b>	Productos de papel, cartón, combustibles, químicos, etc.	\$1.673.125	12,93%
<b>Servicios no personales</b>	Energía eléctrica, gas, transporte, etc.	\$756.834	5,85%
<b>Bienes de Uso (maquinarias, equipos)</b>	Herramientas, equipos varios, etc.	\$62.500	0,48%
<b>Transferencias</b>	Transferencias al sector privado y a Instituciones Culturales y sociales	\$515.000	3,98%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuente de Financiamiento y Objeto (ver en anexo 9). Tabla de elaboración propia.

La Tabla 10 permite ver que la mayor parte de los recursos de Bromatología y Zoonosis se destinarían a personal, alrededor del 76%, casi el 13% a bienes de consumo y el resto se distribuiría entre servicios no personales, bienes de uso y transferencias. Los gastos previstos para el área de Bromatología y Zoonosis representan más del 3% del presupuesto de salud.





En la Descripción del Programa de Bromatología y Zoonosis se plantean cuatro puntos clave:

- A) Puesta en marcha de quirófano móvil para poder llegar con las castraciones a los diferentes barrios de la ciudad y a las localidades del interior.
- B) Se continuará con el programa de castración, prevención y tenencia responsable.
- C) Se continuará con la capacitación del personal para la realización de controles Bromatológicos.
- D) Se buscar llegar al sistema educativo con charlas de prevención sobre productos consumibles (Municipalidad de Bragado, 2019, ver en anexo 10)

En cuanto a Prevención y Atención de Adicciones, se planificaba un presupuesto de \$2.779.037,27, que iba a estar distribuido según lo indica la tabla 11.

**TABLA 11. Detalle del Gasto por Objeto en Prevención y Atención de Adicciones Municipio de Bragado. Presupuesto del año 2020.**

Gasto por Objeto	Detalle	Presupuesto Inicial	Aproximado, en %
<b>Personal</b>	Personal varios (permanente, temporario, etc.)	\$1.887.253,27	67,91%
<b>Servicios no personales</b>	Energía eléctrica, gas, teléfono, alquileres de edificios y locales, servicios técnicos y profesionales, etc.	\$891.784	32,09%

Fuente: Presupuesto Municipal Bragado 2020. Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuente de Financiamiento y Objeto (Ver anexo 9). Tabla de elaboración propia.

De la lectura de la Tabla 11 se desprende que la mayor parte de los recursos de Prevención y Atención de Adicciones se destinarían a personal, alrededor del 68%, mientras que el resto a servicios no personales. Los gastos previstos para Atención y Prevención de Adicciones representan menos del 1% del presupuesto de salud.

En la Descripción del Programa de Prevención y Atención de Adicciones:

- A) Se proponía la formación de una ciudad preventiva. Por lo que se elaboró un plan de trabajo que buscaba la construcción de espacios interdisciplinarios donde se integren proyectos que abarcan las diferentes áreas de Prevención, Asistencia y Reinserción Social,



**Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).**

B) Se proponía la creación y apertura de una Comunidad terapéutica que apunte a la construcción de espacios integrados, donde el adicto pueda reformular los modos de vincularse con el semejante, con el trabajo, con las normas sociales y con su propio sentir (Municipalidad de Bragado, 2019. Ver anexo 10).

Vemos que las prioridades en la asignación de recursos por parte del Estado municipal de Bragado para el año 2020, en el período previo a la pandemia, se centraba en el área de salud, con el 26 % del presupuesto total. Del análisis se desprende también que la mayor proporción de los recursos en salud se destinaría inicialmente al programa Hospital con Internación, al que se le asignó un 74% del presupuesto de salud, es decir, el 19% de los recursos totales del municipio. La mayor parte del gasto iría destinada a personal. Esto se explica fundamentalmente porque Bragado cuenta con un hospital público propio, lo que hace del Estado municipal el principal actor a la hora de llevar adelante las políticas públicas de Salud.



## **CAPÍTULO II - EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN BRAGADO EN EL AÑO 2020**

En este apartado se analizará la evolución de la pandemia de covid-19 en el municipio de Bragado durante el año 2020. El análisis de la situación sanitaria se realizará en forma trimestral a través de los diferentes reportes epidemiológicos.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de contagios por el virus SARS-Co V-2 como una pandemia luego de haber registrado casos en más de ciento diez países. Si bien a lo largo de la historia de la humanidad se pueden mencionar varios brotes pandémicos, como la peste negra del siglo XIV que devastó una tercera parte de Europa o la gripe española que provocó más muertes que la Primera Guerra Mundial, en lo que concierne al siglo XXI es la segunda pandemia, después de la Gripe A de 2009, cuya aparición repentina afectó a gran parte de la población mundial (BBC NEWS, 2014).

El covid-19 produjo una crisis mundial, Argentina no fue la excepción. En un principio, la estrategia adoptada a nivel nacional consistió en una cuarentena estricta, cuyo objetivo fundamental era ralentizar la circulación del virus para ganar tiempo y dotar al sistema de salud de las herramientas necesarias para hacer frente a la pandemia de covid-19. Durante esta primera etapa del aislamiento, a nivel gubernamental se adoptó el sistema de fases para administrar la pandemia, que se ajustaba a la situación sanitaria de cada municipio. Las fases menores implicaban las mayores restricciones para todo tipo de actividades (excepto las consideradas esenciales), a medida que la situación sanitaria mejoraba había mayores flexibilizaciones y apertura de actividades, y por ende se iba subiendo de fase.

Como vimos en el capítulo anterior, en el municipio Bragado gran parte de los recursos presupuestarios iban a estar destinados al área de salud durante el año 2020. Pese a esa situación, la coyuntura pandémica generó incertidumbre y desconocimiento respecto de su alcance y su abordaje, lo que abonaba al desconcierto en relación a la



eficacia de las diferentes medidas que iban adoptando las administraciones gubernamentales. Esa ambigüedad abarcaba desde cuestiones tales como si correspondía usar barbijo o no (recordemos que al principio se desaconsejaba su uso y después se estableció en forma obligatoria), la cantidad de días de aislamiento, tratamiento a seguir, etc.

Si analizamos los estudios realizados mediante la técnica del hisopado, en un principio el criterio adoptado fue hisopar a todos aquellos que presentaran síntomas compatibles con una gripe (cefalea, odinofagia, fiebre, tos, disgeusia, adinamia, entre otros). Esto último no implicaba necesariamente que la persona hubiera contraído el virus, pero era necesario para descartar o no ese diagnóstico. Además de los recursos para el hisopado en sí, su realización implicaba también recursos para vestir al profesional (camisolín, guantes, mascara, barbijo, etc.), adquirir las cajas donde se guardaban los hisopados, cubrir el gasto del transporte de las pruebas a los correspondientes laboratorios etc. En relación con este último punto, a partir del mes de octubre empezó a funcionar el laboratorio de testeos covid-19 en el Hospital Municipal San Luis, producto de un trabajo conjunto entre las autoridades municipales de salud y las autoridades de región sanitaria X. Esto permitió reducir los tiempos de espera para conocer los resultados, teniendo en cuenta la gran demanda que había en los laboratorios de la región.

La confusión se daba también en torno a la cantidad de hisopados que se debía realizar una persona. En esta primera etapa, se realizaba más de un hisopado por mes, producto (en parte) de lo que se consideraba el falso positivo, el caso de pacientes que al tercer o cuarto día de presentar síntomas se les realizaba un hisopado con resultado negativo y que días después le repetían el hisopado y el resultado era positivo. Generalmente había un aumento exponencial de síntomas entre el día uno de contagio y el día diez. En los casos que han atravesado con éxito la enfermedad, posteriormente al día diez el virus empezaba a disminuir su carga viral, después del día catorce se consideraba una baja probabilidad de contagio. De esta forma los pacientes podían salir de la cuarentena obligatoria.

El análisis de la evolución de la pandemia en el municipio de Bragado durante el 2020



se realizará por trimestres teniendo en cuenta los datos del reporte covid que figuran en el anexo 11<sup>5</sup>. Se trata de un documento de confección propia que requirió de un minucioso proceso de recolección de datos fecha por fecha. Para los primeros meses se tomó en cuenta solo aquellos días en los que hubo casos de altas o nuevos. Los reportes variaron a lo largo del año. En un principio mostraban solo los datos vinculados a los activos en tratamiento y a los recuperados, pero a medida que se fue complejizando el desarrollo de la enfermedad se sumaron otros que hacían alusión a la cantidad de fallecidos (se incluían también los casos registrados en otras instituciones), de hisopados, de internados (cabe aclarar que los registros incluían solo los registrados en el Hospital Municipal San Luis, no el caso de los pacientes que en algún momento tuvieron que ser derivados a establecimientos de otra localidad), entre otros.

El primer trimestre del año 2020 sólo reporta un caso con fecha 20 de marzo. Su alta se informó el 7 de abril cuando se recibió el resultado del segundo hisopado y fue negativo. Con relación al trimestre comprendido por los meses de abril, mayo y junio, vemos que el 26 de abril se informa el segundo caso y entre el 19 y el 30 de junio cuatro casos más. Cabe recordar que se toma como referencia las publicaciones oficiales, donde los resultados de los hisopados se recibían varios días después. El mes de junio cerró con un total de seis casos, de los cuales tres continuaban en tratamiento y tres se recuperaron.

En el tercer trimestre, el virus creció en forma exponencial y generó mayor impacto negativo, sobre todo en los meses de agosto y septiembre. El mes de julio comenzó con seis casos, dos en tratamiento, cuatro recuperados y noventa y cuatro hisopados realizados hasta la fecha. En el reporte del 31 de julio se informaba un total de 33 casos, de los cuales ocho se encontraban activos, veinticinco recuperados y se habían realizado a la fecha 266 hisopados.

A partir de agosto la situación se complejizó, por lo que se sumó al reporte la cantidad de internados y fallecidos. El mes de agosto comenzó con un total de cuarenta casos,

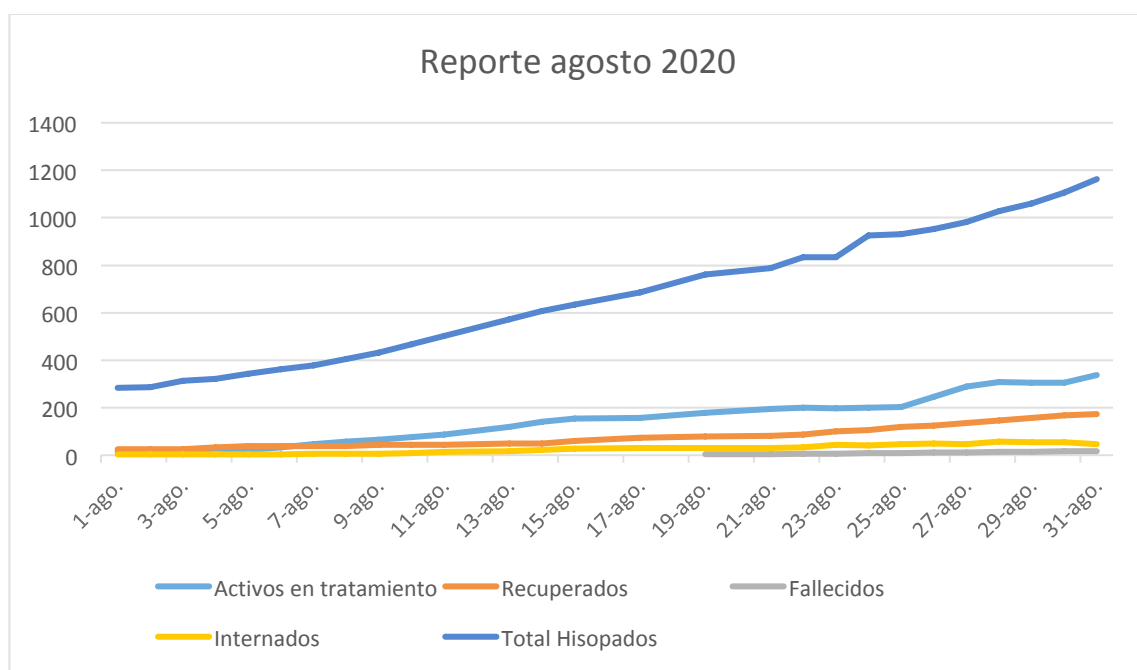
---

<sup>5</sup> El reporte epidemiológico fue elaborado teniendo en cuenta los datos publicados en el Facebook oficial de la municipalidad de Bragado. El motivo principal fue que los mismos no estaban disponibles ni en la página web del municipio, ni en ninguna otra fuente oficial.

de los cuales quince se encontraban activos en tratamiento, veinticinco recuperados, cuatro hospitalizados. Se informaban hasta la fecha 283 hisopados. El reporte del 31 de agosto mostraba un total de 528 casos, de los cuales 338 se encontraban activos en tratamiento, 174 recuperados, 16 fallecidos, 46 personas hospitalizadas (12 de ellas en espera del resultado del hisopado y 6 con asistencia mecánica) e informaba a la fecha la realización de 1.163 hisopados.

La cantidad de internados se incrementó a medida que transcurría el mes y llegó a un pico de cincuenta y siete pacientes el 28 de agosto (de los cuales diez esperaban el resultado de los hisopados y seis se encontraban con asistencia respiratoria). Con respecto a los fallecidos, el número incrementó a medida que transcurría el mes, llegando a un total de dieciséis en agosto. De total de fallecidos, catorce eran mayores de 60 años (entre los que se encontraban seis femeninos y seis masculinos, más dos casos sin aclaración del sexo), dos menores de 60 años (un masculino de 50 años y un femenino de 54 años). A continuación, se muestra el gráfico 1 con la evolución en el mes de agosto de los casos activos en tratamiento, recuperados, internados, fallecidos y del total de hisopados (los días 12, 16, 18 y 20 no se publicaron reportes oficiales).

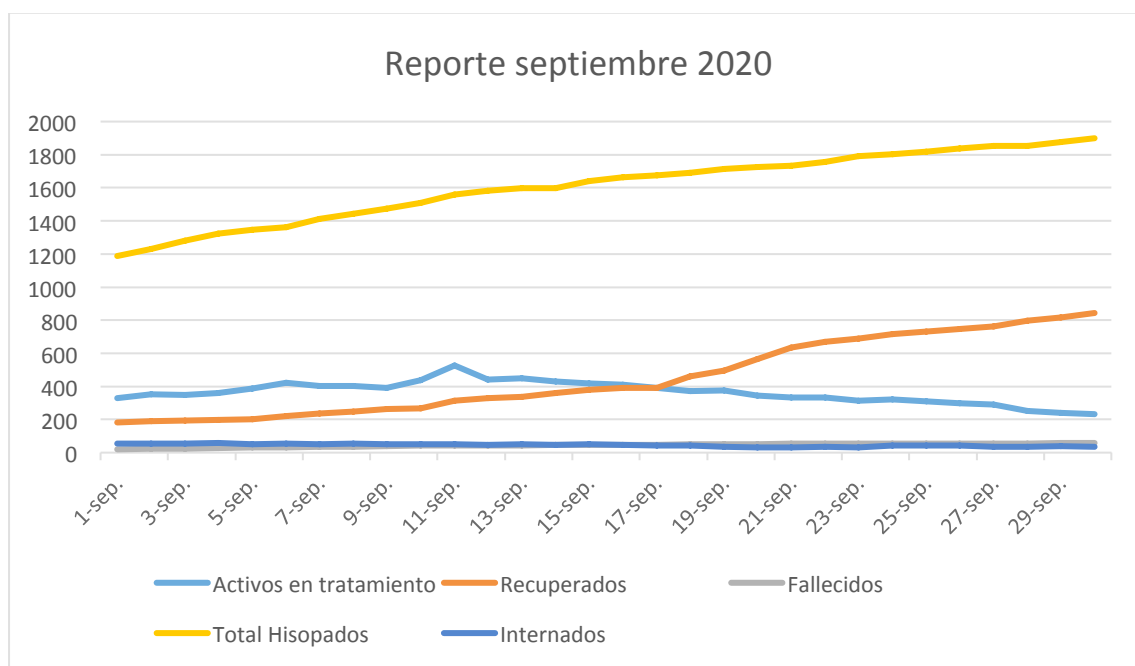
**GRÁFICO 1. Reporte epidemiológico agosto 2020. Municipio de Bragado.**



Fuente: Información pública. Gráfico de elaboración propia.

El mes de septiembre comenzó con un total de 528 casos, de los cuales 328 se encontraban activos en tratamiento, 181 recuperados, 19 fallecidos, 54 hospitalizados (seis pacientes en UTI con asistencia respiratoria). Se informaban hasta la fecha 1.186 hisopados. Al finalizar el 30 de septiembre el total de casos registrados oficialmente arribaba a 1.133, de los cuales 232 continuaban activos en tratamiento, 843 recuperados, cincuenta y ocho fallecidos, treinta y cinco hospitalizados (cinco a la espera del resultado del hisopado, tres en UTI, dos de ellos con asistencia mecánica). El reporte epidemiológico también comunica que a la fecha se habían realizado 1.901 hisopados. Con respecto a los internados del mes de septiembre, el piso mínimo rondó los treinta pacientes y el máximo los cincuenta y siete. En el caso de los fallecidos, de acuerdo con lo que informó el registro durante el mes de septiembre, tuvieron lugar cuarenta y dos decesos. De ese total, treinta y siete eran mayores de sesenta años (entre los que se encontraban veintiún femeninos y dieciséis masculinos), cinco menores de sesenta años (dos masculinos de cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco años y tres femeninos de cuarenta y cinco, cuarenta y ocho y cincuenta y seis años). A continuación, se muestra el Gráfico 2 con la evolución en el mes de septiembre:

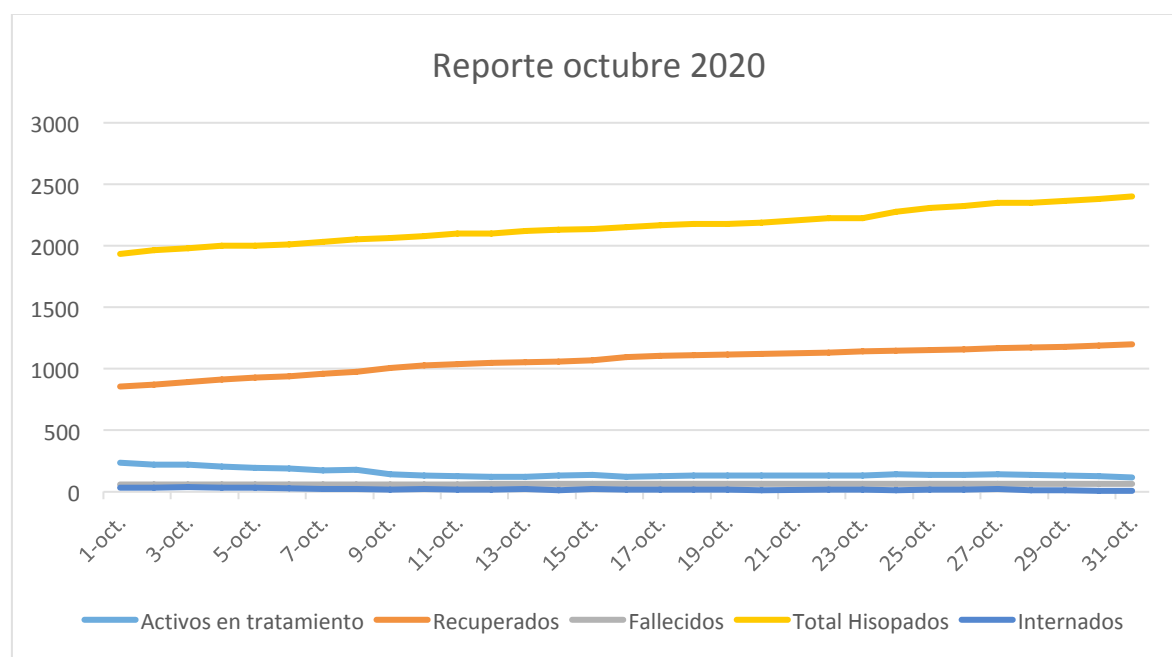
**GRÁFICO 2. Reporte epidemiológico septiembre 2020. Municipio de Bragado.**



Fuente: Información pública. Gráfico de elaboración propia.

En el cuarto trimestre se nota una paulatina desaceleración del virus expresada en la disminución de las diferentes variables. Si analizamos el mes de octubre vemos que el mismo comenzaba con un total de 1.149 casos, de los cuales 235 se encontraban activos en tratamiento, 855 recuperados, cincuenta y nueve fallecidos, treinta y cuatro hospitalizados (de los cuales ocho estaban a la espera del resultado del hisopado y tres pacientes en UTI con asistencia mecánica) y se informaban hasta la fecha 1.934 hisopados. El reporte del 31 de octubre mostraba un total de 1.379 casos, de los cuales 116 se encontraban activos en tratamiento, 1.199 recuperados, sesenta y cuatro fallecidos, ocho personas hospitalizadas (de los cuales dos esperaban resultado y uno se encontraba en UTI) e informaba a la fecha la realización de 2.403 hisopados. La cantidad de internados descendió a medida que transcurría el mes. Los fallecidos durante octubre fueron seis. Del total de fallecidos cuatro eran mayores de sesenta años (entre los que se encontraban un femenino y tres masculinos) y dos menores de sesenta años (un masculino de cincuenta y siete años y un femenino de treinta y nueve años). A continuación, se muestra el gráfico 3 con la evolución en el mes de octubre de los casos activos en tratamiento, los recuperados, los internados, los fallecidos y el total de hisopados.

**GRÁFICO 3. Reporte epidemiológico octubre 2020. Municipio de Bragado.**



Fuente: Información pública. Gráfico de elaboración propia.

Si analizamos el mes de noviembre vemos que el mismo comenzaba con un total de

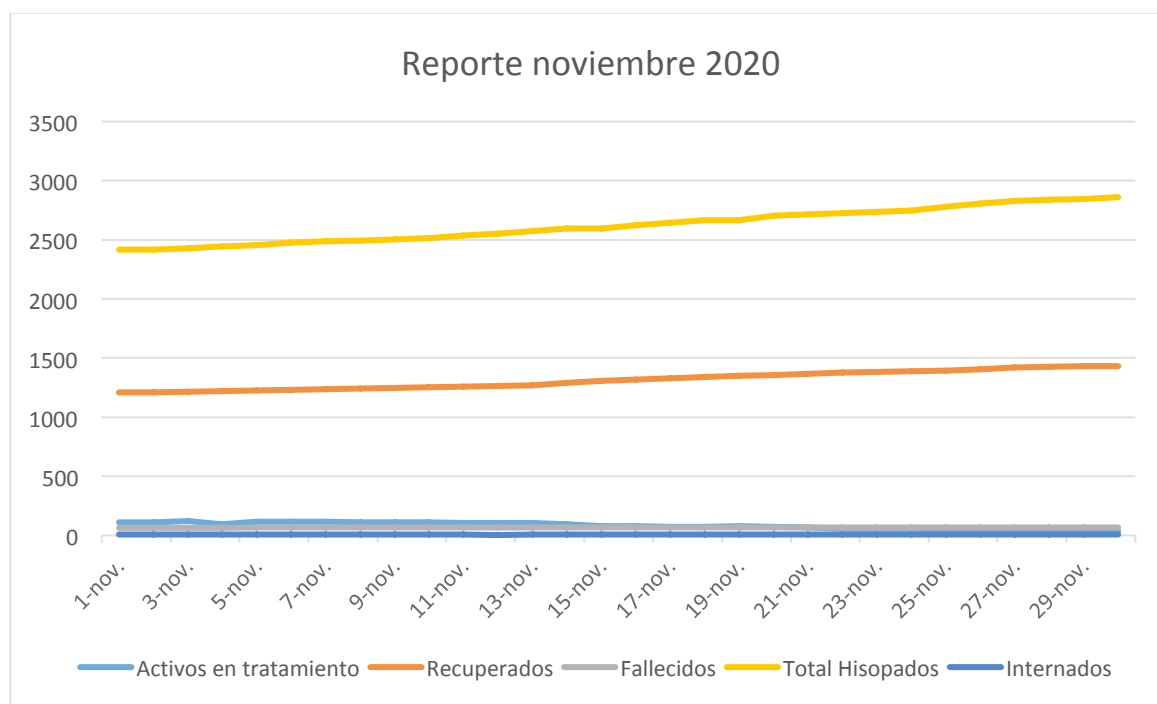




1.380 casos, de los cuales 109 se encontraban activos en tratamiento, 1.207 recuperados, sesenta y cuatro fallecidos, ocho hospitalizados (de los cuales cinco esperan resultado y un paciente se encontraba en UTI). Se informaban hasta la fecha 2.415 hisopados. El reporte al 30 de noviembre mostraba un total de 1.534 casos, de los cuales treinta y tres se encontraban activos en tratamiento, 1.433 recuperados, sesenta y siete fallecidos, cinco personas hospitalizadas (ninguna en UTI). Informaba a la fecha la realización de 2.861 hisopados. La cantidad de internados se mantuvo estable, aunque hubo una leve baja en los últimos días del mes. Con respecto a los decesos, fueron en descenso en relación a los meses anteriores, se registraron tres durante todo el mes. Dos de ellos pertenecientes a mayores de sesenta años (entre los que se encontraban un femenino y un masculino) y un masculino de cincuenta y seis años.

A continuación, se muestra el gráfico 4 con la evolución en el mes de noviembre de los casos activos en tratamiento, de los recuperados, los internados, los fallecidos y el total de hisopados.

**GRÁFICO 4. Reporte epidemiológico noviembre 2020. Municipio de Bragado.**

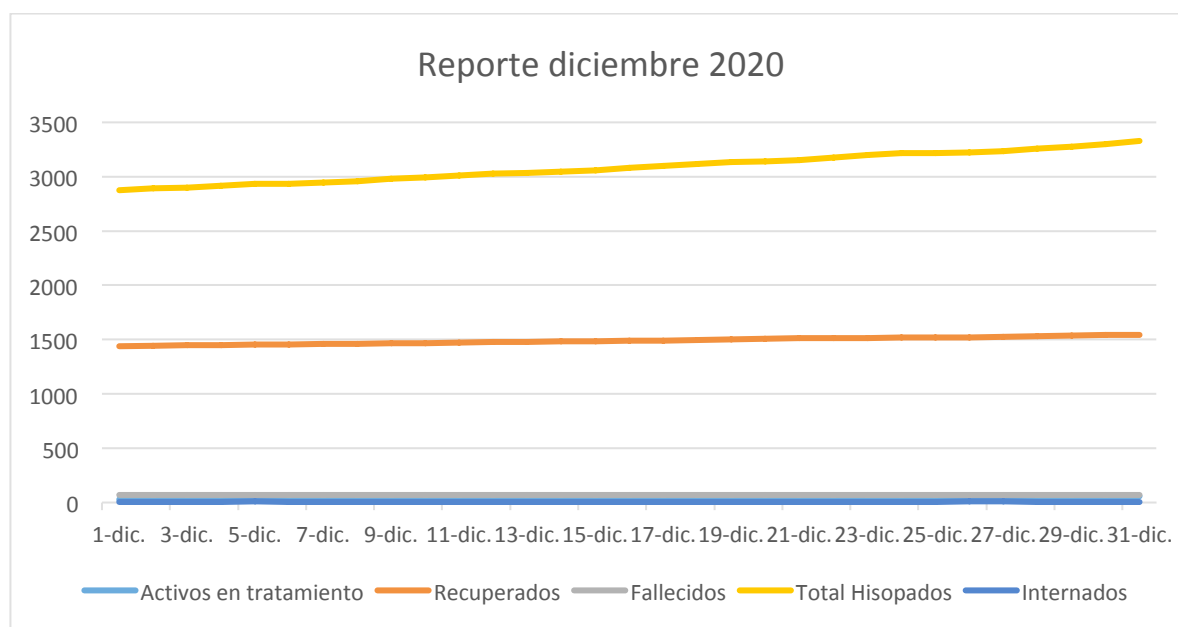


Fuente: Información pública. Gráfico de elaboración propia.



Si analizamos el mes de diciembre, vemos que el mismo comenzó con un total de 1.536 casos, de los cuales veintinueve se encontraban activos en tratamiento, 1.439 recuperados, sesenta y siete fallecidos, cinco hospitalizados (ninguno en UTI). Se informaban hasta la fecha 2.874 hisopados. El reporte al 31 de diciembre mostraba un total de 1.673 casos, de los cuales cincuenta y seis se encontraban activos en tratamiento, 1.546 recuperados, sesenta y nueve fallecidos, tres personas hospitalizadas (ninguno en UTI). Informaba a la fecha la realización de 3.328 hisopados. La cantidad de internados se mantuvo estable en la mayor parte del mes, aunque hubo una leve baja en los últimos días. Sin embargo, la cantidad de casos activos en tratamiento se incrementó a lo largo del mes. Los decesos bajaron en relación a los meses anteriores. Se registraron dos durante todo el mes, ambos de mayores de sesenta años (entre los que se encontraban un femenino de ochenta y ocho años y un masculino de setenta años). El gráfico 5 muestra la evolución durante diciembre de los casos activos en tratamiento, de los recuperados, los internados, los fallecidos y el total de hisopados.

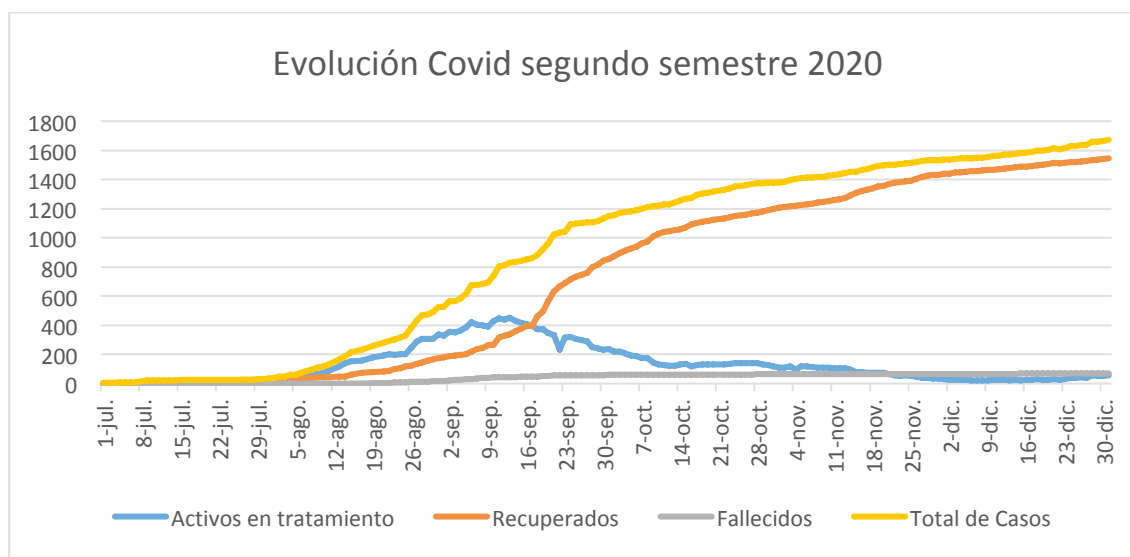
**GRÁFICO 5. Reporte epidemiológico diciembre 2020. Municipio de Bragado.**



Fuente: Información pública. Gráfico de elaboración propia.

A continuación, el gráfico 6 muestra la evolución del covid en el segundo semestre del 2020. Durante este período hubo un crecimiento exponencial de la enfermedad.

### GRÁFICO 6. Evolución Covid segundo semestre 2020, municipalidad de Bragado.



Fuente: Información pública. Gráfico de elaboración propia

En conclusión, si bien durante el primer semestre del 2020 el desarrollo del covid-19 no tuvo gran impacto, en la segunda parte del año los diferentes parámetros analizados crecieron exponencialmente, sobre todo a partir de agosto, cuando la curva de contagios alcanzó un pico de 450 activos el 13 de septiembre. En total, se registraron 1.673 pacientes que contrajeron la enfermedad, de los cuales se recuperó alrededor del 92,5 %. Con cincuenta y seis casos activos al finalizar el año, la tasa de mortalidad de Bragado representó el 4 % del total. En relación a los fallecidos, alrededor del 87% superaban los 60 años y poco más de la mitad pertenecían al sexo femenino (alrededor del 51%). Al respecto, como permite ver el boletín epidemiológico de la Provincia de Buenos Aires (Gobierno de la provincia de Buenos Aires, 2021), el caso de Bragado no difiere del de los municipios restantes: durante la primera ola del covid-19, la letalidad afectó sobre todo a los adultos mayores y en casi igual proporción a hombres y mujeres. Aunque por un reducido margen, la Provincia presenta un porcentaje de recuperados (alrededor de 89%) menor al de Bragado, pero también una menor tasa de mortalidad (3,34%). De este modo, para pensar la eficacia en el tratamiento de la pandemia por parte del municipio de Bragado durante 2020, es necesario comparar con detenimiento los datos abordados en este capítulo (recuperados, fallecidos y activos), pero también analizar estos índices en relación con el presupuesto con el que contó cada municipio y su ejecución, como desarrollaremos en el cuarto capítulo de esta tesis.



### **CAPÍTULO III - ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2020**

En este apartado, se analizará la rendición de cuentas correspondiente al año 2020 para determinar cuáles fueron los principales cambios dados entre lo que se presupuestó en un comienzo y lo que finalmente se ejecutó. El foco estará puesto en el área de Salud, a la que se reasignó gran parte de los recursos con el objetivo de contener la pandemia<sup>6</sup>. Se intentará responder los siguientes interrogantes: ¿cuáles fueron las prioridades en la ejecución presupuestaria del municipio de Bragado durante el año 2020?, ¿qué áreas de gobierno se vieron beneficiadas con las reasignaciones?, ¿cuáles fueron las principales asignaciones presupuestarias en el área de salud? Si bien se ahondará en la cuestión numérico económica, el análisis propuesto busca ahondar en la dimensión de las políticas públicas, para tratar de identificar las prioridades y valores que guiaron las decisiones sanitarias del Estado en un contexto como el de la pandemia que lo forzó a tomar decisiones de emergencia.

La evaluación de la ejecución presupuestaria tiene varios fines, entre los que podemos mencionar: medir los resultados obtenidos, comparar los resultados programados con los obtenidos, analizar variaciones y determinar causas, definir acciones correctivas. Al respecto, existe un amplio marco normativo. La constitución provincial en su artículo 192 inciso 5 plantea que son atribuciones inherentes al régimen municipal examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido, remitiéndolas enseguida al tribunal de cuentas. La ley orgánica de las Municipalidades (1958) en su artículo 65 plantea que corresponde al Concejo el examen de las cuentas de la administración municipal.

---

<sup>6</sup> Recordemos que la estrategia adoptada en un principio a nivel país consistió en una cuarentena estricta que tenía por objeto ralentizar la circulación del virus para ganar tiempo y preparar al sistema de salud para hacer frente a la pandemia. En ese contexto la principal herramienta con la que contaron los gobiernos para robustecer al sistema de salud fue volcar más recursos que los previstos en los presupuestos de salud para el año 2020. Las restricciones en algunas actividades consideradas no esenciales favorecieron que los recursos que iban a estar orientados a determinadas áreas se subejecutaran, mientras que en otras áreas se sobre ejecutaron, tal es el caso de salud.



Para introducirnos en la evaluación de la ejecución presupuestaria del año 2020, resulta necesario aclarar algunos criterios relacionados con el registro del gasto público que nos ayudarán a una mejor comprensión. Desde la formulación del presupuesto hasta su ejecución final existen distintas etapas de registración contable (Presidencia de la Nación. Ministerio de modernización. Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto. Sistema de Gestión por Resultados para la Vinculación de la Planificación con el Presupuesto, 2016. Ver anexo 12). La primera se denomina crédito inicial, es la etapa en la que se imputa el presupuesto original, el aprobado por el poder legislativo, que corresponde a una proyección del gasto para todo el ejercicio fiscal, donde los montos que se informan tienen alcance anual. Le sigue la etapa, conocida como crédito vigente, parte del crédito inicial y le incorpora las modificaciones que se le aplican al presupuesto a lo largo del año (sean reasignaciones de partida, ampliaciones o reducciones del presupuesto total). Esta constituye una proyección para todo el ejercicio, ya que los montos informados tienen alcance anual. En la etapa siguiente, conocida como compromiso, se produce la aprobación por parte del funcionario de la afectación de recursos para un concepto y monto determinado. Esta es una afectación preventiva que reduce su importe del saldo disponible e implica una relación contractual con terceros (sea orden de compra, contrato o convenio) que motiva en el futuro un egreso de fondos. A diferencia de las anteriores etapas, no conforma una proyección de gastos anuales, sino un acumulado desde el inicio del año fiscal hasta una fecha determinada.

El devengado corresponde al surgimiento de una obligación de pago, que se da a partir de la recepción con conformidad de bienes y servicios oportunamente contratados o porque se cumplieron los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestación. En esta etapa, se produce la afectación definitiva de los créditos presupuestarios asociados a un concepto y monto; es la etapa de registración que se usa para analizar la ejecución de una determinada partida, ya que implica una obligación de pago a terceros. Los montos involucrados refieren a lo acumulado desde el inicio del ejercicio fiscal. El pagado constituye la última etapa de registración de una partida presupuestaria que refleja la cancelación de las obligaciones asumidas en las etapas anteriores. Suele analizarse con el criterio devengado, ya que la diferencia entre una etapa y la otra conforma lo que suele conocerse como deuda flotante, partidas que



ya tienen una afectación definitiva y para las cuales hay una obligación hacia terceros, pero que no se pagaron aún. Los montos involucrados refieren a lo acumulado desde el inicio del ejercicio fiscal (Presidencia de la Nación. Ministerio de modernización. Subsec. de Innovación Pública y Gobierno Abierto. Sistema de Gestión por Resultados para la Vinculación de la Planificación con el Presupuesto, 2016. Ver anexo 12).

Recordemos que el presupuesto inicial aprobado para el municipio de Bragado era de \$1.535.349.128. A lo largo del ejercicio fiscal 2020 recibió adecuaciones que ascendían a \$72.176.568. De este modo, el presupuesto total vigente para el municipio de Bragado terminó siendo de \$1.607.516.696, el devengado de \$1.455.378.999,65 y el percibido de \$1.519.509.285,43 (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Honorable Tribunal de Cuentas. Presupuesto 2020 para el Municipio de Bragado, 2020). Este último incluía recursos presupuestarios, que llegaban a \$1.354.137.407,68, y extrapresupuestarios, que ascendían a \$165.371.877,75 (Municipalidad de Bragado. Información Fiscal y presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Situación Económico-Financiera. Del 01/01/2020 al 30/12/2020, 2020).

En la tabla 12 se muestra un detalle de los recursos presupuestarios recibidos por el municipio de Bragado durante el año 2020 según la procedencia de los fondos.

**TABLA 12. Detalle de los recursos presupuestarios recibidos por el Municipio de Bragado en el año 2020 según la procedencia de los fondos.**

Origen de los Fondos	Total en \$	Aproximado, en %
<b>Propios</b>	\$355.938.669,01	26,3%
<b>Provincial</b>	\$977.987.813,7	72,7%
<b>Nacional</b>	\$20.210.924,97	1%

Fuente: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Honorable Tribunal de Cuentas. Presupuesto 2020 para el Municipio de Bragado. Tabla de elaboración propia.



En la Tabla 12 se observa la fuerte dependencia que tiene el Municipio respecto de los fondos provinciales, lo que generalmente condiciona la posibilidad de desarrollar políticas públicas con recursos propios. Si bien se recibieron menos recursos que los que se habían previsto en el presupuesto inicial (recordemos que se presupuestaron \$1.535.349.128 y se recibieron efectivamente \$1.354.137.407,68), el porcentaje de recursos recibidos según el origen es muy similar a lo que se había previsto. Del total de fondos recibidos, eran de libre disponibilidad \$1.208.474.575,93 (89%) y afectados \$145.662.831,75 (Municipalidad de Bragado. Información Fiscal y presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Situación Económico-Financiera. Del 01/01/2020 al 30/12/2020, 2020).

La categoría de ingresos propios sobre la que más se recaudó fueron las tasas, con \$234.288.049,78, en relación con otros conceptos: multas (\$ 15.219.313,98), derechos (\$ 11.393.433), alquileres (\$ 5.007.353) (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Honorable Tribunal de Cuentas. Presupuesto 2020 para el Municipio de Bragado, 2020). Es importante recordar que los aumentos de tasas propuestos por el municipio rondaban entre el 39% y 40 %, mientras que la inflación ascendió ese mismo año a 42,02% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023).

Con respecto a los fondos de origen provincial, podemos encontrar en la página del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Buenos Aires un detalle de los recursos girados al municipio de Bragado por la provincia durante el año 2020. Las transferencias acumuladas de enero a diciembre en concepto de coparticipación bruta alcanzaron los \$706.209.249; por omisión de coparticipación 2019, los \$ 815.696; por descentralización, los \$54.861.517; por juego de azar, los \$6.787.489; por FFPS (Programas Sociales), los \$2.741.846; por FSA (Tratamiento de Residuos), el \$ 1.853.794; por fondo de fortalecimiento de recursos municipales, los \$ 37.059.179; por fondo de inclusión social, los \$ 6.892.451; por fondo de financiamiento educativo, los \$49.776.351; por fondo Ley 14.890, los \$3.509. Estos montos conforman un total de \$867.001.080 (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. *Ministerio de Hacienda y Finanzas. Transferencias de fondos de acuerdo a la ley 13.010*, 2020).



Dentro de la descentralización administrativa acumulada desde enero a diciembre del 2020, el municipio recibió en concepto de inmobiliario rural libre disponibilidad, \$33.496.348; como inmobiliario rural fondo compensador, \$16.076.808 y como ingresos brutos de pequeños contribuyentes, \$5.288.360. Suman así un total de \$54.861.517 (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Hacienda y Finanzas. *Descentralización Administrativa de acuerdo a la ley 13.010, 2020*). Por fondo provincial compensador de mantenimientos de establecimientos educativos acumulado desde enero a diciembre, se recibieron \$3.941.603 ( Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Ministerio de Hacienda y Finanzas. *Transferencias a Consejos escolares de acuerdo a la ley 13.010, 2020*).

Realizada la descripción general de los ingresos correspondientes al ejercicio 2020, resulta necesario referirnos a los gastos. Tomaremos como referencia el devengado ya que, como mencionamos en párrafos anteriores, implica la afectación definitiva de los créditos presupuestarios asociados a un concepto y monto y, además, porque es la etapa de registración que se usa para analizar la ejecución de una determinada partida, pues implica una obligación de pago a terceros. Para ello, a continuación, en la Tabla 13, se detallan los gastos por objeto de la ejecución presupuestaria del año 2020.

**TABLA 13. Detalle de gastos por objeto de ejecución presupuestaria en el Municipio de Bragado durante el año 2020.**

Gasto por objeto	Total, en pesos	Aproximado, en %
<b>Personal</b>	\$ 790.466.927,55	59,79%
<b>Servicios no personales</b>	\$183.325.056,67	13,87%
<b>Bienes de consumo</b>	\$166.690.739,87	12,61%
<b>Servicio de la deuda</b>	\$75.193.634,75	5,69%
<b>Transferencias</b>	\$62.561.736,11	4,73%
<b>Bienes de uso</b>	\$42.057.090,14	3,18%
<b>Activos financieros</b>	\$1.699.443,34	0,13%
<b>Gasto total</b>	\$1.321.994.628,43	100%

Fuente: Municipalidad de Bragado. Información Fiscal y presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Situación Económico-Financiera. Del 01/01/2020 al 30/12/2020. Tabla de elaboración propia.





En la Tabla 13 se observa que las prioridades en la asignación de recursos en el Municipio de Bragado durante el año 2020 estuvieron en personal, con casi el 60% de la inversión total. Le seguían en importancia los servicios no personales y los bienes de consumo. El análisis del gasto por objeto resulta fundamental para abordar el gasto de las diferentes áreas de gobierno. A continuación, en la tabla 14, se expresa un resumen comparativo de lo que se presupuestado inicialmente para cada área y lo que se gastó efectivamente.

**TABLA 14. Comparación por Jurisdicciones entre lo presupuestado y ejecutado por el municipio de Bragado en el año 2020.**

Jurisdicción	Presupuesto Inicial	Gasto ejecución presupuestaria	Estado
<b>Conducción Superior</b>	\$11.532.756,69	\$6.919.700,25	-\$4.613.056,44 (Subejecutado)
<b>Honorable Concejo Deliberante</b>	\$25.645.223,75	\$20.699.495,97	-\$4.945.727,78 (Subejecutado)
<b>Servicio de la Deuda</b>	\$ 48.890.512,19	\$ 75.193.634,75	+\$ 26.303.122,56 (Sobreejecutado)
<b>Secretaria de Niñez, Adolesc. y Familia</b>	\$88.265.029,28	\$82.882.555,27	-\$5.382.474,01 (Subejecutado)
<b>Secretaria de Hacienda</b>	\$95.191.171,37	\$75.394.805,31	-\$19.196.366,06 (Subejecutado)
<b>Secretaría de Loc. Rurales y C. de P.</b>	\$116.654.576,98	\$94.117.752,16	-\$22.536.824,82 (Subejecutado)
<b>Secretaría de Obras Públicas</b>	\$170.751.062,83	\$82.328.433,56	-\$88.422.629,25 (Subejecutado)
<b>Secretaría de Gobierno</b>	\$226.746.756,30	\$193.235.550,13	-\$33.511.205,87 (Subejecutado)
<b>Sec. de Integ. Socio Urbana Ambiental</b>	\$358.243.648,58	\$204.885.719,67	-\$153.357.928,91 (Subejecutado)
<b>Secretaria de Salud</b>	\$393.419.390, 03	\$486.336.981,36	+\$92.917.591,33 (Sobreejecutado)

Fuente: Presupuesto 2020 y Rendición de Cuentas M. de Bragado (ver anexo 6 y M. de Bragado. Información Fiscal y presup. Régimen Prov. de Responsabilidad Fiscal Municip. Situación Económico-Financiera. Del 01/01/2020 al 30/12/2020.). Tabla de elaboración propia.



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

De los datos analizados con anterioridad se desprende que las jurisdicciones en las que se gastó más de lo presupuestado durante el 2020 fueron la Secretaría de Salud (que se llevó \$92.917.591,33 más de lo que tenía presupuestado) y el Servicio de la Deuda, es decir, que ambas sobre ejecutaron su presupuesto.

En contrapartida, en el resto de las áreas se gastó menos de lo que se había previsto, lo que se debió, por un lado, a la reasignación presupuestaria impuesta por la pandemia y, por otro, al hecho de que es habitual que se reciba menor cantidad de fondos a los planificados inicialmente. Por ejemplo, los recursos de origen provincial destinados a planes de vivienda eran en principio de \$90.000.000 (Ver anexo 13) y solo se recibieron un \$1.748.396,11 (Ver anexo 16). De este modo, todas las áreas a excepción de Salud y Servicio de la Deuda subejecutaron su presupuesto. Entre ellas, las Secretarías de Integración Socio Urbana y Ambiental (que cedió \$153.357.928,91 de su presupuesto inicial) y la de Obras Públicas fueron las que menos se beneficiaron con la reasignación presupuestaria.

Para continuar con el objetivo del presente apartado, resulta oportuno desagregar los gastos de la Secretaría de Salud. Para el programa Salud sin Internación se planificaba un presupuesto de \$81,017.728,94, pero su gasto total durante el año 2020 ascendió a \$76.753.779,39, por lo que se subejecutó.

A continuación, en las tablas 15, 16 y 17 se realizará el detalle de los gastos correspondientes a esta área.



**TABLA 15. Detalle de gastos con fondos municipales en programa Salud sin Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Administración Atención Médica sin internación	Plan Sumar	Programa Salud Familiar	Total
<b>Personal</b>	\$64.240.302,94	\$602.176,47	\$17.083,18	\$64.859.562,59
<b>Bienes de consumo</b>	\$2.545.379,33	<i>Sin datos</i>	<i>Sin datos</i>	\$2.545.379,33
<b>Servicios no personales</b>	\$7.140.483,23	\$22.500	<i>Sin datos</i>	\$7.162.983,23
<b>Bienes de uso</b>	\$178.176,08	<i>Sin datos</i>	<i>Sin datos</i>	\$178.176,08
<b>Total</b>	\$74.104.341,58	\$624.676,47	\$ 17.083,18	\$74.746.101,23

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 14). Tabla de elaboración propia.

**TABLA 16. Detalle de gastos con fondos provinciales en programa Salud sin Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Plan Sumar
<b>Personal</b>	\$371.818,04
<b>Bienes de consumo</b>	\$200.433,12
<b>Servicios no personales</b>	\$279.406,32
<b>Bienes de uso</b>	\$45.820,68
<b>Total</b>	\$897.478,16

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 16). Tabla de elaboración propia.

**TABLA 17. Detalle de gastos con fondos nacionales en programa Salud sin Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Programa Salud Familiar
<b>Personal</b>	\$1.110.200
<b>Total</b>	\$1.110.200

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 17). Tabla de elaboración propia.

A continuación, presentamos, a modo de resumen, un comparativo entre el presupuesto inicial y el ejecutado para el programa Salud sin Internación.



**TABLA 18. Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Salud sin Internación. Secretaria de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

<b>Gasto por Objeto</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Gasto ejecución presupuestaria</b>	<b>Estado: Sobreejecutado/ Subejecutado</b>
<b>Personal</b>	\$64.635.228	\$ 66.341.580,63	+\$1.706.352,63 (Sobreejecutado)
<b>Bienes de Consumo</b>	\$3.373.500	\$ 2.745.812,45	-\$627.687,55 (Subejecutado)
<b>Servicios no personales</b>	\$12.197.750,94	\$7.442.389,55	-\$4.755.361,39 (Subejecutado)
<b>Bienes de Uso (maquinarias, equipos)</b>	\$711.250	\$223.996,76	\$487.253,24 (Subejecutado)
<b>Bienes de uso (obras en CAPS)</b>	\$100.000	Sin datos	-\$100.000 (Subejecutado)
<b>Total Salud sin Internación</b>	\$81.017.728,94	\$76.753.779,39	-\$4.263.949,55 (Subejecutado)

Fuente: Presupuesto y Rendición de Cuentas. Tabla de elaboración propia.

Vemos que, si bien el gasto en la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Salud fue superior al presupuesto inicial, en el caso del programa Hospital sin Internación, se subejecutó el presupuesto. El único concepto dentro del área en el que se gastó más de lo presupuestado inicialmente fue el de personal. A las obras en los Centros de Atención Primaria de la Salud no se les asignó partidas.

Para el programa Materno Infantil, se planificaba un presupuesto de \$5.513.788,69, pero el gasto total durante el año 2020 ascendió a \$8.634.951,43, por lo que se sobre ejecutó. A continuación, en las tablas 19, 20 y 21, se realizará un detalle de los gastos correspondientes a esta área.



**TABLA 19. Detalle de gastos con fondos municipales en programa Materno Infantil. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Administración Materno Infantil	Sala de Materno Infantil	Obra de Interconectividad y Wifi	Total
<b>Personal</b>	\$ 4.260.016,78	<i>Sin datos</i>	<i>Sin datos</i>	\$4.260.016,78
<b>Servicios no personales</b>	\$366.285,78	<i>Sin datos</i>	<i>Sin datos</i>	\$366.285,78
<b>Bienes de uso (Maquinarias y Equipo)</b>	\$68.970	<i>Sin datos</i>	<i>Sin datos</i>	\$68.970
<b>Bienes de uso (Construcciones)</b>	<i>Sin datos</i>	\$452.037,35	\$83.690,55	\$535.727,9
<b>Total</b>	\$ 4.671.739,84	\$452.037,35	<i>Sin datos</i>	\$ 5.231.000,46

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 14). Tabla de elaboración propia.

**TABLA 20. Detalle de gastos con fondos municipales en programa Materno Infantil. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Sala de Materno Infantil	Obra de Interconectividad y Wifi	Total
<b>Bienes de uso (Maquinarias y Equipo)</b>	<i>Sin datos</i>	\$278.400	\$278.400
<b>Bienes de uso (Construcciones)</b>	\$354.527,92	\$413.149,45	\$767.677,37
<b>Total</b>	\$354.527,92	\$691.549,45	\$1.046.077,37

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 15). Tabla de elaboración propia.

**TABLA 21. Detalle de gastos con fondos provinciales en programa Materno Infantil. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Sala de Materno Infantil
<b>Bienes de Uso (Construcciones)</b>	\$2.357.873,6
<b>Total</b>	\$2.357.873,6

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 16). Tabla de elaboración propia.



A continuación, presentamos una comparación entre el presupuesto inicial y el ejecutado para el programa Materno Infantil.

**TABLA 22. Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Materno Infantil. Secretaria de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Presupuesto Inicial	Gasto ejecución presupuestaria	Estado: Sobreejecutado/ Subejecutado
<b>Personal</b>	\$2.985.175,69	\$4.260.016,78	+\$1.274.841,09 (Sobreejecutado)
<b>Bienes de Consumo</b>	\$510.000	<i>Sin datos</i>	-\$510.000 (Subejecutado)
<b>Servicios no personales</b>	\$154.000	\$366.285,78	+\$212.285,78 (Sobreejecutado)
<b>Bienes de Uso (maq., equipos)</b>	<i>Sin datos</i>	\$347.370	+\$347.370 (Sobreejecutado)
<b>Bienes de uso (Construcciones)</b>	\$1.864.613	\$3.661.278,87	+\$1.796.665,87 (Sobreejecutado)
<b>Total Materno Infantil</b>	\$5.513.788,69	\$8.634.951,43	+\$3.121.162,74 (Sobreejecutado)

Fuente: Presupuesto y Rendición de Cuentas. Tabla de elaboración propia.

En el caso del programa Materno Infantil, el presupuesto se sobreejecutó, principalmente en personal y en obras de construcción. Recordemos que una de las premisas planteadas en el presupuesto era la de continuar con la reparación edilicia que integraría el edificio Materno infantil con el resto del Hospital para mejorar la funcionalidad de los dos edificios. El único concepto dentro del área en el que se gastó menos de lo presupuestado fue el de bienes de consumo.

Para Bromatología y Zoonosis, se planificaba un presupuesto de \$12.943.960,66, pero el gasto total durante el año 2020 ascendió a \$9.312.114,28, se subejecutó. A continuación, en la Tabla 23 se realizará el detalle de los gastos correspondientes a esta área a través del análisis de las planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos.



**TABLA 23. Detalle de gastos con fondos municipales en programa Bromatología y Zoonosis. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Administración Bromatología
Personal	\$ 6.908.434,44
Bienes de consumo	\$1.976.044,77
Servicios no personales	\$326.566,07
Bienes de uso (Maquinarias y equipos)	\$101.069
<b>Total</b>	<b>\$9.312.114,28</b>

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 14). Tabla de elaboración propia.

A continuación, en la tabla 24 presentamos a modo de resumen una comparación entre el presupuesto inicial y el ejecutado para el programa Bromatología y Zoonosis.

**TABLA 24. Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Bromatología y Zoonosis. Secretaria de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Presupuesto Inicial 2020	Gasto ejecución presupuestaria	Estado: Sobreejecutado/ Subejecutado
Personal	\$9.936.501,66	\$6.908.434,44	-\$3.028.067,22 (Subejecutado)
Bienes de Consumo	\$1.673.125	\$1.976.044,77	+\$302.919,77 (Sobreejecutado)
Servicios no personales	\$756.834	\$326.566,07	-\$430.267,93 (Subejecutado)
Bienes de Uso (maq., equipos)	\$62.500	\$101.069	+\$38.569 (Sobreejecutado)
Transferencias	\$515.000	Sin datos	-\$515.000 (Subejecutado)
<b>Bromatología y Zoonosis</b>	<b>\$12.943.960,66</b>	<b>\$9.312.114,28</b>	<b>-\$3.631.846,38</b> (Subejecutado)

Fuente: Presupuesto y Rendición de Cuentas. Tabla de elaboración propia.

En el caso del programa Bromatología y Zoonosis, el presupuesto se subejecutó, principalmente en personal y en servicios no personales. No obstante, en los conceptos de bienes de consumo y bienes de uso se gastó más de lo que se había presupuestado.



Para Prevención y Atención de Adicciones, se planificaba un presupuesto de \$2.779.037,27, pero su gasto total durante el año 2020 ascendió a \$2.829.645,25, es decir, se sobre ejecutó. A continuación, en la tabla 25 se realizará el detalle de los gastos correspondientes a esta área a través del análisis de las planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos.

**TABLA 25. Detalle de gastos con fondos municipales en programa Prevención y Atención de Adicciones. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Administración Prevención y Atención de Adicciones
<b>Personal</b>	\$2.220.563,36
<b>Bienes de consumo</b>	\$609.081,89
<b>Total</b>	\$2.829.645,25

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 14). Tabla de elaboración propia.

A continuación, en la tabla 26 presentamos a modo de resumen una comparación entre el presupuesto inicial y el ejecutado para el programa Prevención y Atención de Adicciones.

**TABLA 26. Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Prevención y Atención de Adicciones. Secretaria de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Presupuesto Inicial	Gasto ejecución presupuestaria	Estado: Sobreejecutado/ Subejecutado
<b>Personal</b>	\$1.887.253,27	\$ 2.220.563,36	+\$333.310,09 (Sobreejecutado)
<b>Bienes de Consumo</b>	Sin datos	\$609.081,89	+\$609.081,89 (Sobreejecutado)
<b>Servicios no personales</b>	\$891.784	Sin datos	-\$891.784 (Subejecutado)
<b>Total Prevención y Atención de Adicciones</b>	\$2.779.037,27	\$ 2.829.645,25	+\$50.607,98 (Sobreejecutado)

Fuente: Presupuesto y Rendición de Cuentas. Tabla de elaboración propia.

En el caso del programa Prevención y Atención de Adicciones el presupuesto se sobre ejecutó levemente, principalmente en personal y en bienes de consumo. No obstante, servicios no personales resignó partidas. El programa Comunidad Terapéutica no recibió recursos.





Para el programa Hospital con Internación se preveía un presupuesto inicial de \$290.552.874,47, pero su gasto total ascendió a \$388.632.491,01 (sobre ejecutado). Este último se desagrega en las tablas 27, 28 y 29 producto del análisis de las planillas de Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos.

**TABLA 27. Detalle de gastos con fondos municipales en programa Hospital con Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Administración Atención Médica con internación	Emergencia Sanitaria	Emergencia Sanitaria Inf NHI	Total
<b>Personal</b>	\$248.923.173,94	Sin datos	Sin datos	\$248.923.173,94
<b>Bienes de consumo</b>	\$70.680.768,10	\$1.362.812,13	\$18.000	\$ 72.061.580,23
<b>Servicios no personales</b>	\$58.121.768,13	\$1.388.540	Sin datos	\$59.510.308,13
<b>Bienes de uso</b>	\$3.022.902,94	\$115.017,13	Sin datos	\$3.137.920,07
<b>Total</b>	<b>\$380.748.613,11</b>	<b>\$2.866.369,26</b>	<b>\$18.000</b>	<b>\$383.632.982,37</b>

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 14). Tabla de elaboración propia.

**TABLA 28. Detalle de gastos con fondos municipales en programa Hospital con Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Obras en el Hospital
<b>Bienes de Uso</b>	\$922.605,05
<b>Total</b>	<b>\$922.605,05</b>

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 15). Tabla de elaboración propia.

**TABLA 29. Detalle de gastos con fondos provinciales en programa Hospital con Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Emerg. Sanitaria Inf NHI	SAME	Total
<b>Bienes de consumo</b>	\$1.426.301,83	\$110.859	\$1.537.160, 83
<b>Servicios no personales</b>	\$5.300	\$2.546.552,76	\$2.551.852,76
<b>Bienes de uso</b>	\$161.890	Sin datos	\$ 161.890
<b>Total</b>	<b>\$1.593.491.83</b>	<b>\$2.657.411,76</b>	<b>\$4.250.903,59</b>

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexo 16). Tabla de elaboración propia.



A continuación, presentamos una comparación entre el presupuesto inicial y el ejecutado para el Hospital con Internación.

**TABLA 30. Comparación por Objeto entre lo presupuestado y ejecutado por el programa Hospital con Internación. Municipio de Bragado. Año 2020.**

<b>Gasto por Objeto</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Gasto ejecución presupuestaria</b>	<b>Estado: Sobreejecutado/ Subejecutado</b>
<b>Personal</b>	\$192.947.864,47	\$248.923.173,94	+\$55.975.309,47 (Sobreejecutado)
<b>Bienes de Consumo</b>	\$45.233.782	\$73.598.741,06	+\$28.364.959,06 (Sobreejecutado)
<b>Servicios no personales</b>	\$51.521.228	\$62.062.160,89	+\$10.540.934,89 (Sobreejecutado)
<b>Bienes de Uso (maquinarias, equipos)</b>	\$750.000	\$ 3.299.810,07	+\$2.549.810,07 (Sobreejecutado)
<b>Bienes de uso (obras de construcción)</b>	\$100.000	\$922.605,05	+\$822.605,05 (Sobreejecutado)
<b>Total Hospital con Internación</b>	\$290.552.874,47	\$388.806.491,01	+\$98.253.616,54 (Sobreejecutado)

Fuente: Presupuesto y Rendición de Cuentas. Tabla de elaboración propia.

Vemos que la ejecución presupuestaria del programa Hospital con Internación fue superior al presupuesto inicial en todos sus conceptos, siendo personal, bienes de consumo y servicios no personales los principales receptores de recursos.

La Tabla 31 es un resumen de lo que se presupuestó y de lo que se gastó en cada programa de la Secretaría de Salud.



**TABLA 31. Comparación por programa entre lo presupuestado y ejecutado por la Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Programa	Presupuesto Inicial	Gasto ejecución presupuestaria	Estado: Sobreejecutado/ Subejecutado
Salud sin Internación	\$81.017.728,94	\$76.753.779,39	-\$4.263.949,55 (Subejecutado)
Materno Infantil	\$5.513.788,69	\$8.634.951,43	+\$3.121.162,74 (Sobreejecutado)
Bromatología y Zoonosis	\$12.943.960,66	\$9.312.114,28	-\$3.631.846,38 (Subejecutado)
Prevención y Atención de Adicciones	\$2.779.037,27	\$2.829.645,25	+\$50.607,98 (Sobreejecutado)
Hospital con Internación	\$290.552.874,47	\$388.806.491,01	+\$98.253.616,54 (Sobreejecutado)

Fuente: Presupuesto y Rendición de Cuentas. Tabla de elaboración propia.

Parte de la respuesta política a la pandemia se dió a través de una fuerte ejecución presupuestaria hacia el área de salud. Esa asignación de recursos tuvo como principal receptor al Hospital Municipal San Luis (efector público donde se focalizó la atención de la pandemia). Dentro de los recursos girados a esta jurisdicción, que no estaban presupuestados, las prioridades estuvieron en personal, en bienes de consumo y en servicios no personales.

A continuación, en la tabla 32 se detalla el gasto por objeto en el área Hospital con Internación.

**TABLA 32. Detalle de gasto por Objeto Hospital con Internación. Secretaría de Salud. Municipio de Bragado. Año 2020.**

Gasto por Objeto	Gasto ejecución presupuestaria	Aproximado, en %
Personal	\$248.923.173,94	64 %
Bienes de Consumo	\$73.598.741,06	19 %
Servicios no personales	\$62.062.160,89	16 %
Bienes de Uso (maquinarias, equipos)	\$3.299.810,07	0,8 %
Bienes de uso (obras de construcción)	\$922.605,05	0,2 %
<b>Total Hospital con Internación</b>	<b>\$388.806.491,01</b>	<b>100%</b>

Fuente: Rendición de Cuentas municipio de Bragado. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos (ver anexos 14, 15 y 16). Tabla de elaboración propia.



En la tabla 32 se observa, como ya hemos mencionado, que la prioridad estuvo vinculada al personal, lo que incluyó a quienes contrajeron la enfermedad y a los dispensados (mayores de sesenta años, mujeres embarazadas y pertenecientes a grupo de riesgo). El 64% de los recursos totales se invirtieron en él, el 19 % en bienes de consumo, un 16 % en servicios no personales y el 1 % en bienes de uso.

En relación a la infraestructura hospitalaria, se ampliaron la cantidad de camas. La unidad de cuidados intensivos pasó a tener cuatro camas a ocho (cada una con respirador y monitor), en clínica quirúrgica se pasó de dieciséis camas a veinte, sala general se mantuvo con veintisiete camas, en maternidad se agregaron seis y en pediatría más de veintiocho, la mayoría de las habitaciones tenía oxígeno (Entrevista a Medina Adriana, 2023. Ver anexo 18).

A principios de octubre se habilitó el funcionamiento del laboratorio de tests de covid-19 en el Hospital. Cabe aclarar que la mayor parte de las patologías no vinculadas a la pandemia se abordaron desde otras dependencias de salud pública o desde instituciones privadas. Los gastos de los pacientes sin obra social que fueron atendidos en el sector privado fueron solventados por el Municipio, es decir, fueron también absorbidos por el presupuesto municipal destinado a salud.

En conclusión, durante el 2020 los recursos destinados al área de salud alcanzaron alrededor del 37% del gasto total, lo que la hizo el área que mayor reasignación recibió por una diferencia de casi 93 millones de pesos. Del total, el 80% se destinó al hospital municipal. En contrapartida, casi la totalidad de las otras áreas de gobierno se subejecutaron. Así, es posible determinar la prioridad que, en el contexto de la pandemia, tuvo para el Estado de Bragado el hospital público municipal como un actor clave en el desarrollo de políticas públicas eficaces.



## **CAPÍTULO IV - RELACIÓN ENTRE VARIABLES**

En el presente apartado se busca poner en relación las diferentes variables planteadas a lo largo del presente trabajo. Con ese fin, se analizan las medidas adoptadas por el gobierno municipal con el objeto de dar respuesta a los problemas planteados por la pandemia y la relación entre la evolución trimestral de la pandemia y la ejecución trimestral del presupuesto en salud. Por último, se realiza una comparación de parámetros sanitarios y presupuestarios entre el municipio de Bragado y Chivilcoy con el fin de medir la eficacia de la reasignación presupuestaria en los resultados sanitarios de cada municipio.

### **Medidas adoptadas por el Gobierno Municipal**

A lo largo de este trabajo se ha planteado la idea de que la variable pandemia es la que le marca el rumbo a la variable presupuestaria y a la variable de gestión. Parte de esa relación se fundamenta en la ejecución presupuestaria del municipio de Bragado en el año 2020, donde como vimos la Secretaría de Salud es la que se llevó la mayor parte de los recursos. Se fundamenta también en las normativas adoptadas por el gobierno municipal con el objetivo de dar respuestas a los interrogantes e inconvenientes planteados por la pandemia.

El gobierno argentino a través del Decreto 260/20 (Poder Ejecutivo Nacional, 2020) del 12 de marzo de 2020 amplió por un año la emergencia pública en materia de salud establecida previamente por la ley 27.541 (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2019). En sintonía, la provincia de Buenos Aires promulgó el decreto 132/20 (Gobierno de la provincia de Buenos Aires, 2020) donde declaraba la emergencia sanitaria en la provincia por el término de ciento ochenta días. Además, se suspendía en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires la realización de todo evento cultural, artístico, recreativo, deportivo y social de participación masiva por un plazo de quince días y se invitaba a los municipios a adherir a los términos del decreto o a adoptar en forma urgente medidas de idéntico tenor.



Por su parte, el gobierno municipal de Bragado, a través del decreto 241/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020), adhirió en todos sus términos al decreto provincial, declarando el estado de emergencia sanitaria en el distrito por el mismo periodo. Si bien durante los primeros seis meses del año los casos de covid no fueron numerosos, las medidas adoptadas por el gobierno municipal en este período fueron producto del pánico, el desconocimiento, la desinformación e incertidumbre que rondaba en torno a los alcances del covid. En los párrafos subsiguientes se detallan algunas de ellas:

- El decreto 246/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 17 de marzo otorgaba licencia por catorce días a los trabajadores municipales que hubieran ingresado a la República Argentina desde las consideradas zonas afectadas por la pandemia. También declaraba como esencial la prestación de servicios de determinadas áreas (la secretaría de salud, la dirección de seguridad, la dirección de seguridad vial, la secretaría de integración socio urbana y ambiental, la dirección de adultos mayores y el servicio local de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otras) y otorgaba licencia de carácter excepcional hasta el 31 de marzo con posibilidad de prorrogarse al personal municipal a mayores de sesenta años, a las mujeres embarazadas y a los considerados grupos de riesgo.
- A través del decreto 253/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) el 18 de marzo se ampliaron los efectos dispuestos por el Decreto Municipal N° 241/2020. Se dispuso el cierre a partir de las veinte horas hasta el 31 de marzo de lugares de acceso público como el parque lacunario general San Martín, el complejo municipal y la pista de ciclismo. Idéntica medida se tomó con los lugares y espacios cerrados de concurrencia y permanencia de personas (salas de juegos, locales bailables, bares, cafeterías, salones de fiesta, etc.). También se suspendieron las actividades que se desarrollaban en los espacios de primera infancia y en los centros de día.
- A partir de una conferencia de prensa del día 24 de marzo, el intendente municipal conjuntamente con el Secretario de Gobierno acentuó la idea de que



la principal forma de combatir el coronavirus era restringiendo su circulación. También se anunciaba que los comercios permanecerían abiertos de 8 a 18 hs y se informaba que a partir de las 18 hs los bomberos voluntarios harían sonar la sirena desde su cuartel marcando el cierre de los negocios y la restricción de la circulación en la calle (Municipalidad de Bragado. “El intendente anunció una amplia convocatoria a todos los sectores de la sociedad”, 2020)

- A partir del decreto 289/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 13 de abril se amplió el listado de servicios declarados esenciales. Se dispuso que las mercerías, sederías y ventas de lanas podrán abrir de 8 a 13 horas; también se planteaba la apertura de un registro de peluquerías y la habilitación de la venta on line de todos los rubros y comercios que no estaban habilitados a vender sus productos.
- El decreto 294/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 14 de abril estableció la obligatoriedad del uso de barbijo tanto para toda persona que circule y transite por el territorio como así también en el ámbito laboral. También se aclaraba que la infracción a dicha norma será pasible de multas.
- Por otra parte, el decreto 316/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 27 de abril estableció que el acceso Perón estaría cerrado de noche y que los domingos funcionarían los comercios con delivery, farmacias y las estaciones de servicio. Los sábados la actividad comercial sería hasta las 18 hs.
- En el mes de mayo se estableció la reglamentación para el trabajo en obras privadas (decreto 324/20), el protocolo de seguridad para peluquerías y afines (decreto 338/20), el protocolo para comercios no esenciales (decreto 338/20), el protocolo de Siderurgias, el de hoteles alojamiento, entre otras (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020). Todo ello en el marco de la difícil situación económica que atravesaban varios sectores.
- El decreto 420/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) de fines de mayo autorizaba las salidas saludables de lunes a viernes de 9 a 16



horas de forma individual y los sábados en el mismo horario con el grupo familiar conviviente.

- A través del decreto 448/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 5 de junio se dispuso que toda persona con domicilio en Bragado que regresara del exterior del país o de una ciudad o conglomerado considerado de riesgo con transmisión local del virus debería permanecer en su domicilio catorce días en cuarentena. Se exceptuaba de esta situación a las personas afectadas a los servicios esenciales.
- A través del decreto municipal 470/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 12 de junio se adhería al decreto provincial 498/2020 (Gobierno de la provincia de Buenos Aires, 2020) que establecía la reglamentación para la implementación del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) y para el desarrollo de actividades y servicios exceptuados del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de la prohibición de circular dispuesta por normativas anteriores. Esta adhesión situaba a Bragado en la denominada fase 5, que permitía mayor apertura y flexibilización para el desarrollo de las diferentes actividades, debido a su situación epidemiológica (en ese momento se encontraba sin casos activos).
- El decreto 502/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 23 de junio situaba a Bragado en fase 4, lo que implicaba una menor apertura y flexibilización para el desarrollo de actividades. Para esa fecha el reporte epidemiológico indicaba un total de 3 casos activos.

Si analizamos esta primera etapa de las medidas, vemos que las mismas se tomaron de acuerdo a las promovidas desde los gobiernos nacional y provincial. Se trataba de buscar un equilibrio entre lo económico y la situación sanitaria. En un principio se empezó por restringir todo tipo de actividades (a excepción de las consideradas esenciales), pero a medida que la situación sanitaria se mantenía bajo control se fueron ampliando y flexibilizando.

Como vimos, el contexto sanitario comenzó a complejizarse a partir del tercer trimestre, lo que trajo aparejado un descenso de fases y mayores restricciones para el desarrollo





de actividades. El decreto 534/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 1 de julio dispuso en el municipio de Bragado la fase 5, en ese momento los casos activos ascendían a dos.

Sin embargo, hacia fines de julio y principios de agosto la situación empezó a cambiar. El decreto 633/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 3 de agosto ratificaba restricciones en diferentes actividades y prorrogaba el distanciamiento social preventivo y obligatorio; en dicha fecha el reporte epidemiológico informaba la existencia de veintitrés casos activos. En agosto, subieron exponencialmente los contagios y hacia mediados de mes se produjeron las primeras muertes. El Decreto 675/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 18 de ese mes en su artículo 1 estableció que Bragado se encontraba en fase 3. El Decreto 723/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 31 de agosto prorrogó la fase 3; en ese momento el reporte indicaba 338 casos activos y dieciséis fallecidos. El pico de casos se registró el 13 de septiembre con 450 casos activos, por lo que el decreto 781/20 del 21 de septiembre en su artículo 3 situaba a Bragado en fase 4. Si bien a esa fecha se registraban 324 casos activos y cincuenta y seis fallecidos, se observaba ya que el grado de contagios empezaba a disminuir. Así, las disposiciones de los decretos muestran la voluntad política de encontrar un equilibrio entre la situación económica y la sanitaria<sup>7</sup>.

Como vimos en el segundo capítulo, septiembre fue el mes donde los efectos negativos de la pandemia se hicieron sentir con más fuerza. Pero en el último trimestre del año la situación epidemiológica empezó a mejorar lentamente. A través del decreto 830/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) del 5 de octubre se ratificaba la fase 4 y se establecía una ampliación del horario comercial. Los decretos posteriores 912/20, 938/20, 990/20, 1.100/20 (Municipalidad de Bragado. Departamento Ejecutivo, 2020) flexibilizaron progresivamente el desarrollo de las diferentes actividades.

---

<sup>7</sup> En sintonía con este último punto a través de la ordenanza 5293/20 (Municipalidad de Bragado. Honorable Concejo Deliberante, 2020) aprobada en los primeros días de julio de 2020 se facultaba al departamento ejecutivo a eximir a contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad por los meses de mayo, junio y julio.



## **Relación entre variable presupuestaria en salud del municipio de Bragado y pandemia de Covid-19**

A lo largo de este trabajo vimos que en la ejecución presupuestaria del año 2020 se priorizó el área de salud, donde se invirtieron casi \$93.000.000 más de lo que se había presupuestado previo a la pandemia. Ahora bien, ¿existe una relación entre la evolución de la pandemia y la ejecución de recursos en salud? Para intentar dilucidar esta cuestión en los párrafos siguientes vincularemos la evolución trimestral de la pandemia con la ejecución trimestral de recursos hacia el área de salud.

Antes de avanzar, es oportuno recordar que el gasto total en salud durante el año 2020 fue de \$486.336.981,36. Ese valor hace referencia al devengado, que es la etapa de registración (como hemos ya mencionado) que se usa para analizar la ejecución de una determinada partida presupuestaria. La información utilizada en esta sección corresponde a los balances trimestrales de tesorería donde los valores reflejados tienen que ver con lo que se pagó efectivamente (es decir, la cancelación de las obligaciones asumidas en las etapas anteriores). Hecha esta aclaración, vemos que lo que se pagó en salud durante el 2020 fue \$479.357.245,23, de los cuales \$383.119.615,29 corresponden al principal efector de Salud, el Hospital municipal (Municipalidad de Bragado. Información Fiscal y presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Situación Económico-Financiera. Del 01/01/2020 al 30/12/2020, 2020).

En el primer trimestre del año 2020, se detectó solo un caso de Covid-19, por lo que se trata del período en que menos recursos del presupuesto se destinaron a salud. Durante este período, la Secretaría de Salud invirtió un total de \$83.323.829,30, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: \$63.975.153,46 a Hospital con Internación, \$16.167.887,41 a Hospital sin Internación (Atención Primaria de la Salud), \$1.032.429,83 a Materno infantil, \$ 1.390.142,18 a Bromatología y \$758.216,42 a Prevención y Atención de Adicciones (Municipalidad de Bragado. Balance de Tesorería, 2020. Ver anexo 19).



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

En el segundo trimestre se incrementaron levemente los casos. Recordemos que durante este período se registraron cinco casos en total, dos recuperados y tres que continuaban en tratamiento hacia fines de junio. En relación al trimestre anterior, los recursos presupuestarios destinados a salud crecieron en más de \$30.000.000, siendo Hospital con Internación el gran receptor de esos recursos. En este período se dedicaron a la Secretaría de Salud \$116.204.003,68, que se distribuyeron de la siguiente manera: \$93.400.026,79 a Hospital con Internación, \$18.484.311,25 a Hospital sin Internación (Atención Primaria de la Salud), \$ 1.258.316,62 a Materno infantil, \$ 2.411.504,34 a Bromatología y \$ 649.844,68 a Prevención y Atención de Adicciones (Municipalidad de Bragado. Balance de Tesorería. Desde el 01/04/2020 hasta el 30/06/2020, 2020. Ver anexo 20).

En el tercer trimestre el virus creció en forma exponencial y generó el mayor impacto negativo a nivel sanitario. Durante este periodo, se dieron los picos de contagios y muertes. A inicios de agosto se registraban cuarenta casos de pacientes enfermos, para fin de mes el total ascendía a 528 casos y se produjeron los primeros dieciséis decesos. Por su parte, septiembre empezó con 528 casos y terminó con 1.133 contagios y cuarenta y dos fallecidos. En relación a la cuestión presupuestaria los recursos girados a salud siguieron creciendo, aunque en menor proporción que entre el primer y segundo trimestre. En este período se destinaron a la Secretaría de Salud \$122.131.625,63, que se distribuyeron de la siguiente manera: \$ 97.210.156,36 a Hospital con Internación, \$ 19.461.535,69 a Hospital sin Internación (Atención Primaria de la Salud), \$2.309.139,34 a Materno infantil, \$2.527.465,80 a Bromatología y \$623.328,44 a Prevención y Atención de Adicciones (Municipalidad de Bragado. Balance de Tesorería. Desde el 01/07/2020 hasta el 30/09/2020, 2020. Ver anexo 21).

El último trimestre del año 2020 fue el segundo en importancia en relación al impacto negativo que generó el covid-19. Una vez superado el pico de contagios durante el mes



de septiembre, su cantidad fue descendiendo en forma paulatina y solo se registraron once muertes en tres meses. En relación a la cuestión presupuestaria los recursos transferidos al área de salud crecieron. En este período se dedicaron a la Secretaría de Salud \$157.697.786,22, que se distribuyeron de la siguiente manera: \$ 128.534.278,68 a Hospital con Internación, \$21.595.069,56 a Hospital sin Internación (Atención Primaria de la Salud), \$4.011.532,92 a Materno infantil, \$2.774.784,19 a Bromatología y \$782.121,27 a Prevención y Atención de Adicciones (Municipalidad de Bragado. Balance de Tesorería. Desde el 01/10/2020 hasta el 30/12/2020, 2021. Ver anexo 22).

La evolución de la pandemia fue en los primeros trimestres de menor a mayor, alcanzando su pico en el tercer trimestre del año y descendiendo su impacto en forma paulatina en el último trimestre. Paralelamente la ejecución presupuestaria se dio en el mismo sentido, es decir de menor a mayor. Se observa el mayor gasto en salud en el último trimestre del año 2020, en el cual se ejecutaron alrededor del 33% de los recursos destinados al área durante el año 2020. Eso se explica fundamentalmente porque no todos los pagos que se realizan son al contado, muchos de ellos se realizan en forma diferida. En ese sentido, vimos que el pico de la pandemia fue en el tercer trimestre con mayor cantidad de muertes y contagios, lo que generó un mayor gasto que fue abordado en el último trimestre del año. Gran parte de ese gasto estuvo asociado a personal médico, ya que en este período el aumento exponencial de los contagios ocupó casi la totalidad de las camas de los hospitales y obligó a derivaciones. En este sentido, la reasignación presupuestaria ejecutada estuvo orientada a contener una situación de emergencia en la que la estructura precedente de salud se veía superada. El descenso de contagios y muertes en el último trimestre permitiría inferir que las medidas implementadas lograron absorber, aunque sea en cierta medida, el avance de la enfermedad.

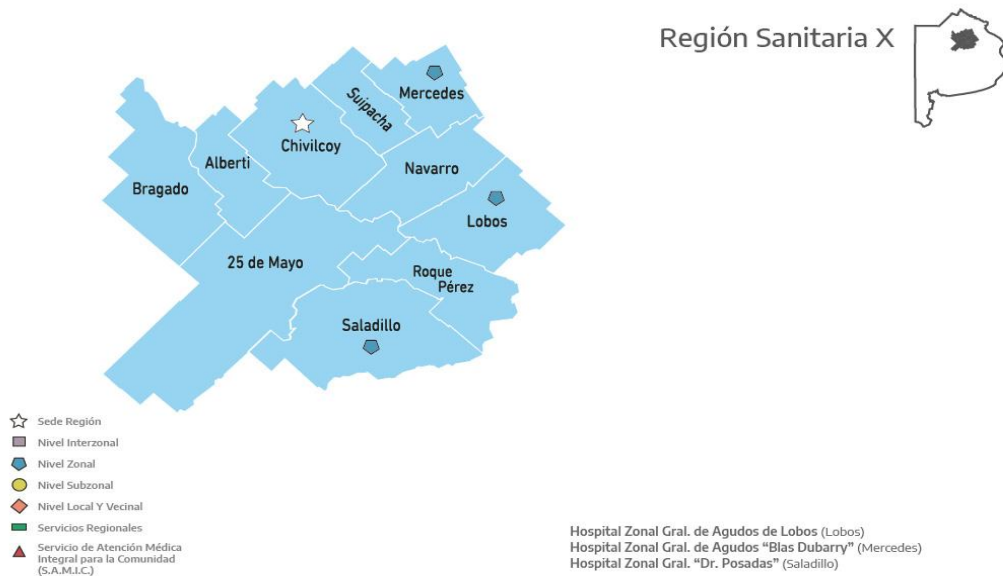
### **Comparación casos: Bragado y Chivilcoy**

En este apartado, nos proponemos comparar el presupuesto inicial de salud, su ejecución y los resultados sanitarios obtenidos (en base a la cantidad de contagios, total de casos, recuperados y fallecidos) de los municipios de Bragado y Chivilcoy. El objetivo de esta comparación es medir la eficacia de la reasignación presupuestaria para los resultados sanitarios en dos municipios con características similares: ambos

pertenecen a la Región Sanitaria X (*Diez*), ambos cuentan con un hospital municipal y presentan una población similar.

La Región Sanitaria X se encuentra ubicada en el centro norte de la provincia de Buenos Aires. Constituye el 6,5% de la superficie de la provincia con una extensión de 19.936 km<sup>2</sup> y cuenta con una población estimada de 323.224 habitantes según el censo de 2010 (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Salud. Regiones Sanitarias. Región Sanitaria X, 2023)

**Mapa Región Sanitaria X. Fuente: Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Ministerio de Salud.**



Los municipios que integran dicha región cuentan con características sociodemográficas similares. Bragado cuenta con una superficie de 2211 km<sup>2</sup>, alrededor del 0,73 % del total de la provincia (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Honorable Tribunal de Cuentas. Presupuesto 2020 para el Municipio de Bragado,



2020) y con una población de 41.336 habitantes según el Censo 2010 (0,26 % del total de la provincia) o de 44.972 habitantes según los resultados provisorios del Censo 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023). Por su parte, para Chivilcoy, el Censo 2010 arrojó una población de 64.185 habitantes (0,41 % del total) y una superficie de 2057 km<sup>2</sup>, equivalente al 0,67% del total de la provincia (Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Honorable Tribunal de Cuentas. Presupuesto 2020 para el Municipio de Chivilcoy, 2020). Los resultados provisorios del Censo 2022 estiman que actualmente el municipio contiene 70.765 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023). Otro aspecto que los hace comparables es que ambos cuentan con Hospital público municipal, donde como vimos el Estado se convierte en el actor principal a la hora articular y de llevar adelante políticas públicas de salud.

Hemos mencionado que el presupuesto inicial de Bragado para el año 2020 ascendía a \$1.535.340.128, de los cuales \$393.419.390,03 (alrededor del 26 %) estaban destinados al área de salud. En el caso del municipio de Chivilcoy el presupuesto total ascendía a \$2.230.017.885, de los cuales \$618.165.747 (más del 27%) iban destinados al área de salud (Municipalidad de Chivilcoy. Transparencia. Presupuesto de Gastos por finalidad y función, 2020).

En relación a la cuestión sanitaria, la tabla 33 muestra una comparativa de reportes epidemiológicos al 31 de diciembre de 2020 entre Bragado y Chivilcoy. En el mismo se observan las variables relacionadas con el total de casos, los casos recuperados, los activos y los fallecidos.

**TABLA 33. Comparación de reportes epidemiológicos entre el Municipio de Bragado y Chivilcoy al 31 de diciembre de 2020.**

Municipio	Total de Casos	Recuperados	Activos	Fallecidos	% Mortalidad
<b>Bragado</b>	1.673	1.546	56	69	4,12%
<b>Chivilcoy</b>	2.194	1.949	181	64	2,92%

Fuente: Información pública. Tabla de elaboración propia.

Al 31 de diciembre del año 2020 en el municipio de Bragado se registraron un total de 1.673 casos; es decir, que contrajo la enfermedad entre el 3,7 y el 4 % del total de la



población, según lo registrado por el Censo 2010 y los resultados provisionales del Censo 2022. Del total de casos registrados, 1.546 se habían recuperado (alrededor del 92,5 %), 69 habían fallecido (lo que representa el 4 %) y 56 casos se encontraban activos al finalizar el año (alrededor del 3,5% del total). En el caso del municipio de Chivilcoy el reporte epidemiológico al 31 de diciembre del año 2020 mostraba un total de 2.194 casos; es decir que aproximadamente entre el 3,1 y 3,5 % del total de la población registrada había contraído la enfermedad. Del total de casos registrados, 1.949 se habían recuperado (alrededor del 89%), 64 habían fallecido (alrededor del 3 %) y 181 (alrededor del 8 %) se encontraban activos.

Observamos, que si bien el municipio de Chivilcoy presentó la mayor cantidad de casos hacia fines del año 2020, la proporción de la población que contrajo la enfermedad es menor que en Bragado.

Por otra parte, vemos en la tabla 33 que el municipio de Chivilcoy presenta el número más alto de casos recuperados, pero en relación al total de casos los porcentuales de Bragado son mayores. En lo referido a los casos activos, al finalizar el año Chivilcoy presentó mayor cantidad de casos y el mayor porcentaje de activos. Con respecto a la letalidad, Bragado presenta peores resultados que Chivilcoy.

A lo largo del ejercicio fiscal del año 2020, el presupuesto inicial de Bragado recibió adecuaciones que ascendían a \$72.176.568. De este modo, el presupuesto total vigente para el municipio de Bragado terminó siendo de \$1 607 516 696. En relación a la ejecución presupuestaria los gastos totales ascendieron a \$1.321.994.628,43 (Municipalidad de Bragado. Información Fiscal y presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Situación Económico-Financiera. Del 01/01/2020 al 30/12/2020, 2020). El área de salud se llevó gran parte de los recursos del año 2020 con \$486.336.981,36 (alrededor del 37% de los recursos totales), en especial el hospital municipal, principal efector de salud, con \$388.806.491,01 (alrededor del 80 % de los recursos).

En relación al municipio de Chivilcoy, a lo largo del ejercicio fiscal del año 2020 el presupuesto inicial recibió adecuaciones que ascendían a \$130.038.681 (Gobierno de



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

la provincia de Buenos Aires. Honorable Tribunal de Cuentas. Presupuesto 2020 para el Municipio de Chivilcoy, 2020). De este modo, el presupuesto total vigente para el municipio de Chivilcoy fue de \$2.360.056.566. Con respecto a la ejecución presupuestaria los gastos totales ascendieron a \$2.231.861.944,74. El área de salud se llevó gran parte de los recursos del año 2020 con \$666.426.268,34 (alrededor del 30% de los recursos totales). Dentro de Salud, el hospital municipal se llevó la mayor parte del gasto con \$565.772.847,75, lo que representó alrededor del 85 % de los recursos de salud (Municipalidad de Chivilcoy. Transparencia. Situación Económica. Ejercicio 2020, 2021).

Si ponemos en relación el presupuesto, su ejecución y los resultados sanitarios, se observa que la mayor reasignación de recursos hacia el área de salud se dio en el municipio de Bragado, donde se había presupuestado alrededor del 26 % de los recursos y se terminaron ejecutando alrededor del 37 %. En el caso de Chivilcoy, se había planificado destinar alrededor del 27 % del presupuesto inicial a salud y se terminó destinando alrededor del 30%. No obstante, esa situación no resultó en mejores resultados sanitarios. Si bien al finalizar el año 2020, Bragado presentaba mayor porcentaje de casos recuperados y menor cantidad de casos activos, Chivilcoy presentaba mejores resultados en relación a la tasa de letalidad y a la proporción de contagios.





## CONCLUSIÓN

El 5 de mayo de 2023 la Organización Mundial de la Salud declaró el fin del Covid-19 como emergencia sanitaria internacional siguiendo la recomendación del Comité de Emergencias, lo que no significa que haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial. A través de ello, el virus deja de ser considerado una emergencia de salud pública de importancia internacional y pasa a ser considerado dentro de las enfermedades infecciosas.

Esta decisión se debió al aumento de la inmunidad, al descenso de la mortalidad y a una menor presión sobre los sistemas de salud, mejoras posibles gracias a la expansión de las campañas de vacunación. Sin embargo, cuando el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de contagios por el virus SARS-Co V-2 en más de ciento diez países como una pandemia; reinaba la incertidumbre sobre cuáles eran los alcances de la enfermedad y la forma eficaz de combatirla, lo que interpeló especialmente a las distintas administraciones estatales que debieron dar respuesta a una gran cantidad de problemas sobre la base de recursos finitos. La falta de información certera llevó a medidas contradictorias y a que se gastara una gran cantidad de recursos en medidas cosméticas, como ocurrió con las dudas iniciales sobre el uso del barbijo o con la vestimenta adecuada que médicos y enfermeros debían usar para evitar contagios.

Por este motivo, en la presente tesis nos propusimos analizar la relación entre la reasignación del presupuesto hacia el área de salud y las medidas tomadas por el Municipio de Bragado en 2020 con el fin de medir la eficacia en la atención de la pandemia. Buscamos establecer el impacto de la reasignación presupuestaria en los resultados sanitarios para determinar su eficacia. Entendimos la atención eficaz de la pandemia en base a la relación de cuatro parámetros: casos totales, activos, recuperados y fallecidos. Así, de acuerdo a Tobar (2012), el peso del gasto en salud en



el presupuesto público es un índice fundamental de la importancia que las políticas de salud adquieren para un Estado determinado.

Organizamos los capítulos de la tesis de acuerdo a los tres componentes que según Tobar (2000) estructura el sistema de salud: el económico, el político y el técnico sanitario. En primer lugar, abordamos la dimensión económica, visible en el modelo de financiación del sistema de salud (Tobar, 2000), por lo que analizamos las prioridades en la asignación del presupuesto previo a la pandemia, que estuvieron puestas desde un inicio en el área de salud al que se le había asignado el 26% de los recursos del presupuesto, la mayor parte destinados al Hospital Municipal San Luis. En segundo lugar, indagamos la dimensión técnico sanitaria a partir de un análisis de la evolución de la pandemia en forma trimestral, que alcanzó el pico de casos activos y fallecidos en el tercer trimestre del 2020, con mayor impacto de la letalidad entre los adultos mayores. En tercer lugar, indagamos la reasignación presupuestaria del municipio en el contexto de la pandemia, que favoreció al área de Salud que se elevó del 26% al 37% de los recursos con prioridad en personal, bienes de consumo y servicios no personales. Ingresa aquí la dimensión política del sistema de salud (Tobar 2000) en tanto el Estado debió establecer prioridades en la toma de decisiones. Esto significó que numerosos presupuestos de otras áreas se subejecutaron, especialmente la secretaría de integración socio urbana ambiental (del 23% del presupuesto inicial al 15% del recibido) y la secretaría de obras públicas (del 11% del inicial al 6% del recibido), ya sea por la reasignación presupuestaria debida a la pandemia o porque se recibieron menor cantidad de fondos de origen provincial. Luego pusimos en relación las tres variables planteadas, lo que evidenció que la variable pandemia marcó el rumbo a la variable presupuestaria y a la de gestión.

Por último comparamos parámetros sanitarios y presupuestarios entre el municipio de Bragado y de Chivilcoy. Como ambos cuentan con hospitales municipales, sus gobiernos tienen mayor injerencia en la articulación y el desarrollo de políticas públicas en salud, aunque mayor gasto en personal. Asimismo, ambos municipios se acoplaron al régimen de fases determinado por el Gobierno Provincial. Sin embargo, observamos que Bragado reasignó mayor proporción de recursos hacia el área de salud, lo que no implicó necesariamente mejores resultados sanitarios.



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

Si bien al culminar el año 2020 el municipio de Bragado presentaba mayor cantidad de casos activos y recuperados, Chivilcoy contaba con menor cantidad de muertos y una menor proporción de contagios (3,5% de la población en Chivilcoy contra un 4% en Bragado de acuerdo con el censo 2010 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023)). Vemos entonces que, pese a que se reasignaron mayor proporción de recursos hacia el área de salud, más presupuesto no siempre implica mejores resultados. De este modo, nuestra hipótesis principal sostiene que la eficacia en la contención de la pandemia estuvo condicionada no solo por una mayor asignación presupuestaria, sino también por una administración adecuada. Más allá de la desinformación e incertidumbre que giraba en torno a los alcances de la pandemia, la eficacia también se relaciona con la estructura precedente de salud y con la capacidad de los hospitales de albergar pacientes sin colapsar. Bragado destinó un 37% de su presupuesto al área de Salud, del que se asignó al hospital municipal un 80%. Por su parte, Chivilcoy invirtió 30% del presupuesto en salud, pero de ese monto mayor cantidad de dinero se destinó al hospital municipal (85%). Estas consideraciones permiten afirmar que, en el juego de relaciones establecido por las tres variables de trabajo, la variable gestión se impuso a la variable presupuestaria. En futuros trabajos, se podría abordar con mayor detalle la variable gestión, así como otras variables además de la presupuestaria, como la infraestructura o la disponibilidad de recursos humanos, para comprender cómo cada una influye sobre los resultados sanitarios.

Este trabajo puede servir de base para analizar los resultados sanitarios de otros municipios de la región sanitaria X, no solo durante el año 2020 sino también durante los años posteriores e indagar así cuestiones como el impacto del Covid-19 a partir de 2021 con la llegada de la vacuna, la reasignación del presupuesto de los diversos municipios en 2021 en base a lo aprendido durante el 2020, la vinculación de estos datos con el crecimiento de la infraestructura hospitalaria. Dado el impacto sin precedentes de una pandemia como la del Covid-19, un trabajo como el realizado en esta tesis puede sentar antecedentes útiles en lo que respecta a la reasignación presupuestaria en políticas públicas de salud para casos futuros.



## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Teórica

Barragán, H. (Ed.) (2007). *Fundamentos de salud pública*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires [Const]. Art. 192. 13 de septiembre de 1994 (Argentina).

Mestorino, M. (2007). La planificación para la salud en H. Barragán (Ed.) *Fundamentos de salud pública*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Tobar, F. (2000). Herramientas para el análisis del sector Salud. *Medicina y Sociedad*. 23 (2). 83-96.

Tobar, F. (2012). Políticas de salud: Conceptos y herramientas en O. Garay (Coord.) *Responsabilidad Profesional de los Médicos. Ética, Bioética y Jurídica. Civil y Penal*. Editorial La ley.

Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? *IN IURE*. 2 (8). 30-41.

### Fuentes

Decreto 130 de 2020. Por medio del cual se declara el Estado de emergencia sanitaria en la Provincia por el término de 180 días. 12 de marzo de 2020. D. O. N° 28726. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/132/211249>

Decreto 241 de 2020. Por el cual la Municipalidad de Bragado adhiere al Decreto 132/2020 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. 13 de marzo de 2020. <https://www.bragado.gov.ar/wp-content/uploads/2022/02/DECRETO-241-20.pdf>

Decreto 246 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado declara tareas esenciales y otorga licencias. 17 de marzo de 2020. <https://www.bragado.gov.ar/wp-content/uploads/2022/02/DECRETO-246-20.pdf>

Decreto 253 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado dispone el cierre de espacios



públicos y restringe horarios de circulación. 18 de marzo de 2020.  
<https://www.bragado.gov.ar/wp-content/uploads/2022/02/DECRETO-253-20.pdf>

Decreto 260 de 2020. Por el cual el presidente nacional decreta la Emergencia Sanitaria. 12 de marzo de 2020.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-260-2020-335423/texto>

Decreto 289 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado amplía las actividades esenciales. 13 de abril de 2020. <https://www.bragado.gov.ar/wp-content/uploads/2022/02/DECRETO-289-20.pdf>

Decreto 294 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado establece la obligatoriedad del uso de tapabocas. 14 de abril de 2020. <https://www.bragado.gov.ar/la-municipalidad-decreto-la-obligatoriedad-del-uso-del-tapabocas/>

Decreto 316 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado regula las vías de acceso. 27 de abril de 2020. <https://www.bragado.gov.ar/wp-content/uploads/2022/02/DECRETO-316-20.pdf>

Decreto 324 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado establece la reglamentación de los oficios para el trabajo en obras privadas. 2 de mayo de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gov.ar/bulletins/3947/contents/1470084>

Decreto 338 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado establece la ampliación del listado de actividades y servicios declarados esenciales. 7 de junio de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gov.ar/bulletins/3947/contents/1471216>

Decreto 420 de 2020. Por el que se autorizan las salidas saludables. 28 de mayo de 2020. <https://www.bragado.gov.ar/decreto-420-20-se-autorizan-las-salidas-saludables/>

Decreto 448 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado dispone la cuarentena de las personas que regresen a la ciudad desde el exterior o desde ciudades consideradas de riesgo. 5 de junio de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gov.ar/bulletins/4031/contents/1478008>

Decreto 470 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado adhiere al Decreto 498/2020 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. 12 de junio de 2020.



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

<https://sibom.slyt.gba.gov.ar/bulletins/4031/contents/1482299>

Decreto 498 de 2020. Por medio del cual se aprueba la reglamentación para la implementación del DISPO. 10 de junio de 2020. D. O. N° 28789.  
<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/498/213045>

Decreto 502 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado establece fase 4 para todo el partido de Bragado .23 de junio de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4031/contents/1490032>

Decreto 534 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado adhiere al Decreto 583/2020 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. 1 de julio de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4272/contents/1490804>

Decreto 633 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado dispone la prórroga del distanciamiento social, preventivo y obligatorio. 3 de agosto de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4343/contents/1495541>

Decreto 675 de 2020. Por el cual el municipio de Bragado adhiere al Decreto 701/2020 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que dispone al partido de Bragado en Fase 3. 18 de agosto de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4343/contents/1495583>

Decreto 723 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado dispone la prórroga del distanciamiento social, preventivo y obligatorio. 31 de agosto de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4343/contents/1495893>

Decreto 781 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado dispone la prórroga del distanciamiento social, preventivo y obligatorio. 21 de septiembre de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4374/contents/1499885>

Decreto 830 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado ratifica la continuidad del partido de Bragado en fase 4. 5 de octubre de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4493/contents/1507317>

Decreto 912 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado ratifica la continuidad del partido de Bragado en fase 4. 20 de octubre de 2020.



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4493/contents/1510177>

Decreto 938 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado dispone la prórroga del distanciamiento social, preventivo y obligatorio. 26 de octubre de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4493/contents/1511070>

Decreto 990 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado ratifica la continuidad del partido de Bragado en fase 4. 5 de noviembre de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4604/contents/1514056>

Decreto 1.100 de 2020. Por el cual el Municipio de Bragado dispone la prórroga del distanciamiento social, preventivo y obligatorio. 30 de noviembre de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4604/contents/1517807>

Decreto 6.769 de 1958 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se establece la Ley Orgánica de las Municipalidades. Texto actualizado el 1 de junio de 2023.  
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/OVG48SW0.html>

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2021). *Boletín Epidemiológico. Semana 53.*  
<https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/media/files/2021/01/Boletín-EPI-53.pdf>

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Honorable Tribunal de Cuentas (2020). *Presupuesto 2020 para el Municipio de Bragado.*  
<http://www.buenosairesabierta.org/municipios/bragado>

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Honorable Tribunal de Cuentas (2020). *Presupuesto 2020 para el Municipio de Chivilcoy.*  
<http://www.buenosairesabierta.org/municipios/chivilcoy>

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Hacienda y Finanzas (2023). *Descentralización Administrativa de acuerdo a la ley 13.010. Acumulado Enero-Diciembre 2020.*

[http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Sub\\_Politica\\_Coord\\_Eco/CoordMunicipal/municipios/12-20%20-%20Descentralizacion%20Diciembre%202020.xlsx](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Sub_Politica_Coord_Eco/CoordMunicipal/municipios/12-20%20-%20Descentralizacion%20Diciembre%202020.xlsx)

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Hacienda y Finanzas (2023).



*Transferencias a Consejos escolares de acuerdo a la ley 13.010. Acumulado Enero-Diciembre 2020.*

[https://www.gba.gov.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/direccion\\_provincial\\_de\\_coordinacion\\_municipal\\_y\\_programas\\_de\\_desarrollo/transferencias\\_consejos\\_escolares](https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/direccion_provincial_de_coordinacion_municipal_y_programas_de_desarrollo/transferencias_consejos_escolares)

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Hacienda y Finanzas (2023). *Transferencias de Fondos acuerdo a la ley 13.010. Acumulado Enero-Diciembre 2020.*  
[http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Sub\\_Politica\\_Coord\\_Eco/CoordMunicipal/municipios/12-20%20-%20Transferencias%20Diciembre%202020.xlsx](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Sub_Politica_Coord_Eco/CoordMunicipal/municipios/12-20%20-%20Transferencias%20Diciembre%202020.xlsx)

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Salud (2023). *Regiones Sanitarias.*

Región	Sanitaria	X.
--------	-----------	----

[https://www.gba.gov.ar/saludprovincia/regiones\\_sanitarias](https://www.gba.gov.ar/saludprovincia/regiones_sanitarias)

Gobierno de Mendoza (2023). *Conceptos y definiciones del presupuesto. ¿Qué es el presupuesto?*  
<https://www.mendoza.gov.ar/hacienda/conceptos-presupuesto-ciudadano-2023>  
<https://normas.gba.gov.ar/documentos/Bj6NriyB.html>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados provisionales.*  
[https://censo.gov.ar/wpcontent/uploads/2023/02/cnphv2022\\_resultados\\_provisionales.pdf](https://censo.gov.ar/wpcontent/uploads/2023/02/cnphv2022_resultados_provisionales.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023). *República Argentina. Índice de precios al consumidor (IPC).* <https://www.indec.gov.ar/>

Ley 10.559 de 1987. Por la cual se establece la coparticipación que percibe la Provincia. Texto actualizado el 22 de octubre de 1987.  
<https://normas.gba.gov.ar/documentos/x6vLLhgx.html>

Ley 10.820 de 1989. Por la cual se aprueba la propuesta de distribución secundaria prevista por la ley 10.559 en relación con la coparticipación de los municipios. 17 de agosto de 1989.





Ley 27.541 de 2019. Por la cual se decreta la Emergencia Pública. 21 de diciembre de 2019. D. O. N° 55. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27541-333564>

Ministerio de economía (2023). *¿Qué es el presupuesto?*  
[https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto\\_ciudadano/seccion1.php](https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/seccion1.php)

Municipalidad de Bragado (2020). *El intendente anunció una amplia convocatoria a todos los sectores de la sociedad.* <https://www.bragado.gov.ar/el-intendente-anuncio-una-amplia-convocatoria-a-todos-los-sectores-de-la-sociedad/>

Municipalidad de Bragado (2020). *Información Fiscal y presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Ordenanza Fiscal e Impositiva 2020.*  
[https://portalbragado.com.ar/informacion\\_fiscal\\_presupuestaria/regimen\\_provincial\\_fiscal\\_municipal/planillas\\_2020/ORDENANZA-FISCAL-E-IMPOSITIVA-2020.pdf](https://portalbragado.com.ar/informacion_fiscal_presupuestaria/regimen_provincial_fiscal_municipal/planillas_2020/ORDENANZA-FISCAL-E-IMPOSITIVA-2020.pdf)

Municipalidad de Bragado (2020). *Información Fiscal y presupuestaria. Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Situación Económico-Financiera.*  
[https://portalbragado.com.ar/informacion\\_fiscal\\_presupuestaria/regimen\\_provincial\\_fiscal\\_municipal/informacion\\_economica/SITUACION-ECONOMICO-FINANCIERA-2020.pdf](https://portalbragado.com.ar/informacion_fiscal_presupuestaria/regimen_provincial_fiscal_municipal/informacion_economica/SITUACION-ECONOMICO-FINANCIERA-2020.pdf)

Municipalidad de Chivilcoy (2020). *Transparencia. Presupuesto de Gastos por finalidad y función. Ejercicio 2020.* <https://chivilcoy.gov.ar/transparencia/presupuesto-de-gastos-por-finalidad-y-funcion/>

Municipalidad de Chivilcoy (2021). *Transparencia. Situación Económica. Ejercicio 2020.*  
<https://chivilcoy.gov.ar/wp-content/uploads/transparencia/situacioneconomica/2020-situacion-economica-financiera.pdf>

Ordenanza 5293 de 2020. Por la cual el Honorable Concejo Deliberante faculta al Departamento Ejecutivo a eximir a los contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. 7 de julio de 2020.  
<https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4272/contents/1494265>

Redacción BBC Mundo (2014). *La enfermedad que mató a más gente que la Primera Guerra Mundial.* [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/10/141013\\_salud\\_primera\\_guerra\\_gripe\\_espanola\\_men](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/10/141013_salud_primera_guerra_gripe_espanola_men)



## Índice de Anexos

<b>ANEXO 1.</b> Municipalidad de Bragado. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos. Presupuesto 2020.....	83
<b>ANEXO 2.</b> Presupuesto Municipal Bragado 2020. Cálculo de Recursos por Rubro.....	95
<b>ANEXO 3.</b> Coparticipación ley 10.559. Coeficiente Único de Distribución (CUD). Municipio de Bragado. Año 2019 y 2020.....	99
<b>ANEXO 4.</b> Coparticipación ley 10.559. Régimen de Salud ley 10.820. Municipio de Bragado. Año 2019 y 2020.....	100
<b>ANEXO 5.</b> Municipalidad de Bragado. Listado de Estructura Programática. Presupuesto 2020.....	101
<b>ANEXO 6.</b> Presupuesto Municipal Bragado 2020. Resumen del Presupuesto de Gastos por Inciso.....	106
<b>ANEXO 7.</b> Presupuesto Municipal Bragado 2020. Cuadro de Recursos Humanos por Jurisdicción y Cargo.....	116
<b>ANEXO 8.</b> Presupuesto Municipal Bragado 2020. Secretaría de Salud. Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad.....	128
<b>ANEXO 9.</b> Presupuesto Municipal Bragado 2020. Secretaría de Salud. Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuente de Financiamiento y Objeto.....	129
<b>ANEXO 10.</b> Presupuesto Municipal Bragado 2020. Secretaria de Salud. Descripción del Programa.....	138
<b>ANEXO 11.</b> Reporte Epidemiológico Municipio de Bragado Covid-19 (Año 2020).....	143



Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).

<b>ANEXO 12.</b> Sistema de Gestión por Resultados para la Vinculación de la Planificación con el Presupuesto.....	160
<b>ANEXO 13.</b> Presupuesto Municipal Bragado 2020. Programación Financiera de los Proyectos de Inversión, sus Obras y Actividades.....	189
<b>ANEXO 14.</b> Rendición de Cuentas Municipio de Bragado. Secretaría de Salud. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos. Fondos Municipales (FF110).....	190
<b>ANEXO 15.</b> Rendición de Cuentas Municipio de Bragado. Secretaría de Salud. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos. Fondos Municipales (FF131).....	211
<b>ANEXO 16.</b> Rendición de Cuentas Municipio de Bragado. Secretaría de Salud. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos. Fondos Provinciales (FF132).....	214
<b>ANEXO 17.</b> Rendición de Cuentas Municipio de Bragado. Secretaría de Salud. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto, Economía y Excesos. Fondos Nacionales (FF133).....	223
<b>ANEXO 18.</b> Entrevista a Medina Adriana.....	226
<b>ANEXO 19.</b> Municipalidad de Bragado. Secretaría de salud. Balance de Tesorería. Desde el 02/01/2020 hasta el 31/03/2020.....	228
<b>ANEXO 20.</b> Municipalidad de Bragado. Secretaría de Salud. Balance de Tesorería. Desde el 01/04/2020 hasta el 30/06/2020.....	230
<b>ANEXO 21.</b> Municipalidad de Bragado. Secretaría de Salud. Balance de Tesorería. Desde el 01/07/2020 hasta el 30/09/2020.....	231
<b>ANEXO 22.</b> Municipalidad de Bragado. Secretaría de Salud. Balance de Tesorería. Desde el 01/10/2020 hasta el 30/12/2020.....	232

# Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos

Ejercicio 2020



## Principales objetivos Presupuesto 2020

- Programa Integral de Vivienda Sostenible (Disminución de la dificultad habitacional).
- Incremento de la Inversión Social (Salud, Niñez, Adolescencia, Medio ambiente e Integración Socio Urbana).
- Establecer a la Educación como agente canalizador de instancias formativas y oportunidades de desarrollo.
- Disminución de la presión tributaria para los pequeños contribuyentes.
- Entrada en vigencia e implementación del C.C.T.
- Continuación del Plan de Obras.
- Acompañamiento a Pymes y Emprendedores.



## Ejes de Gobierno 2019-2023

INTEGRACION  
SOCIO  
URBANA Y  
ECONOMICA

EDUCACION  
DE CALIDAD Y  
DESARROLLO  
INTEGRAL DE  
LA JUVENTUD

PROMOCION  
CULTURAL Y  
AMBIENTAL

FORTALECI-  
MIENTO  
INSTITUCIONAL



## Presupuesto total

Libre  
disponibilidad  
\$1.229,68  
80%



Fondos  
afectados  
\$305,66  
20%



PRESUPUESTO  
TOTAL  
\$1.535,34  
millones

Secretaría de salud	\$ 393.42	26%
Sec. de integración socio urbana y ambiental	\$ 358.24	23%
Secretaría de gobierno	\$ 226.75	15%
Secretaría de obras públicas	\$ 170.75	11%
Sec. de localidades y caminos de la producción	\$ 116.65	8%
Secretaría de hacienda	\$ 95.19	6%
Sec. de niñez, adolescencia y familia	\$ 88.27	6%
Servicios de la deuda	\$ 48.89	3%
Honorable Concejo Deliberante	\$ 25.65	2%
Conducción superior	\$ 11.53	1%

(en millones)

\$ 1,535.34



## Participación de las Secretarías en el Presupuesto Total



83



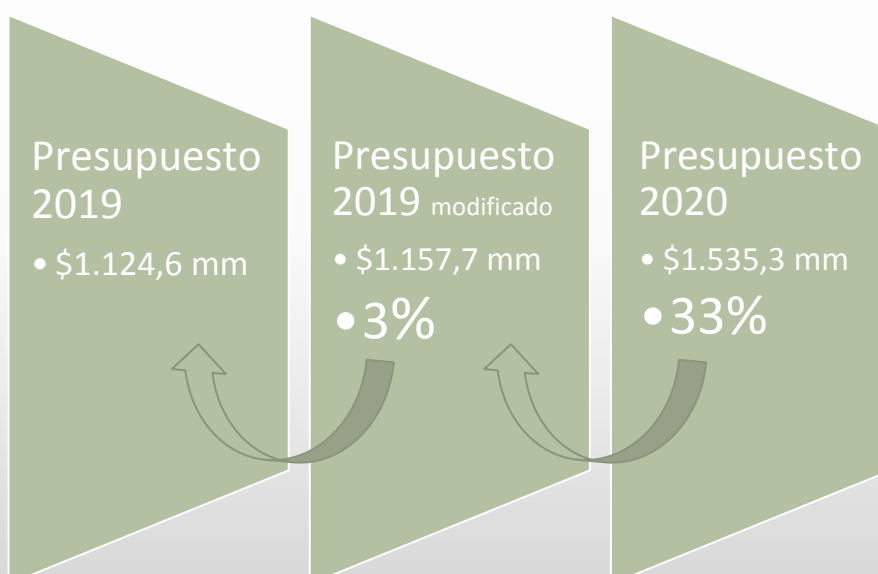
## CALCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA

CODIGO DESCRIPCION	AÑO 2020 PRESUPUESTO	AÑO 2019 PRESUPUESTO	% variación
10 - Origen Municipal			
11 - De libre disponibilidad	\$ 379.43	\$ 253	50%
12 - Afectados	\$ 25.21	\$ 18	44%
<b>Total Origen Municipal</b>	<b>\$ 404.64</b>	<b>\$ 270.13</b>	<b>50%</b>
20 - Origen Provincial			
21 - De libre disponibilidad	\$ 850.25	\$ 584.21	46%
22 - Afectados	\$ 252.46	\$ 230.85	9%
<b>Total Origen Provincial</b>	<b>\$ 1,102.71</b>	<b>\$ 815.06</b>	<b>35%</b>
30 - Origen Nacional			
32 - Afectados	\$ 27.99	\$ 39.63	
Total Origen Nacional	\$ 27.99	\$ 39.63	-29%
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2020</b>	<b>\$ 1,535</b>	<b>\$ 1,125</b>	<b>36%</b>
De origen municipal	\$ 405	\$ 270	
De origen provincial / nacional	\$ 1,131	\$ 855	
De origen municipal	26%	24%	
De origen provincial / nacional	74%	76%	

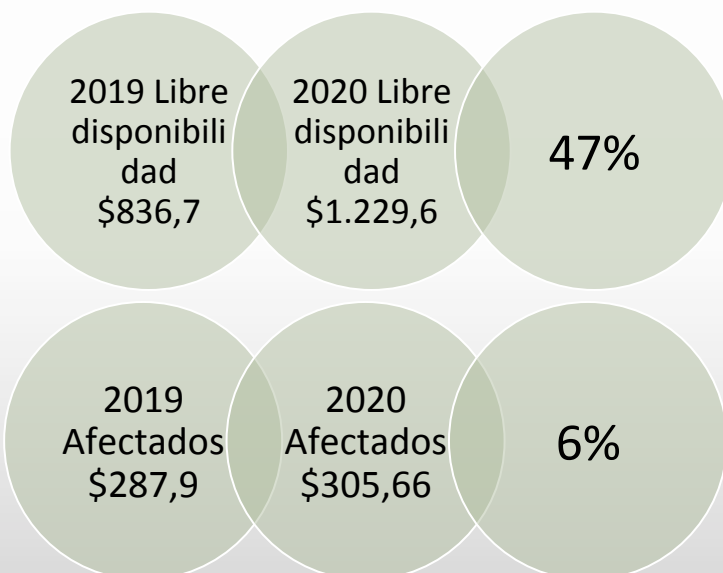
## PARTICIPACION DE SECRETARIAS EN EL PRESUPUESTO TOTAL

	AÑO 2020		AÑO 2019	
Secretaria de salud	\$ 393.42	26%	\$ 294.62	26%
Sec. de integración socio urbana y ambiental	\$ 358.24	23%	\$ -	0%
Secretaria de gobierno	\$ 226.75	15%	\$ 174.97	16%
Secretaria de obras publicas	\$ 170.75	11%	\$ 399.34	36%
Sec. de localidades y caminos de la producción	\$ 116.65	8%	\$ -	0%
Secretaria de hacienda	\$ 95.19	6%	\$ 69.70	5%
Sec. de niñez, adolescencia y familia	\$ 88.27	6%	\$ -	0%
Servicios de la deuda	\$ 48.89	3%	\$ 17.60	2%
Honorable Consejo Deliberante	\$ 25.65	2%	\$ 18.19	2%
Conducción superior	\$ 11.53	1%	\$ 24.05	2%
Sec. de Desarrollo Social	\$ -	0%	\$ 126.38	12%
(en millones)	<b>\$ 1,535.34</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1,124.84</b>	<b>100%</b>

## Presupuesto 2020 vs. 2019



## Presupuesto 2020 vs. 2019



## Principales rubros de cada recurso:



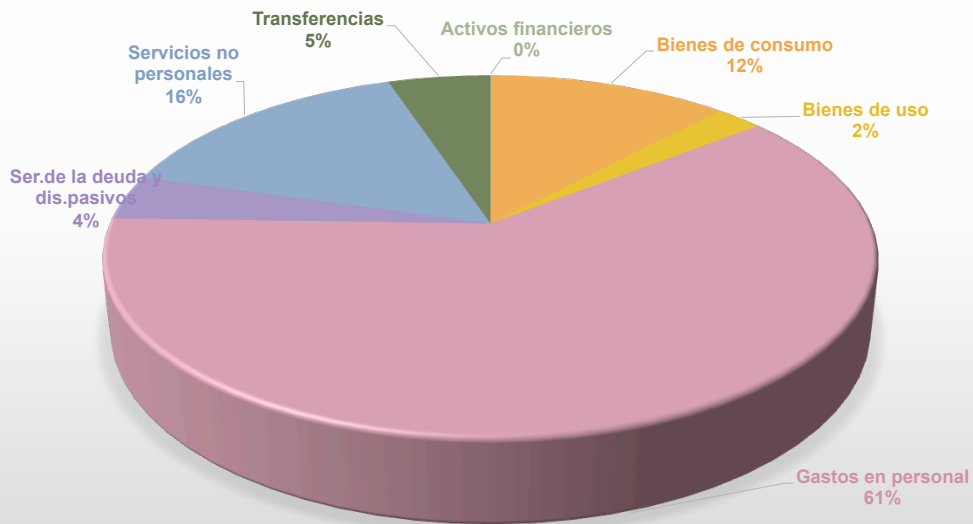
LIBRE DISPONIBILIDAD	
COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$ 739.40
LEY 11969 ESEBA	\$ 73.05
RED VIAL	\$ 69.80
SERVICIOS ASISTENCIALES	\$ 47.95
ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA	\$ 44.62
TASA ORDENANZA 3784/09 REG. DIFERENCIAL	\$ 35.20
SEGURIDAD E HIGIENE	\$ 33.87
PATENTE AUTOMOTOR	\$ 10.59
DERECHOS DE CONSTRUCCION	\$ 7.29

FONDOS AFECTADOS	
I.P.V.B.A.	\$ 110.00
FONDO DE EDUCACION, CIENCIA Y T.	\$ 71.13
FONDO PROV. DE OBRAS PUBLICAS	\$ 33.38
FCO. MANTENIMIENTO O. VIALES	\$ 17.56
FONDO MRIO. INTERIOR Y O. PUBLICAS	\$ 13.00
FDO. MRIO. PRODUCCION DE LA N.	\$ 8.00
POLICIA COMUNAL	\$ 4.49
OBRAS DE PAVIMENTACION	\$ 4.00
FORTALECIMIENTO PROG. SOCIALES	\$ 3.54

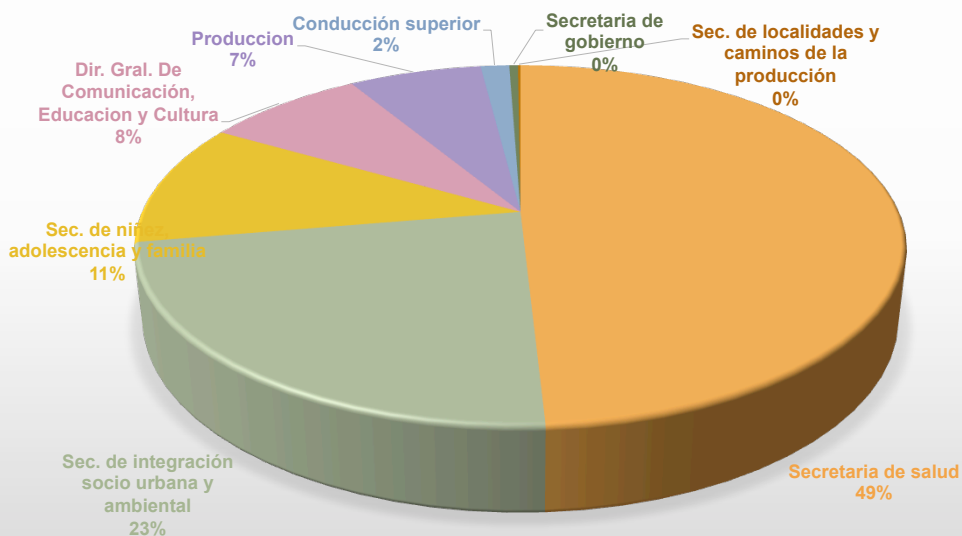




## Presupuesto 2020 de Libre Disponibilidad



## Inversión social y Desarrollo económico



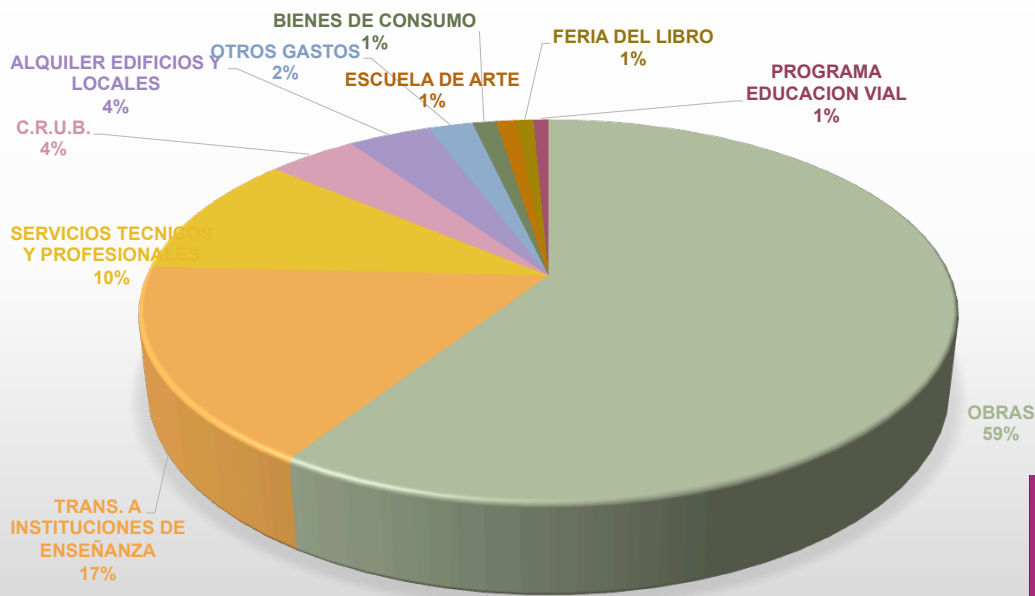
\$800 millones



52% del presupuesto total

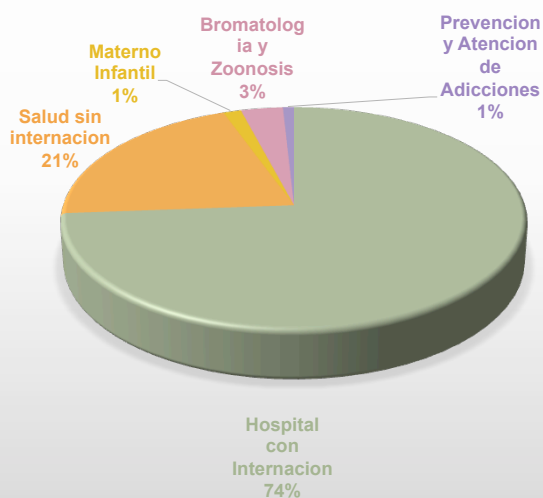


## Fondo Educativo: su distribución

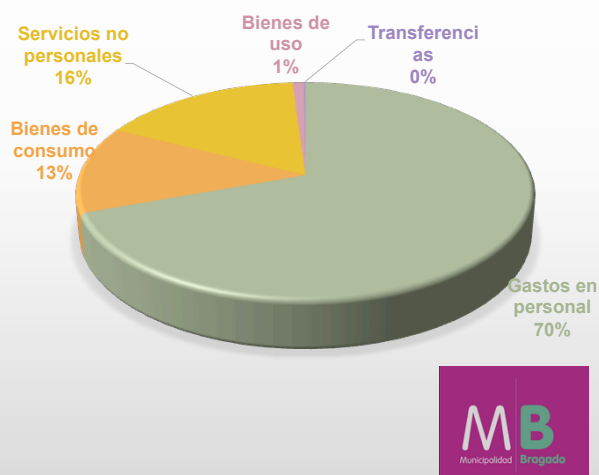


## Secretaría de Políticas Públicas de Salud

DISTRIBUCION DEL GASTO POR JURISDICCION

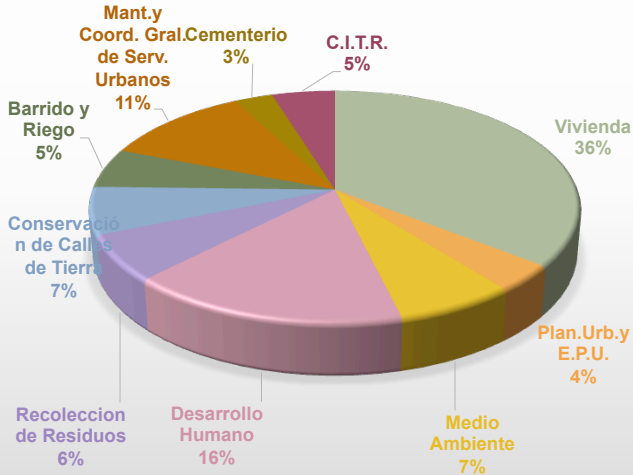


DISTRIBUCION DEL GASTO POR CONCEPTO

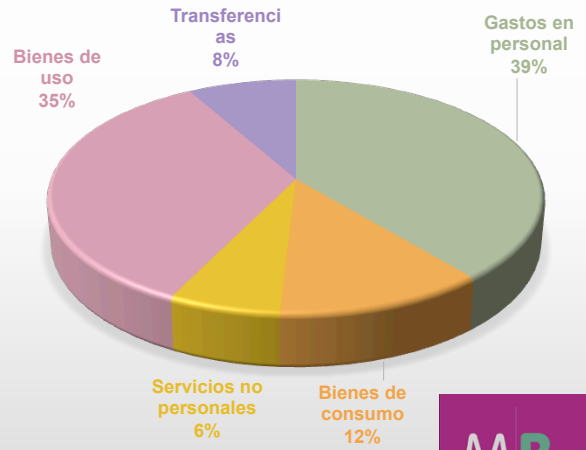


## Sec. de Integración socio urbana y ambiental

DISTRIBUCION DEL GASTO POR JURISDICCION

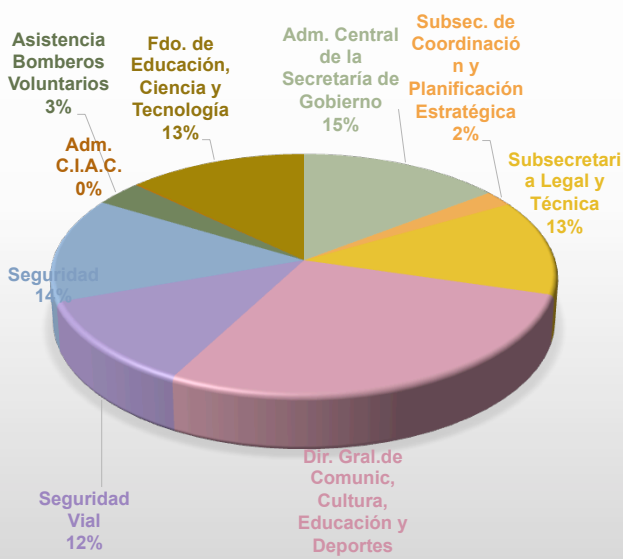


DISTRIBUCION DEL GASTO POR CONCEPTO

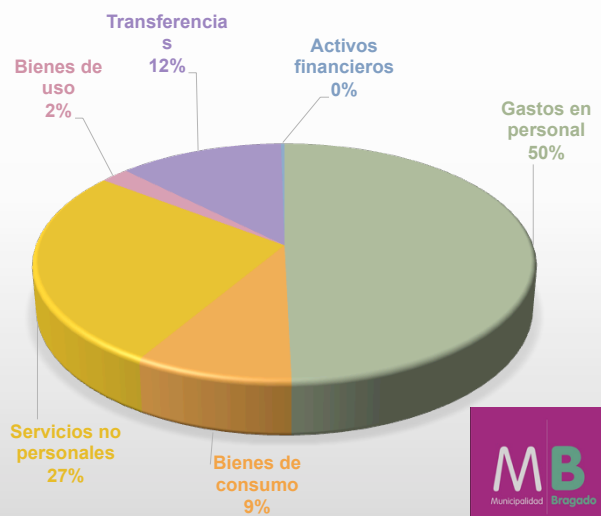


## Secretaría de Gobierno

DISTRIBUCION DEL GASTO POR JURISDICCION

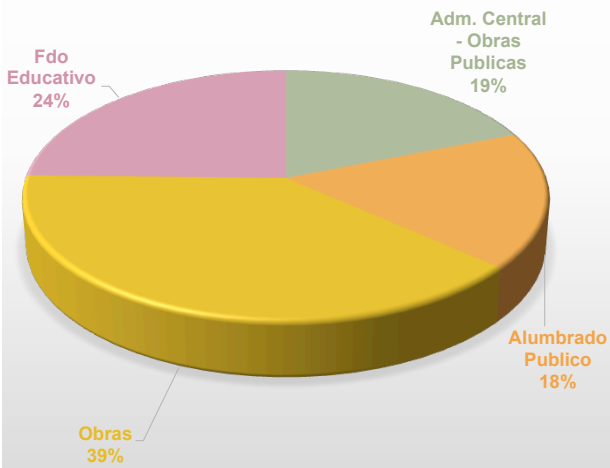


DISTRIBUCION DEL GASTO POR CONCEPTO

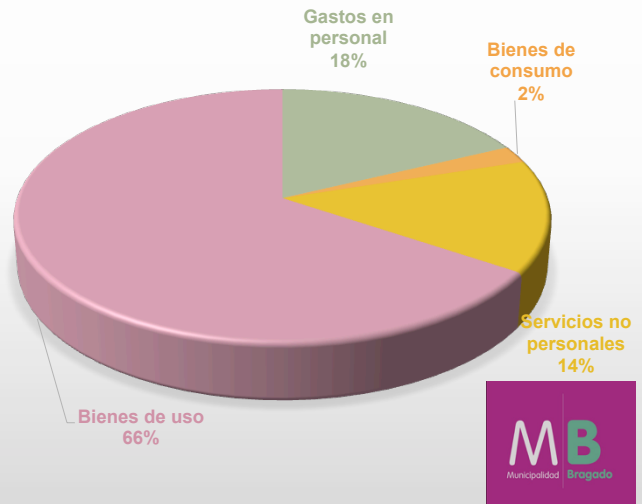


# Secretaría de Obras Públicas

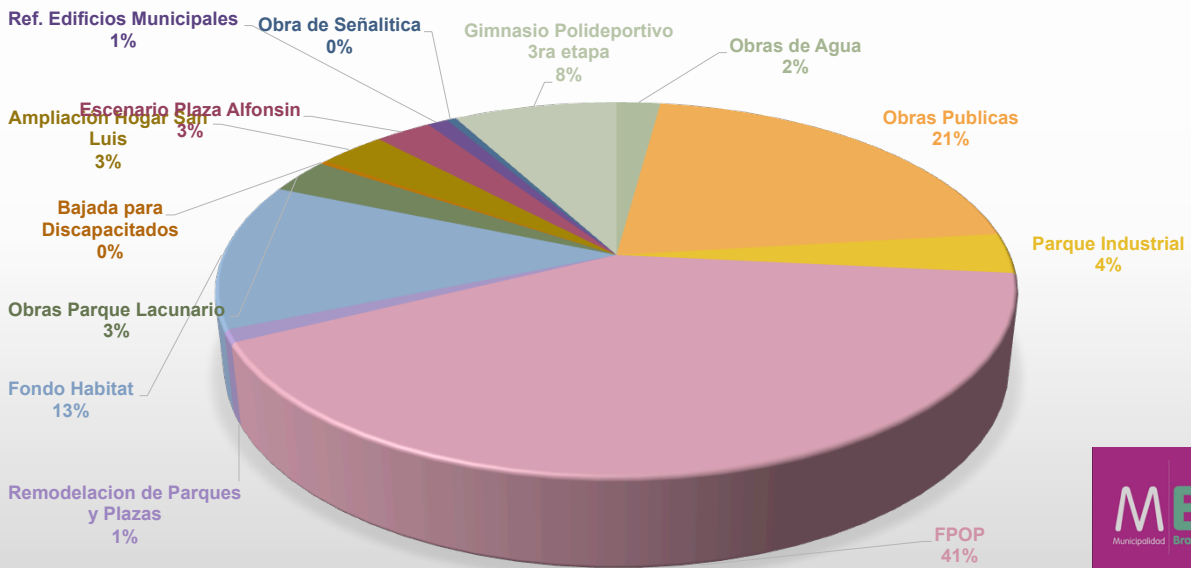
DISTRIBUCION DEL GASTO POR JURISDICCION



DISTRIBUCION DEL GASTO POR CONCEPTO

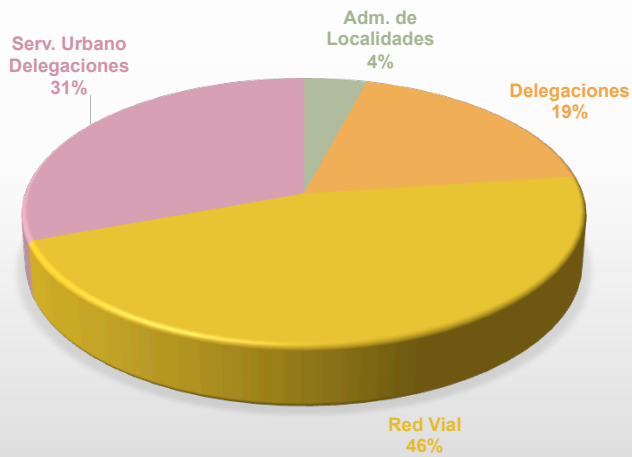


# Secretaría de Obras Públicas

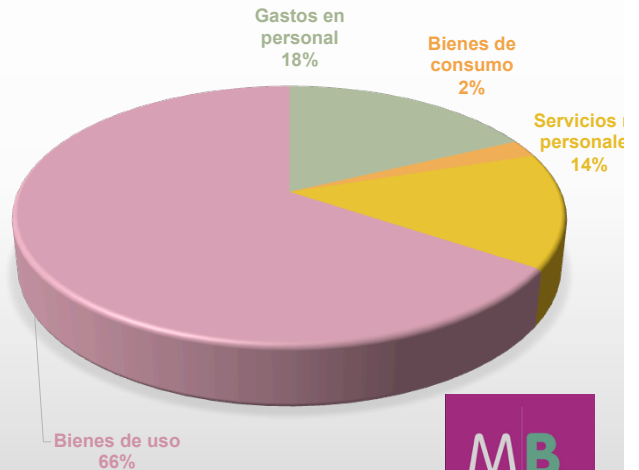


## Sec. de Localidades y Caminos de la producción

DISTRIBUCION DEL GASTO POR JURISDICCION

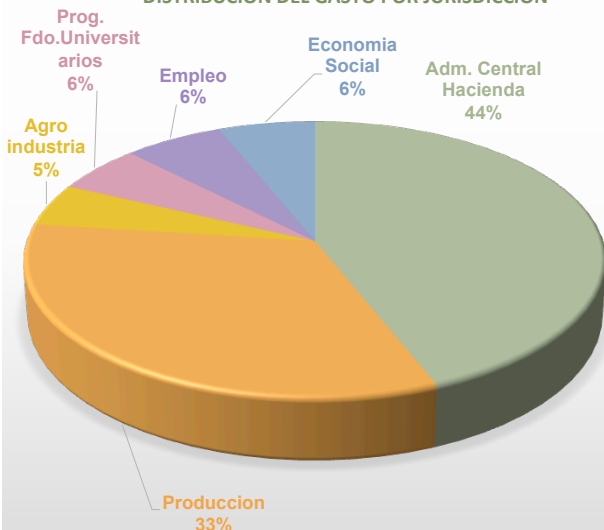


DISTRIBUCION DEL GASTO POR CONCEPTO

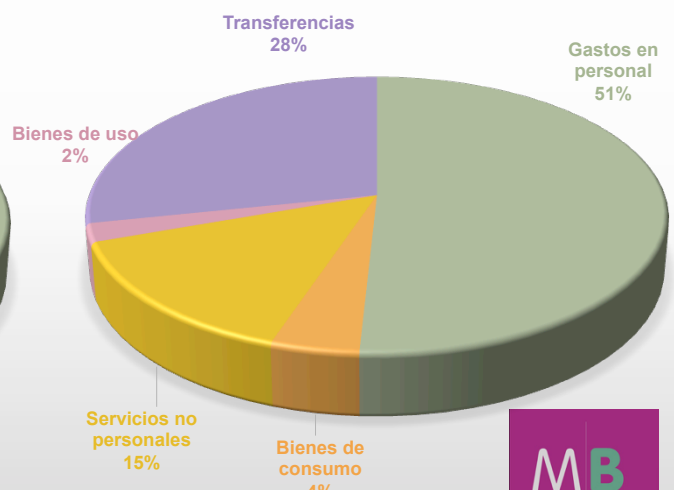


## Secretaría de Hacienda y Producción

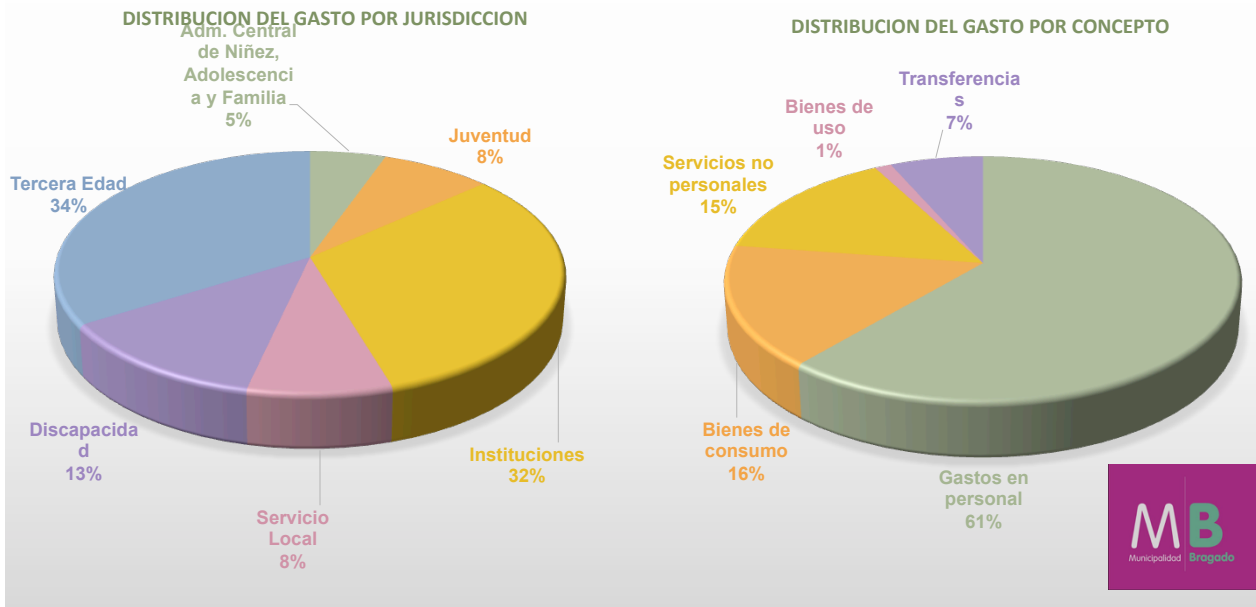
DISTRIBUCION DEL GASTO POR JURISDICCION



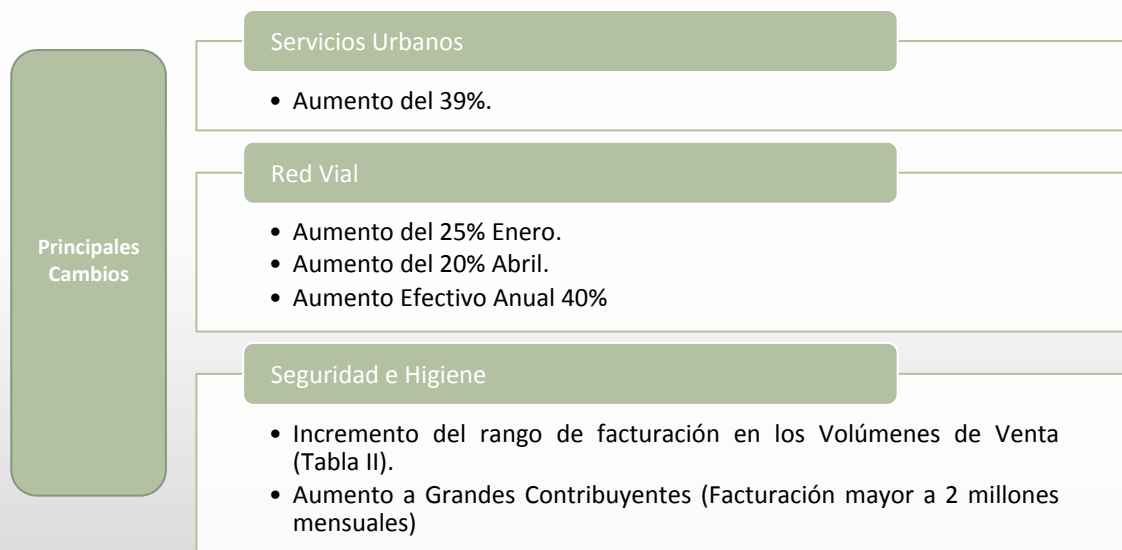
DISTRIBUCION DEL GASTO POR CONCEPTO



## Sec. de Niñez, Adolescencia y Flia.



## Ordenanza Fiscal Impositiva 2020



## Ordenanza Fiscal Impositiva 2020

### Principales Cambios

#### Otros

- Bonificación por buen cumplimiento (15%), incorporación Patente Automotor.
- Patente de Rodados SIN AUMENTO.
- Bonificación por pago adelantado (10%), incorporación de los Derechos de Mensura.
- Bonificación del 30% a las Bauleras y Cocheras.
- Reducción del derecho de la venta de Pliegos bases y condiciones (2020: \$1.000 vs 2019: \$1.850 y \$1.350).

## Ordenanza Fiscal Impositiva 2020

### Principales Cambios

#### Otros

- Derecho de uso de playas y riveras: Exención de pago a los contribuyentes con buena conducta en la tasa de Servicios URBANOS.
- Arancel por uso de la Pileta Municipal (\$50 por persona y por día).
- Emprendedores y Pymes: Exención especial de , hasta el 50% del valor de las tasas (Servicios Urbanos – Tasa de Seguridad e Higiene) para aquellos comercios adheridos a programas que fomenten el desarrollo comercial y el consumo local.



Municipalidad de  
Bragado

## CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

15/12/2019 11:16

Presupuesto 2020

Recurso	Inicial
1100000 - Ingresos Tributarios	
1140000 - Coparticipación de impuestos	
1140100 - Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	739.397.000,00
1140200 - Otras Participaciones	
1140201 - Ley 11018 - Bingo y Casinos	13.148.000,00
1140204 - Fdo. Fort.Rec.Municipales	40.326.000,00
1140205 - Fdo.Municipal de Incl.Social	7.499.000,00
1140209 - Impuesto s/los Ingresos Brutos	5.364.000,00
<b>Total Coparticipación de impuestos</b>	<b>805.734.000,00</b>
1190000 - Otros tributarios	
1190300 - Convenio Descentralización Administrativa	33.720.000,00
1190500 - Comercialización Bebidas Alcohólicas	207.300,00
1190600 - Patente Automotor	10.585.000,00
<b>Total Otros tributarios</b>	<b>44.512.300,00</b>
<b>Total Ingresos Tributarios</b>	<b>850.246.300,00</b>
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1210000 - Tasas	
1210100 - Alumbrado, barrido y limpieza	
1210101 - Alumb.,Barrido y Limp.del Ejercicio	38.760.981,00
1210102 - Alumb.,Barrido y Limp.Ej.Anterior	5.858.525,00
1210200 - Servicios especiales de limpieza e Higiene	59.671,00
1210300 - Conservación y mejorado de la red vial municipal	
1210301 - Red Vial del Ejercicio	62.536.945,00
1210302 - Red Vial del Ejercicio Anterior	7.262.456,00
1210500 - Inspección de seguridad e higiene	
1210501 - Seg. e Higiene del Ejercicio	29.451.933,00
1210502 - Seg. e Higiene del Ejercicio Anterior	4.417.790,00
1210900 - Control de marcas y señales	5.791.615,00
1211500 - Conservación Bóvedas y Nicheras	2.294.705,00
1211600 - Espacio Aereo	565.682,00
1211700 - Patente de Rodados	5.965.655,00
1211800 - Permisos y Servicios Varios	188.486,00
1211900 - Servicios Asistenciales	47.947.390,00
1212000 - Servicios Sanitarios Cuarteles	40.617,00
1212100 - Laguna, Playas y Riberas	400.000,00
1212200 - Transp.y Trat. Residuos Patologicos	687.590,00
1212300 - Tasa Ordenanza 3787/2009	35.197.900,00
1212400 - Habilitacion Antenas	70.000,00
1212500 - Insp. de Antenas	1.847.460,00





Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

## CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 4

15/12/2019 11:16

Presupuesto 2020

Recurso	Inicial
1212800 - Fdo.Contra Incendios	62.219,00
1213000 - Tasa por Acarreo	69.000,00
1213100 - Tasa por Colectivo Municipal	259.000,00
<b>Total Tasas</b>	<b>249.735.620,00</b>
1220000 -Derechos	
1220100 - Espectáculos públicos	7.896,00
1220300 - Publicidad y propaganda	2.017.275,00
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública	253.037,00
1221100 - Derechos de Construcción	7.292.447,00
1221200 - Derecho de Oficina	6.242.984,00
1221400 - Playas y Riberas	70.000,00
1221600 - Serv.Informaticos	7.000,00
<b>Total Derechos</b>	<b>15.890.639,00</b>
1250000 -Alquileres	
1250100 - Concesiones y Arrendamientos	4.973.778,00
<b>Total Alquileres</b>	<b>4.973.778,00</b>
1260000 -Multas	
1260100 - Multas por contravenciones	3.555.410,00
1260300 - Otras Multas Recargos e Intereses	11.432.000,00
1260500 - Multas-Defensa al Consumidor	302.400,00
1260600 - Multas-Convenio R46	3.202.139,00
<b>Total Multas</b>	<b>18.491.949,00</b>
1290000 -Otros	
1290200 - Otros Ingresos	
1290201 - Cont.Terceros Conces.Municipal	157.080,00
1290202 - Ing. Fondo Universitario	4.538.664,00
1290204 - Ing. Cine Constantino	4.669.123,00
1290205 - Fdo. Obras Publicas	6.958.726,00
1290207 - Ingresos Varios	598.032,00
1290209 - Fondo Municipal de Cultura	15.422,00
1290211 - Fdo. Municipal de Microemprendimientos	1.111.787,00
1290215 - Fondo Benefico de Rifas	25.700,00
1290216 - Centro Cultural F.Constantino	257.532,00
1290218 - Ingresos Patrulla Bonaerense	6.000.997,00
1290220 - Ley 11969 ESEBA	73.050.805,00
1290223 - Ing. Bomberos Voluntarios	7.710.077,00
<b>Total Otros</b>	<b>105.093.945,00</b>
<b>Total Ingresos No Tributarios</b>	<b>394.185.931,00</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

## CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 3 de 4

15/12/2019 11:16

Presupuesto 2020

Recurso	Inicial
1700000 - Transferencias corrientes	
1710000 -Del sector privado	
1710100 - De unidades familiares	
1710101 -Hogar Anc. O'Brien	712.152,00
1710102 -Hogar San Luis	4.691.754,00
<b>Total Del sector privado</b>	<b>5.403.906,00</b>
1720000 -De administración nacional	
1722400 - Club del Día - PAMI	2.044.100,00
1724100 - Hacemos Futuro	2.366.010,00
<b>Total De administración nacional</b>	<b>4.410.110,00</b>
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
1750100 - De gobiernos provinciales	
1750103 -Fort. Programas Sociales	3.539.000,00
1750105 -Ingreso Hogar Mignaquy	2.000.000,00
1750112 -Programa Tercera Edad	184.000,00
1750123 -Prog.ENVION-Mn.de Desarrollo	1.000.000,00
1750126 -Policia Comunal	4.488.800,00
1750128 -Fdo.Fort. Residuos	2.278.000,00
1750129 -Fdo.Mantenimiento.Obras Viales	17.564.000,00
1750144 -Fdo.Provincial de Obras Publicas	33.375.733,00
1750145 -IPVBA	110.000.000,00
1750150 -Juegos Buenos Aires	1.217.050,00
1750152 -Programa Operadores de Calle	766.800,00
1750154 -Prog.Transp.Publico	3.395.000,00
1750157 -Prog.Ciencia-Min.de C.y Tecnologia	175.500,00
1750158 -Centro Juvenil Bragado	348.000,00
<b>Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales</b>	<b>180.331.883,00</b>
<b>Total Transferencias corrientes</b>	<b>190.145.899,00</b>
2100000 - Recursos propios de capital	
2110000 -Venta de activos	
2110100 - Venta de tierras y terrenos	
2110101 -Venta de Terrenos Urbanos	240.876,00
2110102 -Venta de Terrenos Parque Industrial	799.295,00
<b>Total Venta de activos</b>	<b>1.040.171,00</b>
2120000 -Contribución por mejoras	
2120100 - Obras de Pavimentación	4.000.000,00
2120200 - Desagües Cloacales	2.075,00



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

## CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 4

15/12/2019 11:16

Presupuesto 2020

Recurso	Inicial
2120300 - Agua Potable	2.246,00
2120400 - Consolidado de Escoria	4.494,00
2120700 - Amortiz. PRO CASA	3.242,00
2120900 - Amortiz. PLAN NOVIOS	1.000,00
<b>Total Contribución por mejoras</b>	<b>4.013.057,00</b>
<b>Total Recursos propios de capital</b>	<b>5.053.228,00</b>
2200000 - Transferencias de capital	
2220000 -De administración nacional	
2226000 - Ciudades para Emprender	580.770,00
2226100 - Fdo.Min.Int.y Obras Publicas	13.000.000,00
2226500 - Fdo.Minist. Prod.Nacion	8.000.000,00
2226700 - Min.Des.Social	2.000.000,00
<b>Total De administración nacional</b>	<b>23.580.770,00</b>
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
2250100 - De gobiernos provinciales	
2250119 -Plan SUMAR	1.000.000,00
2250128 -Fondo de Educacion, Ciencia y Tecnologia	71.128.000,00
<b>Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales</b>	<b>72.128.000,00</b>
<b>Total Transferencias de capital</b>	<b>95.708.770,00</b>
<b>Total General</b>	<b>1.535.340.128,00</b>

**COPARTICIPACIÓN LEY N° 10559**  
**COMPARACIÓN CUD 2020 VS. CUD 2019**

**BRAGADQ**

**ANEXO I**

AÑO	Población	Superficie	Inversa Capacidad Contributiva	Régimen General	Régimen Salud	Régimen Acción Social	Corrector Positivo	Corrector Negativo	CUD
2019	0,09147	0,06311	0,02753	0,18211	0,35630	0,03691	0,00000	0,00000	0,57532
2020	0,09150	0,06311	0,02753	0,18214	0,35076	0,03691	0,00000	0,00000	0,56981
<b>VARIACIÓN SIMPLE</b>									
EN % 2020 VS. 2019 (1)	0,03 %	0,00 %	0,00 %	0,02 %	-1,55 %	0,00 %	Indet	Indet	-0,96 %
<b>COMPOSICIÓN RELATIVA</b>									
2019 (2)	15,90 %	10,97 %	4,79 %	31,65 %	61,93 %	6,42 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %
2020	16,06 %	11,08 %	4,83 %	31,97 %	61,56 %	6,48 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %
<b>VARIACIÓN PONDERADA</b>									
2020 VS. 2019 (1)/(2) *	0,01 %	0,00 %	0,00 %	0,01 %	-0,96 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-0,96 %

(\*) se obtiene por la suma algebraica de la variación simple de cada parámetro multiplicada por la composición relativa de 2019.  
Esta variación ponderada desajusta la variación neta por los parámetros que la originaron.

**COPARTICIPACIÓN LEY N° 10559**

RÉGIMEN DE SALUD LEY N° 10820

ANEXO II

**BRAGADO**

	Establecimientos sin interracción (10%)		Consultas (25%)		Egresos (10%)		Pacientes días (20%)		Producción resultante (35%)		Coeficiente Régimen de Salud (37,12631 %)											
	Cantidad	Coeficiente	Cantidad	Coeficiente	Cantidad	Coeficiente	Cantidad	Coeficiente	Valor (*)	Coeficiente												
<b>Municipio</b>																						
2019	11	0,06247	231.035	0,08842	3.624	0,04965	53.357	0,26842	869	0,49074	0,95970											
2020	11	0,06142	261.571	0,09405	3.600	0,04727	52.814	0,26072	868	0,48132	0,94478											
<b>Variación simple</b>		-1,68 %		13,22 %		6,37 %		-0,66 %		-4,79 %		-1,02 %		-2,87 %		-0,12 %		-1,92 %		-1,55 %		
<b>Variación ponderada</b>		-0,17 %				1,59 %		-0,48 %													-0,67 %	
<b>Total Provincia</b>																						
2019		1.761		65.321.395		729.846		3.975.602		61.995												
2020		1.791		69.529.802		761.658		4.051.340		63.130												
<b>Variación simple</b>		1,70 %		6,44 %		4,36 %		1,91 %		1,83 %												

(\*) Valor Producción Resultante:

Año	Nivel de Complejidad	Camas Disponibles	Porcentaje Ocupacional	Valor
2019	6	156	0,929	869
2020	6	155	0,931	868

FUENTES DE INFORMACIÓN:  
- Dirección de Información de Salud - Subsecretaría de Planificación y Control Sanitario (Ministerio de Salud)



Municipalidad de  
Bragado

## LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

15/12/2019 10:55

Presupuesto:2020

### Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110111000 - Conducción Superior

01 - Admin. Con.Superior

1110112000 - Secretaría de Gobierno

01 - Adm. Central de la Secretaría de Gobierno

17 - Subsecretaria de Coordinacion y Planificacion Estrategica

18 - Subs. Legal y Tecnica

01 - Adm.Legales

02 - Personal

03 - RRHH

04 - OMIC

05 - Juzgado de Faltas

19 - D.Gral.de Comunic, Cultura, Educacion y Deportes

01 - Adm.de Asuntos Educativos

02 - Adm. Culrura

03 - Museos

04 - Centro Cultural Florencio Constantino

05 - Escuela de Arte

06 - Ceremonial y Protocolo

07 - Org.de Eventos

08 - Juegos Bonaerenses

09 - Carnaval 2020

10 - Adm.de Deportes

11 - Deporte-Juegos Bs.As

12 - Deporte-Esc.de Iniciacion Deportiva

13 - Deporte-Doble Bragado

14 - Deporte-Colonia Deportiva

15 - Deporte-Complejo

16 - Deporte-Eventos Deportivo

18 - Turismo

19 - Prensa

21 - Seguridad Vial

01 - Adm.Seguridad Vial

21 - Programa Transporte Publico

23 - Seguridad

01 - Adm.Gral.de Seguridad

02 - Asistencia a la Policia Bonaerense

05 - Comisaria de la Mujer

06 - Seguridad e Higiene

07 - Defensa Civil

08 - Defensoria

28 - Asistencia Bomberos Voluntarios

33 - Adm.C.I.A.C.

51 - Fdo.de Educacion, Ciencia y Tecnologia

01 - Adm.Fdo.Ciencia y Tecnologia

03 - Centro Regional Universitario del Oeste

04 - Feria del Libro

08 - Escuela de Arte

09 - Prog.Educacion Vial

1110113000 - Secretaria Obras Publicas

01 - Adm. Central - Obras Publicas

30 - Alumbrado Publico



## LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

### Jurisdicción - Denominación

- 01 - Administracion - Alumbrado Publico
- 77 - Obra de Alumbrado Publico
- 51 - Obras
  - 51 - Obras de Agua
    - 75 - AmplRed de Agua
    - 76 - Ampl.Desag.Cloacales
  - 52 - Obras Publicas
    - 81 - Obra de Bacheo
    - 82 - Obra de Consolidado
    - 83 - Obra de Gas
    - 84 - Obra Cordon Cuneta
    - 85 - Obra de Pavimetacion, C.Cuneta y Bacheo
    - 86 - O.Pavimento-C.Cuneta y Bacheo-Delegaciones
  - 53 - Parque Industrial
  - 54 - FPOP
    - 58 - Desagues Urbanos
    - 59 - Consolidado Acceso local Rurales
    - 61 - Obra C.Cultural f.Constantino
    - 70 - Energia Renovable
    - 76 - Gas Mechita
    - 78 - Cloacas O Brien
    - 79 - Gas de Comodoro Py
  - 55 - Remodelacion de Parques y Plazas
    - 75 - Parques y Plazas
    - 76 - Parques y Plazas en Delegaciones
  - 56 - Fondo Habitat
    - 70 - --
    - 71 - Mejoras Bo.FONAVI II
  - 58 - Obras Parque Lacunario
  - 59 - Bajada para Discapacitados
  - 60 - Ampl. Hogar San Luis
  - 61 - Escenario Plaza Alfonsin
  - 62 - Ref. Edificios Municipales
  - 63 - Obra de Señalítica
  - 84 - Gimnasio Polid.3ra etapa
- 52 - Fdo Educativo
  - 52 - C.E.C.802
  - 53 - E.P. 39
  - 54 - Jardin 907 - Irala
  - 58 - Escuela 20 OBrien
  - 59 - EP 13 Comodoro Py
  - 63 - E.E.S.1 - Irala
  - 64 - E.E.T. 1
  - 65 - E.P. 21
  - 68 - E.P. 4
  - 69 - E.E.M. 10 - Mechita
  - 70 - C.E.F.
  - 72 - E.E.S. 2 - Nacional
  - 76 - Jardin 914
  - 78 - Mant. y Refaccion de Escuelas
- 1110114000 - Secretaría de Salud**
  - 41 - Hospital con Internacion
    - 01 - Adm.At.Medica c/Int
    - 60 - Obras en el Hospital
  - 42 - Salud sin internacion
    - 01 - Adm.Medica s/Int.



## LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

### Jurisdicción - Denominación

- 70 - Obras CAPS
- 43 - Materno Infantil
  - 01 - Adm. Materno Infantil
  - 52 - Sala de Mat.Infantil
- 44 - Bromatología y Zoonosis
  - 01 - Administracion Bromatologia
  - 02 - --
- 45 - PROSAME
- 46 - Prevencion y Atencion de Adicciones
  - 01 - Adm.Prevencion y At.de Adicciones
  - 11 - Prog.Comunidad Terapeutica-La Leyenda
- 1110115000 - Secretaria de Hacienda**
  - 01 - Adm.Central Hacienda
  - 16 - Produccion
    - 01 - Adm. Produccion
    - 02 - PyMES y Emprendedores
    - 03 - Fomento Productivo
    - 04 - Parque Industrial
    - 05 - Microemprendimientos
    - 06 - PROMUIL
    - 20 - Escuela de Emprendedores
    - 23 - Ciudades para Empezar
    - 25 - Estacion de Ciencia
  - 17 - Agroindustria
    - 01 - Adm. Agroindustria
    - 02 - Fomento Productivo
  - 18 - Prog.Fdo.Universitarios
  - 20 - Empleo
    - 01 - Adm.Empleo
    - 02 - Feria Expolaboral
    - 03 - Programa de JAutoempleo
    - 04 - Programa PROMOVER
  - 21 - Economia Social
    - 01 - Adm.Economia Social
    - 03 - Hacemos Futuro
    - 04 - Taller Textil
    - 05 - Polo Productivo
- 1110122000 - Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia**
  - 01 - Adm.Central de Niñez, Adolescencia y Familia
  - 73 - Casa Refugio
  - 74 - Juventud
    - 01 - Adm.Juventud
    - 02 - Programa ENVION
    - 03 - Naciones Unidas
    - 04 - Centro Juvenil Bragado
  - 75 - Instituciones
    - 01 - Adm.Instituciones
    - 02 - Guarderías Municipales
    - 03 - Hogar Mignaqui
    - 04 - Hogar del Joven
    - 05 - Hogar de Niñas Santa Rosa
    - 08 - Casa del Niño
  - 76 - Servicio Local
    - 01 - Adm.Servicio Local
    - 02 - Operadores de Calles
    - 03 - Hogar Convivenciales de Transito de Adolescentes





## LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

### Jurisdicción - Denominación

- 78 - Discapacidad
  - 01 - Adm.Discapacidad
  - 02 - Hogar

- 79 - Tercera Edad
  - 01 - Adm-Tercera Edad
  - 02 - Hogar San Luis
  - 03 - Hogar O'Brien
  - 04 - Club de dia

#### **1110123000 - Secretaria de Integracion Socio Urbana y Ambiental**

- 69 - Vivienda
  - 01 - Adm. Vivienda
  - 77 - Planes de Vivienda
    - 52 - Plan Federal de Viv.e Infraestructura
    - 53 - FOMUVI
    - 54 - Mej. de Vivienda
- 70 - Plan.Urb.y E.P.U.
  - 01 - Adm.Planeam.Urbano
  - 02 - Mant.General
  - 03 - Catastro
  - 75 - Acceso Juan D.Peron
  - 76 - Corredor Verde
  - 79 - Acceso Hospital
- 71 - Medio Ambiente
  - 01 - Ad.Medio Ambiente
  - 02 - Espaciov Verdes
- 72 - Desarrollo Humano
  - 01 - Adm.Social Directa
  - 02 - Ayuda Social
  - 08 - Fdo.Fort.Programas Sociales
- 73 - Recoleccion de Residuos
- 74 - Conser.Calles de Tierra
- 75 - Barrido y Riego
- 77 - Mant.y Coord.Gralde Serv.Urbanos
  - 01 - Adm.Mant.y Coord.S.U
  - 52 - Obras en el Corralon
- 78 - Cementerio
  - 01 - Adm.de Cementerio
  - 51 - Obras del Cementerio
- 81 - C.I.T.R.
  - 01 - Adm.C.I.T.R
  - 02 - Fdo.Fort.Residuos
  - 76 - Obra C.I.T.R

#### **1110124000 - Sec. de Localidades y Caminos de la Produccion**

- 20 - Adm.de Loc.Rurales y C.L
- 27 - Delegaciones
- 28 - Red Vial
  - 01 - Adm.Red Vial
  - 02 - Fdo.Mantenimiento Vial
  - 75 - Obra Desagues Rurales
- 29 - Serv.Urbano Delegaciones
  - 01 - Adm.Serv.Urb.Delegaciones
  - 02 - Alumbrado- Publico-Delegaciones
  - 77 - Obras Alumbrado Delegaciones

#### **1110190000 - Servicios de la Deuda**

- 01 - Intereses
- 92 - Deuda Consolidada



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

## LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Hoja: 5 de 5

15/12/2019 10:55

Presupuesto:2020

### Jurisdicción - Denominación

93 - Deuda Flotante

**1110200000 - H.C.D.**

- 01 - Administracion H.C.D
- 20 - Unidad de Informacion Legislativa
- 40 - Energia Renovable
  - 01 - Adm.Energia Renovable
  - 78 - Obra Energia Renovable

**1120000000 - Organismos Descentralizados**

**1130000000 - Instituciones de seguridad Social**

**1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal**

**2000000000 - Sector Público Municipal Financiero**



Municipalidad de  
Bragado

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110111000 - Conducción Superior

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	4.205.656,41	19.592.999,34	11.532.756,69
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>4.205.656,41</b>	<b>19.592.999,34</b>	<b>11.532.756,69</b>
<b>Total Jurisdicción Conducción Superior</b>			<b>4.205.656,41</b>	<b>19.592.999,34</b>	<b>11.532.756,69</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110112000 - Secretaría de Gobierno

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
	1	Gastos en personal	57.671.936,70	64.260.709,75	112.483.884,93
	2	Bienes de consumo	12.753.654,31	8.436.543,87	13.048.849,00
	3	Servicios no personales	27.399.980,64	24.744.939,94	41.495.648,37
	4	Bienes de uso	554.358,12	4.174.375,00	2.245.250,00
	5	Transferencias	7.079.461,88	4.700.000,00	5.010.000,00
	6	Activos financieros	0,00	500.000,00	600.000,00
		<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>105.459.391,65</b>	<b>106.816.568,56</b>	<b>174.883.632,30</b>
131 - De origen municipal	2	Bienes de consumo	1.443.816,97	4.353.737,35	4.854.304,00
	3	Servicios no personales	1.030.896,45	665.300,00	926.693,00
	4	Bienes de uso	163.173,73	390.000,00	220.000,00
	5	Transferencias	2.042.946,54	6.696.544,40	7.710.077,00
		<b>Total Fuente De origen municipal</b>	<b>4.680.833,69</b>	<b>12.105.581,75</b>	<b>13.711.074,00</b>
132 - De origen provincial	2	Bienes de consumo	1.039.848,82	1.165.000,00	2.432.450,00
	3	Servicios no personales	8.886.235,56	9.904.441,69	18.439.200,00
	4	Bienes de uso	13.353.254,02	24.945.270,00	2.285.400,00
	5	Transferencias	10.260.879,44	16.636.730,00	14.995.000,00
		<b>Total Fuente De origen provincial</b>	<b>33.540.217,84</b>	<b>52.651.441,69</b>	<b>38.152.050,00</b>
		<b>Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno</b>	<b>143.680.443,18</b>	<b>171.573.592,00</b>	<b>226.746.756,30</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110113000 - Secretaria Obras Publicas

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	101.960.799,82	133.478.325,43	30.478.363,82
	2	Bienes de consumo	35.649.618,54	28.043.713,23	3.734.525,00
	3	Servicios no personales	35.946.638,25	34.037.146,77	24.518.138,01
	4	Bienes de uso	1.146.293,79	6.664.300,00	9.303.390,00
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>174.703.350,40</b>	<b>202.223.485,43</b>	<b>68.034.416,83</b>
131 - De origen municipal	4	Bienes de uso	6.238.056,89	5.512.584,14	6.048.726,00
<b>Total Fuente De origen municipal</b>			<b>6.238.056,89</b>	<b>5.512.584,14</b>	<b>6.048.726,00</b>
132 - De origen provincial	4	Bienes de uso	43.678.878,26	165.208.919,64	73.667.920,00
<b>Total Fuente De origen provincial</b>			<b>43.678.878,26</b>	<b>165.208.919,64</b>	<b>73.667.920,00</b>
133 - De origen nacional	4	Bienes de uso	4.791.558,35	30.337.908,32	23.000.000,00
<b>Total Fuente De origen nacional</b>			<b>4.791.558,35</b>	<b>30.337.908,32</b>	<b>23.000.000,00</b>
<b>Total JurisdicciónSecretaria Obras Publicas</b>			<b>229.411.843,90</b>	<b>403.282.897,53</b>	<b>170.751.062,83</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110114000 - Secretaría de Salud

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	167.647.456,71	200.795.908,95	272.392.023,09
	2	Bienes de consumo	30.276.399,91	36.571.575,00	50.790.407,00
	3	Servicios no personales	34.354.285,77	42.051.011,87	66.133.596,94
	4	Bienes de uso	1.439.488,87	2.717.000,00	1.623.750,00
	5	Transferencias	328.000,00	600.000,00	515.000,00
		<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>234.045.631,26</b>	<b>282.735.495,82</b>	<b>391.454.777,03</b>
131 - De origen municipal	4	Bienes de uso	10.958,28	410.676,00	180.000,00
		<b>Total Fuente De origen municipal</b>	<b>10.958,28</b>	<b>410.676,00</b>	<b>180.000,00</b>
132 - De origen provincial	4	Bienes de uso	2.979.521,01	7.504.788,53	1.784.613,00
		<b>Total Fuente De origen provincial</b>	<b>2.979.521,01</b>	<b>7.504.788,53</b>	<b>1.784.613,00</b>
		<b>Total JurisdicciónSecretaría de Salud</b>	<b>237.036.110,55</b>	<b>290.650.960,35</b>	<b>393.419.390,03</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110115000 - Secretaria de Hacienda

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	18.696.274,71	38.248.975,76	48.396.660,32
	2	Bienes de consumo	712.391,39	2.349.319,00	3.057.664,02
	3	Servicios no personales	2.444.305,70	5.320.248,00	9.903.403,03
	4	Bienes de uso	202.794,20	1.085.000,00	1.780.000,00
	5	Transferencias	0,00	18.800.400,00	24.392.500,00
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>22.055.766,00</b>	<b>65.803.942,76</b>	<b>87.530.227,37</b>
131 - De origen municipal	3	Servicios no personales	0,00	5.065.257,00	2.038.664,00
	5	Transferencias	0,00	2.289.739,78	2.500.000,00
<b>Total Fuente De origen municipal</b>			<b>0,00</b>	<b>7.354.996,78</b>	<b>4.538.664,00</b>
132 - De origen provincial	3	Servicios no personales	0,00	130.000,00	175.500,00
<b>Total Fuente De origen provincial</b>			<b>0,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>175.500,00</b>
133 - De origen nacional	2	Bienes de consumo	0,00	20.000,00	1.080.810,00
	3	Servicios no personales	0,00	581.036,03	1.602.700,00
	4	Bienes de uso	0,00	433.961,52	263.270,00
<b>Total Fuente De origen nacional</b>			<b>0,00</b>	<b>1.034.997,55</b>	<b>2.946.780,00</b>
<b>Total JurisdicciónSecretaria de Hacienda</b>			<b>22.055.766,00</b>	<b>74.323.937,09</b>	<b>95.191.171,37</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110122000 - Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	0,00	0,00	54.084.319,19
	2	Bienes de consumo	0,00	0,00	10.526.975,00
	3	Servicios no personales	0,00	0,00	10.401.835,09
	4	Bienes de uso	0,00	0,00	1.055.000,00
	5	Transferencias	0,00	0,00	5.854.000,00
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.922.129,28</b>
132 - De origen provincial	2	Bienes de consumo	0,00	0,00	1.892.000,00
	3	Servicios no personales	0,00	0,00	2.406.800,00
<b>Total Fuente De origen provincial</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.298.800,00</b>
133 - De origen nacional	2	Bienes de consumo	0,00	0,00	1.768.500,00
	3	Servicios no personales	0,00	0,00	275.600,00
<b>Total Fuente De origen nacional</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.044.100,00</b>
<b>Total Jurisdicción Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.265.029,28</b>





Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110123000 - Secretaria de Integración Socio Urbana y Ambiental

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	0,00	0,00	139.392.248,18
	2	Bienes de consumo	0,00	0,00	42.763.235,12
	3	Servicios no personales	0,00	0,00	22.869.585,28
	4	Bienes de uso	0,00	0,00	9.899.580,00
	5	Transferencias	0,00	0,00	25.772.000,00
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240.696.648,58</b>
131 - De origen municipal	4	Bienes de uso	0,00	0,00	730.000,00
<b>Total Fuente De origen municipal</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>730.000,00</b>
132 - De origen provincial	2	Bienes de consumo	0,00	0,00	178.000,00
	3	Servicios no personales	0,00	0,00	100.000,00
	4	Bienes de uso	0,00	0,00	113.000.000,00
	5	Transferencias	0,00	0,00	3.539.000,00
<b>Total Fuente De origen provincial</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.817.000,00</b>
<b>Total Jurisdicción Secretaria de Integración Socio Urbana y Ambiental</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>358.243.648,58</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110124000 - Sec. de Localidades y Caminos de la Produccion

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	0,00	0,00	60.528.578,98
	2	Bienes de consumo	0,00	0,00	22.264.253,95
	3	Servicios no personales	0,00	0,00	12.547.744,05
	4	Bienes de uso	0,00	0,00	2.750.000,00
	5	Transferencias	0,00	0,00	1.000.000,00
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>99.090.576,98</b>
132 - De origen provincial	2	Bienes de consumo	0,00	0,00	2.160.000,00
	3	Servicios no personales	0,00	0,00	2.600.000,00
	4	Bienes de uso	0,00	0,00	12.804.000,00
<b>Total Fuente De origen provincial</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.564.000,00</b>
<b>Total JurisdicciónSec. de Localidades y Caminos de la Produccion</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.654.576,98</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** 1110190000 - Servicios de la Deuda

**Entidad:**

**Presupuesto:** 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
110 - Tesoro Municipal	3	Servicios no personales	5.852,83	0,00	14.810,67
	7	Servicio de la deuda y di	33.156.675,32	24.778.125,27	48.875.701,52
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>33.162.528,15</b>	<b>24.778.125,27</b>	<b>48.890.512,19</b>
<b>Total Jurisdicción Servicios de la Deuda</b>			<b>33.162.528,15</b>	<b>24.778.125,27</b>	<b>48.890.512,19</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 10

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

15/12/2019 11:14

Form. 12

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.

Subjurisdicción:

Entidad:

Presupuesto: 2020

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2018	Estimación 2019	Programado 2020
	1	Gastos en personal	11.714.202,00	15.092.768,87	22.653.820,95
	2	Bienes de consumo	125.111,94	153.688,75	449.800,00
	3	Servicios no personales	798.831,60	1.091.277,50	2.136.100,00
	4	Bienes de uso	0,00	128.000,00	285.000,00
	5	Transferencias	77.756,61	121.252,50	120.502,80
		<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>12.715.902,15</b>	<b>16.586.987,62</b>	<b>25.645.223,75</b>
		<b>Total Jurisdicción H.C.D.</b>	<b>12.715.902,15</b>	<b>16.586.987,62</b>	<b>25.645.223,75</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>682.268.250,34</b>	<b>1.000.789.499,20</b>	<b>1.535.340.128,00</b>

ANEXO 7. Presupuesto Municipal Bragado 2020. Cuadro de Recursos Humanos por Jurisdicción y Cargo.

Municipalidad de Bragado	<b>CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO</b>	15/12/2019 11:04
<b>Jurisdicción:</b> Departamento Ejecutivo		
<b>Subjurisdicción:</b> Conducción Superior		Presupuesto: 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm - Administrativo A	1		1.165.890,50
Personal Superior - Intendente	1		6.121.350,94
Personal Temporario - Personal Temporario	15		4.245.515,25
<b>Total      Conducción Superior</b>	<b>17</b>		<b>11.532.756,69</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm - Administrativo A	7		6.370.193,84
Personal Adm - Administrativo B	3		2.506.722,25
Personal Adm - Administrativo C	1		721.586,06
Personal Adm - Administrativo CD	3		2.633.956,93
Personal Adm - Administrativo D II	2		866.790,95
Personal Adm - Administrativo I	3		1.615.253,18
Personal Adm - Administrativo II	8		4.157.738,45
Personal Adm - Administrativo III	11		5.271.114,28
Personal Adm - Administrativo IV	24		9.774.593,99
Personal Adm - Administrativo D III	2		1.197.889,59
Personal Adm - Administrativo D IV	1		538.211,42
Personal Adm - Reemplazo	1		273.165,87
Personal de Servicio - Reemplazo	2		526.197,86
Personal de Servicio - Servicio A	1		882.241,80
Personal de Servicio - Servicio C	2		1.576.519,62
Personal de Servicio - Servicio D I	1		559.432,89
Personal de Servicio - Servicio D II	1		615.088,85
Personal de Servicio - Servicio D IV	4		2.164.233,96
Personal de Servicio - Servicio II	6		3.846.770,72
Personal de Servicio - Servicio III	13		5.537.169,22
Personal de Servicio - Servicio IV	24		10.671.187,47
Personal de Servicio - Servicio I	2		946.865,13
Personal Jerárquico - Director	8		9.330.033,87
Personal Jerárquico - Director General	4		6.853.251,20
Personal Jerárquico - Subdirector	3		4.140.709,55
Personal Jerárquico - SubSecretario	4		6.273.682,67
Personal Obrero - Obrero D II	1		733.071,56
Personal Obrero - Obrero D III	3		1.791.922,54
Personal Obrero - Obrero D IV	1		432.150,49
Personal Obrero - Obrero I	1		354.607,45
Personal Obrero - Obrero III	1		455.604,64
Personal Profesional - Med. Asist.	1		408.206,45
Personal Profesional - Prof. Hosp. "C"	1		386.857,15
Personal Superior - Secretario	1		2.835.915,77
Personal Técnico - Reemplazo	2		708.894,88
Personal Técnico - Técnico A	1		1.184.588,03
Personal Técnico - Tecnico CD	2		1.347.078,61
Personal Técnico - Tecnico D II	3		1.767.614,55
Personal Técnico - Tecnico D IV	1		396.147,53
Personal Técnico - Tecnico IV	1		453.877,43



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Temporario - Personal Temporario	21		9.376.746,23
<b>Total</b> <b>Secretaría de Gobierno</b>	182		112.483.884,93



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaria Obras Publicas

Presupuesto: 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm - Administrativo A	1		942.954,68
Personal Adm - Administrativo III	1		322.746,71
Personal Adm - Administrativo IV	3		1.345.060,27
Personal de Servicio - Servicio A	1		502.681,85
Personal de Servicio - Servicio D IV	4		2.649.462,98
Personal de Servicio - Servicio II	1		487.677,82
Personal de Servicio - Servicio III	5		2.502.720,17
Personal de Servicio - Servicio IV	4		1.547.277,25
Personal de Servicio - Servivio I	3		1.364.619,38
Personal Jerárquico - Director	2		2.482.583,83
Personal Jerárquico - Subdirector	2		2.194.509,92
Personal Obrero - Obrero A	1		502.681,85
Personal Obrero - Obrero D I	1		943.140,66
Personal Obrero - Obrero D III	1		581.457,91
Personal Obrero - Obrero D IV	2		1.198.638,75
Personal Obrero - Obrero I	1		490.655,12
Personal Obrero - Obrero III	1		529.254,01
Personal Superior - Secretario	1		2.797.258,87
Personal Técnico - Reemplazo	1		358.308,28
Personal Técnico - Tecnico C	1		1.124.319,39
Personal Técnico - Tecnico D II	2		1.691.828,22
Personal Técnico - Tecnico D III	1		759.276,82
Personal Técnico - Tecnico D IV	2		1.361.606,99
Personal Técnico - Tecnico III	2		955.465,95
Personal Técnico - Tecnico IV	1		540.732,05
Personal Temporario - Personal Temporario	1		301.444,09
<b>Total</b>	<b>46</b>		<b>30.478.363,82</b>
<b>Secretaria Obras Publicas</b>			





Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaría de Salud

Presupuesto: 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm - Administrativo C	1		982.686,82
Personal Adm - Administrativo D I	3		2.238.820,21
Personal Adm - Administrativo D II	2		1.099.127,42
Personal Adm - Administrativo I	3		1.587.853,28
Personal Adm - Administrativo III	9		4.475.701,36
Personal Adm - Administrativo IV	12		5.207.247,43
Personal Adm - Administrstivo D IV	5		2.776.715,59
Personal Adm - Reemplazo	1		329.890,03
Personal de Servicio - Reemplazo	5		2.081.879,94
Personal de Servicio - Servicio D II	4		2.255.075,17
Personal de Servicio - Servicio D III	6		3.289.628,68
Personal de Servicio - Servicio D IV	6		3.739.045,23
Personal de Servicio - Servicio II	8		4.047.983,43
Personal de Servicio - Servicio III	30		14.972.329,72
Personal de Servicio - Servicio IV	24		11.635.630,36
Personal de Servicio - Servivio I	5		3.036.583,60
Personal Jerárquico - Dir.Hospital	1		2.906.436,81
Personal Jerárquico - Director	3		3.607.850,31
Personal Jerárquico - Subdirector	6		5.232.877,08
Personal Obrero - Obrero D II	2		1.466.068,58
Personal Obrero - Obrero D III	2		1.118.153,30
Personal Obrero - Obrero D IV	1		439.338,41
Personal Obrero - Obrero I	2		1.495.225,76
Personal Obrero - Obrero III	3		1.391.037,11
Personal Obrero - Obrero IV	3		1.887.731,96
Personal Profesional - Jf.U.Agreg.	1		1.065.324,49
Personal Profesional - Med. Agreg.	21		10.116.559,86
Personal Profesional - Med. Asist.	31		12.669.126,28
Personal Profesional - Med.Agreg--30-	1		2.114.863,24
Personal Profesional - Prof. Hosp. "A"	25		24.952.874,52
Personal Profesional - Prof. Hosp. "B"	13		10.145.437,90
Personal Profesional - Prof. Hosp. "C"	26		17.729.393,86
Personal Profesional - Prof.Hosp.A-36	5		6.402.045,31
Personal Profesional - Prof.Hosp.C-36	3		3.196.134,16
Personal Profesional - Prof.Hosp.C-36-	1		746.338,57
Personal Profesional - Reempl. Profesional	8		3.958.401,22
Personal Superior - Secretario	1		2.971.214,99
Personal Técnico - A Prof.Asist	1		885.748,85
Personal Técnico - D.Prof.Asist. I	1		601.902,94
Personal Técnico - E.Prof.Asist. I	1		666.729,84



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaría de Salud

**Presupuesto:** 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Técnico - E.Prof.Asist. IV	1		360.946,05
Personal Técnico - Reemplazo	4		2.017.810,81
Personal Técnico - Técnico A	6		5.482.292,72
Personal Técnico - Técnico B	1		889.346,04
Personal Técnico - Técnico CD	2		2.341.217,93
Personal Técnico - Técnico D I	4		4.069.580,96
Personal Técnico - Técnico D II	13		9.939.491,40
Personal Técnico - Técnico D III	20		13.798.692,04
Personal Técnico - Técnico D IV	5		2.690.742,17
Personal Técnico - Técnico I	8		5.393.275,93
Personal Técnico - Técnico II	7		3.710.465,36
Personal Técnico - Técnico III	27		15.410.617,68
Personal Técnico - Técnico IV	30		15.857.483,15
Personal Temporario - Personal Temporario	22		8.907.047,23
<b>Total</b>	<b>436</b>		<b>272.392.023,09</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm - Administrativo A	6		6.376.747,01
Personal Adm - Administrativo B	2		1.760.873,24
Personal Adm - Administrativo C	1		1.078.018,31
Personal Adm - Administrativo CD	4		3.058.824,64
Personal Adm - Administrativo D I	4		2.849.780,88
Personal Adm - Administrativo D II	2		1.288.346,04
Personal Adm - Administrativo I	1		443.724,06
Personal Adm - Administrativo III	5		2.471.002,63
Personal Adm - Administrativo IV	8		3.409.893,73
Personal Adm - Administrativo D III	2		1.093.984,12
Personal Adm - Administrativo D IV	4		2.156.279,48
Personal de Servicio - Servicio II	2		1.090.910,82
Personal de Servicio - Servicio III	1		377.347,12
Personal Jerárquico - Director	3		3.586.175,48
Personal Jerárquico - Director General	3		4.288.025,01
Personal Jerárquico - Subdirector	3		3.259.491,13
Personal Superior - Contador	1		2.815.518,77
Personal Superior - Secretario	1		3.932.087,34
Personal Técnico - E.Prof.Asist. IV	1		506.976,56
Personal Técnico - Técnico II	1		377.524,27
Personal Técnico - Técnico IV	1		833.642,51
Personal Temporario - Personal Temporario	3		1.341.487,17
<b>Total</b> <b>Secretaria de Hacienda</b>	<b>59</b>		<b>48.396.660,32</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

**Presupuesto:** 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm - Administrativo A	1		842.307,50
Personal Adm - Administrativo C	2		1.251.628,16
Personal Adm - Administrativo I	1		652.068,24
Personal Adm - Administrativo IV	6		2.357.010,15
Personal Adm - Reemplazo	1		287.745,29
Personal de Servicio - Servicio D III	4		2.305.421,29
Personal de Servicio - Servicio D IV	3		1.502.131,24
Personal de Servicio - Servicio II	2		1.046.062,42
Personal de Servicio - Servicio III	8		3.586.131,97
Personal de Servicio - Servicio IV	13		5.434.273,28
Personal de Servicio - Servivio I	6		2.887.025,81
Personal Jerárquico - Director	5		5.807.968,42
Personal Jerárquico - Subdirector	4		3.379.780,75
Personal Profesional - Med. Asist.	1		490.818,75
Personal Profesional - Prof. Hosp. "B"	1		638.669,36
Personal Superior - Secretario	1		1.607.929,50
Personal Técnico - E.Prof.Asist. IV	8		4.284.380,35
Personal Técnico - Reemplazo	2		688.187,83
Personal Técnico - Tecnico D II	4		2.482.338,67
Personal Técnico - Tecnico D IV	2		1.319.264,92
Personal Técnico - Tecnico I	1		433.951,67
Personal Técnico - Tecnico II	2		1.078.906,70
Personal Técnico - Tecnico III	3		1.785.064,02
Personal Técnico - Tecnico IV	10		4.526.253,72
Personal Temporario - Personal Temporario	9		3.408.999,18
<b>Total</b>			
<b>Secretaria de Niñez, Adolescer</b>	100		54.084.319,19



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaría de Integración Socio Urbana y Ambiental

**Presupuesto:** 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm - Administrativo A	1		1.011.937,56
Personal Adm - Administrativo CD	2		1.430.559,24
Personal Adm - Administrativo D I	3		2.477.186,57
Personal Adm - Administrativo I	3		1.503.957,13
Personal Adm - Administrativo III	4		1.601.928,15
Personal Adm - Administrativo IV	7		3.185.631,60
Personal Adm - Administrativo D III	2		1.279.269,79
Personal Adm - Administrativo D IV	1		726.355,59
Personal de Servicio - Reemplazo	1		328.403,40
Personal de Servicio - Servicio D I	2		1.475.082,08
Personal de Servicio - Servicio D II	4		2.332.205,25
Personal de Servicio - Servicio D III	9		5.433.228,51
Personal de Servicio - Servicio D IV	8		4.494.009,49
Personal de Servicio - Servicio II	7		3.718.142,46
Personal de Servicio - Servicio III	26		12.365.849,16
Personal de Servicio - Servicio IV	34		14.811.571,83
Personal de Servicio - Servicio I	20		11.191.295,65
Personal Jerárquico - Director	4		4.934.524,51
Personal Jerárquico - Director General	2		2.886.956,73
Personal Jerárquico - Subdirector	3		4.442.767,08
Personal Obrero - Obrero B	1		980.532,55
Personal Obrero - Obrero CD	2		1.497.035,22
Personal Obrero - Obrero D I	6		4.590.241,42
Personal Obrero - Obrero D II	15		10.898.728,53
Personal Obrero - Obrero D III	6		4.230.300,28
Personal Obrero - Obrero D IV	10		6.143.151,43
Personal Obrero - Obrero I	4		2.250.370,19
Personal Obrero - Obrero II	1		556.298,90
Personal Obrero - Obrero III	3		1.912.583,81
Personal Obrero - Obrero IV	8		3.970.572,05
Personal Superior - Secretario	1		2.842.140,05
Personal Técnico - A Prof.Asist	1		826.349,98
Personal Técnico - D.Prof.Asist. III	1		542.216,72
Personal Técnico - E.Prof.Asist. I	2		1.489.900,61
Personal Técnico - E.Prof.Asist. III	2		1.077.358,88
Personal Técnico - E.Prof.Asist. IV	2		1.002.605,60
Personal Técnico - Técnico A	2		1.965.483,40
Personal Técnico - Tecnico CD	1		707.222,57
Personal Técnico - Tecnico I	1		271.907,07
Personal Técnico - Tecnico IV	3		1.446.997,66



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Secretaría de Integración Socio Urbana y Ambiental

**Presupuesto:** 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Temporario - Personal Temporario	22		8.559.389,48
<b>Total</b> <b>Secretaria de Integracion Soci</b>	237		139.392.248,18



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción:** Sec. de Localidades y Caminos de la Produccion

**Presupuesto:** 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm - Administrativo A	2		1.693.093,79
Personal Adm - Administrativo C	1		958.172,55
Personal Adm - Administrativo D II	3		1.681.871,26
Personal Adm - Administrativo I	1		480.361,73
Personal Adm - Administrativo III	2		910.477,82
Personal Adm - Administrativo IV	5		2.209.597,56
Personal Adm - Administrativo D IV	1		521.676,12
Personal de Servicio - Reemplazo	3		989.049,90
Personal de Servicio - Servicio A	1		646.861,04
Personal de Servicio - Servicio D I	1		447.305,10
Personal de Servicio - Servicio D II	3		1.707.556,62
Personal de Servicio - Servicio D III	4		2.300.006,58
Personal de Servicio - Servicio D IV	4		2.033.093,09
Personal de Servicio - Servicio II	1		607.602,77
Personal de Servicio - Servicio III	12		5.279.872,29
Personal de Servicio - Servicio IV	13		5.405.832,00
Personal de Servicio - Servicio I	1		492.522,25
Personal Jerárquico - Delegado	6		6.572.563,99
Personal Jerárquico - Director	1		1.587.485,17
Personal Jerárquico - Subdelegado	1		647.050,19
Personal Obrero - Obrero D I	3		2.344.308,94
Personal Obrero - Obrero D II	5		3.881.437,45
Personal Obrero - Obrero D III	6		4.216.241,47
Personal Obrero - Obrero D IV	3		1.769.112,02
Personal Obrero - Obrero I	2		1.255.410,55
Personal Obrero - Obrero III	8		4.572.165,84
Personal Obrero - Obrero IV	4		2.111.114,52
Personal Obrero - Reemplazo	1		497.288,66
Personal Superior - Secretario	1		1.341.181,92
Personal Temporario - Personal Temporario	4		1.368.265,79
<b>Total</b>	<b>103</b>		<b>60.528.578,98</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 12

## CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

15/12/2019 11:04

Jurisdicción: H.C.D.

Subjurisdicción:

Presupuesto: 2020

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Adm. - Administrativo A	1		792.241,02
Personal de Servicio - Servicio IV	3		1.796.926,96
Personal Jerárquico - Concejal	18		17.729.197,60
Personal Jerárquico - Director	2		2.055.800,72
Personal Temporario - Temporario	1		279.654,65
<b>Total H.C.D.</b>	<b>25</b>		<b>22.653.820,95</b>
<b>Subtotal con Cargos</b>			<b>751.942.656,15</b>
<b>Subtotal sin Cargos</b>			<b>0,00</b>
<b>Total General</b>			<b>751.942.656,15</b>





Municipalidad de  
Bragado

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

### Secretaría de Salud

15/12/2019 10:56

Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud

**Entidad :**

Presupuesto: 2020

La secretaria ejecutará políticas en salud acorde al plan de gobierno municipal.

Son las principales acciones la prevención, la promoción y la asistencia médica en el ámbito hospitalario, los CAPS y salas de primeros auxilios de Bragado.

En el Hospital San Luis se realizarán intervenciones edilicias planificadas por etapas de acuerdo al estudio realizado por los arquitectos sanitarios.

En cuanto a la promoción y prevención se trabajará para mejorar los índices de vacunación y se intensificarán los siguientes programas municipales :

\*Consultorio de la mujer ( planificación familiar, prevención de embarazo adolescente, atención de la madre y el niño por nacer )

\*Programa de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual

\*Programa de enfermedades no transmisibles ( obesidad, diabetes, hipertensión arterial y enfermedades coronarias )

\*Programa de prevención de adicciones

\*Talleres de reflexión en prevención del suicidio adolescente

\*Programas de inocuidad en el manejo de los alimentos en jardines infantiles

\*Programa de detección de VIH ( test rápido )

\*Programa de capacitación " hospitales limpios salvan vidas "

\*Programa de capacitación en RCP que se realiza anualmente con el personal de unidades sanitarias

\*Capacitación personal CAPS en RCP

\*Capacitación personal administrativo hospital y CAPS

\*Se proyecta llegar con la Historia Clínica Digital a los CAPS y Unidades Sanitarias del partido de Bragado.

\*Se proyecta llevar telefonía IP a las Unidades Sanitarias con el fin de unir estas con el hospital.

\*Simulacro en accidentología para personal SAME

En bromatología se continúa con el programa " carnicería saludable ".

En zoonosis con la puesta en marcha de la sala de castración municipal y el quirófano móvil se llegó a las localidades del interior del partido y los barrios aumentándose el número de castraciones y de vacunaciones antirrábicas. Se proyecta aumentar la frecuencia.

En la subsecretaría de adicciones se iniciarán los trabajos pertinentes para la apertura de la Comunidad Terapéutica " La Leyenda " durante el próximo año. Con esto se da respuesta a una necesidad creciente de tratamiento de esta patología bio-psico-socio-neurológica.

Se trabaja conjuntamente con los distintos secretarios y directores del gabinete municipal en pos de lograr objetivos comunes y fortalecer el desempeño del señor Intendente Municipal a fin de aportar soluciones durante su gestión.

Municipalidad de Bragado	<b>PRESUPUESTOS DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMATICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO</b>	15/12/2019 11:13
		<b>Presupuesto: 2020</b>

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
<b>1110114000 - Secretaría de Salud</b>		
41 - Hospital con Internacion		
01 - Adm.At.Medica c/Int		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 57.745.224,98		
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 52.150.151,17		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 6.994.557,64		
1.1.6.0 - Contribuciones patronales 24.008.034,48		
1.1.7.0 - Complementos 28.143.562,90		
<b>Total Personal permanente 169.041.531,17</b>		
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 1.851.736,50		
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.020.603,66		
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 191.347,56		
1.2.5.0 - Contribuciones patronales 658.381,12		
1.2.6.0 - Complementos 567.605,38		
<b>Total Personal temporario 4.289.674,22</b>		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 13.410.264,08		
<b>Total Servicios extraordinarios 13.410.264,08</b>		
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 6.206.395,00		
<b>Total Gastos en personal 192.947.864,47</b>		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
2.1.1.0 - Alimentos para personas 5.500.000,00		
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 5.500.000,00</b>		
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		
2.2.2.0 - Prendas de vestir 482.788,00		
2.2.3.0 - Confecciones textiles 161.000,00		
<b>Total Textiles y vestuario 643.788,00</b>		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón 14.256,00		
2.3.2.0 - Papel para computación 80.566,00		
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos 94.822,00</b>		
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
2.5.1.0 - Compuestos químicos 24.000.000,00		
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 438.285,00		
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 3.000.000,00		
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 27.438.285,00</b>		
2.7.0.0 - productos metálicos		
2.7.5.0 - Herramientas menores 45.000,00		



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 57 de 134

15/12/2019 11:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	<b>Total productos metálicos</b>	<b>45.000,00</b>
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	2.040.000,00
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	501.887,00
	2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	170.000,00
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	7.500.000,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1.300.000,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>	<b>11.511.887,00</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>	<b>45.233.782,00</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	
	3.1.1.0 - Energía eléctrica	4.327.000,00
	3.1.3.0 - Gas	1.828.000,00
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	413.500,00
	3.1.9.0 - Otros	9.000,00
	<b>Total Servicios básicos</b>	<b>6.577.500,00</b>
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	900.000,00
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	252.193,00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	500.000,00
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	<b>1.652.193,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
	3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	40.000.000,00
	3.4.5.0 - De capacitación	45.000,00
	3.4.9.0 - Otros	1.421.535,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>	<b>41.466.535,00</b>
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
	3.5.1.0 - Transporte	1.800.000,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>	<b>1.800.000,00</b>
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	
	3.7.2.0 - Viáticos	25.000,00
	<b>Total Pasajes y viáticos</b>	<b>25.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>51.521.228,00</b>
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
	4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	400.000,00
	4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	60.000,00
	4.3.6.0 - Equipo para computación	100.000,00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	100.000,00
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	90.000,00
	<b>Total Maquinaria y equipo</b>	<b>750.000,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>750.000,00</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 58 de 134

15/12/2019 11:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>290.452.874,47</b>
	<b>Total Adm.At.Medica c/Int</b>	<b>290.452.874,47</b>
60 - Obras en el Hospital		
131 - De origen municipal		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado		100.000,00
<b>Total Construcciones</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Total Bienes de uso</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Total Fuente De origen municipal</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Total Obras en el Hospital</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Total Hospital con Internacion</b>		<b>290.552.874,47</b>
42 - Salud sin internacion		
01 - Adm.Medica s/Int.		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		21.882.609,36
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		14.226.033,25
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		2.494.214,40
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		8.392.425,59
1.1.7.0 - Complementos		8.989.484,04
<b>Total Personal permanente</b>		<b>55.984.766,64</b>
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo		1.072.147,30
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		409.160,61
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		99.553,43
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		329.677,81
1.2.6.0 - Complementos		177.308,85
<b>Total Personal temporario</b>		<b>2.087.848,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		4.081.481,36
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		<b>4.081.481,36</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.481.132,00
<b>Total Gastos en personal</b>		<b>64.635.228,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
2.1.1.0 - Alimentos para personas		252.000,00
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>		<b>252.000,00</b>
2.2.0.0 - Textiles y vestuario		
2.2.2.0 - Prendas de vestir		260.000,00



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 59 de 134

15/12/2019 11:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	<b>Total Textiles y vestuario</b>	<b>260.000,00</b>
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	50.000,00
	2.3.2.0 - Papel para computación	50.000,00
	<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>	<b>100.000,00</b>
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	180.000,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	1.330.000,00
	<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>	<b>1.510.000,00</b>
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	301.000,00
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	40.500,00
	2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	14.000,00
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	406.000,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	490.000,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>	<b>1.251.500,00</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>	<b>3.373.500,00</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	
	3.1.1.0 - Energía eléctrica	785.000,00
	3.1.2.0 - Agua	32.462,15
	3.1.3.0 - Gas	438.384,36
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	68.039,07
	3.1.9.0 - Otros	132.604,36
	<b>Total Servicios básicos</b>	<b>1.456.489,94</b>
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	852.000,00
	3.2.9.0 - Otros	15.000,00
	<b>Total Alquileres y derechos</b>	<b>867.000,00</b>
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	500.000,00
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	250.000,00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	407.900,00
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	<b>1.157.900,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
	3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	3.633.101,00
	3.4.5.0 - De capacitación	20.000,00
	3.4.7.0 - Servicios de hotelería	80.000,00
	3.4.9.0 - Otros	4.897.260,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>	<b>8.630.361,00</b>
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
	3.5.1.0 - Transporte	86.000,00



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 60 de 134

15/12/2019 11:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>	<b>86.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>12.197.750,94</b>
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio		202.500,00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo		47.250,00
4.3.6.0 - Equipo para computación		100.000,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles		75.000,00
4.3.9.0 - Equipos varios		286.500,00
	<b>Total Maquinaria y equipo</b>	<b>711.250,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>711.250,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>80.917.728,94</b>
	<b>Total Adm.Medica s/Int.</b>	<b>80.917.728,94</b>
70 - Obras CAPS		
110 - Tesoro Municipal		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado		100.000,00
	<b>Total Construcciones</b>	<b>100.000,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>100.000,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>100.000,00</b>
	<b>Total Obras CAPS</b>	<b>100.000,00</b>
	<b>Total Salud sin internacion</b>	<b>81.017.728,94</b>
43 - Materno Infantil		
01 - Adm. Materno Infantil		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		157.851,74
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		127.540,82
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		20.659,72
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		159.333,45
1.1.7.0 - Complementos		2.519.789,96
	<b>Total Personal permanente</b>	<b>2.985.175,69</b>
	<b>Total Gastos en personal</b>	<b>2.985.175,69</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		15.000,00
	<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>	<b>15.000,00</b>
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales		220.000,00



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 61 de 134

15/12/2019 11:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>	<b>220.000,00</b>
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	5.000,00
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	200.000,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	70.000,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>	<b>275.000,00</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>	<b>510.000,00</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	
	3.1.1.0 - Energía eléctrica	50.000,00
	3.1.2.0 - Agua	15.000,00
	3.1.3.0 - Gas	50.000,00
	3.1.9.0 - Otros	9.000,00
	<b>Total Servicios básicos</b>	<b>124.000,00</b>
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	20.000,00
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	<b>20.000,00</b>
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
	3.5.1.0 - Transporte	10.000,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>	<b>10.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>154.000,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>3.649.175,69</b>
	<b>Total Adm. Materno Infantil</b>	<b>3.649.175,69</b>
52 - Sala de Mat.Infantil		
131 - De origen municipal		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado		80.000,00
<b>Total Construcciones</b>		<b>80.000,00</b>
<b>Total Bienes de uso</b>		<b>80.000,00</b>
<b>Total Fuente De origen municipal</b>		<b>80.000,00</b>
132 - De origen provincial		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado		1.784.613,00
<b>Total Construcciones</b>		<b>1.784.613,00</b>
<b>Total Bienes de uso</b>		<b>1.784.613,00</b>
<b>Total Fuente De origen provincial</b>		<b>1.784.613,00</b>
<b>Total Sala de Mat.Infantil</b>		<b>1.864.613,00</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 62 de 134

15/12/2019 11:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	<b>Total Materno Infantil</b>	<b>5.513.788,69</b>
44 - Bromatología y Zoonosis		
01 - Administracion Bromatologia		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		3.427.624,98
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		2.074.203,32
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		375.144,89
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		1.215.720,57
1.1.7.0 - Complementos		211.864,00
<b>Total Personal permanente</b>		<b>7.304.557,76</b>
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo		612.655,60
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		818.482,80
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		97.859,19
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		316.044,77
1.2.6.0 - Complementos		85.043,52
<b>Total Personal temporario</b>		<b>1.930.085,88</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		408.599,02
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		<b>408.599,02</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		293.259,00
<b>Total Gastos en personal</b>		<b>9.936.501,66</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
2.1.2.0 - Alimentos para animales		1.008.250,00
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>		<b>1.008.250,00</b>
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		2.875,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas		5.500,00
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>		<b>8.375,00</b>
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales		254.500,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		233.625,00
2.5.7.0 - Específicos veterinarios		12.000,00
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>		<b>500.125,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
2.9.1.0 - Elementos de limpieza		3.750,00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza		22.000,00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		14.875,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		115.750,00
<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>156.375,00</b>





Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 63 de 134

15/12/2019 11:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	<b>Total Bienes de consumo</b>	<b>1.673.125,00</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	
	3.1.1.0 - Energía eléctrica	45.611,00
	3.1.2.0 - Agua	12.736,00
	3.1.3.0 - Gas	181.000,00
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	87.602,00
	3.1.9.0 - Otros	7.560,00
	<b>Total Servicios básicos</b>	<b>334.509,00</b>
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	178.200,00
	<b>Total Alquileres y derechos</b>	<b>178.200,00</b>
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	21.625,00
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	97.375,00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	7.625,00
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	<b>126.625,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
	3.4.9.0 - Otros	117.500,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>	<b>117.500,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>756.834,00</b>
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	57.500,00
	4.3.9.0 - Equipos varios	5.000,00
	<b>Total Maquinaria y equipo</b>	<b>62.500,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>62.500,00</b>
	5.0.0.0 - Transferencias	
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	515.000,00
	<b>Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>	<b>515.000,00</b>
	<b>Total Transferencias</b>	<b>515.000,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>12.943.960,66</b>
	<b>Total Administracion Bromatologia</b>	<b>12.943.960,66</b>
	<b>Total Bromatologia y Zoonosis</b>	<b>12.943.960,66</b>
46 - Prevencion y Atencion de Adicciones		
01 - Adm.Prevencion y At.de Adicciones		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 64 de 134

15/12/2019 11:13

Presupuesto: 2020

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	957.546,86
	1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	226.033,05
	1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	79.297,73
	1.1.6.0 - Contribuciones patronales	264.754,82
	1.1.7.0 - Complementos	359.620,81
	<b>Total Personal permanente</b>	<b>1.887.253,27</b>
	<b>Total Gastos en personal</b>	<b>1.887.253,27</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	
	3.1.1.0 - Energía eléctrica	50.500,00
	3.1.2.0 - Agua	24.000,00
	3.1.3.0 - Gas	62.200,00
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	7.560,00
	<b>Total Servicios básicos</b>	<b>144.260,00</b>
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	447.524,00
	<b>Total Alquileres y derechos</b>	<b>447.524,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
	3.4.9.0 - Otros	300.000,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>	<b>300.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>891.784,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>2.779.037,27</b>
	<b>Total Adm.Prevenccion y At.de Adiciones</b>	<b>2.779.037,27</b>
11 - Prog.Comunidad Terapeutica-La Leyenda		
110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	450.000,00
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	<b>450.000,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
	3.4.9.0 - Otros	162.000,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>	<b>162.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>612.000,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>612.000,00</b>
	<b>Total Prog.Comunidad Terapeutica-La Leyenda</b>	<b>612.000,00</b>
	<b>Total Prevenccion y Atencion de Adicciones</b>	<b>3.391.037,27</b>
	<b>Total Jurisdicción Secretaría de Salud</b>	<b>393.419.390,03</b>



Municipalidad de  
Bragado

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA SECRETARÍA DE SALUD

15/12/2019 10:57

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud

**Entidad :**

**Programa :** 41 - Hospital con Internacion

**Presupuesto:** 2020

**Unidad Ejecutora :** 6 - Secretaria de Salud

En el Hospital San Luis se realizaran intervenciones edilicias planificadas por etapas de acuerdo al estudio realizado por los arquitectos sanitaristas.

Se trabajara en la certificación de cada producto farmacológico producido en el laboratorio para lograr cumplir con la venta que es un pedido de diferentes municipios de la región.

Se continúa con las reformas administrativas para incrementar los recursos.



Municipalidad de  
Bragado

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2019 10:57

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud

**Entidad :**

**Programa :** 42 - Salud sin internacion

**Presupuesto:** 2020

**Unidad Ejecutora :** 6 - Secretaria de Salud

Se planifica intensificar la descentralización en la atención aumentando el horario de atención médica en los Centros de Atención Primaria.

Continuamos con la encuesta de Salud Socio-Económico con el fin de realizar un diagnóstico en toda la población del partido de Bragado.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello



Municipalidad de  
Bragado

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2019 10:57

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud

**Entidad :**

**Programa :** 43 - Materno Infantil

**Presupuesto:** 2020

**Unidad Ejecutora :** 6 - Secretaria de Salud

En el Hospital San Luis se continuara con la reparación edilicia acorde para lograr la integración del edificio materno infantil. Esta unificación es imprescindible para lograr la funcionalidad de los dos edificios.



Municipalidad de  
Bragado

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2019 10:57

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud

**Entidad :**

**Programa :** 44 - Bromatología y Zoonosis

**Presupuesto:** 2020

**Unidad Ejecutora :** 6 - Secretaria de Salud

Se pondrá en marcha el quirófano móvil para llegar con las castraciones de animales a todos los barrios de la ciudad y los cuarteles.

Continuará el programa de castración, prevención y tenencia responsable de mascotas conjuntamente con adopción.

En cuanto al área de Bromatología, se continuará capacitando al personal a efectos de realizar los controles Bromatológicos correspondientes y está previsto llegar al sistema educativo con charlas de prevención de control de productos consumibles.



Municipalidad de  
Bragado

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2019 10:57

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud

**Entidad :**

**Programa :** 46 - Prevencion y Atencion de Adicciones

**Presupuesto:** 2020

**Unidad Ejecutora :** 6 - Secretaria de Salud

Desde la Subsecretaria de Adicciones de la Municipalidad de Bragado, concebimos la adicción a las drogas como un epifenómeno, atravesando por diferentes variables sociales, culturales, biológicas y psicológicas. Una patología que sienta sus bases en la falta de recursos simbólicos para poder expresar sentimientos.

Nuestro propósito radica en la formación de una ciudad preventiva. Donde es necesario el trabajo en equipo interdisciplinario y multisectorial. Contando con el apoyo y contención de profesionales capacitados, pero también, fortaleciendo la contención social para favorecer el desarrollo del ser humano.

En este contexto elaboramos un plan de trabajo que apunta a la construcción de espacios interdisciplinarios donde se integran proyectos que abarcan las diferentes áreas de Prevención, Asistencia y Reinserción Social con el fin de lograr un abordaje articulado con los demás programas presentes en la Municipalidad de Bragado.

En el transcurso de este año nos proponemos a la creación y apertura de una Comunidad Terapéutica que apunte a la construcción de espacios integrados donde el sujeto adicto pueda reformular los modos de vincularse con el semejante, con el trabajo, con las normas sociales y con su propio sentir. Logrando paulatinamente construir un proyecto de vida.

## ANEXO 11 - Reporte Epidemiológico Municipio de Bragado Covid-19 (Año 2020)

El reporte epidemiológico fue elaborado teniendo en cuenta los datos publicados en el Facebook oficial de la municipalidad de Bragado.

El motivo principal fue que los mismos no estaban disponibles ni en la página web del municipio, ni en ninguna otra fuente oficial. Los primeros reportes eran sencillos con pocas variables (casos totales, activos y recuperados), pero a medida que se fue complejizando la situación sanitaria, se fueron agregando otros datos (hisopados, internados, fallecidos).

### Primer Semestre 2020

Día	Total Casos	Activos	Total Acum. Recuperados	Observaciones
20/03/20	1	1	0	Se informa el primer caso.
07/04/20	1	0	1	Respecto del paciente internado se informó que se recibió el resultado del segundo hisopado y fue negativo por lo que se procedió a darle de alta.
26/04/20	2	1	1	Se informa el segundo caso.
06/05/20	2	1	1	Sin información.
07/05/20	2	0	2	Se informa alta.
19/06/20	3	1	2	Se informa el tercer caso.
22/06/20	4	2	2	Se informa el cuarto caso.
23/06/20	5	3	2	Se informa el quinto caso.
24/06/20	5	2	3	Se informa un alta.
27/06/20	6	3	3	Se informa el sexto caso.
30/06/20	6	3	3	En el primer semestre del año se contabilizan con 6 casos totales; de los cuales 3 se encuentran activos y 3 ya se habían recuperados.



## Reporte Julio 2020

Día	Total Casos	Activos	Total Acum. Recuperados	Total Acum. Hisopados	Observaciones
01/07/20	6	2	4	94	
02/07/20	6	2	4	97	
03/07/20	6	2	4	98	
04/07/20	7	3	4	101	
05/07/20	9	5	4	106	
06/07/20	9	5	4	138	
07/07/20	10	6	4	144	
08/07/20	17	13	4	169	
09/07/20	22	18	4	178	
10/07/20	22	16	6	189	
11/07/20	23	6	17	194	
12/07/20	23	17	6	197	
13/07/20	23	17	6	202	
14/07/20	23	17	6	207	
15/07/20	24	17	7	210	
16/07/20	24	17	7	213	
17/07/20	25	10	15	214	
18/07/20	25	4	21	219	
19/07/20	25	3	22	219	
20/07/20	25	3	22	219	
21/07/20	25	3	22	224	
22/07/20	25	3	22	226	
23/07/20	25	3	22	228	
24/07/20	25	3	22	226	
25/07/20	25	2	23	229	
26/07/20	25	1	24	235	
27/07/20	26	2	24	236	
28/07/20	26	1	25	241	
29/07/20	29	4	25	241	
30/07/20	29	4	25	254	
31/07/20	33	8	25	266	

## Reporte agosto 2020

Día	Total Casos	Activos	Total Acum. Recuperados	Total Acum. Fallecidos	Total Acum. Hisopados	Observaciones: Internados (incluye sospechosos y activos), Óbitos, etc.
1-ago	40	15	25	0	283	Todos los pacientes se mantienen estables. Hospitalizados hay 4, el resto en domicilios.
2-ago	48	23	25	0	286	Se hallan internados en el Hospital 3 pacientes. El resto mantiene aislamiento domiciliario.
3-ago	49	23	26	0	313	Los pacientes COVID se hallan estables.
4-ago	61	28	33	0	322	Actualmente en el Hospital son tres las personas internadas
5-ago	62	23	39	0	343	Todos los pacientes se mantienen estables.
6-ago	73	34	39	0	361	En el hospital se mantienen internadas dos personas.
7-ago	86	47	39	0	379	Hospitalizadas hay 6 personas. Cuatro de ellas tienen evolución favorable. En tanto dos pacientes se hallan en la UTI, en estado grave y una de ellas con asistencia respiratoria mecánica.  INFORME NACIONAL: Hoy fueron confirmados 7.482 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 235.677 positivos en el país, de los cuales hubo en Buenos Aires 5.200.
8-ago	97	58	39	0	405	Hoy son 6 las personas hospitalizadas; cuatro con buena evolución y dos en estado grave en UTI.
9-ago	109	65	44	0	431	Actualmente son 7 las personas hospitalizadas; 5 tienen buena evolución y dos de ellos en UTI. Uno de los internados en terapia tiene asistencia respiratoria.  SITUACION NACIONAL: Hoy fueron confirmados 4.688 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 246.499 positivos en el país. En la Provincia de Buenos Aires, 2.904 nuevos casos.

10-ago	120	76	44	0	466	<p>Al momento son 8 las personas hospitalizadas. DE ese total, seis tiene buena evolución y dos están en UTI con asistencia respiratoria y en grave estado.</p> <p>INFORME NACIONAL: Hoy fueron confirmados 7.369 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 253.868 positivos en el país. En la Provincia de Buenos Aires fueron 5402 los nuevos casos</p>
11-ago	132	88	44	0	501	<p>Al día de hoy son 13 las personas hospitalizadas. 11 con evolución favorable y dos en la UTI con asistencia respiratoria.</p> <p>INFORME NACIONAL: Hoy fueron confirmados 7.043 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 260.911 positivos en el país. En Provincia de Buenos Aires, fueron 4576 nuevos pacientes.</p>
12-ago	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	<p>COVID-19. Miércoles 12 de Agosto</p> <p>Por un error de sistema de carga de datos en la página oficial del Ministerio de Salud donde se consignan de los reportes sanitarios, hoy no habrá parte oficial.</p> <p>La información se estima estará disponible recién mañana.</p>
13-ago	167	118	49	0	572	<p>En la actualidad son 17 las personas hospitalizadas. De ese total, 15 con buena evolución y 2 en la UTI, con asistencia mecánica.</p> <p>INFORME NACIONAL: Hoy fueron confirmados 7.498 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 276.072 positivos en el país. En Provincia de Buenos Aires 4983 nuevos positivos.</p>
14-ago	190	141	49	0	606	<p>Hospitalizadas hay 23 personas. En la UTI hay cuatro internados, tres de ellos con asistencia respiratoria.</p> <p>INFORME NACIONAL: Hoy fueron confirmados 6.365 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 282.437 positivos en el país. En Provincia hubo 4.157 nuevos casos positivos.</p>

15-ago	216	155	61	0	635	<p>En el Hospital, son 28 las personas internadas; 3 en UTI con asistencia respiratoria.</p> <p>INFORME NACIONAL: Ayer fueron confirmados 6.663 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 289.100 positivos en el país. En Provincia 4.438 casos.</p>
17-ago	232	158	74	0	686	<p>Hospitalizadas hay 31 personas, 3 de ellas en UTI con asistencia respiratoria. En aislamiento domiciliario hay 127 pacientes.</p> <p>INFORME NACIONAL: Hoy fueron confirmados 4.557 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 299.126 positivos en el país. En Provincia de Buenos Aires, 2521 nuevos casos</p>
19-ago	260	178	79	4	760	<p>Hospitalizadas hay al momento 31 personas, en UTI con asistencia respiratoria, 2. Hubo cuatro fallecimientos; tres masculinos de 88, 85 y 78 años. Y una mujer de 54 años.</p> <p>INFORME NACIONAL: El total de casos confirmados en Argentina es de 312.659.</p> <p>Desde el último reporte emitido, se registraron 76 nuevas muertes.</p>
21-ago	279	194	81	4	787	<p>Al momento hay 29 personas hospitalizadas, 2 de ellas en UTI con ARM.</p> <p>INFORME NACIONAL: Ayer fueron confirmados 8.225 nuevos casos* de COVID-19. Con estos registros, *suman 320.884 positivos en el país.* En provincia de Buenos Aires, 5245.</p>
22-ago	292	201	86	5	833	<p>Se registró el fallecimiento de una mujer de 82 años que había sido derivada ayer desde el privado con neumonía y está pendiente el resultado del hisopado que se realizó a su internación. De acuerdo a los últimos protocolos presentó el cuadro clínico de la enfermedad.</p> <p>Internados en el hospital hay 32 pacientes; 4 en UTI y 3 de ellas con asistencia respiratoria.</p> <p>A las 13.30 se confirmó el fallecimiento de un hombre que se hallaba en UTI, de 85 años.</p>

						<p>INFORME NACIONAL: Ayer fueron confirmados 8.159 nuevos casos* de COVID-19. Con estos registros, *suman 329.043 positivos en el país.* En Provincia 5322 casos.</p>
23-ago	304	196	101	7	833	<p>Hospitalizadas hay 44 personas (positivos y en espera de resultados). En UTI hay 4 pacientes con asistencia respiratoria.</p> <p>Hoy se registró el fallecimiento de una persona de sexo femenino de 75 años que se hallaba en UTI.</p> <p>INFORME NACIONAL: Hoy fueron confirmados 7.759 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 336.802 positivos en el país.</p> <p>En Provincia de Buenos Aires, 4838 nuevos casos.</p>
24-ago	314	201	107	8	925	<p>Hospitalizadas hay 40 personas (con diagnóstico y en espera de resultados); En la UTI hay 7 pacientes con asistencia mecánica.</p> <p>Desde la emisión del último parte, se registró el fallecimiento de una persona de 92 años, de sexo femenino, bajo sospecha de COVID con diagnóstico epidemiológico.</p> <p>SITUACIÓN NACIONAL:</p> <p>*Hoy fueron confirmados 8.713 nuevos casos* de COVID-19. Con estos registros, *suman 350.867 positivos en el país.*</p> <p>En provincia Buenos Aires 5.656 nuevos casos.</p>
25-ago	328	203	118	9	931	<p>Al momento hay 45 hospitalizadas (37 con testeo positivo y 8 en espera de resultado). En UTI hay 7 personas con asistencia respiratoria.</p> <p>Hoy registró el fallecimiento de una persona de sexo femenino de 81 años que se halla internada. Del total de fallecidos (9), hay dos que tienen diagnóstico clínico restando el informe del hisopado.</p> <hr/> <p>INFORME NACIONAL: Hoy fueron confirmados 8.771 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 359.638 positivos en el país. En Buenos Aires 5.312 .</p>

26-ago	380	245	124	11	953	<p>Hospitalizadas hay 48 personas: 38 por COVID positivo y el resto en espera de resultados. En UTI hay 6 pacientes, todos con asistencia mecánica.</p> <p>Nuevos fallecimientos. Se trata de una persona de sexo masculino de 50 años y uno femenino de 61.</p>
27-ago	435	289	134	12	982	<p>Hospitalizadas hay 45 personas. De ese total 8 esperan resultados. En UTI hay 6 pacientes con respirador.</p> <p>Hoy se registró el fallecimiento de un hombre de 67 años que se hallaba en UTI.</p>
28-ago	468	308	146	14	1029	<p>Hospitalizadas son 57 pacientes, aunque 10 están a la espera de resultado. En UTI hay 6 personas con asistencia respiratoria.</p> <p>Hubo dos nuevos fallecimientos. Una persona que se hallaba en UTI y otra en sala, de 65 y 87 años.</p>
29-ago	476	305	156	15	1061	<p>Hospitalizados hay 54 pacientes, de ellos 7 en espera de hisopado. En UTI hay 7 internados con asistencia mecánica.</p> <p>Se registró el fallecimiento de una mujer de 90 años con diagnóstico de COVID.</p>
30-ago	490	306	168	16	1106	<p>Hospitalizados hay 55 pacientes, de ellos 9 en espera de hisopado. En UTI hay 6 internados con asistencia mecánica.</p> <p>Se registró el fallecimiento de un hombre de 66 años.</p>
31-ago	528	338	174	16	1163	<p>Hospitalizadas hay 46 personas; 12 de ellas en espera de hisopado. En UTI hay 6 pacientes con asistencia mecánica.</p> <p><b>*REPORTE DIARIO VESPERTINO NRO 340   SITUACIÓN DE COVID-19 EN ARGENTINA*</b></p> <p><b>*Hoy fueron confirmados 9.309 nuevos casos* de COVID-19. Con estos registros, *suman 417.735 positivos en el país.*</b></p> <p><b>*Detalle por provincia (Nº de confirmados   Nº de acumulados)**:</b></p> <p>Buenos Aires 5.141   258.793</p>

## Reporte septiembre 2020

Día	Total Casos	Activos	Total Acum. Recuperados	Total Acum. Fallecidos	Total Acum. Hisopados	Observaciones: Internados (incluye sospechosos y activos), Óbitos, etc.
1-sep	528	328	181	19	1186	Hospitalizados hay 54 personas. En UTI 6 pacientes con asistencia respiratoria. Se produjo del fallecimiento de tres personas del sexo femenino de 72, 77 y 80 años.
2-sep	567	354	190	23	1230	Hospitalizadas hay 55 personas; 12 de ellas en espera de resultados. En UTI con asistencia mecánica hay 4 pacientes. Desde el último reporte se registraron cuatro fallecimientos: dos personas de sexo masculino de 82 y 84 años; dos de sexo femenino de 84 y 45 años.
3-sep	567	350	193	24	1279	Hospitalizadas hay 54 personas; 11 de ellas en espera de resultados. En UTI hay 6 pacientes, 4 de ellos con asistencia respiratoria mecánica. Desde el último reporte se registró un fallecimiento de una persona de sexo masculino de 76 años
4-sep	585	362	196	27	1322	Al momento son 57 las personas hospitalizadas, 13 de ellas en espera de resultado. Hay 5 pacientes en UTI, 4 con asistencia mecánica. Se produjo el deceso de tres personas: dos de sexo masculino de 80 y 89 años y una de sexo femenino de 76 años.
5-sep	617	386	201	30	1347	Al momento hay 49 personas internadas, 11 de ellas en espera de diagnóstico. En UTI hay 5 pacientes, 3 de ellos con asistencia respiratoria. Se produjo el deceso de 3 personas de sexo femenino, de 78, 83 y 87 años
6-sep	674	422	221	31	1362	Hospitalizadas hay 53 pacientes, 10 de ellos a la espera de los resultados. En UTI hay 5 internados, 3 de ellos con asistencia respiratoria. Se registró el deceso de un hombre de 88 años.
7-sep	674	403	237	34	1413	Hospitalizadas en este momento hay 50 personas. De ese total, 10 están a la espera de resultados. En UTI hay 4 pacientes, dos con asistencia respiratoria. Se produjo el fallecimiento de tres personas; dos de sexo femenino de 56 y 74 años y un masculino de 61 años.
8-sep	685	401	247	37	1443	Hospitalizadas hay 56 personas. 12 de ellas en espera de resultado. En UTI hay 4 pacientes, 2 de ellos con asistencia respiratoria. Se registraron 3 nuevos fallecimientos. Tres pacientes femeninos de 48, 87 y 91 años.
9-sep	693	392	263	38	1473	Hoy el hospital tiene 50 personas internadas; 12 de ellas en espera de resultado. En UTI hay 4 pacientes, dos con asistencia respiratoria. Una persona de sexo masculino de 77 años falleció en las últimas horas.

10-sep	740	432	266	42	1508	Hospitalizadas hay 51 personas, 10 de ellas en espera de hisopado. En UTI hay 3 pacientes con asistencia mecánica. Se registraron cuatro fallecimientos: tres de sexo masculino de 54,63 y 65 años; y una de sexo femenino de 85 años.
11-sep	805	447	315	43	1561	Hay en el Hospital 51 pacientes, 10 de ellos esperando el resultado. Hubo dos fallecimientos; una mujer de 96 años y un hombre de 80 cuyo hisopado está pendiente.(Por ello no se suma en el reporte de fallecimientos), A PARTIR DE HOY SE AGREGAN AL REPORTE LOS POSITIVOS POR NEXO EPIDEMIOLOGICO. Se trata de las personas que son consideradas COVID-19 por ser conviviente de un paciente positivo. Esta nueva forma de denuncia se habilita a partir de considerarse que el Distrito tiene circulación viral comunitaria.
12-sep	813	440	330	43	1581	Hay 46 personas hospitalizadas. 16 a la espera de resultados. En UTI hay 3 personas con asistencia mecánica.
13-sep	829	450	336	43	1596	Hay 50 personas hospitalizadas. 17 a la espera de resultados. En UTI hay 5 personas y cuatro de ellas con asistencia mecánica.
14-sep	833	429	359	45	1596	Hospitalizadas hay 47 personas. 17 de ellas esperando diagnóstico. En UTI 4 pacientes, y tres con asistencia respiratoria. Se registró el fallecimiento de 4 personas de sexo masculino: uno de 71 y otro de 89 años, con diagnóstico positivo; también uno de 88 y uno 75 con sospecha de COVID.
15-sep	843	418	378	47	1641	Hospitalizadas hay 49 personas, de las cuales 17 esperan resultados. En UTI hay cuatro personas con asistencia mecánica. Fallecieron en las últimas horas dos personas de sexo femenino, de 65 y 85 años.
16-sep	850	410	393	47	1663	En este momento hay 48 pacientes internados; 23 de ellos en espera de resultados. Hay 4 pacientes en UTI con asistencia mecánica.
17-sep	862	393	393	47	1674	Hospitalizados hay 43 pacientes, 21 de ellos en espera de hisopados. En UTI 5 personas, 4 con asistencia mecánica.
18-sep	881	372	460	49	1691	Al momento hay 44 personas hospitalizadas, 22 en espera de resultado. Se registraron tres fallecimientos: una persona de sexo masculino de 80 años; una persona de 61 años de sexo femenino y una de 66 años que también es de sexo femenino, sin resultado del hisopado.
19-sep	921	374	496	51	1714	En el Hospital hay internados 36 pacientes, de los cuales 14 esperan resultado. En UTI hay 2 pacientes con asistencia mecánica. Hubo dos fallecimientos; una mujer de 66 años y un hombre de 70 años. También un fallecimiento de una mujer de 89 años sin resultado del hisopado.
20-sep	962	346	564	52	1724	Hospitalizadas hay 30 personas; 10 de ellas en espera de resultados. En UTI con asistencia con 2 con asistencia respiratoria. En la fecha se recibió el resultado positivo de una de las personas fallecidas en los últimos días.



21-sep	1022	334	633	55	1735	Hospitalizadas hay 33 personas; en espera de resultado 9. En UTI hay dos pacientes con asistencia respiratoria. Hospitalizadas hay 33 personas; en espera de resultado 9. En UTI hay dos pacientes con asistencia respiratoria. En la fecha se recibió el resultado positivo de tres pacientes fallecidos recientemente.
22-sep	1038	333	669	56	1758	Hospitalizados hay 35 pacientes. En espera de resultado, 7. En UTI hay 1 paciente con asistencia mecánica. Hoy falleció un hombre de 65 años que se hallaba internado en UTI.
23-sep	1039	314	689	56	1792	Hospitalizados hay 30 pacientes. En espera del resultado, 10. En UTI hay 1 paciente con asistencia mecánica.
24-sep	1095	322	717	56	1804	En la actualidad hay 44 personas internadas. 10 de ellas en espera de resultado. En UTI hay un paciente con asistencia respiratoria.
25-sep	1098	309	733	56	1820	Hospitalizados hay 43 pacientes. 7 de ellos en espera de resultado. 1 en UTI con asistencia respiratoria.
26-sep	1100	299	745	56	1836	En el Hospital hay internados 43 pacientes, de los cuales 6 esperan resultado. En UTI hay 2 pacientes con asistencia mecánica.
27-sep	1106	289	761	56	1853	En el Hospital hay internados 36 pacientes, de los cuales 5 esperan resultado. En UTI hay 2 pacientes con asistencia mecánica.
28-sep	1106	251	799	56	1853	Hospitalizadas hay 36 personas, 5 en espera de resultado. En UTI tres pacientes con asistencia respiratoria.
29-sep	1113	239	817	57	1877	Hospitalizadas hay 38 personas; 9 en espera de resultado. En UTI hay 4 pacientes, tres de ellos con asistencia respiratoria. Se registró el fallecimiento de una mujer de 85 años que se hallaba hospitalizada.
30-sep	1133	232	843	58	1901	En el Hospital hay internados 35 pacientes, de los cuales 5 esperan resultado. En UTI hay 3 pacientes, 2 pacientes con asistencia mecánica. Hoy falleció un hombre de 55 años que hacía varios días se hallaba en UTI.

## Reporte octubre 2020

Día	Total Casos	Activos	Total Acum. Recuperados	Total Acum. Fallecidos	Total Acum. Hisopados	Observaciones: Internados (incluye sospechosos y activos), Óbitos, etc.
1-oct	1149	235	855	59	1934	Hospitalizadas hay 34 personas de las cuales 8 esperan resultado. En UTI hay 3 pacientes con asistencia mecánica; Se registró el fallecimiento de una mujer de 39 años que se hallaba internada por derivación en el Hospital de 25 de Mayo.
2-oct	1154	221	873	60	1962	En el Hospital hay internados 35 pacientes, de los cuales 14 esperan resultado. Hoy falleció un hombre de 70 años que hacía varios días se hallaba en UTI.
3-oct	1173	219	894	60	1982	En el Hospital hay internados 37 pacientes, de los cuales 9 esperan resultado.
4-oct	1177	205	912	60	1999	En el Hospital hay internados 32 pacientes, de los cuales 7 esperan resultado. En UTI hay 3 internados, dos con asistencia respiratoria.
5-oct	1182	195	927	60	1999	Hospitalizadas hay 31 personas. De ese total, 6 esperan resultado. En UTI 3 pacientes, 2 con asistencia mecánica.
6-oct	1190	190	939	61	2009	En el Hospital hay 28 personas internadas; 6 en espera de resultado. En UTI 2 pacientes, uno con asistencia mecánica. Falleció una mujer de 65 años que se encontraba en UTI.
7-oct	1198	175	962	61	2032	Al momento hay 21 personas hospitalizadas, 4 en espera de resultado. En UTI internado 1 paciente con asistencia mecánica
8-oct	1213	177	974	62	2054	Al momento hay 23 personas hospitalizadas, 5 en espera de resultado. Falleció un paciente masculino de 77 años que se hallaba en UTI.
9-oct	1216	145	1009	62	2064	Al momento hay 20 personas hospitalizadas. 5 en espera de resultado. Sin pacientes en UTI.
10-oct	1220	133	1025	62	2081	En el Hospital hay internados 21 pacientes, de los cuales 4 esperan resultado. No hay pacientes en UTI.
11-oct	1230	129	1039	62	2102	En el Hospital hay internados 18 pacientes, de los cuales 1 espera resultado. No hay pacientes en UTI.
12-oct	1230	121	1046	63	2102	En el Hospital hay internados 20 pacientes, de los cuales 3 esperan resultado. No hay pacientes en UTI. Se registró el fallecimiento de un hombre de 57 años.

13-oct	1241	124	1054	63	1241	Hospitalizados hay 21 pacientes. De ese total 6 esperan resultados. No hay pacientes en UTI.
14-oct	1255	132	1060	63	2130	Se encuentran hospitalizados un total de 14 pacientes, siendo 8 en espera de resultado. No hay internaciones en UTI.
15-oct	1269	136	1070	63	2138	Hospitalizadas hay 23 personas, 3 de ellas esperando el resultado
16-oct	1273	120	1093	63	2152	Hospitalizados hay 18 pacientes. 2 en espera de resultado. Sin pacientes en UTI.
17-oct	1293	126	1104	63	2165	Al momento hay 17 personas hospitalizadas. 3 esperan resultado. No hay pacientes en UTI.
18-oct	1305	130	1112	63	2178	En el hospital hay 17 pacientes. 6 esperan resultado. No hay internados en UTI.
19-oct	1309	130	1116	63	2178	Al momento hay 19 personas internadas en el Hospital Municipal. 8 esperan resultados. En UTI no hay pacientes.
20-oct	1315	130	1122	63	2186	Hospitalizadas hay 15 personas de las cuales 4 esperan resultado. Ninguna de ellas en UTI.
22-oct	1330	133	1134	63	2225	Hospitalizadas hay 17 personas, 8 de las cuales esperan resultado. En UTI no hay internados.
23-oct	1338	135	1140	63	2225	Los pacientes hospitalizados son 18. De ese total 9 esperan resultado. En UTI hay dos pacientes.
24-oct	1353	142	1148	63	2277	Hospitalizadas hay 15 pacientes, 4 de ellos esperando resultado. En UTI dos internados.
25-oct	1356	139	1154	63	2307	En el Hospital hay internados 17 pacientes, de los cuales 3 esperan resultado. Hay 1 paciente en UTI.
26-oct	1360	138	1159	63	2322	En el Hospital hay internados 19 pacientes, de los cuales 5 esperan resultado. Hay 1 paciente en UTI.
27-oct	1371	141	1167	63	2347	En el Hospital hay internados 22 pacientes, de los cuales 8 esperan resultado. Hay 1 paciente en UTI.

28- oct	1374	139	1172	64	2351	Hay al momento 13 personas hospitalizadas. Esperan resultado 3 de ellas. En UTI hay un paciente. Se registró el fallecimiento de una persona de sexo masculino de 73 años, residente de O'Brien.
29- oct	1375	131	1180	64	2367	En el Hospital hay internados 14 pacientes, de los cuales 2 esperan resultado. Hay 1 paciente en UTI.
30- oct	1379	125	1190	64	2381	En el Hospital hay internados 9 pacientes, de los cuales 2 esperan resultado. Hay 1 paciente en UTI.
31- oct	1379	116	1199	64	2403	En el Hospital hay internados 8 pacientes, de los cuales 2 esperan resultado. Hay 1 paciente en UTI.

## Reporte noviembre 2020

Día	Total Casos	Activos	Total Acum. Recuperados	Total Acum. Fallecidos	Total Acum. Hisopados	Observaciones: Internados (incluye sospechosos y activos), Óbitos, etc.
1-nov	1380	109	1207	64	2416	En el Hospital hay internados 8 pacientes, de los cuales 5 esperan resultado. Hay 1 paciente en UTI.
2-nov	1385	109	1212	64	2417	Hospitalizadas son 7 personas, de las cuales 3 esperan resultado. En UTI 1 internado.
3-nov	1398	119	1215	64	2430	En el Hospital hay internados 5 pacientes, de los cuales 3 esperan resultado. Hay 1 paciente en UTI.
4-nov	1406	96	1222	64	2446	En el Hospital hay internados 7 pacientes.
5-nov	1409	118	1226	65	2457	En el Hospital hay internados 6 pacientes, de los cuales dos son domiciliados en Alberti. No hay internados en UTI. Se registró el fallecimiento de un hombre de 78 años de O'Brien.
6-nov	1413	117	1231	65	2479	En el Hospital hay internados 6 pacientes, de los cuales dos son domiciliados en Alberti. No hay internados en UTI.
7-nov	1415	115	1235	65	2489	En la fecha son 6 los pacientes hospitalizados. No hay internados en UTI
8-nov	1416	109	1241	65	2494	En el Hospital hay 7 pacientes. No hay internados en UTI
9-nov	1420	109	1245	65	2506	En el Hospital hay 9 personas internadas. En UTI son dos los internados.
10-nov	1428	111	1251	65	2513	En el Hospital hay internados 9 pacientes. Hay 3 pacientes internados en UTI.
11-nov	1430	106	1258	65	2535	En el Hospital hay internados 10 pacientes. Hay 3 pacientes internados en UTI
12-nov	1437	104	1266	66	2555	En el Hospital hay internados 9 pacientes. Hay 2 pacientes internados en UTI. Se registró el fallecimiento de un hombre de 56 años
13-nov	1444	106	1271	66	2575	En el Hospital hay internados 10 pacientes. Hay 2 pacientes internados en UTI.
14-nov	1452	96	1289	66	2594	En el Hospital hay internados 8 pacientes. Hay 2 pacientes internados en UTI.
15-nov	1452	79	1306	66	2594	En el Hospital hay internados 8 pacientes. Hay 2 pacientes internados en UTI.
16-nov	1467	80	1320	66	2623	En el Hospital hay internados 10 pacientes. Hay 2 pacientes en UTI.
17-nov	1472	75	1330	66	2646	En el Hospital hay internados 9 pacientes. Hay 2 pacientes en UTI.
18-nov	1482	74	1341	66	2668	En el Hospital hay internados 6 pacientes. Hay 1 paciente en UTI.
19-nov	1493	76	1350	66	2668	En el Hospital hay internados 5 pacientes. Hay 1 paciente en UTI.
20-nov	1499	75	1357	66	2702	En el Hospital hay internados 6 pacientes. Hay 1 paciente en UTI.
21-nov	1502	67	1368	66	2717	En el Hospital hay internados 6 pacientes. Hay 1 paciente en UTI.
22-nov	1502	55	1380	66	2725	En el Hospital hay 7 pacientes. En UTI 1 internado.
23-	1505	54	1384	66	2738	En el Hospital hay internados 8 pacientes. Hay

nov						1 paciente en UTI.
24-nov	1511	56	1387	67	2747	En el Hospital hay internados 6 pacientes. Hay 1 paciente en UTI. Falleció una mujer de 72 años que se hallaba internada en UTI.
25-nov	1514	53	1393	67	2782	Internadas hay 9 personas, en UTI un paciente.
26-nov	1521	50	1403	67	2809	Internados hay 8 pacientes, 1 en UTI.
27-nov	1526	39	1419	67	2828	En el Hospital hay internados 6 pacientes. Hay 1 paciente en UTI.
28-nov	1531	38	1425	67	2842	Hospitalizados hay 6 pacientes, sin internados en UTI.
29-nov	1533	35	1430	67	2843	Internados hay 7 pacientes, sin ocupación de UTI
30-nov	1534	33	1433	67	2861	Hay hospitalizadas 5 personas, ninguna en UTI

## Reporte diciembre 2020

Día	Total Casos	Activos	Total Acum. Recuperados	Total Acum. Fallecidos	Total Acum. Hisopados	Observaciones: Internados (incluye sospechosos y activos), Óbitos, etc.
1-dic	1536	29	1439	67	2874	Hay 5 pacientes hospitalizados. No hay camas de UTI ocupadas
2-dic	1537	27	1442	67	2890	7 internados, ninguno en UTI
3-dic	1539	24	1447	67	2898	Hay 5 personas hospitalizadas.
4-dic	1546	28	1450	67	2915	Hospitalizadas hay 5 personas, 1 de ella en UTI.
5-dic	1547	25	1454	67	2933	En el hospital hay 8 internados, 1 en UTI.
6-dic	1547	21	1457	67	2935	7 internados, 1 en UTI
7-dic	1548	20	1459	67	2945	Internadas hay 6 personas, una de ellas en UTI
8-dic	1551	21	1461	67	2957	En el Hospital hay internados 6 pacientes. Hay 1 paciente en UTI.
9-dic	1556	22	1465	67	2979	Hospitalizadas hay 6 personas, una de ellas se encuentra en UTI
10-dic	1563	26	1468	67	2993	Hospitalizadas hay 5 personas, una de ellas se encuentra en UTI
11-dic	1565	24	1472	67	3008	Hospitalizadas hay 6 personas, una de ellas se encuentra en UTI
12-dic	1571	25	1477	67	3027	Hospitalizadas hay 6 personas, una de ellas se encuentra en UTI
13-dic	1572	23	1480	67	3035	Hospitalizadas hay 7 personas, una de ellas se encuentra en UTI
14-dic	1578	24	1485	67	3048	Hospitalizadas hay 4 personas, una de ellas se encuentra en UTI
15-dic	1579	22	1487	68	3060	Hospitalizadas hay 2 personas. Se registró el deceso de una mujer de 88 años.
16-dic	1585	25	1490	68	3083	Internados hay 4 pacientes, ninguno en UTI
17-dic	1589	26	1493	68	3099	Hospitalizadas hay 4 personas, ninguna de ellas se encuentra en UTI
18-dic	1596	29	1497	68	3117	Hospitalizadas hay 3 personas, ninguna en UTI
19-dic	1599	28	1503	68	3136	Hospitalizadas hay 3 personas, ninguna en UTI
20-dic	1601	25	1506	68	3140	Hospitalizadas hay 3 personas, ninguna en UTI
21-dic	1615	31	1514	68	3155	Hospitalizadas hay 6 personas, ninguna en UTI
22-dic	1606	24	1512	68	3177	Hospitalizadas hay 6 personas, ninguna en UTI
23-dic	1615	32	1514	68	3199	Hay 6 personas internadas, ninguna en UTI
24-dic	1627	40	1517	68	3216	Internados hay 7 pacientes, ninguno en UTI.

25-dic	1628	39	1519	68	3216	Internados hay 7 pacientes, ninguno en UTI
26-dic	1636	44	1522	68	3223	Hospitalizadas hay 9 personas, ninguna en UTI
27-dic	1637	41	1526	69	3235	Hospitalizadas hay 8 personas, ninguna en UTI. Ayer falleció paciente masculino de 70 años con comorbilidades que había ingresado con síntomas compatibles. Hoy a posteriori de su fallecimiento se determinó que era Covid
28-dic	1658	56	1531	69	3257	Hospitalizadas hay 6 personas, ninguna en UTI
29-dic	1660	52	1537	69	3275	Hospitalizadas hay 6 personas, ninguna en UTI
30-dic	1666	54	1541	69	3302	Hospitalizadas hay 3 personas, ninguna en UTI
31-dic	1673	56	1546	69	3328	Hospitalizadas hay 3 personas, ninguna en UTI



Guía Práctica N°4

# SISTEMA DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Para la Vinculación de la  
Planificación con el Presupuesto

# Índice

## P.3 **Introducción**

## P.4 **Parte 1: El presupuesto en la Gestión por Resultados**

SECCIÓN A) ¿Para qué presupuestamos con orientación a resultados?

SECCIÓN B) Roles de los actores involucrados

SECCIÓN C) Calendario

## P.9 **Parte 2: Herramientas para el análisis presupuestario**

SECCIÓN A) Ciclo presupuestario

1. Formulación
2. Aprobación
3. Ejecución y cierre de cuentas
4. Control

SECCIÓN B) Criterios de registración

1. Crédito Inicial
2. Crédito Vigente
3. Compromiso
4. Devengado
5. Pagado
6. Nivel de ejecución

SECCIÓN C) Criterios de clasificación del gasto público

1. Ubicación Geográfica
2. Objeto o inciso
3. Carácter económico
4. Finalidades y funciones
5. Categorías programáticas
6. Fuente de financiamiento

## P.22 **Parte 3: Pautas para la vinculación del plan con el presupuesto**

## P.26 **Bibliografía**

## P.27 **Anexo: Funciones actuales del Tablero de Gestión**

# INTRODUCCIÓN

---

Esta guía presenta una introducción acerca de los conceptos más relevantes para el seguimiento presupuestario y su articulación con el proceso de planificación definido por la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) con el soporte del Ministerio de Modernización (MMOD).

Está dirigida a los funcionarios encargados de llevar a cabo esta actividad en los distintos ministerios del Gobierno Nacional y forma parte de un nuevo avance en la línea de las diferentes iniciativas que la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas viene desarrollando para la vinculación de la gestión financiera con las demandas ciudadanas.

La primera parte describe los diferentes criterios de registración de las partidas presupuestarias, desde el gasto planificado en el presupuesto hasta el efectivamente pagado.

La segunda parte explica las diversas clasificaciones presupuestarias, describiendo sus componentes, niveles de apertura y para qué fines suelen ser más utilizados.

Luego de detallar los principales conceptos para el análisis del seguimiento presupuestario, la tercera parte de esta guía plantea una alternativa para integrar el seguimiento presupuestario al planeamiento estratégico volcado en el Tablero de Gestión.

# Parte 1: El presupuesto en la gestión por resultados



La JGM con el soporte del MMOD busca fortalecer el sistema de gestión por resultados de la administración pública a través de cuatro Etapas: 1) Planificación Estratégica, 2) Seguimiento de Gestión, 3) Monitoreo y Evaluación de Resultados, 4) Rendición de Cuentas o Retroalimentación. Como se presenta brevemente en el siguiente diagrama, cada una de ellas está compuesta por diferentes componentes y herramientas:



Esta guía se enfoca en la planificación por resultados del presupuesto y en el seguimiento de la ejecución presupuestaria.

## Sección A. ¿Para qué presupuestamos con orientación a resultados?

La gestión por resultados requiere de un proceso que vincule la planificación de los organismos (para esto la estructura propuesta por JGM es de: lineamientos, objetivos, proyectos y actividades) con sus programas presupuestarios. De este modo, es posible mejorar el proceso de planificación al incorporar la información sobre el financiamiento, así como conocer las características del gasto público asociado a cada componente del plan.

El presupuesto público, es un componente transversal de cada una de las etapas de la GpR a través del *ciclo presupuestario*. En este sentido, contar con

información de gastos y recursos clara, confiable, de fácil acceso y rápida disponibilidad constituye **un activo estratégico para alcanzar los resultados buscados en el plan de gobierno y enriquecer el debate ciudadano**.

De esta manera, es posible identificar problemas en la gestión del plan que pueden ser solucionados con modificaciones presupuestarias, evitando las prácticas de “incrementalismo inercial” que suelen tener los presupuestos desarticulados de un plan de gestión estratégica. A su vez, se promueve entre las diferentes áreas un uso eficiente al definir un vínculo claro entre los resultados concretos del plan y los montos involucrados en su financiamiento.

Por otro lado, la administración eficiente del presupuesto público constituye un eslabón en la meta de mejora en el resultado fiscal. Conjugar y dar consistencia a este objetivo (nivel macro) con los diferentes planes de gestión (niveles meso y micro) requiere contar con una clara vinculación entre las diferentes partidas presupuestarias y los objetivos, proyectos y actividades de los que se compone el plan de gobierno.

La integración y adecuada vinculación entre el presupuesto y la gestión orientada a resultados requiere de **un compromiso político de todas las áreas involucradas, pero principalmente de aquellas que resultan transversales al gobierno** (Bonari y Gasparin, 2014). Con ello se busca favorecer la coordinación y la evaluación de políticas bajo criterios homogéneos desde la alta gerencia.

## Sección B. Roles de los actores involucrados

A continuación se describen los actores que intervienen en el proceso de presupuesto orientado a resultados y vinculado a los planes de gestión de cada organismo.



### Jefatura de Gabinete de Ministros:

- Aprueba las metodologías de vinculación entre el presupuesto y el plan de gestión de cada ministerio.
- Formula y envía los temarios correspondientes previos a las reuniones y da seguimiento a los compromisos asumidos.
- Vela por la coordinación y coherencia en la vinculación entre el presupuesto y el plan de gestión en los distintos ministerios y dependencias.
- Define los contenidos que deben incluirse en el módulo de presupuesto

en el tablero de gestión.

- Establece los cambios normativos respecto de las partidas limitativas de cuotas presupuestarias con el fin de fortalecer la vinculación entre el presupuesto y el plan de gestión.



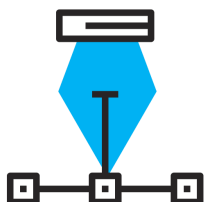
### **Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas**

- Interviene para facilitar las modificaciones necesarias en el e-SIDIF respecto a las re clasificaciones presupuestarias que son requeridas para la adecuación del presupuesto con el plan de gestión.
- Supervisa la correcta carga de la información presupuestaria por parte de cada jurisdicción.



### **Ministerio de Modernización**

- Propone una metodología para la vinculación entre el plan de gestión y el presupuesto por programas.
- Diseña e implementa un módulo presupuestario dentro del sistema integrado de Tableros de gestión.
- Capacita a los ministerios en las metodologías para la vinculación entre el plan de gestión y el presupuesto por programas.
- Brinda asistencia a los ministerios para la incorporación de las metodologías y tecnologías definidas al interior de las distintas dependencias.
- Analiza la información volcada al módulo presupuestario del tablero de gestión a fin de asegurar que cumpla con los parámetros definidos.



### **Ministerio / Organismo público**

- Responsable principal de llevar adelante la vinculación entre el

presupuesto del organismo y el plan de gestión bajo la metodología definida por JGM y con el soporte de MMOD.

- Exporta la información presupuestaria del e-SIDIF al módulo de presupuesto del Tablero de gestión.
- Brinda la información y aclaraciones adicionales que pueda ser requerida por JGM.
- Implementa las recomendaciones acordadas durante la vinculación entre las partidas presupuestarias y el los componentes del plan de gestión.
- Asegura la validez de la información brindada.

Referente Estratégico: responsable político designado por el Ministro para liderar el proceso al interior del ministerio y reportar los avances a JGM.

Referente Operativo: responsable técnico designado por el referente estratégico para apoyar el proceso de carga del presupuesto y el flujo de información requerido.

## Sección C) Calendario

El cronograma de la planificación se inicia en mayo del año previo con reuniones informativas y talleres de capacitación si fuera necesario a fin de que los ministerios puedan discutir con la JGM los nuevos estándares y aspectos a tener en cuenta para el nuevo ciclo de planificación y presupuesto que se inicia.

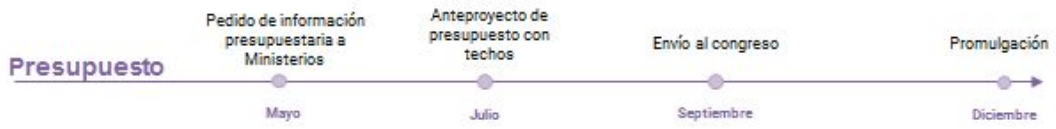
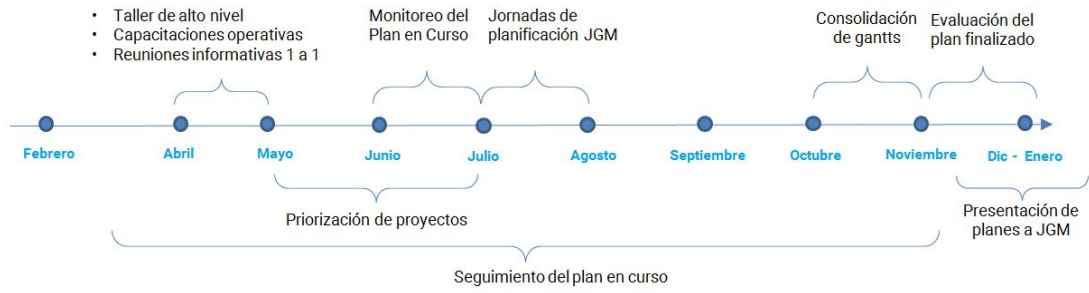
Luego de esta primera instancia y teniendo en cuenta la necesidad de enviar los anteproyectos de techos presupuestarios se avanza con la priorización de proyectos y se realizan jornadas de monitoreo y planificación a mitad del año a fin de analizar los planes ministeriales en curso, proponer mejoras que sean necesarias para cumplir los objetivos y validar los nuevos planes que serán presentados al Congreso en Septiembre, complementando la presentación del Presupuesto de acuerdo con lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera. A lo largo del último trimestre se consolidan los Gantt de actividades y subactividades para presentar el plan definitivo a JGM, el cual será ejecutado a comienzos del nuevo año.

Durante diciembre y enero se terminan de hacer ajustes que puedan ser necesarios y validado el plan entre el Ministerio y la JGM se aprueba para comenzar a realizar el seguimiento a lo largo del año, con instancias de monitoreo a medio término y una evaluación del plan al finalizar el año.

Este cronograma se integra con el correspondiente al ciclo presupuestario, de forma tal que desde la propia elaboración del Plan de Gestión se definen las

partidas mediante las que cada uno de los proyectos se financiará.

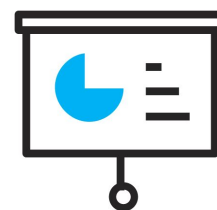
### Planificación





## Parte 2: Herramientas para el análisis presupuestario

---



Para hacer un uso provechoso de la información presupuestaria y promover la vinculación plan - presupuesto es fundamental conocer los conceptos más importantes del presupuesto público, cuáles son sus diferentes clasificaciones y a qué tipo de preguntas responden cada una de ellas.

En esa dirección y a fin de empoderar a los referentes encargados de llevar a cabo esta tarea al interior de los distintos ministerios se describen conceptos para que puedan dominar las diferentes clasificaciones, los momentos de registro de las partidas presupuestarias y para qué tipo de análisis resulta conveniente cada una de ellas.

### Modelos de presupuestación

El presupuesto público representa una herramienta de gestión que permite administrar los recursos financieros del Estado. Los principales modelos que se han desarrollado en el contexto de la administración pública corresponden al **enfoque incrementalista**, el **presupuesto por programa** y el **presupuesto base cero**.

El primero de ellos tiene un abordaje de cambios marginales en el presupuesto, considerándolo como una herramienta con cierto grado de pasividad y que se constituye como reflejo de meros actos jurídicos. Por su parte, el presupuesto orientado a resultados parte de los lineamientos y objetivos de gobierno para priorizar la asignación de fondos. Por último, el presupuesto base cero implica que en cada ejercicio fiscal se reinicia la asignación de fondos por completo, sin guardar necesariamente referencias con el presupuesto del ejercicio anterior.

De acuerdo con Bonari y Gasparin (2014), el primer modelo carece de plan estratégico y tiene importantes limitaciones para producir cambios significativos en el presupuesto. Por su parte, el tercer caso implica una completa justificación de cada proyecto y partida presupuestaria, conduce a un esfuerzo administrativo que termina siendo poco eficiente. En consecuencia, el modelo de presupuestos por programas parece ser el más adecuado al favorecer un equilibrio entre la visión estratégica y la versatilidad para el cambio sin incurrir en pérdidas de eficiencia en su confección.

La necesidad de mejorar la asignación de los recursos del Estado condujo a diferentes gobiernos al desarrollo de un presupuesto orientado a resultados (PBR). De acuerdo con García López y García Moreno (2010), el PBR consiste

en “un conjunto de procesos e instrumentos capaces de integrar sistemáticamente el análisis sobre los resultados de la gestión pública a los procesos de asignación de recursos”.

Implementar un proyecto de PBR implica contar con una serie de atributos que pueden resumirse en:

- 1) sistema de seguimiento y evaluación sobre las acciones que son financiadas a través del presupuesto público y sus resultados medidos mediante indicadores de impacto,
- 2) procedimiento que desarrolle la forma en que la información de gestión es volcada en el proceso de formulación del presupuesto,
- 3) estructura de incentivos para motivar a las instituciones a que alcancen mejores resultados, y
- 4) normas sobre administración financiera con la flexibilidad necesaria para adaptarse al PBR (Marcel, 2007).

Por otro lado, **es deseable contar con un plan de presupuesto de mediano plazo**, de forma tal de definir un horizonte para la política fiscal más allá del año en curso. De esa manera, el presupuesto anual queda integrado dentro de un marco más amplio, el cual a su vez se articula con los principales lineamientos de mediano plazo del gobierno.

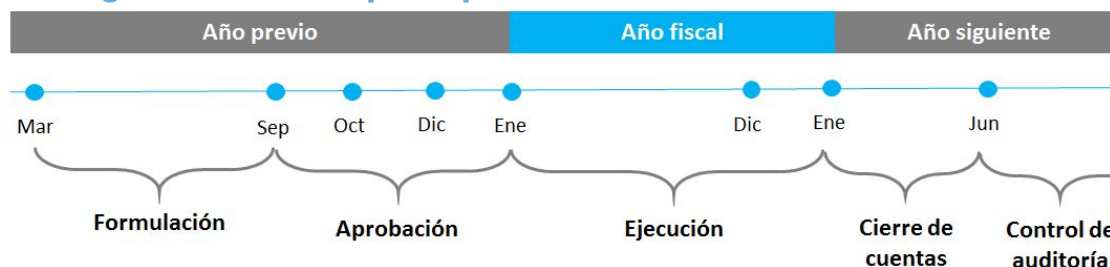
Esta perspectiva estratégica también **debe sustentarse en reglas fiscales a nivel macro**, como son las leyes de responsabilidad fiscal que definen metas para la evolución de los gastos, recursos y déficit fiscal (reglas numéricas) y normas que regulan y definen las responsabilidades de cada funcionario e institución (reglas de procedimiento).

En tercer lugar, **es esencial que los diversos organismos públicos cuenten con una política de transparencia**, ofreciendo a la ciudadanía información tanto sobre los resultados de su gestión como de los recursos presupuestarios afectados a cada acción de gobierno. En este último punto adquiere singular relevancia comprender los diferentes conceptos que hacen al sistema presupuestario para mejorar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, pero también para hacer un uso eficiente de la información presupuestaria por parte de los responsables de gestión. A continuación se detallan los principales enfoques para el análisis y seguimiento presupuestario.

## Sección A. Ciclo presupuestario

Un punto de partida para interiorizarse sobre el presupuesto público es hacer un breve recorrido por sus diferentes etapas desde su formulación hasta su ejecución y rendición definitiva de cuentas. Las principales etapas del ciclo presupuestario son cuatro: 1) formulación, 2) aprobación, 3) ejecución y cierre de cuentas, y 4) control.

### Cronograma del ciclo presupuestario<sup>1</sup>



#### A.1.) Formulación

*(marzo a septiembre del año anterior)*

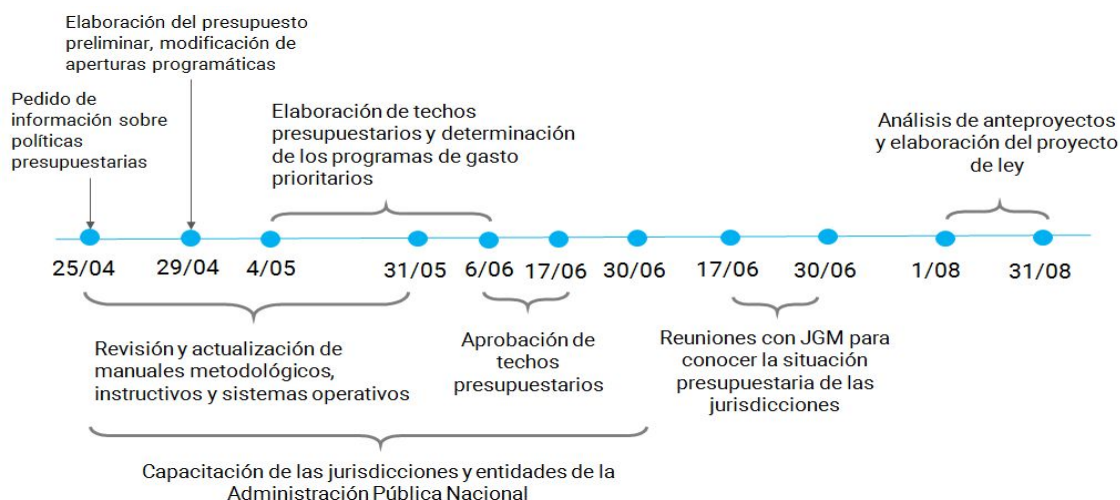
En esta primera etapa del ciclo presupuestario se define el cronograma para la formulación del presupuesto y se realizan los primeros pedidos de información que involucran a: 1) proyecciones macroeconómicas que sirven de pauta para las proyecciones de ingresos tributarios, 2) lineamientos generales para la política fiscal.

Luego de la definición del escenario macroeconómico, la proyección de recursos y a partir de los grandes lineamientos de gestión, se avanza con el desarrollo de anteproyectos por organismos. En esta instancia se consideran los "techos" presupuestarios, las orientaciones y las normas, así como los planes estratégicos. Al final de esta instancia se desarrolla el presupuesto preliminar y se consensuan las políticas jurisdiccionales.

Por último se redacta el Mensaje y el articulado del Proyecto de Presupuesto, donde se incluyen indicadores de metas físicas en cuadros anexos. Esta información es remitida el 15 de septiembre al Congreso de la Nación para su consideración.

<sup>1</sup> Para un mayor detalle de la instancia de formulación puede verse en <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/instrutexto/archivos/reso17216.pdf>

## Detalles del cronograma de formulación



### A.2) Aprobación

*(septiembre a diciembre del año anterior)*

Esta etapa transcurre en el Congreso de la Nación y se inicia con la remisión del proyecto de presupuesto a la Cámara de Diputados (cámara de origen) por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo. En la primera instancia se discute el proyecto en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y se realiza un dictamen (que puede incorporar cambios) para ser elevado a tratamiento en el recinto.

Luego de la media sanción en la cámara de origen, el proyecto es remitido a la Cámara de Senadores donde nuevamente se discute primero en la Comisión de Presupuesto y Hacienda para ser luego enviado al recinto para su tratamiento. En caso de introducirse modificaciones el proyecto debe ser devuelto a la Cámara de Diputados, si se aprueba sin cambios se envía al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva y promulgación mediante decreto.

### A.3) Ejecución y cierre de cuentas

*(enero a diciembre y de enero a junio del año siguiente)*

En los primeros días del año se publica la Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete que efectúa la distribución de los gastos (por programas y partidas) y de recursos del presupuesto aprobado por ley convirtiéndolo en operativo.

A lo largo del año fiscal, en cada trimestre se programa el nivel de gastos a comprometer y devengar en función de la proyección de ingresos a percibir. A su vez, se realizan diferentes modificaciones al presupuesto como ser reasignaciones, ampliaciones o creación de nuevas partidas.

### A.4) Control

*(a partir de junio del año siguiente)*

Una vez finalizado el ejercicio la Contaduría General de la Nación inicia el cierre contable a partir de los ingresos percibidos y los gastos devengados. El 30 de junio del año siguiente se envía al Congreso de la Nación la Cuenta Inversión que contiene la gestión físico-financiera del presupuesto, el movimiento de fondos, estado de deuda pública y estados contables.

El Congreso de la Nación, mediante la Auditoría General de la Nación y la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, inicia el *control externo* de la Cuenta Inversión. A su vez, se realiza el *control interno* mediante la Sindicatura General de la Nación.

## Sección B. Criterios de registraci3n del gasto p3blico

Desde el momento de la formulaci3n del presupuesto hasta su ejecuci3n final se producen diferentes etapas de registraci3n contable. A continuaci3n se presenta una breve descripci3n de cada una de ellas.

### B.1) Cr3dito Inicial

Es la etapa en la que se imputa el presupuesto original, aprobado por el Poder Legislativo y corresponde a una proyecci3n del gasto para todo el ejercicio fiscal, por lo que los montos que se informan tienen alcance anual.

En el portal de datos del MMOD, esta etapa no figura en el dataset de "Presupuesto Nacional" ya que la Secretar3a de Hacienda (SH) no la informa en el "Sitio del Ciudadano". Esto se debe a que SH solo publica la etapa de "Presupuestado", que corresponde a "Cr3dito Vigente" (ver a continuaci3n)<sup>2</sup>.

### B.2) Cr3dito Vigente

Esta etapa parte del Cr3dito Inicial y le incorpora todas las modificaciones que se le aplican al presupuesto a lo largo del a1o, tanto en reasignaciones de partidas, como ampliaciones y reducciones del presupuesto total. Al igual que en el caso anterior constituye una proyecci3n para todo el ejercicio, por lo que los montos que se informan tienen alcance anual.

### B.3) Compromiso

En esta etapa se produce la aprobaci3n, por parte del funcionario, de la afectaci3n de recursos para un concepto y monto determinados. A partir de esta etapa se produce una **afectaci3n preventiva** del cr3dito presupuestario, que reduce su importe del saldo disponible.

Un punto relevante de esta instancia es que implica una relaci3n contractual con terceros (orden de compra, contrato, convenio, etc.), que motivar3 en el futuro un egreso de fondos.

A diferencia de los casos anteriores, esta etapa de registraci3n no conforma una proyecci3n de gastos anuales sino un acumulado desde el inicio del a1o fiscal hasta una fecha determinada.

---

<sup>2</sup> Sin embargo, se puede obtener el "Cr3dito Inicial" si se hace una descarga de informaci3n en las primeras semanas del a1o, cuando a1n no se realizaron modificaciones al presupuesto y, en consecuencia, el "Presupuestado" o "Cr3dito Vigente" coincide con el "Cr3dito Inicial".

## B.4) Devengado

Esta etapa corresponde con el surgimiento de una obligación de pago, que se produce a partir de la recepción con conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o bien, por haberse cumplido los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestación.

En esta oportunidad se produce la **afectación definitiva** de los créditos presupuestarios asociados a un concepto y monto. **Es la etapa de registración que suele utilizarse para analizar la ejecución de una determinada partida**, ya que implica una obligación de pago hacia terceros.

Al igual que la etapa anterior, los montos involucrados refieren al acumulado desde el inicio del ejercicio fiscal.

## B.5) Pagado

Es la última etapa de registración de una partida presupuestaria ya que refleja la cancelación de las obligaciones asumidas en las etapas anteriores. **Suele analizarse junto con el criterio “Devengado” pues la diferencia entre una etapa y otra conforma lo que comúnmente se conoce como “deuda flotante”**: partidas que ya tienen una afectación definitiva y para las cuales hay una obligación hacia terceros, pero que aún no se pagaron.

Al igual que las etapas anteriores, los montos involucrados refieren al acumulado desde el inicio del ejercicio fiscal.

## B.6) Nivel de Ejecución

Es habitual que se desee analizar si una determinada partida presupuestaria se está ejecutando de acuerdo a lo planificado, para ello se considera la relación entre “Devengado” y “Crédito Vigente”. De esta manera, es posible tener una medida aproximada de qué porcentaje del presupuesto anual se ha comprometido a una fecha determinada.

Sin embargo, esta medida constituye una aproximación del nivel de ejecución y sólo debe considerarse de manera indicativa. Esto se debe principalmente a que en general las partidas presupuestarias tienen diferentes ritmos de ejecución por la propia naturaleza de los bienes y servicios involucrados.

Por ejemplo, las transferencias a familias en programas como “Asignaciones Familiares” se devengan todos los meses de forma regular y proporcional, mientras que las partidas relacionadas con obra pública se devengan contra la entrega de los certificados de obra, por lo que es habitual que concentren su devengamiento con menor frecuencia (trimestral, semestral o incluso anualmente). De esta manera, si se analiza el nivel de ejecución de una partida presupuestaria de obra pública puede que resulte “subejecutada” cuando en

verdad se encuentra en los plazos establecidos de acuerdo a las etapas programadas de ejecución de la obra.

Por último, otra manera de hacer el seguimiento del grado de ejecución presupuestaria es a través de las cuotas presupuestarias, que se establecen trimestralmente y alcanzan a las etapas de “Compromiso” y “Devengado” en el nivel de las jurisdicciones o entidades e inciso del gasto<sup>3</sup> (ver las clasificaciones en Sección C).

Esta alternativa puede resultar más adecuada en la primera parte del año fiscal, cuando los grados de ejecución respecto del año son en general reducidos. A su vez, de esta manera se permite hacer un seguimiento más específico e identificar de forma temprana si una partida se encuentra cercana al límite que tiene definido para ese trimestre.

## Sección C. Criterios de clasificación del público

En el ámbito del presupuesto nacional existen diversas formas de clasificación con diferentes niveles de desagregación en cada una de ellas, las cuales están detalladas en el *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional*. Se pueden identificar 6 formas diferentes de clasificación, las cuales a su vez pueden combinarse entre ellas:

1. Ubicación Geográfica
2. Objeto o inciso
3. Carácter económico
4. Finalidades y funciones
5. Categorías programáticas
6. Fuente de financiamiento

Cada una de ellas se utiliza para diferentes tipos de análisis. Las más utilizadas en los informes de la Secretaría de Hacienda son la de “Finalidades y funciones”, “Carácter económico”. La primera de ellas para identificar de forma agregada el tipo de políticas públicas que ejecuta el gobierno, y la segunda para informar mensualmente el resultado fiscal.

A continuación se describe brevemente cada una de estas 6 clasificaciones:

---

<sup>3</sup> Las cuotas de “Comprometido” rigen para el trimestre al término del cual los saldos no utilizados se pierden. El mismo criterio es válido para las cuotas de “Devengado”, con la diferencia que estas últimas se otorgan mensualmente, y los saldos no utilizados durante los meses son acumulables hasta el final del trimestre, cuando se pierden definitivamente.



## C.1) Ubicación Geográfica

Identifica en qué provincia el gobierno nacional ejecuta el gasto público. Cada código obedece a una provincia y municipio en particular y se suman los conceptos de “interprovincial”, “nacional”, “binacional” y “no clasificado”.

Es la clasificación presupuestaria menos utilizada en el análisis presupuestario por ser de muy baja calidad. Esto se explica debido a que no es una clasificación presupuestaria sobre la cual se establezcan los límites de las cuotas presupuestarias trimestrales, como sí ocurre con el resto.

De esta manera, la clasificación por “Ubicación Geográfica” se considera como “indicativa”, lo que implica que los responsables de la carga de información en el sistema no tienen obligación legal de informar el campo en particular.<sup>4</sup>

## C.2) Objeto o Inciso

Clasifica el gasto de acuerdo al tipo de bien o servicio en que el Estado ejecuta el presupuesto, está más vinculado a una noción contable que a una definición de políticas públicas.

En su mayor nivel de agregación **involucra 9 conceptos**: gasto en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, transferencias, incremento de activos financieros, servicios de deuda y disminución de otros pasivos, otros gastos y gastos figurativos. A continuación se describe brevemente cada una de estas partidas:

- **Gasto en personal:** se imputa la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o por medio de vinculación contractual y a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además los gastos en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado.
- **Bienes de consumo:** materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales. Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto.
- **Servicios no personales:** servicios para el funcionamiento de los entes estatales y los destinados a la conservación y reparación de bienes de

---

<sup>4</sup> Al inicio de un nuevo período fiscal, la JGM publica una Decisión Administrativa que establece el marco legal para la distribución de partidas y el seguimiento presupuestario. En particular, la [Decisión Administrativa N° 10/2016](#) define en su artículo 9 que “La clasificación geográfica utilizada en la distribución de los créditos también tendrá el carácter de montos indicativos”.

capital. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, entre otros.

- **Bienes de uso:** gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo del Sector Público en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Deberán incluirse los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propios y aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros.
- **Transferencias:** gastos que implican salidas de fondos que no suponen una contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes son no reintegrables por los beneficiarios y de carácter gratuito. Corresponden exclusivamente a entregas de dinero y no a transferencias en especie.
- **Incremento de activos financieros:** gastos que dan origen a activos financieros (inversiones financieras) constituidos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos; concesión de préstamos; incremento de disponibilidades; cuentas y documentos a cobrar; de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.
- **Servicios de deuda y disminución de otros pasivos:** gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública.
- **Otros gastos:** Partidas de gastos para el Sector Público Nacional no incluidas en las partidas anteriores que equivalen al concepto de pérdida.
- **Gastos figurativos:** Contribuciones de la administración central, de organismos descentralizados y de entidades de seguridad social destinados a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados y entidades de seguridad social cuyas erogaciones figuran también en el Presupuesto General de la Administración Central. Por ejemplo, si bien las Pensiones No Contributivas las ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social, las financia la ANSES. Esto implica que en el presupuesto se puede identificar (solo a fines informativos) un gasto figurativo de ANSES en favor del Ministerio de Desarrollo Social por ese concepto.

A su vez, esta clasificación cuenta con **3 niveles adicionales de desagregación** (partida principal, partida parcial y partida subparcial) que permiten tener un mayor detalle del registro contable del gasto público.

De acuerdo con la [normativa vigente](#), algunas de estas aperturas tienen carácter "indicativo", mientras que otras funcionan a los fines "limitativos" ya

que establecen los montos máximos asignados en las cuotas trimestrales. Como fue mencionado en la clasificación anterior, las partidas que tienen carácter “indicativo” suelen tener una baja calidad en su registración. En estos casos, es habitual que se presenten gastos cuya descripción es “No especificado”, “Sin discriminar” u “Otros”.

### Clasificación de partidas por objeto o inciso

Objeto o Inciso	Partida principal	Partida parcial	Partida subparcial
Gasto en personal	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Bienes de consumo	Indicativo	Indicativo	Indicativo
Servicios no personales	Limitativo	Indicativo (excepto gastos reservados)	Indicativo
Bienes de uso	Limitativo	Indicativo	Indicativo
Transferencias	Limitativo	Limitativo	Indicativo
Incremento de activos financieros	Limitativo	Limitativo	Indicativo
Servicios de deuda y disminución de otros pasivos	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Otros gastos	Limitativo	Indicativo	Indicativo
Gastos figurativos	No se especifica	No se especifica	No se especifica

### C.3) Carácter económico

Es conceptualmente muy similar a la clasificación por objeto del gasto<sup>5</sup>, aunque cuenta con la ventaja de extenderse a la clasificación de los recursos públicos por lo que permite desarrollar estadísticas de gastos y recursos consistentes para poder calcular el resultado fiscal (primario y financiero) que el gobierno informa en el esquema [Ahorro-Inversión-Financiamiento](#). **Tiene 7 niveles**

<sup>5</sup> De hecho, en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias se presentan cuadros para convertir partidas de una clasificación hacia la otra.

**diferentes de desagregación**, definiéndose en el nivel más agregado 3 categorías: gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras.

### C.4) Finalidades y funciones

Es una de las clasificaciones más utilizadas por ofrecer una mirada agregada de las principales temáticas de las políticas públicas, a la vez que es usualmente considerada para realizar comparaciones internacionales o entre diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal).

Cuenta con dos niveles de desagregación, por finalidades y funciones. **Existen 5 finalidades de gasto: administración gubernamental, defensa y seguridad interior, servicios sociales, servicios económicos y deuda pública**. A su vez, cada una de estas finalidades contiene diferentes funciones, como se detalla a continuación:

#### Clasificación por Finalidad-Función

Finalidad	Función
<b>Administración Gubernamental</b>	Administración Fiscal Control de la Gestión Pública Dirección Superior Ejecutiva Información y Estadística Básicas Judicial Legislativa Relaciones Exteriores Relaciones Interiores
<b>Defensa y Seguridad</b>	Defensa Inteligencia Seguridad Interior Sistema Penal
<b>Servicios Sociales</b>	Agua Potable y Alcantarillado Ciencia y Técnica Educación y Cultura Promoción y Asistencia Social Salud Seguridad Social Trabajo Vivienda y Urbanismo
<b>Servicios Económicos</b>	Agricultura Comercio, Turismo y Otros Servicios Comunicaciones Ecología y Medio Ambiente Energía, Combustibles y Minería Industria Seguros y Finanzas Transporte
<b>Deuda Pública</b>	Servicios de la Deuda Pública

## C.5) Categorías programáticas

Al igual que el caso de “Finalidades y funciones”, esta clasificación describe de forma más específica los programas de gobierno. De hecho, es usual que se utilice de forma conjunta con aquella clasificación como si formara parte de una mayor desagregación.

De esta manera, se puede tener un análisis de qué jurisdicciones/ministerios ejecutan acciones en una función específica y mediante qué programas presupuestarios. Por ejemplo, si se considera la función “Educación” se pueden identificar 61 programas presupuestarios que son ejecutados por 28 organismos agrupados en 13 ministerios diferentes. Esto se debe a que todas las acciones de formación y capacitación se incluyen en esta función de gasto social, conteniendo las transferencias a universidades nacionales, las escuelas de formación de las Fuerzas Armadas y las acciones de capacitación del MMOD, entre otros.

El principal ordenamiento de la apertura programática es por “Jurisdicción”, que corresponde a la clasificación institucional por ministerios, a la que le sigue la de “Servicio de Administración Financiera (SAF)” que hace las veces de sub-jurisdicción<sup>6</sup> aunque es usual que un ministerio cuente con un solo SAF, excepto en los casos en que existan Organismos Descentralizados (poseen SAF propios).

A estos dos primeros niveles de agregación le sigue el de **“Programa”, el cual se desagrega a su vez en 4 niveles: subprograma, actividad, proyecto y obra**. En la práctica es usual que los programas presupuestarios no detallen diferentes subprogramas, actividades, proyectos u obras, excepto algunos casos particulares (la Asignación Universal por Hijo es por ejemplo un subprograma del programa “Asignaciones Familiares” que ejecuta ANSES). La apertura por proyecto y obra solo suele observarse en los programas que se dedican a desarrollar obra pública.

En cuanto a la calidad de información que se presenta en este tipo de aperturas, de acuerdo con la [normativa vigente](#) “las asignaciones presupuestarias correspondientes a las **actividades específicas en que se desagregan los programas, subprogramas y categorías equivalentes y las obras de los respectivos proyectos serán consideradas como montos indicativos**”.

## C.6) Fuente de financiamiento

Si bien no es una clasificación muy utilizada en el análisis presupuestario, resulta relevante para la gestión pública ya que suele delimitar las posibilidades

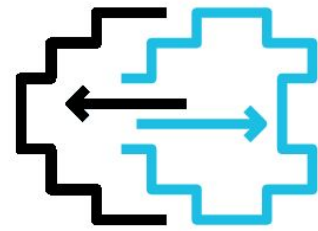
---

<sup>6</sup> También existe la clasificación de sub-jurisdicción que estaría destinada a secretaría de Estado pero no es utilizada en la práctica.

de reasignar partidas presupuestarias dentro de un ministerio sin requerir la autorización de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Esta clasificación básicamente agrupa las diferentes partidas presupuestarias de acuerdo con su forma de financiamiento. No tiene niveles de desagregación y **comprende 7 conceptos**: crédito externo, crédito interno, recursos con afectación específica, recursos propios, tesoro nacional, transferencias externas y transferencias internas.

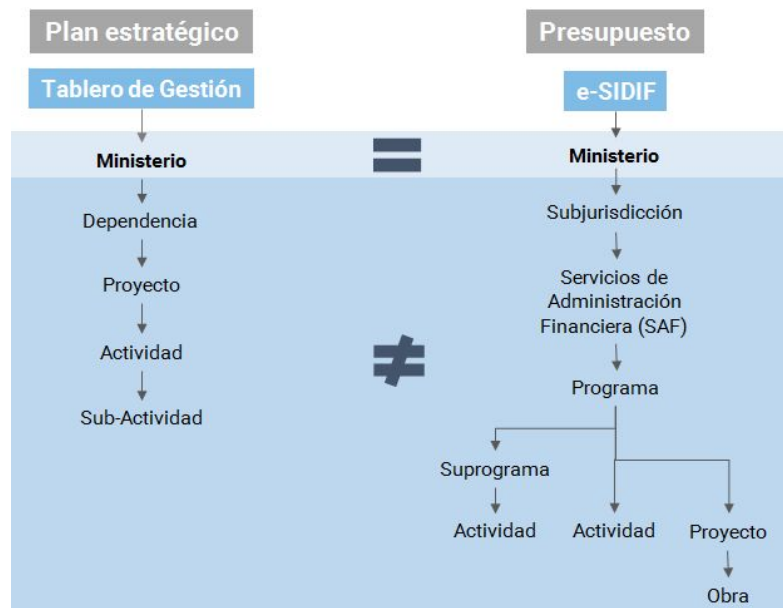
## Parte 3: Pautas para la vinculación de las etapas de planificación y presupuesto



A fin de complementar el proceso de planificación con información acerca del financiamiento que desde el presupuesto se asigna a cada ministerio, desde la JGM con apoyo del MMOD proponemos una alternativa de vinculación entre las partidas presupuestarias y el plan de gestión. De ésta manera, con este apartado buscamos promover una vinculación integral dentro de cada organismo, entre los diferentes componentes del plan de gestión y las partidas presupuestarias.

En primer lugar notamos que es importante tener en cuenta la homogeneización de criterios al momento de definir los niveles de vinculación entre el presupuesto y el plan de gestión. De esta forma lograremos que las clasificaciones presupuestarias mantengan su jerarquía respecto del plan de gestión independientemente del organismo que se analice, posibilitando efectuar análisis que involucren a más de una institución. En consecuencia, **es deseable que todos los organismos adapten su clasificación presupuestaria bajo la misma pauta de vinculación con el plan estratégico ministerial.**

Si bien tanto en la Etapa de Planificación como en la Etapa de Formulación y Seguimiento Presupuestario existe el nivel de jurisdicción o ministerio como denominador común, cuando se comienza a avanzar en la desagregación de sus componentes (en las plataformas del Tablero de Gestión y el seguimiento presupuestario mediante e-SIDIF) no es posible mantener una alineación clara.



En primer lugar, la dificultad para una adecuada integración radica principalmente en que los programas presupuestarios que actualmente tiene cada organismo no pueden ser asignados a una sola Iniciativa prioritaria, objetivo, proyecto o actividad del Plan de Gestión.

En segundo lugar, en el Tablero de Gestión, tanto los lineamientos como los objetivos y las Iniciativas Prioritarias plantean un grado de abstracción que no es posible articular directamente con programas presupuestarios específicos, excepto que se realice un proceso de agregación a partir de los proyectos que los integran.

A continuación proponemos una alternativa para avanzar en la vinculación entre el Plan de Gestión y el presupuesto de cada uno de los organismos.

### Estrategia de vinculación “dependencia-programa”

Si bien no existe una normativa que lo especifique, es habitual que los programas presupuestarios refieran a algún nivel institucional (secretarías o subsecretarías), antes que a una acción de política pública específica. Es por esto que proponemos una vinculación a partir de la relación de **dependencia** y **programa presupuestario**.

**En esta vinculación, cada secretaría o subsecretaría refiere a un solo programa presupuestario.** Debajo de este nivel se definen vinculaciones entre los proyectos del Plan de Gestión y las actividades presupuestarias, mientras que se debería reservar una actividad denominada “Conducción y administración” para los gastos de la secretaría o subsecretaría que no sean específicos a un proyecto en particular (gasto en personal o servicios generales, por ejemplo).



A su vez, es necesario definir programas especiales para lo que actualmente se conoce como “Actividades Centrales” o “Actividades Comunes a determinados programas”. En estas partidas se deben imputar los gastos que son comunes a diferentes secretarías y están en cabeza del organismo (ministerio, organismo descentralizado, según el caso).

A partir de este esquema se puede tener una mayor planificación por dependencias (secretarías o subsecretarías) y de cómo ellas asignan el financiamiento entre cada una de sus actividades dentro del plan.

Como presentamos en el siguiente gráfico, el primer nivel para vincular el plan de gestión es entre dependencias y programas presupuestarios, de esta manera la “Dependencia 1” se corresponde con el “Programa 1” en la clasificación presupuestaria.

En segundo lugar, los proyectos de cada dependencia se corresponden con las actividades presupuestarias. Por ejemplo, el “Proyecto 1.1” de la “Dependencia 1” se corresponde con la “Actividad 1.1” del “Programa 1”. Por último, los gastos generales de las subsecretarías y secretarías (gasto en personal, alquileres, servicios de limpieza y mantenimiento, entre otros) se imputan en las actividades “Conducción y administración” dentro de cada programa.



Partidas genéricas para gastos generales

En lo que refiere a actividades, hitos y subactividades del Plan de Gestión, consideramos que no resulta conveniente realizar la vinculación a una clasificación presupuestaria debido a que obedecen a acciones que abarcan plazos reducidos de tiempo y en general no se extienden a lo largo de todo un año.

## Recomendaciones generales para la implementación

Queremos destacar que **la estrategia más adecuada de implementación parece ser comenzar un “presupuesto base cero”**. La conveniencia de avanzar en esta línea se debe a que una reorganización de los presupuestos existentes implicaría necesariamente desarmar y rearmar los programas presupuestarios a partir del orden que definen los proyectos o actividades del Plan de Gestión.

Por otro lado, un punto relevante para asegurar que la información presupuestaria sea de adecuada calidad para el seguimiento del plan es que **las clasificaciones vinculadas con los componentes del Tablero de Gestión deben ser “limitativas” de cuotas presupuestarias**, y no contar con un carácter indicativo como actualmente ocurre en el caso de “actividades presupuestarias”.

De esta manera, **las desagregaciones presupuestarias** vinculadas a los objetivos, proyectos y actividades del plan **deberán ser informadas de forma detallada, evitando las usuales leyendas del e-SIDIF del tipo “No especificado” o “Sin discriminar”**.

Por último, en lo que respecta al posible cronograma de implementación y considerando el ciclo presupuestario, **se abre una ventana de oportunidad para avanzar en esta línea con el objetivo de presentar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 con una adecuada vinculación con el plan de gestión**. De acuerdo con el cronograma de formulación del presupuesto, se puede comenzar el desarrollo de “presupuestos base cero” para ser adecuados a las proyecciones de ingresos a percibir dado que las primeras actividades para la elaboración del presupuesto 2018 se inician en abril de 2017.

## Bibliografía

- Bonari, D. y Gasparín. J. (2014) “La vinculación entre la planificación y el presupuesto. Recomendaciones para su implementación”. Documento de Trabajo N° 119. CIPPEC.
- García López y García Moreno (2010) “La Gestión para Resultados en el Desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe” BID.
- Marcel, M. (2007) “Plan de Acción: Modelo de Fortalecimiento del Sistema de Presupuesto Basado en Resultados en la Administración Pública Federal de México”. Documento mimeo.
- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas (2013) “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional”. Sexta Edición.
- Tesorería General de la Nación (2013) “El Sistema de Tesorería”. Versión 1.0

## ANEXO: Funciones de los distintos Módulos del Tablero de Gestión

### Tablero de Gestión: Funciones actuales



#### Planificación

- Árbol de Planificación
- Metas Mensuales
- Indicadores
- Priorización
- Geo-referenciación
- Obras



#### Seguimiento

- Target vs Real de Hitos y Metas
- Reprogramaciones
- Visualización Consolidada de Proyectos



#### Presupuesto

- Asignado anual
- Ejecutado acumulado
- Previsto acumulado



#### Monitoreo y Evaluación

- Indicadores de Gestión
- Indicadores de Resultado
- Carga y visualización

- Sistema de Roles y Permisos centralizados y descentralizados
- Reportes y Visualizaciones en cada una de las etapas

## Autoridades

---

**Presidente de la Nación**

Mauricio Macri

**Secretaría de Innovación y Gestión Pública**

María Inés Baqué

**Jefatura de Gabinete de Ministros**

Marcos Peña

**Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto**

Rudi Borrmann

**Ministro de Modernización**

Andrés Ibarra

**Coordinadora de Evaluación**

Antonella Guidoccio

**Unidad Ministro**

Fernando Viola

## Equipo de Trabajo

---

**Dirección**

Antonella Guidoccio

**Redacción**

Juan Balasini

**Diseño**

Carolina Raspo, Ornella Falcone, Manuel Mercuri

**Consultas y sugerencias**

Dirigirse a: [gpr@modernizacion.gob.ar](mailto:gpr@modernizacion.gob.ar)

El proceso de consolidación del Sistema de Gestión por Resultados definido por la JGM y el MMOD busca convertirse en una metodología de ayuda y aprendizaje para la toma de decisiones basada en evidencia al interior de los ministerios. Se trata de un proceso iterativo, participativo y flexible. Las sugerencias y aportes que los referentes de los ministerios puedan sumar durante las distintas etapas son fundamentales para adaptar las herramientas a sus necesidades y lograr de esta forma la mejora continua de la gestión.

**Realizado en Argentina, versión preliminar Diciembre 2016.**



Municipalidad de  
Bragado

## PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

**Jurisdicción:** Departamento Ejecutivo  
**Secretaría:** Secretaría de Integración Socio Urbana y Ambiental

15/12/2019 11:06

**Entidad:**

**Form. 9**

**Programa o Actividad Central:** 69 - Vivienda

**Proyecto:** 77 - Planes de Vivienda

**Actividad:**

Presupuesto : 2020

**Obra:** 52 - Plan Federal de Viv.e Infraestructura

**Costo Total Proyecto:** 15.180.000,00

Ejecutado Año 2018	Estimado Año 2019	Programado Año 2021	Programado Año 2022	Programado resto Años
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Programado Año 2020**

Fuente de Financiamiento	Gasto	Denominación del Gasto	Programado
131 - De origen municipal	4220	Construcc en bienes de domin pub..	80.000,00
132 - De origen provincial	4220	Construcc en bienes de domin pub..	90.000.000,00
<b>Total</b>			<b>90.080.000,00</b>



Municipalidad de  
Bragado

## ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

R.A.F.A.M.  
Del 02/01/2020 al 30/12/2020  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 79 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
------------	------------------	-----------------	------------	------------	-----------	--------	--------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 41.00.00 - Hospital con Internacion  
41.01.00 - Adm.ALMedica c/Int

110 - Tesoro Municipal										
1.0.0.0 - Gastos en personal										
1.1.0.0 - Personal permanente										
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo										
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo										
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario										
1.1.6.0 - Contribuciones patronales										
1.1.7.0 - Complementos										
<b>Total Personal permanente</b>		<b>206.599.802,74</b>	<b>0,00</b>	<b>206.599.802,74</b>	<b>206.599.802,74</b>	<b>203.628.550,03</b>	<b>0,00</b>	<b>2.971.252,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.0.0 - Personal temporario										
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo										
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo										
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario										
1.2.5.0 - Contribuciones patronales										
1.2.6.0 - Complementos										
<b>Total Personal temporario</b>		<b>14.164.421,70</b>	<b>0,00</b>	<b>14.164.421,70</b>	<b>14.164.421,70</b>	<b>13.751.004,54</b>	<b>0,00</b>	<b>413.417,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios										
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias										
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		<b>20.695.588,50</b>	<b>0,00</b>	<b>20.695.588,50</b>	<b>20.695.588,50</b>	<b>20.695.588,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.463.361,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.463.361,00</b>	<b>7.463.361,00</b>	<b>7.463.361,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

## ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 80 de 229

21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Gastos en personal</b>		<b>248.923.173,94</b>	<b>0,00</b>	<b>248.923.173,94</b>	<b>248.923.173,94</b>	<b>245.538.504,07</b>	<b>0,00</b>	<b>3.384.669,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo										
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y										
2.1.1.0 - Alimentos para personas		7.234.842,57	0,00	7.894.426,82	7.234.842,57	7.229.878,57	-659.584,25	4.964,00	0,00	0,00
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>		<b>7.234.842,57</b>	<b>0,00</b>	<b>7.894.426,82</b>	<b>7.234.842,57</b>	<b>7.229.878,57</b>	<b>-659.584,25</b>	<b>4.964,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.2.0.0 - Textiles y vestuario										
2.2.1.0 - Hitiados y telas		0,00	0,00	70.814,10	0,00	0,00	-70.814,10	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir		1.273.162,41	0,00	1.326.157,41	1.273.162,41	1.273.162,41	-52.995,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles		172.795,00	0,00	172.795,00	172.795,00	172.795,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Textiles y vestuario</b>		<b>1.445.957,41</b>	<b>0,00</b>	<b>1.569.766,51</b>	<b>1.445.957,41</b>	<b>1.445.957,41</b>	<b>-123.809,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos										
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		78.656,00	0,00	92.946,00	78.656,00	78.656,00	-14.290,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.0 - Papel para computación		85.590,00	0,00	86.290,00	85.590,00	85.590,00	-700,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>		<b>164.246,00</b>	<b>0,00</b>	<b>179.236,00</b>	<b>164.246,00</b>	<b>164.246,00</b>	<b>-14.990,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y										
2.5.1.0 - Compuestos químicos		41.001.604,19	0,00	49.102.367,42	41.001.604,19	40.114.445,60	-8.100.763,23	887.158,59	0,00	0,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales		339.883,97	0,00	339.883,97	339.883,97	339.883,97	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		2.997.908,97	0,00	3.871.153,47	2.997.908,97	2.997.908,97	-873.244,50	0,00	0,00	0,00
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>		<b>44.339.397,13</b>	<b>0,00</b>	<b>53.313.404,86</b>	<b>44.339.397,13</b>	<b>43.452.238,54</b>	<b>-8.974.007,73</b>	<b>887.158,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.7.0.0 - productos médicos										
2.7.5.0 - Herramientas menores		9.863,30	0,00	9.863,30	9.863,30	9.863,30	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total productos metálicos</b>		<b>9.863,30</b>	<b>0,00</b>	<b>9.863,30</b>	<b>9.863,30</b>	<b>9.863,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo										
2.9.1.0 - Elementos de limpieza		1.606.738,93	0,00	1.931.747,53	1.606.738,93	1.602.987,93	-325.008,60	3.751,00	0,00	0,00





Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 81 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
2.9.2.0	- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	329,507,58	0,00	362,751,58	329,507,58	329,507,58	-33,244,00	0,00	0,00	0,00
2.9.4.0	- Utensilios de cocina y comedor	346,786,70	0,00	366,446,70	346,786,70	335,758,70	-19,660,00	11,028,00	0,00	0,00
2.9.5.0	- Útiles menores médicos, quirúrgico y de	14,507,434,31	0,00	19,447,638,63	14,507,434,31	13,940,431,50	-4,940,204,32	567,002,81	0,00	0,00
2.9.6.0	- Repuestos y accesorios	695,994,17	0,00	714,494,17	695,994,17	695,994,17	-18,500,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>17,486,461,69</b>	<b>0,00</b>	<b>22,823,078,61</b>	<b>17,486,461,69</b>	<b>16,904,679,88</b>	<b>-5,336,616,92</b>	<b>581,781,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>70,680,768,10</b>	<b>0,00</b>	<b>85,789,776,10</b>	<b>70,680,768,10</b>	<b>69,206,863,70</b>	<b>-15,109,008,00</b>	<b>1,473,904,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.0.0.0	- Servicios no personales									
3.1.0.0	- Servicios básicos									
3.1.1.0	- Energía eléctrica	3,349,800,85	0,00	3,349,800,85	3,349,800,85	3,349,800,85	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.0	- Gas	1,481,673,53	0,00	1,481,673,53	1,481,673,53	1,481,673,53	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.0	- Teléfonos, relex y telefax	729,052,66	0,00	729,052,66	729,052,66	729,052,66	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.9.0	- Otros	11,958,00	0,00	11,958,00	11,958,00	11,958,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios básicos</b>		<b>5,572,485,04</b>	<b>0,00</b>	<b>5,572,485,04</b>	<b>5,572,485,04</b>	<b>5,572,485,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.2.0.0	- Alquileres y derechos									
3.2.2.0	- Alquiler de maquinaria, equipo y medios	1,522,896,44	0,00	1,622,138,44	1,522,896,44	1,354,752,44	-99,242,00	168,144,00	0,00	0,00
<b>Total Alquileres y derechos</b>		<b>1,522,896,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1,622,138,44</b>	<b>1,522,896,44</b>	<b>1,354,752,44</b>	<b>-99,242,00</b>	<b>168,144,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.3.0.0	- Mantenimiento, reparacion y limpieza									
3.3.1.0	- Mantenimiento y reparacion de edificios y	691,241,49	0,00	831,603,13	691,241,49	691,241,49	-140,361,64	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0	- Mantenimiento y reparacion de vehiculos	379,181,01	0,00	379,181,01	379,181,01	379,181,01	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.3.0	- Mantenimiento y reparacion de	1,357,624,69	0,00	1,430,974,69	1,357,624,69	1,297,636,22	-73,350,00	59,988,47	0,00	0,00
<b>Total Mantenimiento, reparacion y limpieza</b>		<b>2,428,047,19</b>	<b>0,00</b>	<b>2,641,758,83</b>	<b>2,428,047,19</b>	<b>2,368,058,72</b>	<b>-213,711,64</b>	<b>59,988,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.4.0.0	- Servicios técnicos y profesionales									
3.4.2.0	- Médicos y sanitarios	46,126,710,77	0,00	49,163,964,19	46,126,710,77	45,688,937,76	-3,037,253,42	437,773,01	0,00	0,00
3.4.5.0	- De capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.9.0	- Otros	710,135,38	0,00	906,135,38	710,135,38	710,135,38	-196,000,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 82 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>										
3.5.0.0	- Servicios comerciales y financieros	46.836.846,15	0,00	50.070.099,57	46.836.846,15	46.399.073,14	-3.233.253,42	437.773,01	0,00	0,00
3.5.1.0	- Transporte	1.758.772,31	0,00	2.053.513,99	1.758.772,31	1.758.772,31	-294.741,68	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>										
3.7.0.0	- Pasajes y viáticos	1.758.772,31	0,00	2.053.513,99	1.758.772,31	1.758.772,31	-294.741,68	0,00	0,00	0,00
3.7.2.0	- Viáticos	2.721,00	0,00	2.721,00	2.721,00	2.721,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Pasajes y viáticos</b>										
		2.721,00	0,00	2.721,00	2.721,00	2.721,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios no personales</b>										
4.0.0.0	- Bienes de uso	58.121.768,13	0,00	61.962.716,87	58.121.768,13	57.455.862,65	-3.840.948,74	665.905,48	0,00	0,00
4.3.0.0	- Maquinaria y equipo									
4.3.3.0	- Equipo sanitario y de laboratorio	1.413.109,50	0,00	1.413.309,50	1.413.109,50	1.413.109,50	-200,00	0,00	0,00	0,00
4.3.4.0	- Equipo de comunicación y señalamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.5.0	- Equipo educacional y recreativo	10.531,84	0,00	10.531,84	10.531,84	10.531,84	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.6.0	- Equipo para computación	559.219,76	0,00	559.219,76	559.219,76	545.721,00	0,00	13.498,76	0,00	0,00
4.3.7.0	- Equipo de oficina y muebles	198.684,86	0,00	198.684,86	198.684,86	193.685,87	0,00	4.998,99	0,00	0,00
4.3.8.0	- Herramientas y repuestos mayores	143.898,22	0,00	143.898,22	143.898,22	0,00	0,00	143.898,22	0,00	0,00
<b>Total Maquinaria y equipo</b>										
		2.325.444,18	0,00	2.325.644,18	2.325.444,18	2.163.048,21	-200,00	162.395,97	0,00	0,00
4.8.0.0	- Activos intangibles									
4.8.1.0	- Programas de computación	697.458,76	0,00	697.458,76	697.458,76	697.458,76	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Activos intangibles</b>										
		697.458,76	0,00	697.458,76	697.458,76	697.458,76	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes de uso</b>										
		3.022.902,94	0,00	3.023.102,94	3.022.902,94	2.860.506,97	-200,00	162.395,97	0,00	0,00
<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>										
		380.748.613,11	0,00	399.698.769,85	380.748.613,11	375.061.737,39	-18.950.156,74	5.686.875,72	0,00	0,00
<b>Total Adm. At. Médica c/Int</b>										
		380.748.613,11	0,00	399.698.769,85	380.748.613,11	375.061.737,39	-18.950.156,74	5.686.875,72	0,00	0,00



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 83 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
------------	------------------	-----------------	------------	------------	-----------	--------	--------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------

Apertura Programática: 41.00.00 - Hospital con Internacion  
41.02.00 - Emergencia Sanitaria

110 - Tesoro Municipal

2.0.0.0	- Bienes de consumo									
2.1.0.0	- Productos alimenticios agropecuarios y									
2.1.1.0	- Alimentos para personas	343.173,37	0,00	343.173,37	343.173,37	343.173,37	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>	<b>343.173,37</b>	<b>0,00</b>	<b>343.173,37</b>	<b>343.173,37</b>	<b>343.173,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.2.0.0	- Textiles y vestuario									
2.2.2.0	- Prendas de vestir	32.370,00	0,00	32.370,00	32.370,00	32.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3.0	- Confecciones textiles	76.700,00	0,00	76.700,00	76.700,00	76.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Textiles y vestuario</b>	<b>109.070,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.070,00</b>	<b>109.070,00</b>	<b>109.070,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.3.0.0	- Productos de papel, cartón e impresos									
2.3.3.0	- Productos de artes gráficas	66.475,00	0,00	66.475,00	66.475,00	66.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>	<b>66.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.475,00</b>	<b>66.475,00</b>	<b>66.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.5.0.0	- Productos químicos, combustibles y									
2.5.1.0	- Compuestos químicos	59.698,19	0,00	59.760,00	59.698,19	59.698,19	-61,81	0,00	0,00	0,00
2.5.2.0	- Productos farmacéuticos y medicinales	140.960,00	0,00	166.420,00	140.960,00	140.960,00	-25.460,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>	<b>200.658,19</b>	<b>0,00</b>	<b>226.180,00</b>	<b>200.658,19</b>	<b>200.658,19</b>	<b>-25.521,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.9.0.0	- Otros bienes de consumo									
2.9.1.0	- Elementos de limpieza	548.408,58	0,00	548.408,58	548.408,58	548.408,58	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.4.0	- Utensilios de cocina y comedor	1.645,90	0,00	1.645,90	1.645,90	1.645,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.5.0	- Utiles menores médicos, quirúrgico y de	58.830,00	0,00	58.830,00	58.830,00	58.830,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.6.0	- Repuestos y accesorios	34.551,09	0,00	34.551,09	34.551,09	34.551,09	0,00	0,00	0,00	0,00

Filtro aplicado: Ejercicio : 2020 - F. de Financiamiento : 110 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 84 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Otros bienes de consumo</b>		643.435,57	0,00	643.435,57	643.435,57	643.435,57	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes de consumo</b>		1.362.812,13	0,00	1.388.333,94	1.362.812,13	1.362.812,13	-25.521,81	0,00	0,00	0,00
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales		223.000,00	0,00	223.000,00	223.000,00	223.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Alquileres y derechos</b>		223.000,00	0,00	223.000,00	223.000,00	223.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparacion y limpieza										
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparacion de edificios y		12.870,00	0,00	12.870,00	12.870,00	12.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparacion de		109.870,00	0,00	109.870,00	109.870,00	109.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Mantenimiento, reparacion y limpieza</b>		122.740,00	0,00	122.740,00	122.740,00	122.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
3.4.7.0 - Servicios de hotelería		947.900,00	0,00	947.900,00	947.900,00	947.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		947.900,00	0,00	947.900,00	947.900,00	947.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros										
3.5.1.0 - Transporte		94.900,00	0,00	94.900,00	94.900,00	94.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>		94.900,00	0,00	94.900,00	94.900,00	94.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios no personales</b>		1.388.540,00	0,00	1.388.540,00	1.388.540,00	1.388.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.0.0.0 - Bienes de uso										
4.1.0.0 - Bienes preexistentes										
4.1.1.0 - Tierras y terrenos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes preexistentes</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio		60.197,13	0,00	60.197,13	60.197,13	60.197,13	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles		54.820,00	0,00	54.820,00	54.820,00	54.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Filtro aplicado: Ejercicio: 2020 - F. de Financiamiento: 110 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 85 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
4.3.9.0 - Equipos varios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Maquinaria y equipo</b>		115.017,13	0,00	115.017,13	115.017,13	115.017,13	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes de uso</b>		115.017,13	0,00	115.017,13	115.017,13	115.017,13	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>		2.866.369,26	0,00	2.891.891,07	2.866.369,26	2.866.369,26	-25.521,81	0,00	0,00	0,00
<b>Total Emergencia Sanitaria</b>		2.866.369,26	0,00	2.891.891,07	2.866.369,26	2.866.369,26	-25.521,81	0,00	0,00	0,00
<b>Apertura Programática:</b>	41.00.00 - Hospital con Internacion									
	41.20.00 - Emergencia Sanitaria Inf.NHI									
<b>110 - Tesoro Municipal</b>										
2.0.0.0 - Bienes de consumo										
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos										
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas		18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>		18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes de consumo</b>		18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>		18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Emergencia Sanitaria Inf.NHI</b>		18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Hospital con Internacion</b>		383.632.982,37	0,00	402.608.660,92	383.632.982,37	377.946.106,65	-18.975.678,55	5.686.875,72	0,00	0,00
<b>Apertura Programática:</b>	42.00.00 - Salud sin internacion									
	42.01.00 - Adm.Médica s/Int.									
<b>110 - Tesoro Municipal</b>										
1.0.0.0 - Gastos en personal										
1.1.0.0 - Personal permanente										



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 86 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
1.1.1.0 -	Retribuciones del cargo	18.945.054,37	0,00	18.945.054,37	18.945.054,37	18.945.054,37	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.0 -	Retribuciones que no hacen al cargo	13.482.009,39	0,00	13.482.009,39	13.482.009,39	13.482.009,39	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.4.0 -	Sueldo anual complementario	2.631.353,66	0,00	2.631.353,66	2.631.353,66	2.631.353,66	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.6.0 -	Contribuciones patronales	7.384.484,25	0,00	7.384.484,25	7.384.484,25	6.453.548,78	0,00	930.935,47	0,00	0,00
1.1.7.0 -	Complementos	11.754.443,31	0,00	11.754.443,31	11.754.443,31	11.754.443,31	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Personal permanente</b>	<b>54.197.344,98</b>	<b>0,00</b>	<b>54.197.344,98</b>	<b>54.197.344,98</b>	<b>53.266.409,51</b>	<b>0,00</b>	<b>930.935,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.0.0 -	Personal temporario									
1.2.1.0 -	Retribuciones del cargo	1.372.138,93	0,00	1.372.138,93	1.372.138,93	1.372.138,93	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2.0 -	Retribuciones que no hacen al cargo	678.506,13	0,00	678.506,13	678.506,13	678.506,13	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3.0 -	Sueldo anual complementario	154.249,58	0,00	154.249,58	154.249,58	154.249,58	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.0 -	Contribuciones patronales	438.058,73	0,00	438.058,73	438.058,73	375.457,16	0,00	62.601,57	0,00	0,00
1.2.6.0 -	Complementos	504.503,28	0,00	504.503,28	504.503,28	504.503,28	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Personal temporario</b>	<b>3.147.456,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3.147.456,65</b>	<b>3.147.456,65</b>	<b>3.084.855,08</b>	<b>0,00</b>	<b>62.601,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.3.0.0 -	Servicios extraordinarios									
1.3.1.0 -	Retribuciones extraordinarias	4.192.464,31	0,00	4.192.464,31	4.192.464,31	4.192.464,31	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Servicios extraordinarios</b>	<b>4.192.464,31</b>	<b>0,00</b>	<b>4.192.464,31</b>	<b>4.192.464,31</b>	<b>4.192.464,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.4.0.0 -	Asignaciones familiares	2.703.037,00	0,00	2.703.037,00	2.703.037,00	2.703.037,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Gastos en personal</b>	<b>64.240.302,94</b>	<b>0,00</b>	<b>64.240.302,94</b>	<b>64.240.302,94</b>	<b>63.246.765,90</b>	<b>0,00</b>	<b>993.537,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.0.0.0 -	Bienes de consumo									
2.1.0.0 -	Productos alimenticios agropecuarios y									
2.1.1.0 -	Alimentos para personas	321.356,46	0,00	345.276,35	321.356,46	321.356,46	-23.919,89	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>	<b>321.356,46</b>	<b>0,00</b>	<b>345.276,35</b>	<b>321.356,46</b>	<b>321.356,46</b>	<b>-23.919,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.2.0.0 -	Textiles y vestuario									
2.2.2.0 -	Prendas de vestir	149.866,60	0,00	149.866,60	149.866,60	149.866,60	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 87 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Textiles y vestuario</b>										
2.3.0.0	- Productos de papel, cartón e impresos	149.866,60	0,00	149.866,60	149.866,60	149.866,60	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.0	- Papel de escritorio y cartón	16.670,00	0,00	16.670,00	16.670,00	16.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.0	- Papel para computación	2.550,00	0,00	2.550,00	2.550,00	2.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>										
2.5.0.0	- Productos químicos, combustibles y	134.111,24	0,00	134.111,24	134.111,24	134.111,24	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.2.0	- Productos farmacéuticos y medicinales	1.085.424,17	0,00	1.280.649,21	1.085.424,17	1.085.424,17	-195.225,04	0,00	0,00	0,00
2.5.6.0	- Combustibles y lubricantes	1.219.535,41	0,00	1.414.760,45	1.219.535,41	1.219.535,41	-195.225,04	0,00	0,00	0,00
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>										
2.9.0.0	- Otros bienes de consumo	290.371,40	0,00	290.371,40	290.371,40	290.371,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.1.0	- Elementos de limpieza	9.630,00	0,00	9.630,00	9.630,00	9.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.2.0	- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.4.0	- Utensilios de cocina y comedor	193.560,76	0,00	203.845,76	193.560,76	193.560,76	-10.285,00	0,00	0,00	0,00
2.9.5.0	- Útiles menores médicos, quirúrgico y de	341.838,70	0,00	345.538,70	341.838,70	341.838,70	-3.700,00	0,00	0,00	0,00
2.9.6.0	- Repuestos y accesorios	835.400,86	0,00	849.385,86	835.400,86	835.400,86	-13.985,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Otros bienes de consumo</b>										
<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>2.545.379,33</b>	<b>0,00</b>	<b>2.778.509,26</b>	<b>2.545.379,33</b>	<b>2.545.379,33</b>	<b>-233.129,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3.0.0.0 - Servicios no personales</b>										
<b>3.1.0.0 - Servicios básicos</b>										
<b>3.1.1.0 - Energía eléctrica</b>										
3.1.2.0	- Agua	711.737,52	0,00	757.471,25	711.737,52	711.737,52	-45.733,73	0,00	0,00	0,00
3.1.3.0	- Gas	28.922,56	0,00	28.922,56	28.922,56	28.922,56	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.0	- Teléfonos, telex y telefax	385.778,44	0,00	385.778,44	385.778,44	385.778,44	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.9.0	- Otros	145.230,50	0,00	145.230,50	145.230,50	145.230,50	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>118.460,00</b>	<b>0,00</b>	<b>118.460,00</b>	<b>118.460,00</b>	<b>118.460,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 88 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Servicios básicos</b>										
3.2.0.0	- Alquileres y derechos	1.390.129,02	0,00	1.435.862,75	1.390.129,02	1.390.129,02	-45.733,73	0,00	0,00	0,00
3.2.2.0	- Alquiler de maquinaria, equipo y medios	6.350,00	0,00	6.350,00	6.350,00	6.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.9.0	- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Alquileres y derechos 6.350,00</b>										
3.3.0.0	- Mantenimiento, reparación y limpieza									
3.3.1.0	- Mantenimiento y reparación de edificios y	139.212,09	0,00	139.212,09	139.212,09	139.212,09	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0	- Mantenimiento y reparación de vehículos	211.513,00	0,00	211.513,00	211.513,00	211.513,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.3.0	- Mantenimiento y reparación de	242.410,00	0,00	242.410,00	242.410,00	242.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza 593.135,09</b>										
3.4.0.0	- Servicios técnicos y profesionales									
3.4.2.0	- Médicos y sanitarios	3.790.663,59	0,00	4.074.297,75	3.790.663,59	3.790.663,59	-283.634,16	0,00	0,00	0,00
3.4.5.0	- De capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.7.0	- Servicios de hotelería	0,00	0,00	198.600,00	0,00	0,00	-198.600,00	0,00	0,00	0,00
3.4.9.0	- Otros	1.038.007,95	0,00	1.072.747,95	1.038.007,95	1.038.007,95	-34.740,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios técnicos y profesionales 4.828.671,54</b>										
3.5.0.0	- Servicios comerciales y financieros									
3.5.1.0	- Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.4.0	- Primas y gastos de seguros	322.197,58	0,00	322.197,58	322.197,58	322.197,58	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios comerciales y financieros 322.197,58</b>										
<b>Total Servicios no personales 7.140.483,23</b>										
4.0.0.0	- Bienes de uso									
4.3.0.0	- Maquinaria y equipo									
4.3.3.0	- Equipo sanitario y de laboratorio	88.900,00	0,00	88.900,00	88.900,00	88.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Municipalidad de Bragado

## ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(ECONOMIAS-EXCESOS)

R.A.F.A.M.

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 89 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
4.3.5.0	- Equipo educacional y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.6.0	- Equipo para computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.7.0	- Equipo de oficina y muebles	29.895,99	0,00	29.895,99	29.895,99	8.898,98	0,00	20.997,01	0,00	0,00
4.3.9.0	- Equipos varios	59.380,09	0,00	59.380,09	59.380,09	59.380,09	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Maquinaria y equipo</b>		<b>178.176,08</b>	<b>0,00</b>	<b>178.176,08</b>	<b>178.176,08</b>	<b>157.179,07</b>	<b>0,00</b>	<b>20.997,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Bienes de uso</b>		<b>178.176,08</b>	<b>0,00</b>	<b>178.176,08</b>	<b>178.176,08</b>	<b>157.179,07</b>	<b>0,00</b>	<b>20.997,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>		<b>74.104.341,58</b>	<b>0,00</b>	<b>74.900.179,40</b>	<b>74.104.341,58</b>	<b>73.089.807,53</b>	<b>-795.837,82</b>	<b>1.014.534,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Adm.Médica s/Int.</b>		<b>74.104.341,58</b>	<b>0,00</b>	<b>74.900.179,40</b>	<b>74.104.341,58</b>	<b>73.089.807,53</b>	<b>-795.837,82</b>	<b>1.014.534,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Apertura Programática:</b>	<b>42.00.00 - Salud sin internacion</b>									
	<b>42.02.00 - Plan SUMAR</b>									
<b>110 - Tesoro Municipal</b>										
1.0.0.0	- Gastos en personal									
1.1.0.0	- Personal permanente									
1.1.1.0	- Retribuciones del cargo	106.551,99	0,00	106.551,99	106.551,99	106.551,99	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.0	- Retribuciones que no hacen al cargo	144.436,76	0,00	144.436,76	144.436,76	144.436,76	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.6.0	- Contribuciones patronales	191.434,10	0,00	191.434,10	191.434,10	164.252,12	0,00	27.181,98	0,00	0,00
1.1.7.0	- Complementos	68.142,60	0,00	68.142,60	68.142,60	68.142,60	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Personal permanente</b>		<b>510.565,45</b>	<b>0,00</b>	<b>510.565,45</b>	<b>510.565,45</b>	<b>483.383,47</b>	<b>0,00</b>	<b>27.181,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.0.0	- Personal temporario									
1.2.1.0	- Retribuciones del cargo	10.862,69	0,00	10.862,69	10.862,69	10.862,69	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2.0	- Retribuciones que no hacen al cargo	10.460,47	0,00	10.460,47	10.460,47	10.460,47	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.0	- Contribuciones patronales	16.578,94	0,00	16.578,94	16.578,94	13.319,49	0,00	3.259,45	0,00	0,00
1.2.6.0	- Complementos	7.212,62	0,00	7.212,62	7.212,62	7.212,62	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 90 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Personal temporario</b>		45.114,72	0,00	45.114,72	45.114,72	41.855,27	0,00	3.259,45	0,00	0,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios										
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		29.253,30	0,00	29.253,30	29.253,30	29.253,30	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		29.253,30	0,00	29.253,30	29.253,30	29.253,30	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		17.243,00	0,00	17.243,00	17.243,00	17.243,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos en personal</b>		602.176,47	0,00	602.176,47	602.176,47	571.735,04	0,00	30.441,43	0,00	0,00
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y		22.500,00	0,00	22.500,00	22.500,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>		22.500,00	0,00	22.500,00	22.500,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios no personales</b>		22.500,00	0,00	22.500,00	22.500,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>		624.676,47	0,00	624.676,47	624.676,47	594.235,04	0,00	30.441,43	0,00	0,00
<b>Total Plan SUMAR</b>		624.676,47	0,00	624.676,47	624.676,47	594.235,04	0,00	30.441,43	0,00	0,00
<b>Apertura Programática:</b>	42.00.00 - Salud sin internacion									
	42.04.00 - Prog.Salud Familiar									
110 - Tesoro Municipal										
1.0.0.0 - Gastos en personal										
1.1.0.0 - Personal permanente										
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		17.083,18	0,00	17.083,18	17.083,18	17.083,18	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.7.0 - Complementos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Personal permanente</b>		17.083,18	0,00	17.083,18	17.083,18	17.083,18	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.0.0 - Personal temporario										
1.2.6.0 - Complementos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Filtro aplicado: Ejercicio: 2020 - F. de Financiamiento: 110 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 91 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Personal temporario</b>										
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos en personal</b>										
		17.083,18	0,00	17.083,18	17.083,18	17.083,18	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>										
		17.083,18	0,00	17.083,18	17.083,18	17.083,18	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Prog.Salud Familiar</b>										
		17.083,18	0,00	17.083,18	17.083,18	17.083,18	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Apertura Programática: 42.00.00 - Salud sin internacion</b>										
<b>42.70.00 - Obras CAPS</b>										
<b>110 - Tesoro Municipal</b>										
<b>4.0.0.0 - Bienes de uso</b>										
<b>4.2.0.0 - Construcciones</b>										
<b>4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio</b>										
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Construcciones</b>										
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes de uso</b>										
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>										
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Obras CAPS</b>										
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Salud sin internacion</b>										
		74.746.101,23	0,00	75.541.939,05	74.746.101,23	73.701.125,75	-795.837,82	1.044.975,48	0,00	0,00
<b>Apertura Programática: 43.00.00 - Materno Infantil</b>										
<b>43.01.00 - Adm. Materno Infantil</b>										
<b>110 - Tesoro Municipal</b>										
<b>1.0.0.0 - Gastos en personal</b>										
<b>1.1.0.0 - Personal permanente</b>										
		251.147,16	0,00	251.147,16	251.147,16	251.147,16	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.1.1.0 - Retribuciones del cargo</b>										



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 92 de 229  
21/03/2021 19:15  
Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
1.1.3.0	- Retribuciones que no hacen al cargo	202,843.02	0,00	202,843.02	202,843.02	202,843.02	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.4.0	- Sueldo anual complementario	38,984.45	0,00	38,984.45	38,984.45	38,984.45	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.6.0	- Contribuciones patronales	234,192.39	0,00	234,192.39	234,192.39	210,659.67	0,00	23,532.72	0,00	0,00
1.1.7.0	- Complementos	3,532,849.76	0,00	3,532,849.76	3,532,849.76	3,532,849.76	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Personal permanente</b>	<b>4,260,016.78</b>	<b>0,00</b>	<b>4,260,016.78</b>	<b>4,260,016.78</b>	<b>4,236,484.06</b>	<b>0,00</b>	<b>23,532.72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Gastos en personal</b>	<b>4,260,016.78</b>	<b>0,00</b>	<b>4,260,016.78</b>	<b>4,260,016.78</b>	<b>4,236,484.06</b>	<b>0,00</b>	<b>23,532.72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.0.0.0	- Bienes de consumo									
2.3.0.0	- Productos de papel, cartón e impresos									
2.3.1.0	- Papel de escritorio y cartón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.5.0.0	- Productos químicos, combustibles y									
2.5.2.0	- Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.9.0.0	- Otros bienes de consumo									
2.9.2.0	- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.5.0	- Útiles menores médicos, quirúrgico y de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.6.0	- Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.0.0.0	- Servicios no personales									
3.1.0.0	- Servicios básicos									
3.1.1.0	- Energía eléctrica	251,904.23	0,00	251,904.23	251,904.23	251,904.23	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2.0	- Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.0	- Gas	37,943.55	0,00	37,943.55	37,943.55	37,943.55	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 93 de 229  
21/03/2021 19:15  
Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
3.1.4.0 -	Teléfonos, telex y telefax	6.480,00	0,00	6.480,00	6.480,00	6.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.9.0 -	Otros	50.690,00	0,00	50.690,00	50.690,00	50.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Servicios básicos</b>	<b>347.017,78</b>	<b>0,00</b>	<b>347.017,78</b>	<b>347.017,78</b>	<b>347.017,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.3.0.0 -	Mantenimiento, reparación y limpieza									
3.3.1.0 -	Mantenimiento y reparación de edificios y	19.268,00	0,00	19.268,00	19.268,00	19.268,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	<b>19.268,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.268,00</b>	<b>19.268,00</b>	<b>19.268,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.5.0.0 -	Servicios comerciales y financieros									
3.5.1.0 -	Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>366.285,78</b>	<b>0,00</b>	<b>366.285,78</b>	<b>366.285,78</b>	<b>366.285,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4.0.0.0 -	Bienes de uso									
4.3.0.0 -	Maquinaria y equipo									
4.3.7.0 -	Equipo de oficina y muebles	68.970,00	0,00	68.970,00	68.970,00	68.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Maquinaria y equipo</b>	<b>68.970,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.970,00</b>	<b>68.970,00</b>	<b>68.970,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>68.970,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.970,00</b>	<b>68.970,00</b>	<b>68.970,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>	<b>4.695.272,56</b>	<b>0,00</b>	<b>4.695.272,56</b>	<b>4.695.272,56</b>	<b>4.671.739,84</b>	<b>0,00</b>	<b>23.532,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Adm. Materno Infantil</b>	<b>4.695.272,56</b>	<b>0,00</b>	<b>4.695.272,56</b>	<b>4.695.272,56</b>	<b>4.671.739,84</b>	<b>0,00</b>	<b>23.532,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Apertura Programática:</b>									
	43.00.00 - Materno Infantil									
	43.52.00 - Sala de Mat. Infantil									
	<b>110 - Tesoro Municipal</b>									
	4.0.0.0 - Bienes de uso									
	4.2.0.0 - Construcciones									
	4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio	450.387,35	0,00	450.387,35	450.387,35	450.387,35	0,00	0,00	0,00	0,00

Filtro aplicado: Ejercicio : 2020 - F. de Financiamiento : 110 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

## ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

R.A.F.A.M.

(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 94 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
4.2.2.0	- Construcciones en bienes de dominio	1.650,00	0,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Construcciones</b>	452.037,35	0,00	452.037,35	452.037,35	452.037,35	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Bienes de uso</b>	452.037,35	0,00	452.037,35	452.037,35	452.037,35	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>	452.037,35	0,00	452.037,35	452.037,35	452.037,35	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Sala de Mat.Infantil</b>	452.037,35	0,00	452.037,35	452.037,35	452.037,35	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Apertura Programática:</b>									
	43.00.00 - Materno Infantil									
	43.53.00 - Obra de Interconectividad y porv.de Wifi									
	<b>110 - Tesoro Municipal</b>									
	4.0.0.0 - Bienes de uso									
	4.2.0.0 - Construcciones									
	4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio	83.690,55	0,00	83.690,55	83.690,55	83.690,55	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Construcciones</b>	83.690,55	0,00	83.690,55	83.690,55	83.690,55	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Bienes de uso</b>	83.690,55	0,00	83.690,55	83.690,55	83.690,55	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>	83.690,55	0,00	83.690,55	83.690,55	83.690,55	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Obra de Interconectividad y porv.de Wifi</b>	83.690,55	0,00	83.690,55	83.690,55	83.690,55	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Materno Infantil</b>	5.231.000,46	0,00	5.231.000,46	5.231.000,46	5.207.467,74	0,00	23.532,72	0,00	0,00
	<b>Apertura Programática:</b>									
	44.00.00 - Bromatología y Zoonosis									
	44.01.00 - Administracion Bromatologia									
	<b>110 - Tesoro Municipal</b>									
	1.0.0.0 - Gastos en personal									
	1.1.0.0 - Personal permanente									

Filtro aplicado: Ejercicio : 2020 - F. de Financiamiento : 110 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 95 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
1.1.1.0 -	Retribuciones del cargo	1.697.362,86	0,00	1.697.362,86	1.697.362,86	1.697.362,86	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.0 -	Retribuciones que no hacen al cargo	1.586.591,30	0,00	1.586.591,30	1.586.591,30	1.586.591,30	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.4.0 -	Sueldo anual complementario	258.145,31	0,00	258.145,31	258.145,31	258.145,31	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.6.0 -	Contribuciones patronales	696.646,38	0,00	696.646,38	696.646,38	604.315,26	0,00	92.331,12	0,00	0,00
1.1.7.0 -	Complementos	242.078,87	0,00	242.078,87	242.078,87	242.078,87	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Personal permanente</b>		<b>4.480.824,72</b>	<b>0,00</b>	<b>4.480.824,72</b>	<b>4.480.824,72</b>	<b>4.388.493,60</b>	<b>0,00</b>	<b>92.331,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.0.0 -	Personal temporario									
1.2.1.0 -	Retribuciones del cargo	422.015,52	0,00	422.015,52	422.015,52	422.015,52	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2.0 -	Retribuciones que no hacen al cargo	736.926,27	0,00	736.926,27	736.926,27	736.926,27	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3.0 -	Sueldo anual complementario	93.306,85	0,00	93.306,85	93.306,85	93.306,85	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.0 -	Contribuciones patronales	253.557,07	0,00	253.557,07	253.557,07	219.720,42	0,00	33.836,65	0,00	0,00
1.2.6.0 -	Complementos	86.745,44	0,00	86.745,44	86.745,44	86.745,44	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Personal temporario</b>		<b>1.592.551,15</b>	<b>0,00</b>	<b>1.592.551,15</b>	<b>1.592.551,15</b>	<b>1.558.714,50</b>	<b>0,00</b>	<b>33.836,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.3.0.0 -	Servicios extraordinarios									
1.3.1.0 -	Retribuciones extraordinarias	483.011,57	0,00	483.011,57	483.011,57	483.011,57	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		<b>483.011,57</b>	<b>0,00</b>	<b>483.011,57</b>	<b>483.011,57</b>	<b>483.011,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.4.0.0 -	Asignaciones familiares	352.047,00	0,00	352.047,00	352.047,00	352.047,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos en personal</b>		<b>6.908.434,44</b>	<b>0,00</b>	<b>6.908.434,44</b>	<b>6.908.434,44</b>	<b>6.782.266,67</b>	<b>0,00</b>	<b>126.167,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.0.0.0 -	Bienes de consumo									
2.1.0.0 -	Productos alimenticios agropecuarios y									
2.1.2.0 -	Alimentos para animales	1.236.800,00	0,00	1.276.550,00	1.236.800,00	1.157.300,00	-39.750,00	79.500,00	0,00	0,00
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>		<b>1.236.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.276.550,00</b>	<b>1.236.800,00</b>	<b>1.157.300,00</b>	<b>-39.750,00</b>	<b>79.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.3.0.0 -	Productos de papel, cartón e impresos									
2.3.1.0 -	Papel de escritorio y cartón	3.200,00	0,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3.0 -	Productos de artes gráficas	26.750,00	0,00	26.750,00	26.750,00	26.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Filtro aplicado: Ejercicio : 2020 - F. de Financiamiento : 110 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

## ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 96 de 229

21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>		<b>29.950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.950,00</b>	<b>29.950,00</b>	<b>29.950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.5.0.0	- Productos químicos, combustibles y lubricantes	318.798,62	0,00	348.440,84	318.798,62	318.798,62	-29.642,22	0,00	0,00	0,00
2.5.2.0	- Productos farmacéuticos y medicinales	224.584,50	0,00	276.365,10	224.584,50	224.584,50	-51.780,60	0,00	0,00	0,00
2.5.6.0	- Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.7.0	- Específicos veterinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>		<b>543.383,12</b>	<b>0,00</b>	<b>624.805,94</b>	<b>543.383,12</b>	<b>543.383,12</b>	<b>-81.422,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.9.0.0	- Otros bienes de consumo	11.050,00	0,00	11.050,00	11.050,00	11.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.1.0	- Elementos de limpieza	25.128,94	0,00	25.128,94	25.128,94	22.578,94	0,00	2.550,00	0,00	0,00
2.9.2.0	- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	24.177,71	0,00	24.177,71	24.177,71	24.177,71	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.5.0	- Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	105.555,00	0,00	105.555,00	105.555,00	105.555,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.6.0	- Repuestos y accesorios	165.911,65	0,00	165.911,65	165.911,65	163.361,65	0,00	2.550,00	0,00	0,00
<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>1.976.044,77</b>	<b>0,00</b>	<b>2.097.217,59</b>	<b>1.976.044,77</b>	<b>1.893.994,77</b>	<b>-121.172,82</b>	<b>82.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>1.976.044,77</b>	<b>0,00</b>	<b>2.097.217,59</b>	<b>1.976.044,77</b>	<b>1.893.994,77</b>	<b>-121.172,82</b>	<b>82.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.1.0.0 - Servicios básicos										
3.1.1.0	- Energía eléctrica	67.204,27	0,00	77.323,06	67.204,27	67.204,27	-10.118,79	0,00	0,00	0,00
3.1.2.0	- Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.0	- Gas	838,11	0,00	838,11	838,11	838,11	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.0	- Teléfonos, telex y telefax	99.814,69	0,00	99.814,69	99.814,69	99.814,69	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.9.0	- Otros	15.390,00	0,00	15.390,00	15.390,00	15.390,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios básicos</b>		<b>183.247,07</b>	<b>0,00</b>	<b>193.365,86</b>	<b>183.247,07</b>	<b>183.247,07</b>	<b>-10.118,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
3.2.1.0	- Alquiler de edificios y locales	20.280,00	0,00	20.280,00	20.280,00	20.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Alquileres y derechos</b>		<b>20.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.280,00</b>	<b>20.280,00</b>	<b>20.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>





Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 97 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
3.3.0.0	Mantenimiento, reparación y limpieza									
3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y	9.400,00	0,00	9.400,00	9.400,00	9.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0	Mantenimiento y reparación de vehículos	103.559,00	0,00	107.309,00	103.559,00	103.559,00	-3.750,00	0,00	0,00	0,00
3.3.3.0	Mantenimiento y reparación de	4.780,00	0,00	21.092,00	4.780,00	4.780,00	-16.312,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	<b>117.739,00</b>	<b>0,00</b>	<b>137.801,00</b>	<b>117.739,00</b>	<b>117.739,00</b>	<b>-20.062,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.4.0.0	Servicios técnicos y profesionales									
3.4.9.0	Otros	5.300,00	0,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>	<b>5.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>326.566,07</b>	<b>0,00</b>	<b>356.746,86</b>	<b>326.566,07</b>	<b>326.566,07</b>	<b>-30.180,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4.0.0.0	Bienes de uso									
4.3.0.0	Maquinaria y equipo									
4.3.8.0	Herramientas y repuestos mayores	13.780,00	0,00	13.780,00	13.780,00	13.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.9.0	Equipos varios	87.289,00	0,00	87.289,00	87.289,00	87.289,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Maquinaria y equipo</b>	<b>101.069,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101.069,00</b>	<b>101.069,00</b>	<b>101.069,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>101.069,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101.069,00</b>	<b>101.069,00</b>	<b>101.069,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.0.0.0	Transferencias									
5.1.0.0	Transferencias al sector privado para									
5.1.7.0	Transferencias a otras instituciones	0,00	0,00	265.000,00	0,00	0,00	-265.000,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>265.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-265.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Transferencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>265.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-265.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total 110 - Tesoro Municipal</b>		<b>9.312.114,28</b>	<b>0,00</b>	<b>9.728.467,89</b>	<b>9.312.114,28</b>	<b>9.103.896,51</b>	<b>-416.353,61</b>	<b>208.217,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Administracion Bromatología</b>		<b>9.312.114,28</b>	<b>0,00</b>	<b>9.728.467,89</b>	<b>9.312.114,28</b>	<b>9.103.896,51</b>	<b>-416.353,61</b>	<b>208.217,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Bromatología y Zoonosis</b>		<b>9.312.114,28</b>	<b>0,00</b>	<b>9.728.467,89</b>	<b>9.312.114,28</b>	<b>9.103.896,51</b>	<b>-416.353,61</b>	<b>208.217,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Filtro aplicado: Ejercicio: 2020 - F. de Financiamiento: 110 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 98 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
------------	------------------	-----------------	------------	------------	-----------	--------	--------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------

Apertura Programática: 46.00.00 - Prevencion y Atencion de Adicciones  
46.01.00 - Adm.Prevenccion y Arde Adicciones

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal										
1.1.0.0 - Personal permanente										
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo										
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo										
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario										
1.1.6.0 - Contribuciones patronales										
1.1.7.0 - Complementos										
<b>Total Personal permanente</b>		2.220.563,36	0,00	2.220.563,36	2.220.563,36	2.204.428,92	0,00	16.134,44	0,00	0,00
<b>Total Gastos en personal</b>		2.220.563,36	0,00	2.220.563,36	2.220.563,36	2.204.428,92	0,00	16.134,44	0,00	0,00
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.1.0.0 - Servicios básicos										
3.1.1.0 - Energía eléctrica										
3.1.2.0 - Agua										
3.1.3.0 - Gas										
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax										
<b>Total Servicios básicos</b>		143.984,90	0,00	143.984,90	143.984,90	143.984,90	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos										
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales										
<b>Total Alquileres y derechos</b>		399.756,99	0,00	439.211,99	399.756,99	399.756,99	-39.455,00	0,00	0,00	0,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
3.4.9.0 - Otros										
<b>Total</b>		65.340,00	0,00	65.340,00	65.340,00	65.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Filtro aplicado: Ejercicio: 2020 - F. de Financiamiento: 110 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 99 de 229  
21/03/2021 19:15

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
Total Servicios técnicos y profesionales		65.340,00	0,00	65.340,00	65.340,00	65.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Servicios no personales		609.081,89	0,00	648.536,89	609.081,89	609.081,89	-39.455,00	0,00	0,00	0,00
Total 110 - Tesoro Municipal		2.829.645,25	0,00	2.869.100,25	2.829.645,25	2.813.510,81	-39.455,00	16.134,44	0,00	0,00
Total Adm.Prevenccion y Atde Adicciones		2.829.645,25	0,00	2.869.100,25	2.829.645,25	2.813.510,81	-39.455,00	16.134,44	0,00	0,00
Apertura Programática:										
46.00.00 - Prevenccion y Atencion de Adicciones										
46.11.00 - Prog Comunidad Terapeutica-La Leyenda										
110 - Tesoro Municipal										
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparacion y limpieza										
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparacion de edificios y		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Mantenimiento, reparacion y limpieza		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
3.4.9.0 - Otros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Servicios técnicos y profesionales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Servicios no personales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 110 - Tesoro Municipal		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Prog.Comunidad Terapeutica-La Leyenda		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Prevenccion y Atencion de Adicciones		2.829.645,25	0,00	2.869.100,25	2.829.645,25	2.813.510,81	-39.455,00	16.134,44	0,00	0,00
Total		475.751.843,59	0,00	495.979.168,57	475.751.843,59	468.772.107,46	-20.227.324,98	6.979.736,13	0,00	0,00



Municipalidad de Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
 (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
 Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 13 de 23  
 21/03/2021 19:17

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
------------	------------------	-----------------	------------	------------	-----------	--------	--------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 41.00.00 - Hospital con Internacion

41.02.00 - Emergencia Sanitaria

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

Total Otros bienes de consumo

Total Bienes de consumo

Total 131 - De origen municipal

Total Emergencia Sanitaria

Apertura Programática: 41.00.00 - Hospital con Internacion

41.60.00 - Obras en el Hospital

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios

Total Otros bienes de consumo

Total Bienes de consumo

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones

Ejercicio: 2020 - F. de Financiamiento: 131 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

## ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 23  
21/03/2021 19:17

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio		922.605,05	0,00	1.222.634,42	922.605,05	922.605,05	-300.029,37	0,00	0,00	0,00
<b>Total Construcciones</b>		922.605,05	0,00	1.222.634,42	922.605,05	922.605,05	-300.029,37	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes de uso</b>		922.605,05	0,00	1.222.634,42	922.605,05	922.605,05	-300.029,37	0,00	0,00	0,00
<b>Total 131 - De origen municipal</b>		922.605,05	0,00	1.222.634,42	922.605,05	922.605,05	-300.029,37	0,00	0,00	0,00
<b>Total Obras en el Hospital</b>		922.605,05	0,00	1.222.634,42	922.605,05	922.605,05	-300.029,37	0,00	0,00	0,00
<b>Total Hospital con Internacion</b>		922.605,05	0,00	1.222.634,42	922.605,05	922.605,05	-300.029,37	0,00	0,00	0,00
<b>Apertura Programática:</b>	43.00.00 - Materno Infantil									
	43.52.00 - Sala de Mat.Infantil									
<b>131 - De origen municipal</b>										
2.0.0.0 - Bienes de consumo										
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo										
2.9.3.0 - Utiles y materiales electricos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Otros bienes de consumo</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes de consumo</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.0.0.0 - Bienes de uso										
4.2.0.0 - Construcciones										
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio		354.527,92	0,00	354.527,92	354.527,92	354.527,92	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Construcciones</b>		354.527,92	0,00	354.527,92	354.527,92	354.527,92	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Bienes de uso</b>		354.527,92	0,00	354.527,92	354.527,92	354.527,92	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 131 - De origen municipal</b>		354.527,92	0,00	354.527,92	354.527,92	354.527,92	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Sala de Mat.Infantil</b>		354.527,92	0,00	354.527,92	354.527,92	354.527,92	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 15 de 23  
21/03/2021 19:17

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
------------	------------------	-----------------	------------	------------	-----------	--------	--------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------

Apertura Programática: 43.00.00 - Materno Infantil  
43.53.00 - Obra de Interconectividad y por.v.de Wifi

131 - De origen municipal

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones

4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio

**Total Construcciones**

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.6.0 - Equipo para computación

**Total Maquinaria y equipo**

**Total Bienes de uso**

**Total 131 - De origen municipal**

**Total Obra de Interconectividad y por.v.de Wifi**

**Total Materno Infantil**

**Total Secretaría de Salud**

		433.149,45	0,00	413.149,45	413.149,45	413.149,45	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
		433.149,45	0,00	413.149,45	413.149,45	413.149,45	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
		278.400,00	0,00	278.400,00	278.400,00	278.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		278.400,00	0,00	278.400,00	278.400,00	278.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		711.549,45	0,00	691.549,45	691.549,45	691.549,45	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
		711.549,45	0,00	691.549,45	691.549,45	691.549,45	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
		711.549,45	0,00	691.549,45	691.549,45	691.549,45	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
		1.066.077,37	0,00	1.046.077,37	1.046.077,37	1.046.077,37	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
		1.988.682,42	0,00	2.268.711,79	1.968.682,42	1.968.682,42	-280.029,37	0,00	20.000,00	0,00



Municipalidad de Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
 (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
 Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 36 de 67  
 21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
------------	------------------	-----------------	------------	------------	-----------	--------	--------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 41.00.00 - Hospital con Internacion  
 41.01.00 - Adm.Al.Médica c/Int

132 - De origen provincial

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y

2.5.1.0 - Compuestos químicos

**Total Productos químicos, combustibles y**

**lubrificantes**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios

**Total Otros bienes de consumo**

**Total Bienes de consumo**

**Total 132 - De origen provincial**

**Total Adm.Al.Médica c/Int**

Apertura Programática: 41.00.00 - Hospital con Internacion  
 41.02.00 - Emergencia Sanitaria

132 - De origen provincial

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y

2.1.1.0 - Alimentos para personas

Ejercicio: 2020 - F. de Financiamiento: 132 - Fechas: 02/01/2020 al 30/12/2020



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 37 de 67  
21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>										
2.2.0.0	- Textiles y vestuario	14.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0	- Prendas de vestir	14.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Textiles y vestuario</b>										
2.5.0.0	- Productos químicos, combustibles y	33.000,00	0,00	33.000,00	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.1.0	- Compuestos químicos	308.000,00	0,00	308.000,00	308.000,00	308.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.2.0	- Productos farmacéuticos y medicinales	341.000,00	0,00	341.000,00	341.000,00	341.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>										
2.9.0.0	- Otros bienes de consumo	1.128.240,00	0,00	1.013.317,86	1.013.317,86	1.013.317,86	114.922,14	0,00	114.922,14	0,00
2.9.1.0	- Elementos de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.4.0	- Utensilios de cocina y comedor	49.000,00	0,00	48.790,00	48.790,00	48.790,00	210,00	0,00	210,00	0,00
2.9.5.0	- Útiles menores médicos, quirúrgico y de	10.000,00	0,00	9.193,97	9.193,97	9.193,97	806,03	0,00	806,03	0,00
2.9.6.0	- Repuestos y accesorios	1.187.240,00	0,00	1.071.301,83	1.071.301,83	1.071.301,83	115.938,17	0,00	115.938,17	0,00
<b>Total Otros bienes de consumo</b>										
<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>1.542.240,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.426.301,83</b>	<b>1.426.301,83</b>	<b>1.426.301,83</b>	<b>115.938,17</b>	<b>0,00</b>	<b>115.938,17</b>	<b>0,00</b>
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y										
		5.300,00	0,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>		<b>5.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Servicios no personales</b>										
<b>4.0.0.0 - Bienes de uso</b>		<b>153.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>153.000,00</b>	<b>153.000,00</b>	<b>153.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo										
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio										





Municipalidad de  
Bragado

## ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

R.A.F.A.M.

(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas

Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 38 de 67  
21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
4.3.7.0	- Equipo de oficina y muebles	8.890,00	0,00	8.890,00	8.890,00	8.890,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Maquinaria y equipo</b>	161.890,00	0,00	161.890,00	161.890,00	161.890,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Bienes de uso</b>	161.890,00	0,00	161.890,00	161.890,00	161.890,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 132 - De origen provincial</b>		1.709.430,00	0,00	1.593.491,83	1.593.491,83	1.593.491,83	115.938,17	0,00	115.938,17	0,00
<b>Total Emergencia Sanitaria</b>		1.709.430,00	0,00	1.593.491,83	1.593.491,83	1.593.491,83	115.938,17	0,00	115.938,17	0,00
<b>Apertura Programática:</b>	41.00.00 - Hospital con Internacion									
	41.04.00 - SAMIE									
132 - De origen provincial										
2.0.0.0 - Bienes de consumo										
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y										
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		410.000,00	0,00	80.637,00	69.249,00	69.249,00	329.363,00	0,00	340.751,00	0,00
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>		410.000,00	0,00	80.637,00	69.249,00	69.249,00	329.363,00	0,00	340.751,00	0,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo										
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		45.000,00	0,00	41.610,00	41.610,00	41.610,00	3.390,00	0,00	3.390,00	0,00
<b>Total Otros bienes de consumo</b>		45.000,00	0,00	41.610,00	41.610,00	41.610,00	3.390,00	0,00	3.390,00	0,00
<b>Total Bienes de consumo</b>		455.000,00	0,00	122.247,00	110.859,00	110.859,00	332.753,00	0,00	344.141,00	0,00
3.0.0.0 - Servicios no personales										
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza										
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos		100.000,00	0,00	58.000,00	58.000,00	58.000,00	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00
<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>		100.000,00	0,00	58.000,00	58.000,00	58.000,00	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales										
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios		3.002.526,53	0,00	2.488.552,76	2.488.552,76	2.488.552,76	513.973,77	0,00	513.973,77	0,00



Municipalidad de  
Bragado

# R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 39 de 67  
21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		3.002.526,53	0,00	2.488.552,76	2.488.552,76	2.488.552,76	513.973,77	0,00	513.973,77	0,00
<b>Total Servicios no personales</b>		3.102.526,53	0,00	2.546.552,76	2.546.552,76	2.546.552,76	555.973,77	0,00	555.973,77	0,00
<b>Total 132 - De origen provincial</b>		3.557.526,53	0,00	2.668.799,76	2.657.411,76	2.657.411,76	888.726,77	0,00	900.114,77	0,00
<b>Total SAME</b>		3.557.526,53	0,00	2.668.799,76	2.657.411,76	2.657.411,76	888.726,77	0,00	900.114,77	0,00
<b>Apertura Programática:</b>										
41.00.00 - Hospital con Internacion										
41.20.00 - Emergencia Sanitaria Inf.NHI										
<b>132 - De origen provincial</b>										
2.0.0.0 - Bienes de consumo										
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y										
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales		12.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.510,00	0,00	12.510,00	0,00
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>		12.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.510,00	0,00	12.510,00	0,00
<b>Total Bienes de consumo</b>		12.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.510,00	0,00	12.510,00	0,00
<b>Total 132 - De origen provincial</b>		12.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.510,00	0,00	12.510,00	0,00
<b>Total Emergencia Sanitaria Inf.NHI</b>		12.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.510,00	0,00	12.510,00	0,00
<b>Apertura Programática:</b>										
41.00.00 - Hospital con Internacion										
41.60.00 - Obras en el Hospital										
<b>132 - De origen provincial</b>										
4.0.0.0 - Bienes de uso										
4.2.0.0 - Construcciones										
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio		374.712,12	0,00	0,00	0,00	0,00	374.712,12	0,00	374.712,12	0,00
<b>Total Construcciones</b>		374.712,12	0,00	0,00	0,00	0,00	374.712,12	0,00	374.712,12	0,00



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 40 de 67  
21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Bienes de uso</b>		374.712,12	0,00	0,00	0,00	0,00	374.712,12	0,00	374.712,12	0,00
<b>Total 132 - De origen provincial</b>		374.712,12	0,00	0,00	0,00	0,00	374.712,12	0,00	374.712,12	0,00
<b>Total Obras en el Hospital</b>		374.712,12	0,00	0,00	0,00	0,00	374.712,12	0,00	374.712,12	0,00
<b>Total Hospital con Internacion</b>		5.654.178,65	0,00	4.262.291,59	4.250.903,59	4.250.903,59	1.391.887,06	0,00	1.403.275,06	0,00
<b>Apertura Programática:</b>		42.000,00 - Salud sin internacion								
		42.020,00 - Plan SUMAR								
<b>132 - De origen provincial</b>										
<b>1.0.0.0 - Gastos en personal</b>										
<b>1.1.0.0 - Personal permanente</b>										
<b>1.1.1.0 - Retribuciones del cargo</b>		15.736,85	0,00	15.736,85	15.736,85	15.736,85	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo</b>		21.653,06	0,00	21.653,06	21.653,06	21.653,06	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.1.7.0 - Complementos</b>		274.245,38	0,00	274.245,38	274.245,38	274.245,38	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Personal permanente</b>		311.635,29	0,00	311.635,29	311.635,29	311.635,29	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.2.0.0 - Personal temporario</b>										
<b>1.2.1.0 - Retribuciones del cargo</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.2.6.0 - Complementos</b>		29.989,60	0,00	29.989,60	29.989,60	29.989,60	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Personal temporario</b>		29.989,60	0,00	29.989,60	29.989,60	29.989,60	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.3.0.0 - Servicios extraordinarios</b>										
<b>1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias</b>		29.544,15	0,00	29.544,15	29.544,15	29.544,15	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		29.544,15	0,00	29.544,15	29.544,15	29.544,15	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.4.0.0 - Asignaciones familiares</b>		649,00	0,00	649,00	649,00	649,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos en personal</b>		371.818,04	0,00	371.818,04	371.818,04	371.818,04	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 41 de 67  
21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
2.0.0.0	- Bienes de consumo									
2.9.0.0	- Otros bienes de consumo									
2.9.5.0	- Útiles menores médicos, quirúrgico y de	9.250,00	0,00	9.250,00	9.250,00	9.250,00	0,00	0,00	0,00	
2.9.6.0	- Repuestos y accesorios	191.183,12	0,00	191.183,12	191.183,12	191.183,12	0,00	0,00	0,00	
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>	<b>200.433,12</b>	<b>0,00</b>	<b>200.433,12</b>	<b>200.433,12</b>	<b>200.433,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>	<b>200.433,12</b>	<b>0,00</b>	<b>200.433,12</b>	<b>200.433,12</b>	<b>200.433,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.0.0.0	- Servicios no personales									
3.3.0.0	- Mantenimiento, reparación y limpieza									
3.3.1.0	- Mantenimiento y reparación de edificios y	2.680.239,41	0,00	438.790,72	279.406,32	279.406,32	2.241.448,69	0,00	2.400,833,09	
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	<b>2.680.239,41</b>	<b>0,00</b>	<b>438.790,72</b>	<b>279.406,32</b>	<b>279.406,32</b>	<b>2.241.448,69</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,833,09</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>2.680.239,41</b>	<b>0,00</b>	<b>438.790,72</b>	<b>279.406,32</b>	<b>279.406,32</b>	<b>2.241.448,69</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,833,09</b>	<b>0,00</b>
4.0.0.0	- Bienes de uso									
4.3.0.0	- Maquinaria y equipo									
4.3.7.0	- Equipo de oficina y muebles	45.820,68	0,00	45.820,68	45.820,68	45.820,68	0,00	0,00	0,00	
	<b>Total Maquinaria y equipo</b>	<b>45.820,68</b>	<b>0,00</b>	<b>45.820,68</b>	<b>45.820,68</b>	<b>45.820,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>45.820,68</b>	<b>0,00</b>	<b>45.820,68</b>	<b>45.820,68</b>	<b>45.820,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total 132 - De origen provincial</b>	<b>3.298.311,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.056.862,56</b>	<b>897.478,16</b>	<b>897.478,16</b>	<b>2.241.448,69</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,833,09</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Plan SUMAR</b>	<b>3.298.311,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.056.862,56</b>	<b>897.478,16</b>	<b>897.478,16</b>	<b>2.241.448,69</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,833,09</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Salud sin internacion</b>	<b>3.298.311,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.056.862,56</b>	<b>897.478,16</b>	<b>897.478,16</b>	<b>2.241.448,69</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,833,09</b>	<b>0,00</b>
	<b>Apertura Programática:</b>	<b>43.00.00 - Materno Infantil</b>								
		<b>43.52.00 - Sala de Mat. Infantil</b>								
	<b>132 - De origen provincial</b>									



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 42 de 67  
21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
4.0.0.0	- Bienes de uso									
4.2.0.0	- Construcciones									
4.2.1.0	- Construcciones en bienes de dominio	2.357,873,60	0,00	4.579.235,00	2.357,873,60	2.357,873,60	-2.221.361,40	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Construcciones</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4.579.235,00</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>-2.221.361,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4.579.235,00</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>-2.221.361,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total 132 - De origen provincial</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4.579.235,00</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>-2.221.361,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Sala de Mat.Infantil</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4.579.235,00</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>-2.221.361,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Materno Infantil</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4.579.235,00</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>2.357,873,60</b>	<b>-2.221.361,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Apertura Programática:45.00.00 - PROSAME</b>									
132	- De origen provincial									
4.0.0.0	- Bienes de uso									
4.3.0.0	- Maquinaria y equipo									
4.3.3.0	- Equipo sanitario y de laboratorio	39.140,10	0,00	0,00	0,00	0,00	39.140,10	0,00	39.140,10	0,00
	<b>Total Maquinaria y equipo</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Bienes de uso</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total 132 - De origen provincial</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total PROSAME</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>	<b>39.140,10</b>	<b>0,00</b>
	<b>Apertura Programática:</b>									
	46.00.00 - Prevencion y Atencion de Adicciones									
	46.11.00 - Prog.Comunidad Terapeutica-La Leyenda									
	132 - De origen provincial									



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

## ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 43 de 67  
21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado	
3.0.0.0 - Servicios no personales											
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparacion y limpieza											
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparacion de edificios y											
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	100,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,000,00	0,00	100,000,00	0,00	
	<b>Total Servicios no personales</b>	100,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,000,00	0,00	100,000,00	0,00	
	<b>Total 132 - De origen provincial</b>	100,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,000,00	0,00	100,000,00	0,00	
	<b>Total Prog.Comunidad Terapeutica-La Leyenda</b>	100,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,000,00	0,00	100,000,00	0,00	
	<b>Total Prevencion y Atencion de Adicciones</b>	100,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,000,00	0,00	100,000,00	0,00	
	<b>Total Secretaria de Salud</b>	11,449,503,60	0,00	9,898,389,15	7,506,255,35	7,506,255,35	1,551,114,45	0,00	3,943,248,25	0,00	



Municipalidad de  
Bragado

## R.A.F.A.M. ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020

Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 57 de 67  
21/03/2021 19:18

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
------------	------------------	-----------------	------------	------------	-----------	--------	--------------------	---------------------	------------------------------	-----------------------------

Jurisdicción: 1110123000 - Secretaria de Integración Socio Urbana y Ambiental

**Apertura Programática:**

69.00.00 - Vivienda  
69.77.00 - Planes de Vivienda

132 - De origen provincial

69.77.52 - Plan Federal de Viv.e Infraestructura

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio

**Total Construcciones**

**Total Bienes de uso**

**Total 132 - De origen provincial**

**Total Plan Federal de Viv.e Infraestructura**

**Apertura Programática:**

69.00.00 - Vivienda  
69.77.00 - Planes de Vivienda

132 - De origen provincial

69.77.53 - FOMUVI

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.2.0.0 - Construcciones

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio

**Total Construcciones**

**Total Bienes de uso**

**Total 132 - De origen provincial**

		90.108.860,73	0,00	7.416.816,07	1.748.396,14	1.748.396,14	82.692.044,66	0,00	88.360.464,59	0,00
		90.108.860,73	0,00	7.416.816,07	1.748.396,14	1.748.396,14	82.692.044,66	0,00	88.360.464,59	0,00
		90.108.860,73	0,00	7.416.816,07	1.748.396,14	1.748.396,14	82.692.044,66	0,00	88.360.464,59	0,00
		90.108.860,73	0,00	7.416.816,07	1.748.396,14	1.748.396,14	82.692.044,66	0,00	88.360.464,59	0,00
		90.108.860,73	0,00	7.416.816,07	1.748.396,14	1.748.396,14	82.692.044,66	0,00	88.360.464,59	0,00
		69.00.00 - Vivienda								
		69.77.00 - Planes de Vivienda								
		69.77.53 - FOMUVI								
		132 - De origen provincial								
		4.0.0.0 - Bienes de uso								
		4.2.0.0 - Construcciones								
		4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio								
		20.000.000,00	0,00	3.004.500,00	1.809.700,00	1.809.700,00	16.995.500,00	0,00	18.190.300,00	0,00
		20.000.000,00	0,00	3.004.500,00	1.809.700,00	1.809.700,00	16.995.500,00	0,00	18.190.300,00	0,00
		20.000.000,00	0,00	3.004.500,00	1.809.700,00	1.809.700,00	16.995.500,00	0,00	18.190.300,00	0,00
		20.000.000,00	0,00	3.004.500,00	1.809.700,00	1.809.700,00	16.995.500,00	0,00	18.190.300,00	0,00
		20.000.000,00	0,00	3.004.500,00	1.809.700,00	1.809.700,00	16.995.500,00	0,00	18.190.300,00	0,00







Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 7 de 17  
21/03/2021 19:19

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
1.2.0.0	- Personal temporario									
1.2.1.0	- Retribuciones del cargo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.2.0	- Retribuciones que no hacen al cargo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.6.0	- Complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>Total Personal temporario</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.3.0.0	- Servicios extraordinarios									
1.3.1.0	- Retribuciones extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>Total Servicios extraordinarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.4.0.0	- Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>Total Gastos en personal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total 133 - De origen nacional</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Plan SUMAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Apertura Programática:</b>	42.00.00 - Salud sin internacion									
	42.04.00 - Prog.Salud Familiar									
	<b>133 - De origen nacional</b>									
	1.0.0.0 - Gastos en personal									
	1.1.0.0 - Personal permanente									
	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	1.1.7.0 - Complementos	1.024.800,00	0,00	1.024.800,00	1.024.800,00	1.024.800,00	1.024.800,00	0,00	0,00	
	<b>Total Personal permanente</b>	<b>1.024.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.024.800,00</b>	<b>1.024.800,00</b>	<b>1.024.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	1.2.0.0 - Personal temporario									
	1.2.6.0 - Complementos	85.400,00	0,00	85.400,00	85.400,00	85.400,00	0,00	0,00	0,00	



Municipalidad de  
Bragado

**R.A.F.A.M.**  
**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
(ECONOMIAS-EXCESOS)

Del 02/01/2020 al 30/12/2020  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Disponible: Todas  
Partidas Incluidas respecto al Crédito Vigente: Todas

Hoja: 8 de 17  
21/03/2021 19:19

Ejercicio 2020

Fuen. Fin.	Objeto del Gasto	Crédito Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Crédito Disponible	Devengado no pagado	Crédito Vigente >= Devengado	Crédito Vigente < Devengado
<b>Total Personal temporario</b>										
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios										
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias										
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos en personal</b>										
		1.110.200,00	0,00	1.110.200,00	1.110.200,00	1.110.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 133 - De origen nacional</b>		1.110.200,00	0,00	1.110.200,00	1.110.200,00	1.110.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Prog.Salud Familiar</b>										
		1.110.200,00	0,00	1.110.200,00	1.110.200,00	1.110.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Salud sin internacion</b>		1.110.200,00	0,00	1.110.200,00	1.110.200,00	1.110.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Secretaria de Salud</b>										
		1.110.200,00	0,00	1.147.104,24	1.110.200,00	1.110.200,00	-36.904,24	0,00	0,00	0,00

## **ANEXO 18. Entrevista a Medina Adriana.**

La siguiente entrevista buscó recabar información para la realización de la tesis de Maestría en Gerenciamiento de Sistemas de Salud titulada “Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el municipio de Bragado y su impacto en la contención de la pandemia (2020)”.

**Entrevistada:** Medina Adriana

**Nombre/Sector al que pertenece:** Lic. en Enfermería Adriana Medina (Comité de Docencia e Investigación Hospital Municipal San Luis)

*A) Durante el año 2020 el aislamiento social preventivo y obligatorio tenía por objeto evitar/ralentizar la propagación del covid-19 para poder ganar tiempo y robustecer al sistema de salud ¿Cómo creció la infraestructura hospitalaria durante ese año? Por ejemplo: cantidad de camas en piso y UTI, en aparatología, ediliciamente, etc.*

La infraestructura hospitalaria creció, de tener 4 camas en uci pasamos a tener 8 camas con respirador y monitor, sala general se mantuvo con 27, clínica quirúrgica de tener 16 camas pasamos a tener 20 camas. Se preparó el sector de neonatología lo que hoy en día es maternidad y pediatría, en primer sector se crearon 6 camas, más 28 en el segundo sector. Pasamos de tener 82 camas a tener 120, la mayoría de las habitaciones tenían oxígeno.

*A.1) ¿En qué bienes de uso y de consumo se invirtió más ese año según su percepción? Por ejemplo: descartables, hisopados, camisolines, barbijo, medicamentos, etc.*

Los gastos fueron parejos, no faltó nada para enfrentar la pandemia. Muchas cosas conseguimos por región sanitaria, el mayor consumo fue de la institución.

*B) El desarrollo de la pandemia fue acompañado por un contexto mundial de incertidumbre/desconcierto respecto de los alcances de la misma y de los criterios para su abordaje (que en algunos casos fueron cambiando con cierta frecuencia). Habiendo pasado ya un tiempo ¿Qué medidas u acciones considera que fueron más eficaces para el abordaje de la misma y cuales no tanto?*

Las acciones más eficaces estuvieron vinculadas a los recursos humanos. Todos los profesionales médicos de ciudad se volcaron a trabajar en el hospital,

personal de enfermería también estuvo presente asistiendo en otros sectores como CAPS, los estudiantes de enfermería también participaron ayudando a enfermería. Las acciones menos eficaces estuvieron vinculadas al desconocimiento y al miedo.

*C) Desde su función/rol ¿Qué aspecto de la pandemia le pareció el más complejo de abordar durante esa primera etapa?*

La pandemia en la primera etapa fue muy dura por la falta de conocimiento, el miedo de poder contagiar a nuestras familias, los primeros fallecidos, las salas llenas, etc.

	R.A.F.A.M.	Hoja: 4 de 8
	<b>BALANCE DE TESORERIA</b>	05/05/2020 08:49
	<b>Desde el 02/01/2020 hasta el 31/03/2020</b>	<b>Ejercicio: 2020</b>

Código	Descripción	Ingresos	Egresos
1110112000 - 18.02.00	Secretaría de Gobierno - Personal		1.516.148,49
1110112000 - 18.03.00	Secretaría de Gobierno - RRHH		726.309,50
1110112000 - 18.04.00	Secretaría de Gobierno - OMIC		439.802,74
1110112000 - 18.05.00	Secretaría de Gobierno - Juzgado de Faltas		853.509,79
1110112000 - 19.01.00	Secretaría de Gobierno - Adm.de Asuntos Educativos		924.981,56
1110112000 - 19.02.00	Secretaría de Gobierno - Adm. Culrura		1.375.417,44
1110112000 - 19.03.00	Secretaría de Gobierno - Museos		218.348,89
1110112000 - 19.04.00	Secretaría de Gobierno - Centro Cultural Florencio Constantino		378.952,33
1110112000 - 19.05.00	Secretaría de Gobierno - Escuela de Arte		902.038,60
1110112000 - 19.07.00	Secretaría de Gobierno - Org.de Eventos		117.500,00
1110112000 - 19.10.00	Secretaría de Gobierno - Adm.de Deportes		1.814.632,13
1110112000 - 19.12.00	Secretaría de Gobierno - Deporte-Esc.de Iniciacion Deportiva		54.700,00
1110112000 - 19.14.00	Secretaría de Gobierno - Deporte-Colonia Deportiva		164.000,00
1110112000 - 19.15.00	Secretaría de Gobierno - Deporte-Complejo		2.200,00
1110112000 - 19.16.00	Secretaría de Gobierno - Deporte-Eventos Deportivo		4.000,00
1110112000 - 19.18.00	Secretaría de Gobierno - Turismo		1.824.712,11
1110112000 - 19.19.00	Secretaría de Gobierno - Prensa		797.465,79
1110112000 - 21.01.00	Secretaría de Gobierno - Adm.Seguridad Vial		3.849.488,83
1110112000 - 23.01.00	Secretaría de Gobierno - Adm.Gral.de Seguridad		2.886.716,22
1110112000 - 23.02.00	Secretaría de Gobierno - Asistencia a la Policía Bonaerense		253.263,70
1110112000 - 23.05.00	Secretaría de Gobierno - Comisaria de la Mujer		114.222,05
1110112000 - 23.06.00	Secretaría de Gobierno - Seguridad e Higiene		293.492,71
1110112000 - 23.08.00	Secretaría de Gobierno - Defensoria		368.573,61
1110112000 - 28.00.00	Secretaría de Gobierno - Asistencia Bomberos Voluntarios		1.575.671,65
1110112000 - 33.00.00	Secretaría de Gobierno - Adm.C.I.A.C.		119.692,22
1110112000 - 34.00.00	Secretaría de Gobierno - Convenio Transporte Escolar		2.245.804,88
1110112000 - 51.01.00	Secretaría de Gobierno - Adm.Fdo.Ciencia y Tecnologia		2.717.183,65
1110112000 - 51.08.00	Secretaría de Gobierno - Escuela de Arte		7.682,51
1110113000 - 01.00.00	Secretaria Obras Publicas - Adm. Central - Obras Publicas		4.019.882,66
1110113000 - 30.01.00	Secretaria Obras Publicas - Administracion - Alumbrado Publico		5.733.108,54
1110113000 - 30.77.00	Secretaria Obras Publicas - Obra de Alumbrado Publico		467.453,70
1110113000 - 51.51.76	Secretaria Obras Publicas - Ampl.Desag.Cloacales		8.482,04
1110113000 - 51.52.81	Secretaria Obras Publicas - Obra de Bacheo		1 150.176,00
1110113000 - 51.52.84	Secretaria Obras Publicas - Obra Cordon Cuneta		547.960,00
1110113000 - 51.53.00	Secretaria Obras Publicas - Parque Industrial		375.000,00
1110114000 - 41.01.00	Secretaria de Salud - Adm.At.Medica c/Int		61 928.686,90
1110114000 - 41.04.00	Secretaria de Salud - SAME		2.006.371,56
1110114000 - 41.60.00	Secretaria de Salud - Obras en el Hospital		40.095,00
1110114000 - 42.01.00	Secretaria de Salud - Adm.Medica s/Int.		14.897.933,81
1110114000 - 42.02.00	Secretaria de Salud - Plan SUMAR		790.403,98

Filtro aplicado: Recursos por Rubro desagregado hasta Subconcepto, Gastos por Categoría Programática desagregado hasta Obras.

Incluye Movimientos de Cierre, Incluye todos los Asientos manuales



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

## BALANCE DE TESORERIA

Desde el 02/01/2020 hasta el 31/03/2020

Hoja: 5 de 8

05/05/2020 08:49

Ejercicio: 2020

Código	Descripción	Ingresos	Egresos
1110114000 - 42.04.00	Secretaría de Salud - Prog.Salud Familiar		479.549,62
1110114000 - 43.01.00	Secretaría de Salud - Adm. Materno Infantil		990.323,83
1110114000 - 43.52.00	Secretaría de Salud - Sala de Mat.Infantil		42.106,00
1110114000 - 44.01.00	Secretaría de Salud - Administracion Bromatologia		1.390.142,18
1110114000 - 46.01.00	Secretaría de Salud - Adm.Prevenccion y At.de Adiciones		758.216,42
1110115000 - 01.00.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Central Hacienda		7.588.699,21
1110115000 - 16.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm. Produccion		1.124.278,82
1110115000 - 16.04.00	Secretaria de Hacienda - Parque Industrial		160.000,00
1110115000 - 16.06.00	Secretaria de Hacienda - PROMUIL		4.059.000,00
1110115000 - 16.23.00	Secretaria de Hacienda - Ciudades para Emprender		17.500,00
1110115000 - 17.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm. Agroindustria		510.509,77
1110115000 - 18.00.00	Secretaria de Hacienda - Prog.Fdo.Universitarios		573.866,92
1110115000 - 20.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Empleo		681.770,10
1110115000 - 21.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Economia Social		182.277,26
1110115000 - 21.04.00	Secretaria de Hacienda - Taller Textil		76.559,07
1110122000 - 01.00.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Central de Niñez, Adolescencia y Familia		1.071.364,72
1110122000 - 74.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Juventud		645.541,73
1110122000 - 74.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Programa ENVION		275.090,96
1110122000 - 74.04.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Centro Juvenil Bragado		27.000,00
1110122000 - 75.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Instituciones		177.921,70
1110122000 - 75.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Guarderías Municipales		281.538,06
1110122000 - 75.03.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar Mignaquy		1.701.659,70
1110122000 - 75.04.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar del Joven		679.744,15
1110122000 - 75.05.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar de Niñas Santa Rosa		767.576,38
1110122000 - 75.08.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Casa del Niño		926.686,19
1110122000 - 76.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Servicio Local		530.485,82
1110122000 - 76.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Operadores de Calles		118.710,00
1110122000 - 76.03.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar Convivenciales de Transito de Adolescentes		43.755,00
1110122000 - 78.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Discapacidad		766.653,21
1110122000 - 78.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar		296.641,11
1110122000 - 79.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm-Tercera Edad		833.006,02
1110122000 - 79.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar San Luis		3.800.347,94
1110122000 - 79.03.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar O'Brien		915.480,01

Filtro aplicado: Recursos por Rubro desagregado hasta Subconcepto, Gastos por Categoría Programática desagregado hasta Obras.


Incluye Movimientos de Cierre, Incluye todos los Asientos manuales

	R.A.F.A.M.	Hoja: 5 de 8
Municipalidad de Bragado	<b>BALANCE DE TESORERIA</b>	14/07/2020 11:12
	Desde el 01/04/2020 hasta el 30/06/2020	Ejercicio: 2020

Código	Descripción	Ingresos	Egresos
1110113000 - 51.64.00	Secretaria Obras Publicas - ANR-Pque. Industrial		272.727,27
1110113000 - 52.52.00	Secretaria Obras Publicas - C.E.C.802		295.809,24
1110113000 - 52.61.00	Secretaria Obras Publicas - E.E.S. N3 - EX COMERCIAL		900.750,00
1110113000 - 52.64.00	Secretaria Obras Publicas - E.E.T. 1		85.729,71
1110113000 - 52.78.00	Secretaria Obras Publicas - Mant. y Refaccion de Escuelas		170.000,00
1110114000 - 41.01.00	Secretaría de Salud - Adm.At.Medica c/Int		90.733.849,07
1110114000 - 41.02.00	Secretaría de Salud - Emergencia Sanitaria		1.917.982,98
1110114000 - 41.04.00	Secretaría de Salud - SAME		591.620,20
1110114000 - 41.60.00	Secretaría de Salud - Obras en el Hospital		156.574,54
1110114000 - 42.01.00	Secretaría de Salud - Adm.Medica s/Int.		18.075.849,12
1110114000 - 42.02.00	Secretaría de Salud - Plan SUMAR		182.156,41
1110114000 - 42.04.00	Secretaría de Salud - Prog.Salud Familiar		226.305,72
1110114000 - 43.01.00	Secretaría de Salud - Adm. Materno Infantil		1.125.331,44
1110114000 - 43.52.00	Secretaría de Salud - Sala de Mat.Infantil		132.985,18
1110114000 - 44.01.00	Secretaría de Salud - Administracion Bromatologia		2.411.504,34
1110114000 - 46.01.00	Secretaría de Salud - Adm.Prevenccion y At.de Adiciones		649.844,68
1110115000 - 01.00.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Central Hacienda		10.438.360,50
1110115000 - 16.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm. Produccion		1.303.094,15
1110115000 - 16.06.00	Secretaria de Hacienda - PROMUIL		1.404.800,00
1110115000 - 17.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm. Agroindustria		628.935,44
1110115000 - 17.02.00	Secretaria de Hacienda - Fomento Productivo		247.430,00
1110115000 - 18.00.00	Secretaria de Hacienda - Prog.Fdo.Universitarios		619.479,95
1110115000 - 20.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Empleo		896.635,42
1110115000 - 21.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Economia Social		239.362,42
1110115000 - 21.04.00	Secretaria de Hacienda - Taller Textil		133.323,47
1110115000 - 21.05.00	Secretaria de Hacienda - Polo Productivo		44.000,00
1110122000 - 01.00.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Central de Niñez, Adolescencia y Familia		1.104.224,80
1110122000 - 74.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Juventud		979.280,32
1110122000 - 74.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Programa ENVION		174.090,96
1110122000 - 75.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Instituciones		305.787,64
1110122000 - 75.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Guarderías Municipales		394.660,36
1110122000 - 75.03.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar Mignaquy		3.174.262,48
1110122000 - 75.04.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar del Joven		1.022.681,34
1110122000 - 75.05.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar de Niñas Santa Rosa		1.030.248,84
1110122000 - 75.08.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Casa del Niño		1.397.911,48
1110122000 - 76.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Servicio Local		917.364,23
1110122000 - 76.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Operadores de Calles		105.390,00

Filtro aplicado: Recursos por Rubro desagregado hasta Subconcepto, Gastos por Categoría Programática desagregado hasta Obras.

Incluye Movimientos de Cierre, Incluye todos los Asientos manuales

 Municipalidad de Bragado	R.A.F.A.M.	Hoja: 5 de 8
	<b>BALANCE DE TESORERIA</b>	15/10/2020 10:48
	Desde el 01/07/2020 hasta el 30/09/2020	Ejercicio: 2020

Código	Descripción	Ingresos	Egresos
1110113000 - 52.78.00	Secretaria Obras Publicas - Mant. y Refaccion de Escuelas		89.629,59
1110113000 - 53.70.00	Secretaria Obras Publicas - E.P.4		156.000,00
1110113000 - 53.71.00	Secretaria Obras Publicas - E.P.1		68.250,00
1110113000 - 53.73.00	Secretaria Obras Publicas - E.P.7		81.750,00
1110114000 - 41.01.00	Secretaría de Salud - Adm.At.Medica c/Int		96.054.233,05
1110114000 - 41.02.00	Secretaría de Salud - Emergencia Sanitaria		968.145,96
1110114000 - 41.04.00	Secretaría de Salud - SAME		19.360,00
1110114000 - 41.60.00	Secretaría de Salud - Obras en el Hospital		168.417,35
1110114000 - 42.01.00	Secretaría de Salud - Adm.Medica s/Int.		18.837.524,18
1110114000 - 42.02.00	Secretaría de Salud - Plan SUMAR		394.211,51
1110114000 - 42.04.00	Secretaría de Salud - Prog.Salud Familiar		229.800,00
1110114000 - 43.01.00	Secretaria de Salud - Adm. Materno Infantil		1.203.826,80
1110114000 - 43.52.00	Secretaría de Salud - Sala de Mat.Infantil		330.072,54
1110114000 - 43.53.00	Secretaría de Salud - Obra de Interconectividad y porv.de Wifi		775.240,00
1110114000 - 44.01.00	Secretaria de Salud - Administracion Bromatologia		2.527.465,80
1110114000 - 46.01.00	Secretaría de Salud - Adm.Prevenccion y At.de Adiciones		623.328,44
1110115000 - 01.00.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Central Hacienda		9.969.755,41
1110115000 - 16.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm. Produccion		1.208.044,36
1110115000 - 16.04.00	Secretaria de Hacienda - Parque Industrial		272.500,00
1110115000 - 16.06.00	Secretaria de Hacienda - PROMUIL		2.503.500,00
1110115000 - 16.20.00	Secretaria de Hacienda - Escuela de Emprendedores		34.120,00
1110115000 - 16.23.00	Secretaria de Hacienda - Ciudades para Emprender		13.000,00
1110115000 - 17.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm. Agroindustria		430.123,69
1110115000 - 17.02.00	Secretaria de Hacienda - Fomento Productivo		190.000,00
1110115000 - 18.00.00	Secretaria de Hacienda - Prog.Fdo.Universitarios		1.279.322,30
1110115000 - 20.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Empleo		850.340,46
1110115000 - 21.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Economia Social		230.468,60
1110115000 - 21.04.00	Secretaria de Hacienda - Taller Textil		121.520,67
1110115000 - 21.05.00	Secretaria de Hacienda - Polo Productivo		33.852,14
1110122000 - 01.00.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Central de Niñez, Adolescencia y Familia		1.379.275,38
1110122000 - 74.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Juventud		924.390,47
1110122000 - 74.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Programa ENVION		11.916,44
1110122000 - 75.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Instituciones		243.314,10
1110122000 - 75.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Guarderías Municipales		478.398,10
1110122000 - 75.03.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar Mignaquy		2.923.650,81
1110122000 - 75.04.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar del Joven		1.314.338,39
1110122000 - 75.05.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar de Niñas Santa Rosa		1.282.901,41
1110122000 - 75.08.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Casa del Niño		1.491.332,89

Filtro aplicado: Recursos por Rubro desagregado hasta Subconcepto, Gastos por Categoría Programática desagregado hasta Obras.

Incluye Movimientos de Cierre, Incluye todos los Asientos manuales



Municipalidad de  
Bragado

R.A.F.A.M.

**BALANCE DE TESORERIA**

Desde el 01/10/2020 hasta el 30/12/2020

Hoja: 6 de 10

08/03/2021 12:23

Ejercicio: 2020

Código	Descripción	Ingresos	Egresos
1110113000 - 53.73.00	Secretaria Obras Publicas - E.P.7		463.250,00
1110114000 - 41.01.00	Secretaría de Salud - Adm.At.Medica c/Int		126.344.968,37
1110114000 - 41.02.00	Secretaría de Salud - Emergencia Sanitaria		1.573.732,15
1110114000 - 41.04.00	Secretaría de Salud - SAME		40.060,00
1110114000 - 41.20.00	Secretaría de Salud - Emergencia Sanitaria Inf.NHI		18.000,00
1110114000 - 41.60.00	Secretaría de Salud - Obras en el Hospital		557.518,16
1110114000 - 42.01.00	Secretaría de Salud - Adm.Medica s/Int.		12.278.500,42
1110114000 - 42.02.00	Secretaría de Salud - Plan SUMAR		124.941,30
1110114000 - 42.04.00	Secretaría de Salud - Prog.Salud Familiar		191.627,84
1110114000 - 43.01.00	Secretaría de Salud - Adm. Materno Infantil		1.352.257,77
1110114000 - 43.52.00	Secretaría de Salud - Sala de Mat.Infantil		2.659.275,15
1110114000 - 44.01.00	Secretaría de Salud - Administracion Bromatologia		2.774.784,19
1110114000 - 46.01.00	Secretaría de Salud - Adm.Prevenccion y At.de Adiciones		782.121,27
1110115000 - 01.00.00	Secretaria de Hacienda - Adm.Central Hacienda		12.313.631,54
1110115000 - 16.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm. Produccion		1.759.601,31
1110115000 - 16.02.00	Secretaria de Hacienda - PyMES y Emprendedores		87.000,00
1110115000 - 16.03.00	Secretaria de Hacienda - Fomento Productivo		85.700,00
1110115000 - 16.04.00	Secretaria de Hacienda - Parque Industrial		382.000,00
1110115000 - 16.06.00	Secretaria de Hacienda - PROMUIL		4.276.400,00
1110115000 - 16.23.00	Secretaria de Hacienda - Ciudades para Emprender		5.250,00
1110115000 - 17.01.00	Secretaria de Hacienda - Adm. Agroindustria		769.220,34
1110115000 - 17.02.00	Secretaria de Hacienda - Fomento Productivo		91.787,00
1110115000 - 18.00.00	Secretaria de Hacienda - Prog.Fdo.Universitarios		764.813,21
1110115000 - 20.01.00	Secretaría de Hacienda - Adm.Empleo		1.034.885,12
1110115000 - 21.01.00	Secretaría de Hacienda - Adm.Economia Social		301.446,07
1110115000 - 21.04.00	Secretaría de Hacienda - Taller Textil		115.051,72
1110115000 - 21.05.00	Secretaria de Hacienda - Polo Productivo		11.291,09
1110122000 - 01.00.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Central de Niñez, Adolescencia y Familia		1.735.380,28
1110122000 - 74.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Juventud		1.233.868,42
1110122000 - 74.02.00	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Programa ENVION		104.840,00
1110122000 - 74.04.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Centro Juvenil Bragado		93.000,00
1110122000 - 75.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Instituciones		324.951,23
1110122000 - 75.02.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Guarderías Municipales		459.765,57
1110122000 - 75.03.00	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar Mignaquy		2.952.416,10
1110122000 - 75.04.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar del Joven		1.232.746,00
1110122000 - 75.05.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Hogar de Niñas Santa Rosa		1.474.286,88
1110122000 - 75.08.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Casa del Niño		1.698.687,69
1110122000 - 76.01.00	Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia - Adm.Servicio Local		1.017.564,18

Filtro aplicado: Recursos por Rubro desagregado hasta Subconcepto, Gastos por Categoría Programática desagregado hasta Obras.

Incluye Movimientos de Cierre, Incluye todos los Asientos manuales

**Análisis de las reasignaciones presupuestarias en el Municipio de Bragado  
y su impacto en la contención de la pandemia (2020).**

**Lic. Fernando Sierra  
2023**